

# El informe 14

La represión ilegal en La Pampa, 1975-1983

Norberto G. Asquini · Juan Carlos Pumilla







# El informe 14

---

La represión ilegal en La Pampa  
1975-1983

Norberto G. Asquini  
Juan Carlos Pumilla



El informe 14 / Norberto G. Asquini y Juan Carlos Pumilla. - 1ª ed. - Santa Rosa: Ediciones CPE, 2008. 328 p. ; 24x17 cm.

ISBN 978-987-22485-2-9

I. Dictadura. 2. Terrorismo de Estado. 3. Represión. I. Pumilla, Juan Carlos II. Título

CDD 323.044

Fecha de catalogación: 12/08/2008

Diseño y Diagramación: Prensa CPE

Tirada: 1000 ejemplares

Foto de tapa: *De izquierda a derecha, el obispo de La Pampa, Adolfo Arana; el coronel Ramón Camps; el capellán del Ejército, Alberto Espinal; y el mayor Luis Baraldini durante un acto en el regimiento de Toay en 1975 (gentileza La Arena).*

Impreso en Argentina  
en Editora LyM, agosto de 2008

ISBN: 978-987-22485-2-9  
Cumplido con lo que marca la ley 11.723

Fondo Editorial Cooperativo - Editorial Voces - Año 2008  
Raúl B. Díaz 218 - CP L6302BIO  
SANTA ROSA - La Pampa - Argentina

## AUTORIDADES

---

COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

**Presidente:** Antonio Oscar Skara

**Vicepresidenta:** Mercedes Julia Tubán

**Secretario:** Hugo Celeste Martina

**Pro Secretaria:** Carmen Verónica Roda

**Secretario Educación Cooperativa:** Armando Luis Lagarejo

**Tesorero:** José Carlos Piatti

**Pro Tesorera:** Nélide B. Fossas

**Vocales Titulares:** Martín Weiz; Oscar R. Nocetti; Dora Lértora de Imaz;  
Jorge Eduardo Cervellini; Miguel A. Evangelista

**Vocales Suplentes:** Walter V. Alcorta; María E. Martínez;  
Carlos P. Gutiérrez; Walter A. Bertotto

**Síndico Titular:** Ricardo Antonio Pascual

**Síndico Suplente:** Luis Darío Quaglia

**Director de Editorial Voces:** Marcelo Cordero

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

**Rector:** Lic. Maluendres, Sergio Daniel

**Vice - Rectora:** Prof. Torroba, María Estela

**Sec. de Coordinación y Planeamiento Inst.:** Lic. Dillon, Beatriz

**Sec. de Consejo Superior y Relaciones Inst.:** Prof. Sánchez, Laura

**Sec. Económico-Administrativo:** Baudino, Sergio A.

**Sec. Académico:** Ing. Sáenz, Alicia María

**Sec. de Investigación y Posgrado:** Dra. Koncurat, Mirta

**Sec. de Cultura y Extensión:** Sr. Díaz, Luis Alberto

**Sec. de Bienestar Universitario:** Mg. Alfonso, Hugo Alfredo

**Sec. Legal y Técnico:** Abog. Munguía, Gustavo



## LOS AUTORES

---

**Norberto G. Asquini** es Licenciado en Ciencias Sociales, egresado de la Universidad Nacional de Quilmes, y periodista. Nació en General Pico, La Pampa, el 10 de agosto de 1972. Es autor del libro “Crónicas del fuego. Luchas populares, peronismo y militancia revolucionaria en La Pampa de los 70”, que va por su segunda edición y fuera declarado de interés legislativo por la Cámara de Diputados de la Nación; es asimismo autor de otros ensayos históricos de temática regional. Por sus investigaciones sobre la dictadura militar en La Pampa junto a Juan Carlos Pumilla obtuvo en 2007 el primer premio, y en 2004 una mención en la categoría Derechos Humanos, ambos otorgados por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA). Es columnista del diario La Arena y editor responsable del suplemento cultural Caldenia desde el año 2004; además es realizador del programa televisivo “Pasado Urgente”, que aborda de manera documental la historia política de La Pampa en los años 70.

**Juan Carlos Pumilla** es escritor y periodista. Nació en Santa Rosa, La Pampa, el 3 de mayo de 1948. Es miembro fundador del Sindicato de Prensa, de la Asociación Pampeana de Escritores, de la Fundación Chadileuvú y el Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos. En representación de este último organismo, junto a Horacio Maldonado, elevó en mayo de 1984 ante la Justicia Federal un informe con las primeras 33 denuncias por violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar dentro y fuera del territorio pampeano. En 2004 y 2007, como fruto de sus trabajos de investigación con Norberto Asquini, obtuvo mención y primer premio respectivamente, en el rubro Derechos Humanos que otorga cada año la ADEPA. Es autor de innumerables realizaciones literarias y periodísticas. Entre sus libros figuran las novelas “Ay Masallé” y “El Hombre del Potemkin”, cuyas tramas son atravesadas por la cruenta pugna entre la memoria y el olvido.





### *Agradecimientos*

*A nuestras familias, principalmente. A las víctimas que ofrecieron sus testimonios y a los de militantes de derechos humanos, familiares y amigos de nuestros asesinados y desaparecidos.*

*Al diario La Arena que nos permitió la publicación sin condiciones de los artículos que después conformaron este libro.*

*A los apoyos del juez federal Daniel Rafecas, Adolfo Pérez Esquivel y María Isabel Chorobik de Mariani. A Taty Almeida, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. A los periodistas Diego Martínez, Eduardo Anguita y Luis Díaz. A Claudia Salomón Tarquini y a la gente del Juzgado Federal y la Fiscalía Federal de Santa Rosa. A “Maco” Somigliana, del EAAF. A Mary Gil, Ana Ruffini, Graciela Trotta, Isabel Fernández Blanco, Lucía Colombato, Norma Trouilh, Albertina Carón, Lizzy Rossi, Carlos Delaturi, Rafael Follonier, Luciano Peralta, Mimi Evangelista, Juliana Weigel, Alejandra Ongaro, Daniel Bilbao, G.R., Timoteo Trouilh, Jorge Cuelle, Ciro L. Ongaro, Eduardo Tindiglia, Jorge Etchenique, Guillermo Herzel, Armando Zapata, Juan Carlos Martínez, familia Barabaschi, Rosa Audisio, Ángel Aimetta, Hugo Cañón, Santiago Ferrigno.*

*A Ramiro Rodríguez Carámbula y Ariel Tapia por el diseño y la diagramación de este libro. A Marcelo Cordero por la corrección del original.*

*Y a aquellos que ayudaron y aunque explícitamente pidieron que hagamos reserva de sus nombres, queremos recordarlos.*



## ÍNDICE

---

### PRÓLOGOS

<i>por Daniel Rafecas</i> .....	13
<i>por Adolfo Pérez Esquivel</i> .....	17
CAPÍTULO 1: <i>La periferia del terror</i> .....	21
CAPÍTULO 2: <i>El nacimiento de la Subzona 14</i> .....	27
CAPÍTULO 3: <i>El largo brazo de las Tres A</i> .....	41
CAPÍTULO 4: <i>Los masacrados de La Adela</i> .....	59
CAPÍTULO 5: <i>La hora de la bestia</i> .....	63
CAPÍTULO 6: <i>La experiencia de las sombras</i> .....	85
CAPÍTULO 7: <i>Operativo Arauz</i> .....	103
CAPÍTULO 8: <i>Crónica de una fuga en La Pampa</i> .....	117
CAPÍTULO 9: <i>Justicia no tan ciega</i> .....	125
CAPÍTULO 10: <i>El pecado de la política</i> .....	135
CAPÍTULO 11: <i>Horas extras</i> .....	143
CAPÍTULO 12: <i>Vestidos de blanco</i> .....	155
CAPÍTULO 13: <i>Las redes de delatores</i> .....	159
CAPÍTULO 14: <i>Los mil oídos del régimen</i> .....	169
CAPÍTULO 15: <i>Las huellas del gran monstruo</i> .....	175
CAPÍTULO 16: <i>Las patas del Gallo</i> .....	191
CAPÍTULO 17: <i>Los “muertos civiles”</i> .....	195

<b>CAPÍTULO 18:</b> <i>La noche negra de la Universidad</i> .....	201
<b>CAPÍTULO 19:</b> <i>Aulas peligrosas</i> .....	219
<b>CAPÍTULO 20:</b> <i>Las voces acalladas</i> .....	233
<b>CAPÍTULO 21:</b> <i>Con Dios y con el diablo</i> .....	241
<b>CAPÍTULO 22:</b> <i>El misterio de la ruta 12</i> .....	247
<b>CAPÍTULO 23:</b> <i>El camino de la justicia</i> .....	257
<b>ANEXO:</b> <i>Detenidos en la Subzona 14</i> .....	263
<b>EPÍLOGO</b>	
<i>por María Isabel Chorobik de Mariani, “Chicha”</i> .....	273
<b>Apéndice:</b>	
<i>Víctimas pampeanas del Terrorismo de Estado (1972-1983)</i> .....	275
<i>Retratos de Asesinados y Desaparecidos Pampeanos</i> .....	321
<i>Fuentes y bibliografía</i> .....	325

## PRÓLOGO

---

En este cuarto de siglo que llevamos en democracia, estamos viviendo un lento pero indetenible proceso de profunda revisión de nuestro pasado reciente, que considero indispensable para poder superarnos como Nación.

En los últimos años, este proceso viene liderado por una coherente política del Estado en su conjunto, pues tanto los poderes ejecutivos y legislativos (nacionales, provinciales, municipales), como el poder judicial (a través de la Justicia Federal), están empeñados en avanzar en la procura de llegar a la verdad y de hacer justicia con respecto a la irrupción del Terrorismo de Estado durante la década de los 70 del siglo pasado, proceso este que viene siendo acompañado, de un modo amplio, por la sociedad, para quien cada vez está más clara la importancia de alcanzar esos objetivos (verdad, justicia) porque en ello está en juego el presente y el futuro de nuestro país.

Pero este proceso en modo alguno es atribuible exclusivamente a la actuación estatal en todas sus esferas, pues en realidad se efectúan importantes aportes para su consolidación desde muchos otros ámbitos, entre ellos, desde la investigación periodística, que cuando es seria y fundada sobre fuentes de información confiables, convierte tales trabajos en documentos ineludibles para quien quiera tratar el tema investigado, por ejemplo desde la reconstrucción histórica o judicial de los sucesos.

Con toda seguridad, éste es el caso de “El Informe 14. La Represión ilegal en La Pampa (1975-1983)”, de Norberto Asquini y Juan Carlos Pumilla.

Se trata de una obra que reconoce en “Crónicas del Fuego” —del mismo Asquini, ed. Amerindia, 2006— su digno antecesor, pues allí están relatados los sucesos previos que finalmente desembocarían en la feroz represión del aparato de poder estatal; quien haya leído aquella apasionante obra no pudo dejar de intuir lo sobreviniente, pues todo hacía prever el advenimiento de la catástrofe, esto es, la inminente liberación del ilimitado poder punitivo estatal y su generalizada imposición represiva sobre el tejido social pampeano, no sólo con expulsiones, persecuciones y deportaciones, sino también con secuestros, torturas y muerte.

Pues bien, “El Informe 14” retoma aquel relato que quedó con puntos suspensivos en “Crónicas del Fuego” y lo conduce sin escalas hacia el abismo, no sólo debido a la represión desatada sobre los opositores y “enemigos” políticos, no sólo por los secuestros y torturas en territorio pampeano, no sólo por los centros clandestinos de cautividad allí erigidos —de todo lo cual se da debida cuenta en la obra— sino también por la detallada descripción que hacen los autores de la pretensión autoritaria de modificar de raíz la sociedad pampeana, atacando sus lazos solidarios y su horizontalidad; lo que llevó a la última dictadura a establecer políticas represivas en todos los órdenes, en especial, en el ámbito de la educación, de la cultura y de los medios de comunicación social.

Advierten los autores que la obra contradice una serie de supuestas verdades instaladas en el medio cultural local, según las cuales la represión “no se sintió” en La Pampa, o afirmaciones por el estilo. Como magistrado a cargo de las investigaciones relacionadas con el terrorismo de Estado en esa provincia durante la última dictadura militar, no puedo dejar de sentir —con los autores— cierta perplejidad frente a aquella clase de afirmaciones tan alejadas de la verdad real.

Pero no hay que sorprenderse por la consagración de esas versiones, pues son la resultante de una política de impunidad diseñada y puesta en marcha por los perpetradores y sus cómplices.

No nos olvidemos que la estrategia de los militares, al encabezar la represión en todo el territorio de nuestro país, fue hacerlo por la vía ilegal, clandestina, al margen de las formas y los procedimientos previstos por la ley.

No puede tomarnos por sorpresa, entonces, la profusión de comentarios o frases negacionistas o relativistas de aquella represión, que proliferan en La Pampa y no son más que una muestra de un catálogo ciertamente amplio y que abarca todo el país.

Y más allá de lo que se dio por probado en la causa judicial sobre la Subzona 14, y lo que se difundirá masivamente a partir de la celebración del juicio oral, si hay un trabajo de investigación que derrumba aquella hipótesis relativista en el ámbito pampeano, y que sirve a su vez como muestra de lo que fue la dictadura militar del 76 a escala nacional, es este libro, en donde los autores, con notable precisión y rigurosidad, permiten introducirnos en las múltiples aristas que tuvo la represión durante aquellos años, en todos los órdenes; en el mundo de la política, en los gremios y sindicatos, en la universidad, en las escuelas, en los medios de prensa, de lo que surge como denominador común, no sólo la profundidad y la masividad de dicha represión, sino también la arbitrariedad y la violencia desplegadas con el aval y el apoyo de cadenas de mando que llegaban a las máximas autoridades militares y policiales de la provincia, y seguían hacia arriba por el aparato de poder hasta confluír, a través del Cuerpo I de Ejército, en el poder central regido por la Junta Militar en Buenos Aires.

Resulta muy atinado que el tratamiento del tema de la obra comience bastante antes del advenimiento del golpe militar del 24 de marzo de 1976, pues hoy en día parece ya indiscutible que el terrorismo de Estado, directa o indirectamente, comenzó a operar al menos desde 1974, y lo que Asquini y Pumilla nos revelan en este libro, a través de una serie de actos llevados a cabo por organizaciones como la Triple A o el Comando de Organización, así como los aprontes militares y policiales en la subzona 14, no son otra cosa que la confirmación de aquella apreciación.

Decía antes que me había resultado apasionante la lectura de “Crónicas del Fuego”, de Asquini. Pues bien, “El informe 14”, esta vez de Asquini y Pumilla, no le va a la zaga, ni en intensidad, ni en rigor, así como tampoco en la calidad y agilidad con que está escrito.

Como magistrado, creo que este tipo de obras no sólo pueden sino que deben ser tenidas en cuenta por la Justicia en sus investigaciones tendientes a reconstruir los hechos acaecidos aquellos años, así como también, en los debates orales a que aquellas investigaciones conduzcan.

Porque como dije oportunamente, en ocasión de haber sido invitado por la Universidad Nacional de La Pampa para disertar en Santa Rosa, el 24 de marzo de 2007: si la búsqueda de Justicia con relación a los trágicos sucesos de aquellos años en La Pampa descansa más que nada sobre la labor judicial en el marco de la causa Primer Cuerpo de Ejército, no hay dudas que la búsqueda de la verdad tuvo un referente ineludible



en la figura de Norberto Asquini, quien junto con Juan Carlos Pumilla ahora viene a confirmar esta afirmación, al presentarnos este libro, que conjuntamente con el precedente ya citado, conforman una formidable reconstrucción del reciente pasado pampeano, que no sólo servirá para nuestra generación, sino especialmente para las venideras, que serán las encargadas, a partir de las lecciones que nos deja ese pasado, de reafirmar definitivamente la vigencia del Estado Constitucional de Derecho.

*Daniel Rafecas*  
juez federal,  
profesor regular de  
Derecho Penal (UBA)

## PRÓLOGO

---

La vida del pueblo argentino se vio sacudida a través de más de 50 años por procesos pendulares que nunca permitieron afianzar la construcción democrática, entre golpes de Estado por dictaduras y gobiernos civiles débiles que no llegaban a terminar sus mandatos constitucionales. Fue la política impuesta por el Pentágono, que considera al continente latinoamericano “su patio trasero” y por la Doctrina Monroe, que emplea para lograrlo “la zanahoria y el garrote”, utilizada para domesticar y disciplinar los gobiernos díscolos a sus intereses.

Para hacer un análisis de lo ocurrido en la Argentina y en una provincia como La Pampa, es necesario comprender la dimensión de la política del terror instrumentada en todo el continente latinoamericano.

En la década del 50 y en adelante se fueron formando más de 80 mil militares latinoamericanos en la Escuela de las Américas, en Panamá, y en las academias militares de los Estados Unidos. La base de sustentación para la formación de esos efectivos fue la Doctrina de Seguridad Nacional y la confrontación Este-Oeste. El capitalismo asociado a la llamada civilización “cristiana y occidental”, y el comunismo relacionado con todo aquello que se opone y que es acusado de subversivo y enemigo real o potencial del capitalismo.

Esta polarización marcó profundamente a los pueblos y generó la justificación para imponer el Terrorismo de Estado sobre la base de las experiencias de los franceses en la guerra de Argelia, cuando utilizaron las torturas, el secuestro y la desaparición de personas; las de los Estados Unidos en la guerra de Vietnam; y las que tuvieron las

dictaduras en América Latina. El golpe de Estado en Brasil en 1964 y el desarrollo de esas metodologías en la Escuela Superior de Guerra de Brasil van afirmando el desarrollo de las dictaduras militares en todo el continente.

No fueron dictaduras de caudillos como los golpes anteriores. Esta vez estaban aplicando en forma sistemática un proyecto en cada país y a nivel continental. El golpe en Chile contra el presidente Salvador Allende, la dictadura del general Alfredo Stroessner en Paraguay, entre otras, marcaron el camino a seguir bajo las directivas de Washington.

La Argentina fue un país propicio para los intereses hegemónicos de la gran potencia del Norte. A la muerte de Perón y a la incapacidad de María Estela Martínez de Perón y los grupos armados, como las Tres A —dirigida por el entonces ministro José López Rega—, que impuso el Terrorismo de Estado, se sumó el desgaste social, cultural, económico y político del gobierno. Fueron todas situaciones que facilitaron el avance de las Fuerzas Armadas para imponer su proyecto.

Nunca los militares pueden dar un golpe de Estado solos, necesitan del consenso social y el apoyo de empresarios, sectores religiosos, sindicales y medios de comunicación para generar el clima y justificar lo injustificable. Generar la acción psicológica, el clima de inseguridad social y el miedo sirvieron para que los militares salieran a “poner orden en el país”.

El 24 de marzo del año 1976 se profundiza la época del terror y la negación del Estado de Derecho.

Es necesario comprender la magnitud de lo sucedido en el país y en todo el continente. Para poder avanzar en el entendimiento de esto es necesario hacer memoria. Siempre señalo que la memoria no es para quedarse en el pasado. La memoria nos ilumina el presente, porque es en el presente donde podemos construir y propiciar las condiciones de vida.

Lo que se siembra se recoge. Es simple y los campesinos saben de esto. Si plantan maíz recogerán maíz, si plantan trigo el fruto será el trigo. Si se planta la violencia se recogerá mayor violencia y se generará una espiral incontrolable.

La memoria es fundamental. Todo pueblo tiene memoria. Hay quienes dicen “No hay que mirar atrás, debemos mirar adelante. Lo que pasó, pasó y es doloroso, pero ya pasó”. Sin embargo, con esta actitud se sostiene la impunidad para que nada cambie.

Los pueblos que no tienen memoria y están dominados por el miedo y el olvido, son pueblos llamados a perderse en sí mismos y a negar sus experiencias y razón de existir.

Es bueno y alentador que “El informe 14” salga a la luz a fin de abrir espacios de reflexión y saber qué pasó en la provincia de La Pampa. La investigación surge de la información periodística para comprender lo ocurrido y conocer la metodología utilizada para reprimir a los sectores sociales de la provincia.

Como bien señalan los autores, la represión, el plan de sometimiento al pueblo no comenzó el 24 de marzo de 1976; los mecanismos represivos se implantaron mucho antes.

La represión fue generalizada en el país, pero en cada lugar tuvo características particulares y dependía también de la fuerza que actuaba en la zona o, como bien la llaman, la Subzona 14.

El trabajo de investigación periodística, los testimonios y expedientes se van sumando a un tejido que tiene por objeto ayudar a buscar la verdad y justicia y el reclamo ineludible de sancionar a los represores.

Ayudará a que las autoridades provinciales, a que los miembros del poder judicial —muchas veces remisos y faltos de interés— despierten y asuman su responsabilidad histórica frente a la búsqueda de la verdad y justicia, para que lo ocurrido no le vuelva nunca más a ocurrir a nuestro pueblo y a ningún otro pueblo. Son aportes para construir la memoria compartida y construir juntos la democracia y fortalecer las instituciones del Estado.

La represión ha dejado sus huellas, algunas visibles en los centros clandestinos de detención, otras menos visibles son las que han marcado la vida de muchos compatriotas, hombres y mujeres que fueron víctimas y que reclaman el derecho a ser escuchados, que esperan la justicia y la reparación del daño ocasionado. Como bien lo señalan, “ese terror sobre los cuerpos se continuó con otras prácticas que fluyeron en la percepción social más sutilmente...”.

Creo que todos estos esfuerzos de bucear en las conciencias de un pueblo, de una provincia, de cada lugar, en la vida individual y colectiva es abrir espacios en la conciencia crítica, a los valores del ser humano y de los pueblos.

Las expectativas están en construir nuevos horizontes de vida y para lograrlo es necesario construir en la esperanza, en la resistencia social,

cultural, espiritual y política. Ver qué está ocurriendo hoy en nuestro país, en el continente latinoamericano, en cada provincia, como en La Pampa.

Analizar si el modelo económico y las huellas de la dictadura militar continúan vigentes. Cambiamos los gobiernos, pero no el modelo económico; la deuda externa ha pasado a ser la deuda eterna, impagable, inmoral, pero el país la continúa pagando.

Si somos un país soberano o dependiente; preguntarnos qué ha pasado con las empresas nacionales. ¿Por qué se mueren 25 niños de hambre por día en el país? ¿Por qué más de 10 millones de compatriotas están bajo el índice de pobreza?

Tantas muertes y represión han dejado profundas huellas en la vida del pueblo, pero también quedó la capacidad de la resistencia y lucha por la vida.

*Adolfo Pérez Esquivel*  
*presidente del Servicio de Paz y*  
*Justicia de Argentina (SERPAJ)*  
*Premio Nobel de la Paz*

## CAPÍTULO 1

---

# La periferia del terror

“El informe 14” es una investigación periodística sobre la metodología represiva y la implementación del Terrorismo de Estado en la jurisdicción militar conocida como Comando Subzona 14, que comprendía la provincia de La Pampa. Es una indagación sobre los mecanismos represivos de un plan masivo y sistemático de represión y aniquilación ejecutados en un área periférica del país durante los años 70.

El objetivo central se relaciona con los métodos y formas de la represión ilegal durante la última dictadura militar (1976-1983), pero también abarca los hechos ocurridos antes de ese período, durante el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. No caben dudas de que “el método que encadenó secuestros, detenciones clandestinas y desapariciones, que la represión había utilizado con creciente asiduidad en la primera mitad de los años 70 (...), el Proceso lo instrumentó de modo sistemático y masivo”<sup>1</sup>.

### A la búsqueda

El grueso de la información del libro procede de las publicaciones periodísticas realizadas por los autores entre 2003 y 2007 en el diario La Arena sobre las consecuencias del Proceso de Reorganización Nacional en La Pampa. Al momento de iniciadas estas investigaciones sólo se había indagado con respecto a las violaciones a los derechos humanos en

---

<sup>1</sup> NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente (2003), *La dictadura militar (1976-1983)*, Paidós, página 107.

la provincia, a través del sumario administrativo abierto en el año 1984 contra los policías represores que actuaron en el grupo de tareas de la Subzona 14, expediente que se incorporó a la causa judicial por la que se procesó en 2004, por secuestros y torturas, a doce ex militares y ex policías pampeanos <sup>2</sup>.

Los autores se enfrentaron a la precariedad de los datos existentes sobre las víctimas del Terrorismo de Estado —el expediente de 1984 investigó apenas una treintena de casos de detenidos ilegales a manos de la Subzona 14—. En este sentido, se incluyen las listas provisionales —tanto de víctimas de la represión ilegal en la provincia como el dossier de pampeanos desaparecidos o ejecutados fuera de La Pampa— que fueron realizadas a través de entrevistas y testimonios de los protagonistas y sus familiares, expedientes judiciales e información periodística de la época, entre otros documentos.

Este trabajo periodístico que intenta dar cuenta de las prácticas y métodos represivos durante la dictadura militar, se encontró también —salvo por el expediente administrativo y judicial del 84 y algunos casos aislados que repetían esa información— con la falta de interés gubernamental en la indagación de lo ocurrido durante el Proceso. Éste es uno de los aportes que hace “El informe 14” a la memoria colectiva y la verdad de lo ocurrido en la provincia en esos años oscuros, ante la ausencia de un Estado que cimentó con su práctica una política del olvido <sup>3</sup>.

## Las huellas de la represión

¿Cuál fue la magnitud del Terrorismo de Estado en La Pampa? Muchos pampeanos consideran que el accionar de las fuerzas represivas en la provincia fue imperceptible, o que directamente no existió. Los argumentos que indican que La Pampa fue una “isla” —un complejo que se arrastra desde los años 60 conocido como la “isla feliz” o “isla de paz” — o el pre-concepto de que “acá no pasó tanto como afuera” son funcionales a una

---

2 El sumario establecía las responsabilidades administrativas de los oficiales de policía que participaron del grupo de tareas de la Subzona 14 y que fue iniciado por resolución 9/84 “J” de la Jefatura de Policía. Después en la Justicia pasó a ser la causa 65/84.

3 Esta política del olvido, no sólo se dio durante la “reconciliación” neoliberal los 90, sino también después de los cambios de los tiempos políticos en 2003, cuando se creó en el 2005 la Secretaría de Derechos Humanos en la provincia. Los autores han sido críticos con el aporte de este organismo por su improvisación en materia de políticas públicas, por falta de acciones concretas y sobreactuación en la materia.



estrategia para desprender a La Pampa de lo sucedido en todo el país durante la dictadura militar. Y aún antes, durante el gobierno constitucional de Isabel Perón. Esta visión tiende a desmerecer las consecuencias del Proceso en La Pampa comparándolo con los hechos perpetrados en otros centros clandestinos del país en los que desaparecieron miles de personas. Sin embargo, en la provincia se cometieron crímenes aberrantes contra la humanidad y esta investigación asienta su mirada crítica en una sociedad y sus instituciones.

Ante esta visión que tiende a minimizar las consecuencias de la actividad represiva en la provincia, están las huellas tanto explícitas como subyacentes que dejó la última dictadura.

El grado de penetración de las diversas formas que asumió el Proceso en la sociedad civil y el control y disciplinamiento del Estado autoritario a través del terror se erigió, en su forma más evidente, a través de más de 270 detenidos ilegales por causas relacionadas con la “subversión” —la mayoría de ellos fueron torturados, por su militancia política entre 1975 y 1983—, lo que demuestra que la proporción de presos políticos en relación con la población total llegó a niveles inusitados.

En este contexto, hubo en la provincia al menos seis centros clandestinos de detención y otros lugares utilizados transitoriamente para atormentar a militantes y dirigentes. Estos casos se perpetraron en una población de unos 172 mil habitantes, según el censo de 1971, una cifra por demás significativa si consideramos que aquí no se había registrado la conflictividad política y social, ni los niveles de radicalización de los sectores contestatarios que se observó en otros centros urbanos.

Se deben sumar a estas cifras de detenidos políticos, cinco ejecuciones en territorio pampeano, hechos que se vinculan directa o indirectamente con el Terrorismo de Estado —dos cuerpos en cercanías de Miguel Cané y otros tres en La Adela.

También se produjeron más de cuarenta casos de personas nacidas o que residieron en La Pampa, que fueron muertas o desaparecidas fuera de la provincia por el accionar represivo. Al menos once de ellas fueron víctimas de grupos paramilitares de derecha entre 1973 y marzo de 1976. Otros treinta fueron acibillados o desaparecidos durante el denominado Proceso. Eran de localidades como Santa Rosa, General Pico, Realicó, Jacinto Arauz, Intendente Alvear, Victorica, Bernasconi, Alpachiri y Guatraché. Su destino, o la mención de sus apellidos, se convirtió por años en una mácula o palabra prohibida para los mismos vecinos que los

habían visto crecer en sus calles. Y se les agregan los casos de dos secuestros de hijos de pampeanos que completan el cuadro de horror.

## La sociedad del terror

Este terror sobre los cuerpos se continuó con otras prácticas que fluyeron más sutilmente en la percepción social, pero cuyos efectos residuales quedaron firmes a través del tiempo. Ciertos impactos de los horrores y terrores del régimen quedaron en el inconsciente colectivo de los pampeanos. Es una masa de información que aún no se ha logrado digerir, ni intelectual ni emocionalmente.

El sociólogo Juan Corradi da una idea sobre la “sociedad del terror” instaurada por las Juntas Militares. Su efecto principal fue la generación de una cultura del miedo. Esto no se limitó a la presencia real de la represión arbitraria y rigurosa sino que tuvo un efecto residual a través del tiempo y los temores circundantes <sup>4</sup>.

La cultura del terror no incluyó solamente la desaparición física o supesta sino también las “sanciones simbólicas y materiales”: cesantías, listas negras y persecuciones en la administración pública, la docencia, la universidad y algunas asociaciones profesionales fueron otros casos. Son parte de ese legado el control sobre la enseñanza en las instituciones educativas, el manejo de la información con censura en los medios de comunicación, y el uso de éstos para los discursos y gestos de los personajes del régimen y la autovisión del gobierno militar; la vigilancia y el seguimiento a determinadas personas consideradas disidentes para los militares; el estigma de la condena social y la falta de solidaridad de muchos con las personas detenidas por la Subzona 14 o familiares de detenidos-desaparecidos; los exilios voluntarios e involuntarios.

Esta “cultura del terror” indujo a la multiplicación del miedo en la misma sociedad y una de sus consecuencias a largo plazo fue su permanencia en el tiempo, que se vio reflejada en los años 80 con el temor a la “vuelta de los militares”.

Las prácticas discursivas y económicas completaron el cuadro. La retórica de la dictadura militar fue la formulación de un mito oficial a través de campañas de adoctrinamiento o el control de los medios de

---

<sup>4</sup> CORRADI, Juan (1996), *El método de la destrucción. El terror en la Argentina*, en Hugo Quiroga y César Teach (comp.), *A veinte años del golpe. Con memoria democrática*, Homo Sapiens, Rosario.

comunicación y la educación. La “guerra sucia”, la teoría de los dos demonios, la “de los excesos” fueron parte de este proceso.

En un contexto mayor, la excusa de la eliminación de la insurgencia armada fue parte de una estrategia para transformar la estructura económica del país en un modelo neoliberal del que aún hoy se sufren las consecuencias.

La negación y confusión deliberada sobre las consecuencias de la dictadura fue otra huella que se instaló cuando regresó la democracia, posibilitada por el silencio de las víctimas y la destrucción deliberada de archivos. Así se pudo escuchar al diputado provincial del Mofepa, Raúl Nicandro Morales, cuando en diciembre de 1984 dijo que en la provincia no hubo violaciones a los derechos humanos <sup>5</sup>.

“El informe 14” tiene como finalidad integrar los casos individuales investigados entre 2003 y 2007 por los autores —parte de los cuales fueron publicados en el libro “Crónicas del fuego” <sup>6</sup>— como manera de analizar en un marco más general la repercusión que tuvo la represión dentro de la provincia, y entender así este proceso como parte del plan ejecutado por maquinaria del Terrorismo de Estado a nivel nacional.

---

<sup>5</sup> *La Arena*, 24 de diciembre de 1984.

<sup>6</sup> ASQUINI, Norberto (2006), *Crónicas del fuego. Luchas populares, peronismo y militancia revolucionaria en La Pampa de los 70*, Amerindia.



## CAPÍTULO 2

---

# El nacimiento de la Subzona 14

La historia del grupo de tareas encargado de la represión ilegal en la provincia de La Pampa, entre finales del gobierno de Isabel Perón y la dictadura militar, tuvo su conformación en octubre de 1975.

El día 5, con el asalto al Regimiento 29 de Infantería de Monte, en Formosa, la organización guerrillera Montoneros atacó por primera vez un cuartel del Ejército. Tras el ataque, el presidente provisional Ítalo Luder, a cargo del Ejecutivo por licencia de Isabel Martínez de Perón, les dio a los jefes de las Fuerzas Armadas amplias facultades para reprimir la subversión a cambio de mantener su prescindencia política <sup>1</sup>. Fue la excusa que necesitaban los futuros golpistas para comenzar a preparar su estructura represiva.

Durante todo 1975 las muertes y atentados por motivos políticos fueron cosa diaria y los grupos parapoliciales de ultraderecha se encargaron de asesinar a activistas obreros y estudiantiles. A este clima de violencia política se sumó, por un lado, al internismo peronista, la debilidad institucional y la activación de la protesta obrera, y por otro, la crisis económica con un plan de ajuste que había disparado la inflación.

---

1 El gobierno constitucional había dictado anteriormente el decreto 261 de febrero de 1975, por el cual encomendó al Ejército ejecutar las operaciones militares necesarias para neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos en la provincia de Tucumán. Se inició así el "Operativo Independencia" con el que cinco mil soldados cercaron a 300 guerrilleros del ERP. Luego se ampliaría a Córdoba y Mendoza. Por primera vez desde el '73 las Fuerzas Armadas se incorporaron de modo orgánico a la "defensa del orden interno" y fue la prueba en el campo práctico de los métodos del Terrorismo de Estado para aniquilar a las organizaciones armadas.

Para octubre, luego de la asunción del general Jorge Rafael Videla como jefe del Ejército —que impuso la línea del “profesionalismo prescindente”, “liberal” y antiperonista, en los mandos jerárquicos de la fuerza—, las conspiraciones contra el gobierno de Isabel empezaron a delinearse, y de poco sirvieron las concesiones civiles. No hubo salidas intermedias para el sistema político, ni siquiera el reemplazo de la presidenta, que se aferró a su escaso poder. Videla y los generales prometieron la defensa de la Constitución pero sólo ganaban tiempo para terminar de minar las resistencias de una sociedad exhausta y sin esperanzas.

Los discursos golphistas florecían y eran apoyados por amplios sectores de la sociedad, que se esperanzaban en la salida cuartelera ante la impotencia del sistema democrático para dar respuestas a la crisis institucional y económica.

El 6 de octubre, el gobierno constitucional firmó los decretos 2770, 2771 y 2772 por los cuales extendió el accionar represivo de los militares para “aniquilar” con cobertura legal la subversión en todo el país, tal como lo deseaban los generales.

El decreto 2770 creó el Consejo de Seguridad Interna, integrado por la presidenta, los ministros y los jefes de las Fuerzas Armadas, a fin de asesorar y promover “las medidas necesarias para la lucha contra la subversión y la planificación, conducción y coordinación con las diferentes autoridades nacionales para la ejecución de esa lucha”. El 2771 facultó al Consejo para suscribir convenios con las provincias a fin de colocar bajo el control operacional del Ejército al personal policial y penitenciario, y el 2772 extendió la acción de las Fuerzas Armadas contra la subversión en el ámbito nacional. Establecía en su artículo primero que “las Fuerzas Armadas bajo el comando superior del presidente de la Nación, que será ejercido a través del Consejo de Defensa, procederá a ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a los efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”. Este párrafo con la propuesta de “aniquilamiento” del “accionar subversivo” justificaría las atrocidades y el exterminio físico y sistemático de militantes y simpatizantes de agrupaciones democráticas o revolucionarias, peronistas o no peronistas.

Por su parte, el Ejército dictó el 28 de octubre la directiva número 404/75 que fijó las zonas prioritarias de lucha y dividió al país en cuatro

zonas de defensa cuyos límites coincidían con los que demarcaban la jurisdicción de los Cuerpos del Ejército 1, 2, 3 y 5<sup>2</sup>.

La Pampa quedó dentro de la jurisdicción del Comando de Zona 1, que estaba bajo la órbita operacional del Primer Cuerpo del Ejército con asiento en Capital Federal, y que abarcaba también la mayor parte de la provincia de Buenos Aires. La Zona 1 se encontraba dividida en siete subzonas. La provincia se correspondía con el Comando de la Subzona 14.

En cada subzona las fuerzas policiales y de seguridad estaban subordinadas a las Fuerzas Armadas y cada jefe militar era responsable de todas las acciones represivas en su jurisdicción. En los hechos, los gobernadores quedaron bajo el mando de los comandantes en todo lo relacionado con la represión.

El 16 de octubre, el gobernador pampeano José Aquiles Regazzoli firmó el convenio de la lucha contra la subversión entre la provincia y los Ministerios de Defensa y de Interior, que colocó al personal y los medios de la policía de La Pampa bajo control operacional del Consejo de Defensa<sup>3</sup>.

La Subzona 14 quedó al mando del coronel Ramón Camps, jefe militar en La Pampa y titular del Destacamento de Caballería Blindada 101 con asiento en Toay. Camps era a su vez la cabeza de la Comunidad de Información. Ese organismo, como en otras provincias, estaba conformado por los delegados del Servicio de Inteligencia del Ejército, de la Policía provincial, del encargado de seguridad del gobierno pampeano, de la Federal y del Servicio Penitenciario Federal. Entre otras tareas debía detectar los “elementos subversivos” y confeccionar listas de potenciales candidatos a una detención. Sus integrantes se reunían una vez a la semana en el cuartel de Toay<sup>4</sup>.

---

2 La directiva mantuvo la organización territorial preexistente, de acuerdo con el Plan de Capacidades para el año 1972. Posteriormente se creó el Comando de Zona 4, el cual dependía del Comando de Institutos Militares. La orden secreta 405/76 del 21 de mayo del 76 extendió esta norma y definió la estructura represiva del régimen, puso en marcha las fuerzas de tareas y centralizó en el mando exclusivo de los jefes militares todas y cada una de las operaciones ilegales. Cada Zona abarcaba varias provincias y se dividía a su vez en subzonas (ciudades y localidades) a cargo de los segundos comandantes de cuerpo; estas subzonas se fraccionaban en áreas, que eran los centros locales de la represión directa. Hubo 19 subzonas y 117 áreas. Cfr. SEOANE, María y MULEIRO, Vicente (2001); *El dictador*, Buenos Aires, Sudamericana.

3 El 19 de noviembre de 1975 la Cámara provincial votó por unanimidad la ley 688 (Boletín Oficial 1093 del 27 de noviembre de 1975, página 1487) “ratificando el convenio”.

4 La hipótesis de guerra de los militares, que tenía como objetivo a La Pampa, entendía que la provincia era una zona “limpia” de elementos subversivos combatientes, pero era un área de



A partir de noviembre comenzaron los operativos antisubversivos conjuntos de las fuerzas militares y de seguridad provinciales en lugares como Mar del Plata, Bahía Blanca, Mendoza, Tucumán, San Juan, Corrientes, Resistencia y Rosario. La militarización se hizo evidente, justificada bajo la amenaza de la guerrilla.

### La antesala del golpe

Entre noviembre y diciembre de 1975 se produjo en La Pampa una ola de detenidos y secuestrados por las fuerzas de seguridad en el marco de los operativos “contra la subversión”. Los marcados fueron médicos, docentes universitarios y militantes de izquierda, que fueron encarcelados y puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Al menos una docena de ellos sufrió torturas, aún en la etapa democrática, cuando fueron trasladados a cárceles fuera de la provincia y terminaron presos en penales de máxima seguridad por las sospechas sobre sus actividades. Muchos de los militares y los policías que participaron de esos operativos de la Subzona 14 fueron los mismos que después integraron el grupo de tareas durante la dictadura militar.

Hay que tener en cuenta que La Pampa no era una isla en 1975 y la violencia política ya era una realidad en la provincia. En octubre, la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) fue intervenida por el gobierno nacional, que colocó como rector al derechista Armando Seco Villalba, acompañado en esa “misión” por una patota armada. Para entonces, casi todas las universidades habían sido copadas por dirigentes de derecha, y la de La Pampa era una de las pocas que mantenía sus autoridades. Hasta entonces, la conducción había estado en manos de docentes alineados con el peronismo, que si bien podían tener alguna simpatía con sectores de izquierda, no dejaban de inscribirse dentro de la ortodoxia de ese movimiento político. La intervención a la UNLPam alejó a muchos profesores —varios tuvieron que marcharse amenazados por la situación o porque fueron prescindidos, y otros se exiliaron— y destruyó uno de los proyectos académicos más ambiciosos de entonces: el Instituto de Estudios Regionales (IER).

---

reposo y descanso para los guerrilleros que actuaban en las zonas urbanizadas. Para el Ejército, La Pampa era una “zona gris”, apenas tocada por la guerrilla.

La docente de la UNLPam y militante de base católica, Ana Gispert Sauch, una de las víctimas de la represión en la provincia, habló en una entrevista del clima que se vivía en esa época: “Ya había persecuciones en otros lugares del país. De pronto, se comenzó a decir que había un grupo montonero en La Pampa. El coronel Camps, que después fue ascendido en Buenos Aires, estaba en Toay. Era amigo del obispo y le metió la idea de que estábamos con grupos subversivos. Yo tuve conflictos con la jerarquía eclesiástica, pues el obispo creyó que yo formaba parte activa de ese movimiento, al cual era absolutamente ajena. En realidad, parece que en La Pampa no existía tal grupo militante montonero, tal vez algún que otro simpatizante, sólo había Juventud Peronista. Pero ya habían empezado las sospechas gratuitas”.

En la misma época se vivió otro avance sobre un espacio reformista, como fue la intervención al Servicio Provincial de Salud (SPS) ordenada por el gobernador Regazzoli. El Servicio se había puesto en funcionamiento en enero de 1975 para jerarquizar la salud pública en la provincia. Esto atrajo a muchos médicos jóvenes, que se radicaron en La Pampa. La implementación generó resistencias en el Colegio Médico, que se opuso al programa, y muchos médicos locales renunciaron a sus cargos en los hospitales públicos. El órgano político del SPS era el Consejo Provincial de Salud, integrado por el presidente del servicio, que era el médico Antonio Maffrand, por el vice Enrique Serrano, los cuatro directores de hospitales cabeceras de zonas, cuatro miembros de la CGT y uno de la CGE.

Sin embargo, el conflicto interno del peronismo pampeano terminó por destruir al SPS. En agosto, Regazzoli sufrió un golpe institucional por parte de la ortodoxia sindical —que tenía al diputado nacional Carlos Aragonés y al vicegobernador Rubén Marín entre sus dirigentes— y debió renunciar el ministro de Bienestar Social, Néstor Ahuad, funcionario encolumnado ya entre los opositores al mandatario.

La intervención al Servicio estuvo a cargo de Pedro Antonio Bibini, que disolvió el organismo rector y comenzó la depuración de profesionales. Bibini era un médico cordobés con antecedentes de haber colaborado con la derecha de su provincia en los 70 —según recordaron varios consultados—. En una entrevista realizada para el libro “Crónicas del fuego”, el médico Serrano dijo: “Bibini ingresó para romper el Servicio de Salud”<sup>5</sup>.

---

5 Finalmente, el SPS fue desmantelado durante el Proceso, aunque poco era lo que quedaba para marzo del 76. Como interventor del servicio asumió en mayo de ese año Walter Fernández Rey. Y Bibini consiguió otro cargo: el de delegado nacional de Salud Pública.

La intervención a la UNLPam y al Servicio de Salud presagiaron las detenciones ilegales que se iban a producir semanas después, en noviembre, y fueron la antesala de las consecuencias para La Pampa del golpe militar de 1976. Dos momentos de la primera avanzada del Terrorismo de Estado en La Pampa aún bajo gobierno constitucional.

### Las primeras razzias

En noviembre comenzaron los operativos conjuntos de la Subzona 14 en Santa Rosa, los cuales se realizaron en forma simultánea con otros lanzados en distintos puntos del país <sup>6</sup>. Profesores de la UNLPam, médicos del hospital Lucio Molas y militantes de izquierda fueron los blancos elegidos. Algunos de estos profesionales eran recién llegados a la sociedad local.

Días antes de producirse los operativos, miembros del equipo de la intervención en la UNLPam habían estado averiguando sobre la vida de varios docentes que luego serían capturados, por lo que hubo vinculaciones entre las autoridades de la intervención y los servicios de inteligencia del Ejército en La Pampa<sup>7</sup>.

El coronel Camps ordenó los arrestos que comenzaron el 13 de noviembre, mientras el gobernador Regazzoli estaba en una gira por el interior de la provincia. Esa madrugada fueron capturados los médicos Roque Alejandro Maffrand, oftalmólogo; Jorge Oscar Eugenio Irazusta, sanitarista; y Alfredo Felipe Otálora de la Serna. La mayoría eran jefes de servicio en distintas áreas del Hospital Lucio Molas. También se detuvo a las docentes Adriana Estela Culzoni y María Susana Berdasco, de la Facultad de Ciencias Humanas, detenidas ambas en la casa de la primera; al ex decano de Económicas, Jorge Ricardo Bragulat; y a Juan José Guida, docente en Agronomía y vicepresidente de la Asociación de Docentes de la UNLPam.

Serrano recordó durante una entrevista que esa noche Roque Maffrand había estado conversando con él y que al retirarse llegó a su casa y le

---

<sup>6</sup> La primera captura en este sector se había producido en los primeros días de agosto, cuando el Ejército detuvo al docente Alfredo Argentino César, quien quedó poco después a disposición del PEN y fue trasladado a la cárcel de Resistencia.

<sup>7</sup> Testimonio de Alejandro Socolovsky. Por su parte, el matemático Darío Picco indicará en una entrevista para la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam: “Empezaron los pequeños informes, y venía gente del Rectorado y pedían datos de fulano, mengano... sin que hayamos sabido de ninguna cosa efectiva hasta las detenciones”.

avisaron que lo había ido a buscar la policía. Maffrand se quedó en la vivienda esperándolos y allí fue arrestado. Su primo, Antonio Maffrand, que trabajaba en las oficinas del SPS de casa de gobierno, no estaba en su vivienda y evitó el arresto. Algunos médicos se habían percatado de que algo iba a pasar, ya que en los días previos se lo había visto a Camps caminando por el hospital y por el Servicio de Salud, y en un momento determinado no apareció más.

Esa madrugada alcanzaron a escapar de la ciudad los profesores de Humanas Ana Gispert Sauch, Juan Carlos Grosso —ex decano—, Alfredo Furlán y Ana María Martínez; y Hugo Chumbita, de Económicas. Todos habían abandonado sus viviendas cuando las fuerzas de seguridad fueron a buscarlos. Chumbita había llegado de un viaje a General Pico y al advertir los procedimientos continuó su camino a Capital Federal, donde buscó refugio. Gispert Sauch, vinculada a sectores católicos reformistas, logró salir de la ciudad al enterarse de que estaban deteniendo a sus compañeros y pudo llegar al sur de la provincia, donde fue ayudada por el sacerdote Valentín Bosch. Finalmente, estuvo oculta durante varios meses en Buenos Aires y grupos de católicos tercermundistas la ayudaron a cruzar la frontera con el Paraguay para exiliarse luego en Perú. Grosso pudo salir del país hacia México y Furlán se radicó en Francia.

El día 14 continuaron los allanamientos y detenciones; y llegó a Santa Rosa el general Rodolfo Cánepa, comandante del Primer Cuerpo del Ejército, que se entrevistó con Camps para informarse de cómo iban los operativos. Desde el Comando Subzona 14 se informaba a la prensa: “En lo referido al procedimiento cumplido en la ciudad de Santa Rosa (...) se incautó armamento, material subversivo y literatura de guerrilla”. En una nota del diario *La Capital*, Camps destacaba la colaboración prestada por parte de la sociedad, que había puesto “en evidencia su inquebrantable vocación y sentido de la acción, opuesto al que la delincuencia subversiva ideológica y armada pretende inútilmente”<sup>8</sup>. Y recordó a los vecinos que no sólo estaban “incursos en acciones subversivas” aquellas personas que cometían acciones violentas, sino quienes “actúan ideológicamente, dirigen organizaciones o están vinculadas a ellas, y quienes hacen apología de la subversión o facilitan su acción de cualquier forma, poniendo en peligro la seguridad de las instituciones, la vida de sus conciudadanos o el orden, sustento fundamental de toda comunidad organizada”.

---

<sup>8</sup> *La Arena*, 22 de noviembre de 1975, citando a *La Capital*.

Pero las armas no existían y las revistas y propaganda secuestradas eran de circulación masiva. El diario *La Arena* fue una de las pocas voces que se alzaron contra las detenciones. Un editorial desvirtuó las noticias oficiales: “Sobre los ‘armamentos’ y ‘material subversivo’ que consignan los comunicados (del Ejército) no se han difundido cantidad y tipo de armas halladas, y referencias extraoficiales señalan que el resultado de la requisita fue negativo en casi todos los casos y en uno se encontraba sólo un arma de caza”<sup>9</sup>. Indicaba además que tampoco se habían comprobado los cargos concretos hechos sobre los arrestados por la ley antisubversiva 20.840.

Entre las opiniones que cuestionaron las detenciones se contaron la de los médicos de los hospitales, que amenazaron y realizaron medidas de fuerza —que debieron suspenderse ante amenazas de nuevas detenciones— y la movilización de dirigentes de Vanguardia Comunista (VC) y del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), que se reunieron con el gobernador Regazzoli.

Los hombres detenidos por las fuerzas de seguridad fueron trasladados hasta la Unidad Penal 4, mientras que las mujeres quedaron encarceladas en la Seccional Primera. Sin denuncia concreta, quedaron secuestrados durante días sin explicaciones ni causa abierta ante la Justicia, sólo a disposición del PEN e interrogados por sus actividades.

Sobre esas capturas realizadas entre noviembre y diciembre es necesario aclarar que muchas no figuraron en los medios de prensa —que en su mayoría no siguieron la noticia en los días posteriores— o en los comunicados oficiales, por lo que el listado de los autores no sería exhaustivo. Durante esos días fueron demoradas muchas personas sin orden escrita y algunas estuvieron retenidas durante varias horas en dependencias policiales, otras pasaron semanas arrestadas en el penal local. La falta de información o los comunicados de prensa oficiales, confusos y escuetos, fueron la norma impuesta por las autoridades militares durante los operativos<sup>10</sup>.

Entre otros, también fueron demorados el ex ministro Ahuad y el médico Serrano, que tuvieron que hablar sobre los profesionales que ellos conocían; el periodista Ricardo Di Nápoli; la docente Marta Alcalá; y el matrimonio de médicos integrado por Enma Rodríguez de Yep —delega-

---

<sup>9</sup> *La Arena*, 24 de noviembre de 1975, página 8.

<sup>10</sup> Por ejemplo, la policía citó a unos quince 15 alumnos luego de que sus nombres aparecieran en las anotaciones de una libreta secuestrada en los operativos. *La Reforma*, 22 de noviembre de 1975, página 2.

da sanitaria federal de Salud Pública— y Antonio Yep. Los militares encabezados por Camps allanaron la casa de estos últimos, en la calle Dante Alighieri. Yep fue demorado, y a su regreso de Capital Federal su esposa también fue retenida y fichada, y tuvo que declarar durante varias horas.

### **Terrorismo en las calles**

Los niveles a los que había llegado la represión en La Pampa, con secuestros en domicilios, a la vista de sorprendidos o de acusadores vecinos, se extendió a otras prácticas terroristas que acrecentaron la inquietud y el desconcierto en la población.

En la madrugada del 18 de noviembre, el Citroën del médico Roque Maffrand —por entonces detenido— fue objeto de un atentado incendiario a manos de un grupo que no se identificó. El vehículo, que estaba estacionado frente a su casa de Ayala 540, quedó totalmente deshecho por las llamas.

Para crear un clima de caos mayor, las amenazas de muerte y la delación contra varios vecinos, casi todos militantes sociales y profesionales, se empezaron a escuchar por teléfono y a leer en anónimos escritos.

Las detenciones continuaron: en los días siguientes fueron también apresados el médico Antonio Maffrand y la profesora de Humanas Cristina Ercoli, junto a una compañera de vivienda.

El 19 de noviembre también fueron capturados en sus domicilios los profesores universitarios Alejandro Socolovsky, Jorge Alberto Pascali Cabrera, Hugo Osvaldo del Campo y Alejandro Marcos Ghigliani, ex presidente del Superior Tribunal de Justicia entre 1973 y 1975, y Silvia Rosa Dockser<sup>11</sup>. Todos eran integrantes del IER, que había sido clausurado por la intervención derechista. Ese mismo día también fue apresado en la vía pública el redactor de *La Arena* y militante de VC, Raúl D’Atri; y su cuñado, el periodista Saúl Santesteban, quedó demorado cuando quiso intervenir, si bien fue liberado al día siguiente.

Socolovsky recordó: “Se levantaba (detenía) sin ninguna orden legal, sólo amparados en el decreto de ‘aniquilamiento’. Y la mayoría fueron los

---

11 Algunos testigos afirman que en esos tiempos se podría haber dado el primer caso de torturas dentro de la cárcel. Si bien no hubo después denuncias concretas, el profesor Pascuali Cabrera permaneció detenido en una celda, apartado de los demás presos políticos, y los rumores de golpizas se propalaron por todo el pabellón que ocupaban. “La versión que había corrido era que había sido maltratado”, dirá uno de los que compartieron el pabellón en esos días.

docentes que reclamamos por la liberación del profesor (Alfredo) César, la primera ocurrida en agosto”.

Ese miércoles fueron citados a la delegación de la Policía Federal el pediatra Miguel D’Astolfo, el cirujano Tomás Koltai y el estudiante de Económicas Carlos Oriani. D’Astolfo afirmó que además quedaron detenidos.

D’Astolfo y Koltai fueron trasladados en un patrullero de la Federal y escoltados por otro coche hasta la Colonia Penal. “Eran celdas individuales. Apenas nos dieron un vaso de agua y pan. Una noche, en calzoncillos y descalzo, me metieron en otra celda más amplia, toda pintada de negro, con una silla al medio y un reflector. Estuve una eternidad y me miraban por una mirilla”, recordó el médico. Los dos profesionales y el estudiante estuvieron presos durante tres días en la Unidad Penal 4.

Durante esos días, también por orden de la Subzona 14, hubo capturados fuera de la provincia, que fueron luego trasladados a Santa Rosa, como el caso del doctor en Matemática Darío Picco, quien fue arrestado en Bahía Blanca por la Federal.

Para entonces, los operativos también alcanzaron a General Pico y General Acha con varios allanamientos y procedimientos. En la primera ciudad fueron capturados a comienzos de ese mes Nelly Isabel Ginart de Villarreal y Edgardo Villarreal, una joven pareja vinculada al Partido Comunista; vivían en Temperley y estaban circunstancialmente visitando familiares. Cuando lo interrogó, la policía piquense le informó a Villarreal que su detención había sido a solicitud de la Subzona militar 15 de Mar del Plata.

Las citaciones y detenciones continuaron y muchas no fueron dadas a conocer por la prensa, que no podía acceder a información oficial debido al estado de secreto. Un caso, ocurrido en la primera semana de diciembre, fue el del estudiante de Agronomía y militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), Julio César González. Al joven, que además era docente en la escuela Agrotécnica de Rancul y había ayudado a conformar el sindicato de hacheros y estibadores de esa zona, se le halló en su vivienda material escrito de esa organización y un arma calibre 22 en desuso. Pasaría años en la cárcel fuera de la provincia<sup>12</sup>.

---

12 Junto a él fueron demorados otros tres estudiantes: Julio Onco, de Económicas; y Rodolfo Ramos y Juan José Fuertes, de Agronomía. Estuvieron dos noches en la Seccional Primera y luego fueron trasladados a la Jefatura, antes de quedar libres.



## Destino de máxima seguridad

El 21 de noviembre comenzaron los traslados de detenidos fuera de la provincia a cárceles de máxima seguridad. En todos los casos no hubo aviso a sus familiares, y apenas fueron subidos a los aviones comenzaron los tormentos. La primera tanda estuvo integrada por los médicos Otálora y Antonio Maffrand, y los docentes Bragulat, Guida y Culzoni. En tanto, Berdasco, Roque Maffrand e Irazusta fueron dejados en libertad. Berdasco permaneció en la lista de desaparecidos hasta la vuelta de la democracia en el 83, porque no le habían devuelto sus documentos. Los dos médicos, en tanto, se marcharon del país poco después de recuperar su libertad.

El 28 se realizó el segundo traslado: fue el turno de Pasccali Cabrera, Del Campo, D'Atri y Luis Monteiro, un profesor de Exactas y Naturales cuya detención no se había informado antes al periodismo. Todos fueron derivados a la cárcel de Villa Devoto.

Y el 16 de diciembre se completó la tanda pampeana cuando fueron subidos a un avión, con rumbo a la Capital Federal, Ghigliani, Ercoli, Nelly Ginart y Edgardo Villarreal.

El terror en las calles se mezcló con las sospechas y la zozobra de muchos. En la madrugada del sábado 29 de noviembre, un grupo de encapuchados, aprovechando que Ercoli estaba detenida y Gispert Sauch fugada, ingresaron en la vivienda que alquilaban juntas en la Avenida Roca al 735 y arrojaron una bomba que incendió el interior de la casa, destruyó muebles y libros, y derribó una pared<sup>13</sup>. Los atacantes huyeron en un automóvil que tampoco pudo ser identificado. Fue el segundo hecho de terrorismo en pleno centro de la capital provincial en pocos días.

La Arena en su editorial del 3 de diciembre condenaba: “Últimamente a la inquietud reinante se ha agregado otro factor, la presencia de un terrorismo derechista que aprovecha la represión oficial y dirige su acción contra las mismas personas objeto de los procedimientos”.

En diciembre siguieron las detenciones. En General Pico, el día 18, fue capturada en su vivienda la estudiante de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Raquel Barabaschi y trasladada en un patrullero a Santa Rosa. Días después, su compañera Stella Maris Barrios fue aprehendida en la capital pampeana, en casa de sus familiares.

---

13 *La Arena*, 1 de diciembre de 1975, página 9.

Varios alumnos de la UTN fueron sospechosos de haber participado en el incendio que causó la muerte de un policía en el aeroclub piquense el 5 de julio de 1975. Los represores acusaron a Barabaschi y a un grupo de estudiantes de haberlo matado, pero la Justicia dictaminó que había sido un accidente producido por las llamas de un calentador<sup>14</sup>.

Cualquier movimiento en reclamo por la liberación de los detenidos fue vigilado y perseguido por las autoridades militares. A fines de noviembre, relató el periodista José Álvarez, circuló en el Centro Cívico un petitorio firmado por algunos empleados estatales que pedían por el destino de los presos recientes. Entre el 3 y el 5 de diciembre, esos empleados fueron citados a la comisaría para ser interrogados, y hasta se intentó detener en sus domicilios a varios de los que habían firmado comunicados, declaraciones o solicitadas.

Los últimos apresados en el marco de la “lucha antisubversiva” en La Pampa antes del golpe del 76, ingresaron en enero de ese año a la Colonia Penal. A fines de diciembre, en la Capital Federal fueron capturados el abogado Chumbita y Ana María Martínez, su pareja, cuando estaban en el departamento de un amigo, el psicólogo Esteban Tancoff. Los tres fueron trasladados a la provincia con evidentes signos de las torturas que sufrieron en Coordinación Federal. En tanto, el 28 de enero fue arrestado en Santa Rosa el periodista y militante de VC, Juan Carlos Pumilla, por transgredir la ley de seguridad, ya que seguía reclamando por la liberación de los presos políticos a través de los medios. Quedó alojado en la U4 durante varios días.

## Destinos

Chumbita, Bragulat, Antonio Maffrand, Otálora, D’Atri, Ercoli y Culzoni formaron parte de los 14 detenidos pampeanos que pasaron a habitar los pabellones de cárceles de máxima seguridad junto con otros 5 mil presos políticos, en los últimos meses del gobierno de Isabel Perón.

Todos fueron llevados en un primer momento a la cárcel de Devoto y luego se los trasladó a otros penales. Maffrand, Otálora y Bragulat fueron alojados durante meses en Resistencia, Chaco, donde sufrieron tormentos; fueron liberados el 23 de junio del 76. Chumbita, D’Atri y Ghigliani —fue el que más tiempo estuvo preso, hasta 1979— fueron

---

14 Juzgado Federal, Legajo 287/75 “Cejas, Gabriel Eliceo s/accidente fatal por incendio”.

enviados finalmente a Rawson, Chubut. Culzoni y Ercoli quedaron en la cárcel porteña. A muchos se les dio la opción de irse del país<sup>15</sup>. Los Villarreal recién recuperarían la libertad en el 77.

De los médicos y docentes universitarios perseguidos por la Subzona 14, varios se marcharon de la provincia. Entre los que decidieron quedarse, la mayoría perdió sus puestos de trabajo en el Hospital o la Universidad. Varios facultativos tuvieron que retractarse a través de los diarios por haber apoyado al Servicio de Salud, exigencia impuesta por el Colegio Médico para poder ejercer. Mientras tanto, en el orden nacional, a fines del 75 el plan secreto de asalto al gobierno constitucional por parte de los militares avanzaba paso a paso, cumpliendo sus metas. Entre septiembre y diciembre, la cúpula de las tres armas montó la maquinaria para la toma del poder.

En diciembre, poco después de los operativos antisubversivos en La Pampa, hubo movimientos en la oficialidad del Ejército y el coronel Camps fue trasladado. El 2 de diciembre, el gobernador Regazzoli les brindó a él y su esposa un agasajo de despedida en la residencia gubernamental, acompañado por los cuatro ministros, el obispo y otros funcionarios.

El viernes 19 de diciembre, en la Plaza de Armas del Destacamento 101 de Toay, el coronel Fabio Carlos Iriart tomó posesión de la jefatura de la unidad militar<sup>16</sup>.

Los ascensos, retiros y traslados ocurridos en diciembre completaron el diseño golpista, ya que permitieron a la conducción del Ejército encabezada por Videla hegemonizar el arma y “perfeccionar el control sobre la estructura militar”<sup>17</sup>.

Los generales de Brigada que ocuparon desde octubre los puestos número uno o dos de cada Cuerpo y Brigada fueron “los oficiales más antiperonistas, anticomunistas y partidarios de la guerra sucia. Los nombres de la primera y segunda línea de mandos promovidos garantizaban que no habría ninguna vacilación en la represión que se planeaba”<sup>18</sup> para después del golpe. El general Guillermo Suárez Mason quedó al frente del Primer Cuerpo.

---

15 Culzoni y Del Campo se marcharían a Francia; Otálora, Bragulat, Irazusta y Chumbita a España; Monteiro a Portugal.

16 Durante la dictadura militar, Camps fue nombrado jefe de la Policía bonaerense, lugar desde donde instrumentó una de las fuerzas más represivas que tuvo el Terrorismo de Estado.

17 FRAGA, Rosendo (1988), *Ejército: del escarnio al poder (1973-1976)*, Planeta, página 247.

18 SEOANE y MULEIRO (2001); *op. cit.*, página 48.

Para entonces, el poder político ya estaba subordinado al poder militar. En enero del 76 comenzó la escalada para derrocar a Isabel y para febrero el documento definitivo que organizaba la toma del poder fue concluido por el general Roberto Viola. Sólo restaba definir el día y la hora en que se iba a perpetrar.

## CAPÍTULO 3

---

# El largo brazo de las Tres A

Desde la llegada del presidente Héctor Cámpora al gobierno nacional, en mayo de 1973, hasta el golpe de Estado del 76, la lucha desatada en el movimiento peronista entre un ala izquierda —identificada principalmente con la Tendencia Revolucionaria y sus organizaciones— y un ala derecha —tanto política como sindical— fue el marco en el que actuó el grupo parapolicial de la Alianza Anticomunista Argentina (Triple A). Constituyó una banda armada montada con la anuencia de Juan Domingo Perón, con el objetivo de combatir a la militancia revolucionaria y en especial a los “infiltrados” de izquierda dentro de ese movimiento político<sup>1</sup>.

Gran parte de quienes conformaron esta fuerza de choque de la derecha habían actuado en Ezeiza el 20 de junio de 1973 en la represión a los grupos de la izquierda peronista, durante el acto multitudinario por la vuelta de Perón a la Argentina.

Esta organización clandestina contó con amplios recursos económicos y libertad de acción, gracias a la protección estatal. Para algunos la aparición pública como Triple A se dio en noviembre del 73, con el atentado al senador radical Hipólito Solari Yrigoyen, a quien le colocaron una bomba en su auto. Otros señalan su debut oficial el 31 de julio de 1974, con el asesinato en pleno centro porteño del diputado nacional Rodolfo Ortega Peña, ametrallado desde un Fairlane verde.

---

1 Tras la muerte del jefe de la CGT, José Ignacio Rucci, Perón ordenó la “depuración ideológica” para combatir dentro del peronismo el “desviacionismo” y condenó al marxismo y la guerrilla. El periodista Marcelo Larraquy publicó un documento reservado del Consejo Superior Justicialista, que comenzó a circular el 1º de octubre declarando el “estado de guerra” contra los infiltrados marxistas. Ver LARRAQUY, MARCELO (2003), *López Rega*, Sudamericana 2003, pág. 240 y ss.

La sangrienta cacería de militantes peronistas de izquierda, villeros, periodistas, delegados sindicales de base y estudiantes se fortaleció durante los nueve meses de la presidencia de Perón, que reclamó la depuración de los “infiltrados” y “marxistas” en el movimiento<sup>2</sup>.

Sin embargo, la estructura de la Triple A quedó definida después de la muerte de Perón, el 1º de julio de 1974, y la asunción de Isabel Martínez a la presidencia. La jefatura estaba en manos del ministro de Bienestar Social, José López Rega, y contaba con la supervisión del comisario Alberto Villar, jefe de la Policía Federal, y la dirección militar de Juan Ramón Morales y Rodolfo Almirón<sup>3</sup>.

Fue entonces que estas patotas comenzaron a matar portando explosivos plásticos, granadas y metrallas, y el choque con la izquierda se hizo desigual. Fue una violencia diferente a la que había caracterizado el enfrentamiento entre guerrilleros y fuerzas de seguridad hasta 1974, según refiere María Seoane<sup>4</sup>. La serie del terror también incluyó secuestros, torturas, violaciones, y voladuras con dinamita de militantes de base cuyos cuerpos aparecían en descampados.

Para septiembre del 74, unas 200 personas habían sido asesinadas por la Triple A. Según organismos defensores de los derechos humanos, en 1975, las víctimas a manos de los grupos parapoliciales llegaron a sumar 923 entre secuestrados, desaparecidos y muertos identificados<sup>5</sup>. Entre enero y marzo de 1976 se registraron alrededor de 197 víctimas más atribuidas a estos grupos. Algunos análisis arriesgan que en sus dos años y medio de existencia, las víctimas habrían sido el doble del millar<sup>6</sup>, sin que fuese detenido uno solo de los responsables.

Con la caída de López Rega en agosto de 1975, la Triple A comenzó a declinar, si bien siguieron sus ataques. Pero los asesinatos protegidos por el Estado continuaron bajo otros nombres y agrupaciones sucedáneas de

---

2 Hacia febrero de 1974, los grupos parapoliciales ya habían atentado contra 25 unidades básicas de la Tendencia, hecho estallar bombas en diarios y periódicos de izquierda, y asesinado a trece personas. LARRAQUY (2003), *op. cit.*, página 262.

3 El primer núcleo fue una policía paralela creada en el Ministerio y a la que ingresaron un centenar de hombres con procesos —muchos policías—, “culatas” de sindicatos y presos comunes. La Triple A dispuso de una amplia infraestructura y de impunidad para planificar y cometer atentados con la cobertura estatal. A su vez fortaleció la hegemonía de López Rega. Cfr. VERBITSKY, Horacio (1986); *Ezeiza*, Buenos Aires, Contrapunto.

4 SEOANE, María (2003); *Todo o nada*, Buenos Aires, Sudamericana.

5 SÁENZ QUESADA, María (2003); *Isabel Perón*, Buenos Aires, Planeta, página 406.

6 Ver otras cifras detalladas por año en CALVEIRO, Pilar (2005); *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*, Buenos Aires, Norma.

derecha, como los Escuadrones de la Muerte o el Comando Libertadores de América que actuaba en Córdoba con protección del Ejército. Mientras tanto, las operaciones parapoliciales de la Triple A continuaron y demostraron que el Ejército no quería desactivarlas hasta que no consiguiera el control de la lucha contra la guerrilla. Muchos de estos grupos estuvieron integrados por oficiales policiales y militares retirados o en actividad.

Finalmente, con el golpe de Estado del 76 se desactivaron, si bien muchos de sus integrantes se reciclaron en los grupos de tareas que llevaron adelante el Terrorismo de Estado.

En este sentido, los grupos paramilitares de derecha colaboraron abiertamente con la escalada de violencia que se vivió desde 1973, y con mayor intensidad desde 1975, e hicieron “una ingente contribución a la extinción del monopolio de la violencia legítima, como en la propaganda y los atentados dirigidos a crear el clima de guerra civil en que se incubaron la toma del poder y el Terrorismo de Estado”, comentan Marcos Novaro y Vicente Palermo.

Los historiadores indican que “tanto en términos estratégicos como ideológicos, existió una marcada continuidad entre las Tres A y el plan de la Junta: éste consistió en involucrar al conjunto del sistema de defensa y seguridad estatal, de modo orgánico, en la formación de un ejército secreto para llevar a cabo un plan de operaciones que sistematizaba y perfeccionaba lo que las bandas paramilitares habían venido haciendo. Ese plan, ejecutado con celo desde fines de 1975 en todo el país, se inspiró en la doctrina contrainsurgente que se había convertido en el núcleo esencial del imaginario castrense, y que identificaba un enemigo mortal al que debía combatirse a sangre y fuego”<sup>7</sup>.

¿Cuáles fueron las vinculaciones de las patotas de la Triple A con La Pampa? Si bien en la provincia no hubo asesinatos políticos vinculados a grupos parapoliciales, se pudieron observar algunas estrechas relaciones entre sindicalistas y políticos de la derecha peronista pampeana con patotas de afuera.

Ya en 1975 algunos matones que respondían al sindicalista ferroviario y diputado nacional de la JP, Esteban Rolando, fueron señalados como colaboradores de estos sectores. Además, grupos armados que actuaron a las órdenes del diputado Rodolfo Ponce, de Bahía Blanca, llegaron hasta General Pico cuando la CGT pampeana pidió la intervención de la Facul-

---

7 NOVARO y PALERMO (2003), *op. cit.*, página 80 y ss.

tad local, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, usando los mismos métodos que en la ciudad bonaerense.

Pero el brazo del terror quedó plasmado durante los 70 con dos bombas colocadas en Santa Rosa, una en el diario La Arena, en agosto del 75, y otra a la sede de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), en marzo del 76. Y en intimidaciones escritas y telefónicas a periodistas y habitantes de la capital pampeana por un autotitulado “Comando Dios, Patria o Muerte”.

### Las armas del Comando

Esteban Rolando, jefe sindical de la Unión Ferroviaria (UF), fue entre 1973 y 1976 diputado nacional del Frente Justicialista de Liberación (Frejuli). En La Pampa, lideró la Juventud Peronista de General Pico, alineada en el orden nacional con el derechista Comando de Organización (CdeO), un sector que abrevaba en lo más ortodoxo del nacionalismo peronista —caracterizado como fascista por sus métodos e ideología—, unido al proceso de liberación nacional.

En General Pico, el CdeO como expresión juvenil se conformó a mediados de los 60. Por entonces Rolando conoció a Alberto Brito Lima, líder de esa corriente y “cadenero” en Mataderos, y en el 65, fue uno de los guardaespaldas de Isabel Perón cuando ésta recorrió la Argentina en gira proselitista.

En los 70, el peronismo le ganó la conducción de la UF piquense a los independientes y Rolando pasó a ser miembro directivo del gremio. En torno a la figura de este “duro” se conformó la JP piquense cuyo núcleo central era un grupo de choque con métodos importados de sindicatos de “culatas pagas”. A fuerza de prepotencia, en el 72, la JP-CdeO se hizo hegemónica en el justicialismo piquense desplazando a la vieja conducción política y la sindical liderada por Carlos Aragonés —con el que el ferroviario estaba enfrentado a muerte—. “El poder no te lo regala nadie, hay que tomarlo”, dijo Rolando durante una entrevista <sup>8</sup>, resumiendo su filosofía y la de sus seguidores en los 70.

En marzo del 73, cuando Cámpora ganó la presidencia y Regazzoli la gobernación pampeana, Rolando fue electo diputado nacional y el CdeO colocó dos legisladores provinciales que correspondían a la JP —Hermes

---

<sup>8</sup> ASQUINI (2006), *op. cit.*, página 128.



Accátoli y Roberto Gil—, al intendente de Pico y a todos los concejales del PJ de esa ciudad.

Con Cámpora en el gobierno, el CdeO se alineó con el ala derecha del movimiento. Brito Lima fue también diputado nacional y sus hombres estuvieron de “custodios” en Ezeiza para la vuelta de Perón, disparando contra las columnas de la Tendencia. Entre ellos hubo varios pampeanos. El CdeO también fue uno de los sectores que integraron la Triple A que comandaba López Rega.

El ascenso de Rolando al amparo de la derecha lopezrreguista fue meteorológico. Sumó a su banca la designación como presidente de la UF y un puesto en la Comisión Directiva de la CGT.

Alineado con el diputado Raúl Ravitti, secretario general de la UF, logró expulsar al presidente del gremio, Adolfo Medina. A pesar de que éste quiso recurrir a Perón y tomó con su gente la sede del gremio, fue finalmente desalojado por la Policía Federal. Muerto el presidente Perón, y sucedido por su esposa Isabel, en julio de 1974, Rolando fue un ferviente isabelista.

Para entonces, el líder del CdeO pampeano tenía una custodia puesta por el sindicato, además de su chofer y secretario que lo acompañaba a todos lados. Eran media docena de matones con credenciales de la Policía Ferroviaria que los legalizaba para “chapear” cuando los paraba alguna fuerza de seguridad.

Testigos de Pico recordaron la ostentación de armas de fuego de los custodios bajo sus pilotos, y los tres automóviles Torino en los que se movían el diputado y su séquito. El alarde y la aparatosidad en el medio pampeano tenía que ver no sólo con los miedos propios de la época, sino con una exhibición como afirmación del poder personal cosechado por el gremialista.

La vinculación del diputado pampeano con los grupos parapoliciales fue una certeza que quedó en muchos luego de los 70. El único indicio surgió a raíz de un expediente judicial que se halla en el archivo del Juzgado Federal santarroseño<sup>9</sup> en una causa contra Carlos Orlando Giannetti por portación de armas de guerra. Éste era uno de los custodios del diputado en 1975; tenía 23 años y el 24 de diciembre de ese año fue detenido por la policía cerca de la localidad de Quemú Quemú, luego de que realizara prácticas de tiro en esa zona rural. Manejaba un Jeep

---

<sup>9</sup> Juzgado Federal, causa 125/76 caratulada “Giannetti, Carlos Orlando s/tenencia de armas de guerra”.

Gladiator acorazado, propiedad de la UF, y llevaba varias armas de guerra sin documentación: una pistola 11.25, un cargador y una escopeta calibre 12.70 marca Batham.

Las armas se las habían entregado, en General Pico, Rolando y sus custodios, porque regresaban a Capital Federal en avión desde Santa Rosa. Pero al pasar por Quemú Quemú tuvo la mala idea de “probarlas”.

El 25 de diciembre, interrogado por los militares de la Subzona 14, Giannetti se identificó como un colaborador personal del diputado y describió cómo los guardaespaldas de Rolando en la UF vigilaban a grupos de izquierda y hacían inteligencia para la Superintendencia de la Policía Federal, el organismo político de esa fuerza, que apañaba a los grupos armados de la Triple A.

Fue tal vez esa confesión, hecha a los uniformados pampeanos con el propósito de salvarse de esa situación que podía conducirlo a la cárcel, la que arrojó algo de luz sobre sus “funciones” dentro del CdeO.

En el interrogatorio, declarado “secreto” por la policía, explicó que era chofer del diputado desde el 6 de octubre de ese año. Antes había estado empleado en el Ministerio de Bienestar Social y “trabajaba” para el CdeO, que tenía como fin el apoyo a Isabel, “haciéndolo en colaboración con la policía”. El grupo de Rolando se reunía en la UF y cada integrante, a los que mencionó, tenía una función. Uno de ellos vivía con el mismo diputado peronista.

Junto a un compañero se ocupaba de recopilar datos y se los pasaba —según consta en la causa— “al señor Besteiro, quien a su vez los pasa al organismo Orden Político cuya jefatura está en la Policía Federal”.

Y mencionaba a algunos de los marcados por el Comando en Capital Federal: “Sobre calle Dickmann hay una vivienda donde se reunían los montoneros, ahora para pasar desapercibidos trabajan en una tapicería grande. Allí (vamos) pasando por curiosos y así hemos podido observar los automóviles que utilizan”.

Otro era “el doctor Roque Pantaleone, domiciliado en Camarones y Guayacá, que se reúne con otras personas en un club judío ubicado en calle Maturí y pertenece al PC; y la señora Elena, 51 años, que vive en Corrientes 5225 y Canes. Allí los viernes se hacen reuniones de adoctrinamiento y se pasa material subversivo”.

Además, precisaba que realizaban propagandas pegando murales donde hacían honores al asesinado jefe de la PFA y de los grupos de la Triple A, el comisario Alberto Villar, y al dictador español Francisco Franco.

A fines del 75, Rolando tenía una buena posición política en La Pampa, ganada al apoyar a Regazzoli en su enfrentamiento con los sindicalistas, por lo que a los pocos días Giannetti fue dejado en libertad por la Subzona 14 y el sumario quedó congelado. Pero llegó el golpe militar del 24 de marzo del 76 y la situación cambió. Con la dictadura, los de ese sector llevaron la peor parte entre los grupos peronistas pampeanos. Rolando fue detenido por varias semanas y señalado por los militares como ejemplo de la corrupción que decían querían barrer. Estuvo investigado por enriquecimiento ilícito —su fortuna fue calculada en 1.923.700.000 pesos de entonces— y el mismo jefe de Policía, Luis Enrique Baraldini, se regodeó mostrando a la prensa los bienes del ex diputado, entre ellos un Torino último modelo y una imprenta<sup>10</sup>. La justicia no pudo probarlo.

El 30 de marzo se reabrió la causa de Giannetti y los militares fueron a buscarlo. En diciembre de 1977 fue detenido. Afirmó entonces que sólo era chofer de Rolando y que no conocía nada de lo que el ex diputado hacía. El piquense hizo lo mismo.

En febrero del 78 el juez federal de Santa Rosa condenó al custodio a tres años de prisión por tenencia de armas de guerra y éste pasó un tiempo en la Colonia Penal 4.

### **Las patotas de Ponce en Pico**

Bahía Blanca fue una de las sedes de operaciones de la Triple A en los años 70, cuando se registraron numerosos atentados y muertes. Algunos de los integrantes eran matones del diputado justicialista Rodolfo Ponce, secretario regional de la CGT bahiense y líder de los estibadores de granos en el puerto de esa ciudad.

Durante la “primavera camporista”, cuando la izquierda peronista tuvo la conducción de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) en Bahía Blanca, Ponce fue el jefe del brazo de la derecha para barrer con los “infiltrados”.

En febrero del 74 comenzaron a actuar los matones del sindicalista. Por entonces, la Facultad de la UTN bahiense vivía un conflicto entre los sectores afines a la Tendencia Revolucionaria del peronismo y los sectores contrarios que pedían la intervención. A nivel nacional, las autoridades de la etapa camporista ya habían sido removidas.

---

<sup>10</sup> *La Arena*, 14 de abril de 1976.

El 25 de marzo del 74 Ponce solicitó “la devolución de la UTN” a la entidad gremial, como antes del año 55. La intención de la conducción sindical era sacársela a los grupos juveniles ligados a la Tendencia peronista.

En mayo de ese año, durante una manifestación estudiantil de la UTN, se denunció que dos matones armados habían ocupado el local de la Facultad por órdenes del diputado. Días después, otra columna de estudiantes fue baleada desde un auto. Algunos reconocieron en el vehículo de los atacantes a un alto dirigente de la CGT. La situación de inestabilidad y violencia en las aulas bahienses continuó y en mayo estalló una bomba en la sede.

En agosto del 74 la CGT reclamó en la conducción gente que estuviera “perfecta y públicamente identificada con la doctrina justicialista y goce de la confianza de la CGT y las 62 Organizaciones”. Fue nombrado como decano Carlos Abel López.

En septiembre, el diputado Héctor Sandler (de Udelpa) denunció ante la prensa que la sede de la UTN estaba “ocupada por matones a sueldo”. Horas después, Ponce lo desmintió y aseguró que en la casa de estudios habían tomado intervención “militantes del movimiento obrero para defenderla de la infiltración marxista, y no por matones a sueldo”. A los pocos días, Sandler fue amenazado de muerte por la Triple A.

La patota de Ponce también actuó en la UNS y apoyó la intervención del reconocido fascista Remus Tetu. En enero de 1975 había un equipo de “trabajo” nombrado para brindar “seguridad” en la institución. Se trataba de una patota que oficiaba de seguridad privada del rector y a la cual se le atribuye la muerte de varios alumnos y empleados administrativos de la UNS.

En 1984, Oreste Vaello declaró ante la CONADEP que en varios hechos ocurridos en Bahía Blanca y en el control de la UNS había actuado un grupo operativo de extrema derecha que dependía del Comando Quinto Cuerpo del Ejército y del Destacamento de Inteligencia del Batallón 601.

Este grupo fue provisto de armamento, al menos una vez, por una partida llegada del sindicato SMATA de Córdoba, que fue entregada directamente al diputado Ponce. El grupo estaba compuesto por unos once civiles, un sargento de la Bonaerense y por un oficial de Inteligencia que controló y registró la numeración de las armas recibidas por el sindicalista.

El brazo armado de las patotas bahienses también llegó a La Pampa. Las intervenciones a la UTN nacional y bahiense fueron usadas por el sindicalismo ortodoxo pampeano para “depurar” la Facultad piquense de esa casa de estudios de la “infiltración marxista”.

A comienzos de 1974 había asumido la conducción de la UTN de General Pico un equipo dirigido por el interventor Carlos Agaya. Allí se impusieron los nuevos vientos ideológicos de liberación y reconstrucción nacional, aunque sin la radicalización de otros ámbitos. La discusión política que se daba en las aulas llevó a la militancia activa a muchos de los alumnos vinculados a la izquierda peronista.

Pero el novedoso proyecto para la sociedad local comenzó a ser cuestionado. El diputado nacional y jefe de la CGT piquense, Carlos Aragonés, y un grupo de sindicalistas se reunieron con autoridades del Ministerio de Educación y pidieron la intervención de la sede piquense donde —según ellos— se encontraban enquistados los “zurdos”.

Aragonés explicaría años después en una entrevista: “Entendíamos que la UTN pasaba por una situación muy particular donde realmente (sic) no condecía con lo que creíamos tenía que ser una Universidad. Se comentaba, y había muchos comentarios, que la manejaba un sector de la izquierda y todo lo que rondaba la calle nos hacía pensar eso (...). Complicidad tuvimos porque nosotros no queríamos que una estructura poderosa, como era la UTN, fuera manejada por extraños. Todo esto llevó a que pusieramos nuestra preocupación en los oídos de los que realmente tenían el mando y eso fue lo que llevó a la intervención de la UTN”<sup>11</sup>.

Entonces se dejaron de pagar los sueldos a las autoridades, personal no docente y profesores. La intervención estaba en marcha.

El 27 de diciembre del 74, el rector de la UTN ordenó la intervención de la sede piquense; y el 13 de enero del 75, el decano López envió como interventor al secretario administrativo de la sede bahiense, Eddie Jáñez. En tres autos Torino, Jáñez y sus matones partieron de Bahía Blanca hacia Pico.

Enterados de los movimientos, los estudiantes universitarios de la UTN y las autoridades decidieron resistir el cambio de rumbo en la Facultad y la ocuparon por varios días.

Poco después, luego de pasar por Santa Rosa, llegó a Pico el grupo de hombres de la “pesada” portando armas largas. Acompañaban a Jáñez,

---

11 ASQUINI (2006), *op. cit.*, página 303.

Raúl Conti, Arturo Odriosola, Horacio Velásquez, Oscar Badiola y Elvio Dominici, entre otros. Algunos testigos los identificaron como militantes de los gremios de la carne y la construcción, y se decía que Conti habría participado en choques con estudiantes bahienses en abril de 1974. Según el diario *La Reforma*, Dominici traía el cargo de subsecretario de política universitaria; Conti, el de director de administración; Badiola, el de jefe del departamento alumnos; Odriosola, el de jefe del departamento administrativo; y Velásquez, el de auxiliar.

El ex ministro de Obras Públicas del gobierno de Regazzoli, Santiago Covella, dijo a los autores que, cuando estuvo como preso político en la cárcel de máxima seguridad de Rawson, algunos detenidos que habrían integrado la patota le contaron que habían actuado en el 75 en General Pico, y que poco antes del golpe del 76 fueron enviados por Ponce a devolver ametralladoras a un oficial de la Subzona militar de Neuquén. En cercanías de Cipolletti fueron detenidos por militares y al no tener salvoconducto quedaron apresados por portar armas de guerra.

El 15 de enero del 75, a la mañana, el grupo bahiense llegó a Pico. Los estudiantes que habían tomado la Facultad fueron alertados de que iban a asaltar el edificio y clausuraron las puertas. Los matones pretendieron ingresar golpeando las aberturas con sus Itakas. En tanto, Jáñez hizo una denuncia por usurpación en el Juzgado Federal de Santa Rosa contra las autoridades que habían caducado.

El juez federal realizó en la capital pampeana una audiencia entre la intervención y los ocupantes. Agaya manifestó que no quería entregar los bienes de la Facultad luego de los hechos de violencia que habían ocurrido tras la toma de la sede de Bahía, ya que no había garantías de que no se iban a producir destrozos y desmanes. Y el abogado de Agaya denunció ante el juez que “tenía información del comisario Campagno, de General Pico, que en el recreo del Centro de Empleados de Comercio se encontraban alojados diez ‘matones’ armados, pertenecientes a la custodia personal del diputado nacional Rodolfo Ponce”, según publicó *La Reforma*. Por su parte, los dirigentes cegetistas y de las 62 Organizaciones de Pico censuraron la toma por ilegal y apoyaron al enviado bahiense.

Finalmente, el gobierno provincial tomó intervención ante el pedido del juez federal. El 21 de enero a la 1.35, sin ofrecer resistencia, autoridades, docentes, administrativos y alumnos de la UTN piquense fueron

desalojados. Agaya y otras 31 personas —en su mayoría estudiantes— fueron detenidos y enviados a Santa Rosa. Jáñez ingresó poco después a la Facultad acompañado por Aragonés —del que no se había despegado un momento— y el equipo de la intervención.

## Las dos bombas

A pocos meses del golpe militar, los aires pampeanos se enviciaron con la violencia política que se vivía a nivel nacional cuando dos atentados con bombas sacudieron la capital. El primero fue contra el diario *La Arena* en agosto del 75, el segundo contra la sede de los empleados estatales en marzo del 76.

El domingo 3 de agosto de 1975, a las 2.20 de la madrugada, un poderoso explosivo destruyó la fachada y las oficinas de *La Arena* en la calle 25 de Mayo al 336, y provocó daños en las viviendas cercanas<sup>12</sup>. Fue un ruido inédito, de otras realidades que vivía el país y que parecía que nunca iban a llegar a La Pampa. El atentado fue contemporáneo a una feroz interna en el justicialismo pampeano, con el telón de fondo de una Argentina en profunda crisis política.

En medio de la interna, *La Arena* comenzó a hacer sentir su voz sobre ciertos manejos pocos claros de algunos funcionarios enrolados en el ala derecha, y advertía a Regazzoli sobre la forma en que se estaba desarrollando su gobierno<sup>13</sup>. En esos meses, la prensa del país vivió una brutal oleada de atentados<sup>14</sup>, y *La Arena* no había estado ajena a una amenaza escrita firmada por la Triple A<sup>15</sup>.

A pesar de la violenta explosión, no hubo heridos: al momento del ataque el diario estaba cerrado por el franco sabatino y por la calle no pasaba peatón ni vehículo alguno.

12 Juzgado Federal, expediente 303/75 “NN por presunta infracción ley 20840”.

13 Cfr. *La Arena*, 2 de agosto de 1975.

14 La prensa independiente era blanco en esos tiempos de la extrema derecha. A comienzos del 75, un atentado destruyó las instalaciones del diario *La Voz del Interior*, de Córdoba. Otros diarios se cerraban mientras las bombas caían sobre medios como *El Día*, de La Plata o *El Independiente*, de La Rioja. No pocos periodistas eran hostigados, perseguidos o muertos, y muchos fueron obligados al exilio.

15 En febrero del 75 Raúl D’Atri había recibido un panfleto firmado por la Triple A, en el que anunciaba que comenzaba a operar en la provincia, y con letras recortadas de diarios le avisaba al director que él era el primer objetivo. Hasta ese momento, D’Atri no había dimensionado los alcances de la amenaza, aunque se había entrevistado con el gobernador para ponerlo de sobrelavio.

El repudio y la solidaridad popular fueron unánimes, no sólo por el hecho de defender al diario y a la libertad de prensa, sino por la intromisión en la provincia de métodos terroristas que no condescendían con la vida política local <sup>16</sup>.

Aún en la actualidad, pocas pistas hay sobre los autores de uno de los peores atentados que registró la prensa pampeana en su historia. Sospechas sobraron entonces, y siguen latiendo todavía.

¿Quién había sido el autor del ataque? ¿Cuántos sectores del poder se habían visto afectados por las páginas de *La Arena*? ¿Qué se quería demostrar? Las preguntas comenzaron a surgir en toda la provincia y en los propios periodistas una vez que el estupor inicial dejó paso al análisis.

Además de los oscuros grupos paramilitares, hubo varios sectores sospechados por su posible participación en el atentado: el gobierno provincial afectado por las columnas periodísticas<sup>17</sup>, la dirigencia sindical peronista<sup>18</sup>, o la posibilidad de un grupo foráneo, pista sugerida por el material y la potencia de la bomba, de la que no quedó rastro tras el estallido.

Desde la dirección del diario, luego de conocidos los métodos empleados con la planificación de atentados tendientes a preparar un clima propicio para dar el golpe de Estado, se estimó que el ataque pudo provenir de sectores vinculados al Ejército. Era evidente que a esa altura se quería imponer a la población un estado de terror que facilitara el quiebra de las instituciones<sup>19</sup>.

No sería el único atentado por esos meses. Durante noviembre del 75, cuando comenzaron las razzias de la Subzona 14, dos violentos hechos se sumarían para acumular todavía mayor consternación en la sociedad pampeana. Grupos desconocidos, aprovechando las detenciones, quemaron el auto del médico Roque Maffrand y colocaron una bomba en la casa que alquilaban varias profesoras de la Universidad Nacional de La

---

16 *La Capital* indicaba el 3 de agosto: “Era pues el oasis nacional, una especie de Edén donde la gente vivía tranquila y sin preocupaciones”.

17 Según el expediente 303/75, las sospechas de D’Atri recayeron también en el entorno del gobernador, si bien la relación entre el director y el mandatario dejó fuera de toda acusación a éste. Ante la policía, el periodista señaló al director de Seguridad, Héctor Zolecio, como responsable del hecho.

18 Los hombres de la ortodoxia sindical habían declarado al diario “traidor a la patria” meses antes.

19 Entrevistado por los autores, Saúl Santesteban, recordó que el coronel Ramón Camps era jefe militar, y que *La Arena* fue uno de los medios que había cubierto las noticias de las primeras detenciones de carácter político.



Pampa, entre ellas Ana Gispert Sauch. Se señalaría después como autores a integrantes de los grupos de tareas que ya comenzaban a operar en La Pampa, aunque no hay datos que puedan identificar a los responsables de este acto.

El otro gran atentado con una bomba que sacudió la capital pampeana ocurrió cinco meses después del perpetrado contra el diario, y fue a pocos días del golpe de Estado del 76. A comienzos de ese año, la conducción del gremio de empleados públicos, ATE, estaba en pleno desarrollo de medidas de fuerza en reclamo de actualizaciones en sus salarios. Para entonces, ATE estaba enfrentada decididamente con la CGT pampeana.

El 6 de marzo, el gremio reclamó en una asamblea de unos 500 empleados un aumento masivo de emergencia y otras reivindicaciones salariales. Cuatro días después, los estatales aumentaron la demanda y anunciaron paros progresivos a partir del lunes 15. Ese día, la huelga de ATE tuvo un éxito absoluto, con ausentismo casi total en los lugares de trabajo.

Pero el miércoles 17, a las 2.45, una bomba explotó en el frente de la sede de los estatales, en Quintana 248. La onda expansiva dejó roturas en las viviendas cercanas, en un radio de 60 metros. El atentado fue muy similar al perpetrado contra La Arena: el explosivo de alto poder rompió cristales y la cortina de hierro en la puerta de ingreso. Ese día, los empleados tenían previsto realizar un paro de cinco horas, pero tuvieron que cambiarlo por una huelga en sus lugares de trabajo en repudio al atentado.

Para los estatales no fue casual este hecho de intimidación o que se utilizara el caso políticamente para amedrentar a la sociedad. A pesar de que el gobernador Regazzoli fue hasta la sede para solidarizarse, algunos apuntaron a los hombres de su entorno como los posibles autores del ataque<sup>20</sup>.

El dirigente estatal Omar Hernández, ante los periodistas que acudieron a cubrir el hecho, relacionó el estallido con las intimidaciones que habían recibido integrantes de la conducción durante la campaña gremial y recordó, inclusive, una amenaza de muerte a través de un llamado telefónico<sup>21</sup>. Según denunció entonces la secretaria general María Alvarado, poco antes del atentado el encargado de la seguridad, Héctor Zolecio, les habría advertido, mientras estaban reunidos en el estacionamiento del Centro Cívico, que los iba a hacer “reventar”.

---

<sup>20</sup> Juzgado Federal, expediente 168/76.

<sup>21</sup> *La Arena* 20 de marzo de 1976, página 7.

## Las voces del terror

Las amenazas anónimas contra aquellos que pensaban diferente al poder y sostenían una posición pública crítica fueron una constante en aquellos 70. Este tipo de intimidaciones también se dieron en La Pampa.

A fines del 75 y comienzos del 76, la situación en la provincia no era muy diferente a la de otros lugares del país: la interna feroz dentro del peronismo y la actuación de los militares en las calles deteniendo a sospechosos de “subversión”.

Además de los atentados explosivos en Santa Rosa, hubo una profusa campaña intimidatoria con amenazas escritas y telefónicas contra periodistas que escribían sobre lo que estaba pasando en la capital pampeana. Cuando a fines del 75 la UNLPam fue intervenida y se comenzó a “depurar” el staff académico con detenciones y expulsiones, muchos docentes se quedaron sabiendo que “no tenían nada que ocultar”. Lo mismo ocurrió con los médicos del Servicio Provincial de Salud. En ese marco, algunos recibieron advertencias y amenazas. Uno de esos casos fue el de un matrimonio santarroseño formado por un médico pediatra que pertenecía al SPS y una psicóloga que trabajaba en la Universidad —dos sectores apuntados por los militares—. Ambos denunciaron ante la policía que en las primeras horas del 18 de noviembre del 75 recibieron un llamado anónimo en el que una voz femenina les advertía que se fueran de la ciudad porque corrían peligro ellos y sus hijos. Antes de cortar, la voz dejó aclarado que formaba “parte de una organización”<sup>22</sup>.

Para entonces la prensa provincial era víctima de una mordaza agazapada pero contundente. En algunos casos era controlada por el Ejército y a varios periodistas se les indicaba qué notas podían ser escritas.

A finales de enero del 76, un denominado “Comando Dios, Patria o Muerte”, presentado en sus tres escritos con el símbolo de una calavera mal dibujada, envió varias cartas con amenazas a periodistas a los que acusaba de “zurdos”. Varios redactores de La Arena y de La Capital fueron los destinatarios. Con los antecedentes de la bomba y los periodistas detenidos en Santa Rosa, como Raúl C. D’Atri y Juan Carlos Pumilla, los anónimos con amenazas dejaron de ser tomados como simples advertencias.

---

22 Juzgado Federal, expediente 472/75. Fueron el médico pediatra Raúl Roca y su esposa, la psicóloga Edith Vivona.

Uno de los escritos llegó a La Capital, que ese mes había comenzado a funcionar como cooperativa de trabajo conformada por sus empleados. Los panfletos firmados por el Comando se remitieron por carta el 24 de enero y fueron entregados al director, Nelson Nicoletti, y a Justo Godoy<sup>23</sup>. Eran cinco sobres dirigidos al personal de la cooperativa “por hacer propaganda zurda para engañar al pueblo alentando la farsa comunista”. Lo acusaban a Nicoletti de infiltración marxista. En la parte superior del panfleto estaba escrita la palabra “Advertencia” y alertaba que tuvieran cuidado, ya que se hacían cargo de varios hechos violentos: el incendio del auto del médico Maffrand, el incendio y explosión de la casa de Gispert Sauch y el atentado contra La Arena. “El Comando no perdona”, sentenciaban.

También llegaron varias amenazas escritas a la redacción de La Arena y a los domicilios particulares de varios periodistas del medio. Un sobre, firmado por el mismo Comando, fue dirigido a la casa de Pumilla, que estaba detenido en la Unidad 4 por pedir por la libertad de D’Atri.

El 30 de enero, el director del diario, Raúl I. D’Atri, hizo la denuncia y llevó al Juzgado Federal un escrito anónimo, suscrito por el mismo grupo, que contenía una clara amenaza hacia su persona y el periódico. También las esquelas habían llegado a los domicilios de varios familiares de D’Atri, como el secretario de redacción, Santesteban. En la tapa del 2 de febrero del 76, La Arena indicó que se habían recibido nuevas amenazas enviadas por una organización clandestina, como había ocurrido con La Capital, y las calificaba como “una de las formas más definidas de subversión”. Según un periodista de La Capital de esa época, cuyo testimonio no se pudo corroborar, el comunicado tenía la misma tipografía que los escritos de que salían de una máquina de la comisaría de la Seccional Primera.

## **Dos extrañas muertes**

En medio de la represión iniciada por la Subzona 14 en La Pampa, en diciembre de 1975, una noche un custodio policial asesinó a dos personas tras un tiroteo, a metros del Centro Cívico, lo que profundizó los temores y dudas de una población confundida<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> Juzgado Federal, expediente 105/76.

<sup>24</sup> Archivo Histórico de Tribunales, expediente 122/76.

Diversas sospechas recorrieron por años el caso y los familiares de una de las víctimas afirmaron que luego de la muerte, desconocidos ingresaron a la casa que habitaban para llevarse papeles y pertenencias. Hasta fueron amenazados para que no denunciaran el caso.

En ese marco, las hipótesis sobre los verdaderos motivos del caso fueron muchas. La sospecha de que hubiera alguna vinculación política surgió al considerar que la persona que había disparado era policía y uno de los muertos tenía militancia sindical.

Por entonces, militares y policías en las calles, decenas de detenidos políticos acusados de subversivos, la voladura de una casa y la quema de un auto en pleno centro daban cuenta de que Santa Rosa vivía la misma violencia política de las grandes ciudades del país, como informaban los diarios.

El doble asesinato ocurrió el 10 de diciembre del 75. Cuando un hombre se presentó en la Comisaría Primera, con su camisa manchada de sangre y una herida en el cuello. Entregó su arma calibre 11.25 y dijo que había matado a dos personas a metros de allí, mientras intentaba defenderse.

En la intersección de la avenida Luro y la calle Padre Buodo, un hombre yacía muerto sobre la calle y otro, que agonizaba dentro de un Citroën 3CV rojo, falleció al ser trasladado al hospital de zona. La sorpresa de los investigadores se acrecentó al enterarse de que la persona que se había entregado tenía un carné de la policía provincial y revestía como custodio del juez federal Juan de Dios Uncal. Los muertos eran Elías Vázquez, de 30 años, delegado de la Juventud Sindical Peronista (JSP) en la UOCRA, y Jorge Fortunsky, de 27. Ambos eran albañiles.

Los acontecimientos que desencadenaron el luctuoso hecho habían comenzado poco antes de la medianoche del día 9, cuando Juan José Lorenzetti, un hombre de 41 años, se dirigió a beber algo al centro. Era oriundo de Mercedes, como el juez Uncal, que lo había solicitado como hombre de confianza para que lo acompañara a todos lados, ya que —según dijo a la policía el magistrado— en agosto del 75 había sido amenazado por un grupo guerrillero, y el gobernador Regazzoli le había ofrecido custodia. El encuentro entre víctimas y victimario fue en la confitería El Águila, en pleno centro de la ciudad.

Lorenzetti se había sentado a una mesa ubicada en la vereda. Poco después, según los testigos, Vázquez y Fortunsky salieron del interior de la confitería tras haber bebido varias copas. No se sabe cómo ni por qué,

pero cruzaron palabras con el custodio. Los dos albañiles fueron hasta su Citroën, pero regresaron para discutir con Lorenzetti que habría terminado la conversación subida de tono. No obstante, al escuchar un “te voy a denunciar” de parte de uno de los jóvenes, el custodio respondió con un “yo te voy a llevar”. Sacó entonces su pistola y tomando a uno por los cabellos hizo entrar a los dos en el automóvil y les ordenó que se dirigieran a la Seccional Primera, sobre la calle Belgrano, mientras les apuntaba con el arma desde el asiento trasero.

Pero nunca llegaron. El Citroën tomó por avenida San Martín hasta la rotonda del Centro Cívico y luego se dirigió hacia la derecha por la avenida Luro. Allí, en pocos metros, se desencadenó la tragedia. En el expediente judicial, las pericias indicaron que Fortunsky, que iba en el asiento del acompañante, habría tomado un revólver que estaba en el interior del vehículo y disparado hacia atrás. El tiro hirió a Lorenzetti en el cuello y rompió el cristal de la luneta.

El custodio respondió a quemarropa. Disparó dos veces contra Fortunsky —una bala le pegó en la cabeza— y luego, al ver que Vázquez, que conducía el auto, se agachaba, abrió fuego también sobre él en dos oportunidades. El conductor falleció en el acto y mientras el auto doblaba cayó en plena avenida Luro. El Citroën continuó su marcha lentamente hasta pegar contra el cordón de la calle Padre Buodo, frente a los monoblocks de departamentos.

La jueza Elvira Rossetti, una vez iniciada la causa, dictaminó —ya en tiempos de la dictadura militar— la falta de mérito por legítima defensa del custodio en el homicidio de Fortunsky, y lo procesó por el delito de “homicidio con exceso en la legítima defensa propia” en el caso de Vázquez. A comienzos de ese año ya se había dispuesto la libertad de Lorenzetti.

En el año 81, la Cámara del Crimen integrada por los magistrados Alfredo Ozino Caligaris, Jorge Díaz Zorita y Etelvina Flórez de Forastieri juzgó a Lorenzetti. En la resolución del 7 de mayo, fue condenado como autor de homicidio simple a diez años de prisión. Según se desprende de la causa judicial consultada por los autores, y que se encuentra en el Archivo de Tribunales, la policía pidió la captura del custodio, pero éste no pudo ser hallado. El 11 de marzo del 92 la causa prescribió y se dejó sin efecto la orden de la Justicia. Lorenzetti no fue a la cárcel.



## CAPÍTULO 4

---

# Los masacrados de La Adela

Uno de los casos más relevantes y menos conocidos de la represión ilegal en La Pampa fue el asesinato de dos ingenieros a manos de un grupo de tareas de Bahía Blanca, pocas horas antes de producirse el golpe del 24 de marzo del 76. El hecho está relacionado con los crímenes políticos cometidos por matones sindicales y oficiales del Ejército que integraban el grupo ultraderechista de la Triple A que actuó entre 1974 y 1976 en aquella ciudad del sur bonaerense, uno de los epicentros de la represión ilegal.

Los cuerpos masacrados y hasta dinamitados de los dos hombres fueron descubiertos en abril de 1976 por la policía pampeana en campos ubicados a pocos kilómetros de La Adela, una población al sur de la provincia, sobre las márgenes del Río Colorado<sup>1</sup>.

El caso fue denunciado ante el juez federal local por el Movimiento Pampeano por los Derechos Humanos en diciembre de 1983<sup>2</sup>. En la presentación se indicó que, según informaciones no corroboradas, en campos cercanos a esa localidad habían aparecido varios cuerpos acribillados y volados a poco de instaurado el denominado Proceso de Reorganización Nacional. Los denunciantes agregaron que en su momento el comisario de La Adela había informado del hecho al entonces interventor militar de la provincia, el general Enrique Aguirre Arrieta, durante una gira que éste realizó por el sur semanas después del golpe, y que Aguirre Arrie-

---

1 En 1984, al denunciarse el caso se especuló con que los autores de los asesinatos podrían haber sido matones sindicales que respondían al diputado justicialista Rodolfo Ponce.

2 Juzgado Federal, expediente 53/84.

ta habría ordenado “tapar inmediatamente el asunto”. Poco después, el Juzgado Federal comenzó a recibir declaraciones de testigos.

El oficial a cargo de la comisaría de La Adela, desde octubre de 1974 hasta febrero de 1977, fue Carlos Bazán, quien en 1984 relató lo que recordaba del caso: entre enero y marzo de 1976, en el kilómetro 807 de la ruta nacional 22, a 300 metros dentro de un campo, el encargado del establecimiento rural había hallado los restos acribillados de dos hombres. Estaban vestidos con pantalón y tenían el torso desnudo, colocados boca abajo y cabeza con cabeza. Sus cuerpos evidenciaban numerosos impactos de bala y entre ambas cabezas sus ejecutores habían hecho estallar una carga de trotyl. Los rostros de ambos habían sido volados y a uno de los cuerpos le faltaba un brazo. Bazán agregó que en el sitio “se encontraron proyectiles y vainas de distintos calibres y un cortapapeles”. También aseguró que los cuerpos llevaban tirados en el sitio cuanto menos 45 días y que el interventor Aguirre Arrieta no le había ordenado silenciar el caso. Los dos cuerpos fueron luego enterrados en el cementerio de La Adela como NN a fines de abril de 1976. En junio del año siguiente las esposas identificaron los cuerpos.

Como se supuso desde el principio, ambas víctimas provenían de la zona de Bahía Blanca. Uno era Daniel Riganti, ingeniero electrónico de 29 años, que trabajaba en la empresa bahiense Proa y tenía dos hijos. Era hermano de Jorge Riganti, integrante de una organización armada, muerto en La Plata pocos años antes —según relató Bazán—. El otro era Juan Carlos Prádanos, también ingeniero y profesor universitario. Un dato que fue presentado también a la justicia, y que no pudo ser corroborado, fue que Daniel sería hermano de Stella Maris Riganti de Díaz López, desaparecida en San Fernando, en el Gran Buenos Aires, el 15 de mayo de 1976. La fecha presumible de muerte de Riganti y Prádanos habría sido el 21 de marzo del 76. Sin embargo, ambos aparecen como secuestrados en la ciudad bonaerense algunos días después. Según la CONADEP, Prádanos fue “chupado” el 22 de marzo, y Riganti el 23 de marzo, por fuerzas de seguridad.

A los testimonios del comisario Bazán se le sumaron otros que confirmaron sus aportes. El oficial sumariante que había actuado en el caso aseguró cuando lo llamaron a declarar: “Según lo que pude apreciar, pienso que fueron muertos en el lugar, ya que las cápsulas encontradas estaban en distintos sitios, como pueden quedar cuando efectivamente se dispara con el arma”.



Poco después atestiguó el médico cirujano Alfredo Gnaden, que en el 76 revisó los cuerpos y en el 84 trabajaba en el hospital de Dolavon, Chubut. Dijo que los dos cuerpos fueron encontrados en el paraje denominado El Meridiano 36 o Gaviotas, en las inmediaciones de una playa de estacionamiento para camiones, a 50 metros de la ruta y a 30 metros del alambrado del campo. Describió de igual manera la escena del crimen: los dos hombres arrojados uno cerca del otro, con sus rostros juntos, acribillados y desfigurados y uno sin un brazo. Pero agregó que había en el suelo entre 40 y 50 proyectiles de 45 y 9 milímetros, y cinco de Itaka. También panecillos de trotyl. Indicó que, según pudo establecer, habían muerto al menos sesenta días antes del hallazgo. El lugar no pudo haber sido mejor elegido por los represores: estaban en un sitio que no era recorrido por la hacienda y donde ocurrían permanentes detonaciones, ya que se estaba construyendo un acueducto.

En marzo de 2007, Mercedes<sup>3</sup>, la viuda de Juan Carlos Prádanos, relató que su esposo —vivían en Hilario Ascasubi— poco antes de su desaparición pasó por la vivienda de la madre de ella, en Darwin 623, Bahía Blanca, porque su auto había sufrido un desperfecto mecánico. La mujer tenía una pensión y uno de los jóvenes estudiantes que estaba alojado allí era buscado por la policía de la Unidad Regional desde hacía un año.

Fue entonces que Prádanos desapareció. “Habían pasado tres días y como mi esposo no aparecía empecé a buscarlo. Me entrevisté con gente del Ejército y me preguntaron: ‘¿Pero cómo, ustedes no vivían ahí?’”, afirmó la mujer.

Mercedes contó lo que un año después de la desaparición de su esposo habló con el general René Azpitarte: “Me citó a su casa del barrio Palihue. En esa entrevista, a la que asistí con mis cinco hijos, me manifestó que Juan no tenía vinculación con ningún delito y que iba a hacer todo lo posible para que lo liberaran. Me fui con tanta esperanza y tan contenta de ese lugar que compré masas de confitería y un reloj para regalárselo a mi marido. Luego me llegó un anónimo diciendo que mi esposo no tendría que haber sido detenido, que me pedían perdón, pero que su cuerpo había sido hallado en La Pampa. Es obvio que cuando Azpitarte dialogó conmigo ya sabía de la suerte de mi marido”.

---

3 Habló en el programa radial *Frente a Cano*, de Radio Universal de Bahía Blanca, el 25 de marzo de 2007.

Comentó después: “Tuve que viajar a General Acha para reconocer el cuerpo. Cuando llegué me miraron como la esposa de un delincuente. Sé que lo mataron el mismo día que lo secuestraron”<sup>4</sup>.

### El tercer cuerpo

La declaración y las pruebas presentadas por el ex comisario Bazán, tras el regreso de la democracia en el 84, significaron una vuelta de tuerca en la investigación judicial: la aparición de un tercer cuerpo acribillado por esa época también en cercanías a La Adela.

Según su testimonio, algunas semanas después de haber encontrado los dos cuerpos masacrados, a 10 kilómetros de ese lugar, en un campo de la familia Domínguez, un empleado había hallado a otro hombre muerto a balazos y que llevaba dos semanas en ese sitio. El cuerpo, con la pierna izquierda amputada sobre la rodilla y con muletas de madera, que todavía estaban al costado de los restos, no pudo ser identificado. Como pruebas de sus dichos, Bazán agregó al expediente cuatro fotografías del cadáver encontrado en el monte.

Esa zona era recorrida por muchos linyeras, por lo que se entendió que podría haber sido una persona de paso, que había fallecido naturalmente en el lugar. Sin embargo, el comisario afirmó que estaba bien vestido, y a su entender los disparos dejaban poco lugar a dudas. A pesar de que en el 84 se pidieron constancias sobre cuerpos NN enterrados en el cementerio de La Adela, solamente aparecieron las de los restos de Prádanos y Riganti, que ya habían sido trasladados a Bahía Blanca. En los archivos del cementerio figuraban otras personas sin identificar, como las halladas en febrero del 79 y diciembre del 80, que correspondían a vagabundos, y un ahogado que fue encontrado flotando en el Río Colorado en diciembre de 1979.

---

<sup>4</sup> En 2004, ante otra presentación, el juez federal de Santa Rosa, Pedro Zabala, se declaró incompetente para entender en ese hecho y derivó el caso a Buenos Aires. La causa pasó a formar parte de la “Megacausa 450”, que investiga violaciones a los derechos humanos en jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército.

## CAPÍTULO 5

---

# La hora de la bestia

En la madrugada del 24 de marzo de 1976 se produjo el golpe militar que se preparaba desde hacía meses. Durante los días previos hubo en todo el territorio del país movimientos de tropas, operaciones de la flota de mar zarpando con rumbo desconocido, y los tres comandantes generales permanecían atrincherados en el Edificio Libertador. Eran los signos evidentes del final para el gobierno constitucional, después de meses de un rumbo caótico modelado por la violencia política, la crisis institucional y el descalabro económico.

A pesar de las últimas negociaciones, el plan de batalla del Ejército estaba preparado y el “Día D” no tardó en llegar, como lo había preanunciado en diciembre del 75 el jefe del Ejército, el general Jorge Rafael Videla.

El martes 23, a la noche, los periodistas de los diarios porteños esperaban la caída de la presidenta Isabel Perón. El día anterior, Clarín había titulado “Inminencia de cambios en el país”. Por la tarde, La Razón sentenció en su primera página: “Todo está dicho”.

El momento elegido para detener a la presidenta Isabel Martínez fue después de la reunión de gabinete prevista para la noche de ese martes. En los primeros minutos del miércoles, mientras miembros del gabinete y otros dirigentes peronistas se retiraban de la Casa Rosada, Isabel abordó el helicóptero Sikorski de doble cabina que se elevó para trasladarla a la Quinta de Olivos.

El helicóptero nunca llegó a destino. En el aire los pilotos simularon una falla mecánica para aterrizar en el Aeroparque metropolitano. A la

una de esa madrugada su custodia fue reducida y la presidenta recibió la noticia de que estaba detenida y que su gobierno había caído.

Los jefes militares, que aguardaban en el Edificio Libertador la noticia de la captura, dieron entonces la orden para que se iniciara el “Operativo Bolsa”, cuidadosamente planificado para la toma del poder. Los edificios públicos, como el Congreso Nacional, las gobernaciones de las provincias, así como las radios y canales de televisión, y las sedes de los sindicatos empezaron a ser ocupados por el Ejército. Simultáneamente miles de personas eran detenidas. Las capturas se multiplicaron en pocas horas: delegados sindicales, militantes peronistas y de izquierda, periodistas e intelectuales considerados “sospechosos” fueron arrestados por patrullas militares o grupos de tareas.

Durante la madrugada y la mañana del 24 hubo una seguidilla de comunicados militares con prohibiciones y advertencias a la población. A las 10, la Junta Militar, presidida por el general Videla, se hizo cargo del gobierno.

El golpe de Estado era deseado y promovido por muchos sectores de la población y los diarios lo anunciaban semana a semana. La clase política se declaró tácitamente derrotada y gran parte de la sociedad lo asumió como inevitable. La desmovilización y el desánimo de los actores políticos y sindicales garantizaron la pasividad ante la caída del gobierno constitucional. La mayoría recibió con alivio la promesa de orden y paz en un país cruzado por las balas y atestado de muertos en sus calles, con un gobierno sin decisión, una democracia sin respuestas y una economía derrumbada y caótica<sup>1</sup>.

La Junta asumió el poder político en nombre del denominado Proceso de Reorganización Nacional, que en su proclama golpista hecha pública en las horas siguientes al desplazamiento de la presidenta, establecía como objetivo terminar con “el desgobierno, la corrupción y el flagelo subversivo” para crear así las condiciones para una “auténtica democracia”.

Además de las detenciones con “procedimientos legales”, la Junta intervino los sindicatos más importantes y la CGT, prohibió las huelgas, las negociaciones colectivas y la actividad política estudiantil; suspendió

---

1 Sobre el consenso social que recibió inicialmente al golpe cfr. NOVARO y PALERMO (2003). Más que nuevo gobierno se anunciaba nuevo orden y recuperar el monopolio estatal del uso de la fuerza. El nuevo gobierno pondría fin a los desmanes provocados por la guerrilla y las bandas de la ultraderecha peronista, aunque bien pronto se advirtió que no era esa su intención.

el funcionamiento de algunos partidos políticos y a otros directamente los proscribió <sup>2</sup>.

Pero no fue esta vez una asonada militar más. “El golpe de 1976 no es simplemente un eslabón más en la cadena de intervenciones militares que se inició en 1930. La crisis inédita que lo enmarcó dio paso a un régimen mesiánico inédito que pretendió producir cambios irreversibles en la economía, el sistema institucional, la educación, la cultura y la estructura social, partidaria y gremial, actuando de cara a una sociedad que, a diferencia de episodios anteriores, se presentó debilitada y desarticulada, cuando no dócil y cooperativa, frente al fervor castrense. Visto a la distancia, el golpe inauguró un tiempo que, más que nada por su enorme fuerza destructiva, y a pesar del fracaso de buena parte de las ‘tareas programáticas’ que el régimen se autoasignó, transformaría de raíz la sociedad, el Estado y la política en la Argentina. Los militares que encabezaron la dictadura, sin duda la más sangrienta de la historia de este país y de toda la región, lograrían, de este modo, su objetivo de poner fin a una época. Aun cuando demostrarían ser absolutamente incapaces de fundar una nueva” <sup>3</sup>.

Para “curar” a esa sociedad “se impondría una vigilancia escrupulosa y un disciplinamiento definitivo de todos los sectores políticos y sociales sin distinción”, indican Novaro y Palermo. Fue el proyecto refundacional más ambicioso y radical que todos los intentos ordenancistas previos, con sus planes regenerativos imbuidos en una fe mesiánica.

Para ambos historiadores, las Fuerzas Armadas intentaron implementar, por un lado, un proceso de despolitización para garantizar el acatamiento a su accionar; y por otro, a más largo plazo, quisieron someter la movilización política de las masas y liberarlas de las organizaciones sociales y los partidos que habían sido permeables a la subversión con su populismo irresponsable o por tolerancia oportunista<sup>4</sup>.

Para lograr estos objetivos, las Fuerzas Armadas montaron una amplia y despiadada represión clandestina con un plan de exterminio sistemático, organizado meticulosamente desde hacía meses, con la participación de sus filas y los grupos parapoliciales. Con las instrucciones del manual

---

2 Los que quedaron prohibidos fueron el Partido Comunista Revolucionario, el Partido Socialista de los Trabajadores, Política Obrera, Obrero Revolucionario Trotskista (PORT) y Comunista Marxista-Leninista (PCML); todos de filiación marxista, aunque no promovían la lucha armada.

3 NOVARO y PALERMO (2003), *op. cit.*, página 19.

4 NOVARO y PALERMO (2003), *op. cit.*, página 25.

de la Doctrina de Seguridad Nacional, los militares salieron a combatir la III Guerra Mundial contra el marxismo y a imponer un orden internacional dirigido desde Estados Unidos hacia toda América.

Este plan de exterminio sistemático consistió en la aniquilación física a través del Terrorismo de Estado de un genérico enemigo identificado con el calificativo de “subversivo”.

La estructura montada para instrumentar la represión ilegal no sólo se descargó contra la guerrilla, sino que se acallaron bajo la nueva y atroz figura del “desaparecido” a todas las voces disidentes o contestatarias, revolucionarias o democráticas, peronistas o no peronistas. Las víctimas fueron, en primer lugar, quienes estaban o estuvieron vinculados con las organizaciones armadas, pero la cacería humana se abatió también sobre sindicalistas, activistas de agrupaciones de superficie y de otros movimientos estudiantiles y religiosos, periodistas y refugiados políticos de países vecinos. Eran los “terroristas”, “extremistas” o “delincuentes subversivos”, como los denominaba la prensa —manipulada o cómplice del régimen militar— y los partes oficiales<sup>5</sup>. Pero la arbitrariedad y el terror alcanzaron a personas que ni siquiera militaban en política.

No se conoce la cifra exacta de desaparecidos por la represión ilegal montada por las Fuerzas Armadas. Cerca de 12 mil es la estimación oficial denunciada por la CONADEP<sup>6</sup> en los 80, con la vuelta de la democracia. Fuentes de la diplomacia de Estados Unidos en el país durante la dictadura hablaron de unas 22 mil personas desaparecidas, y organizaciones de derechos humanos la elevan a 30 mil. A ellos deben agregarse los detenidos y torturados que pudieron salvar sus vidas y los miles de exiliados. El 90 por ciento de esas desapariciones ocurrió entre los años 76 y 78.

Los grupos de tareas clandestinos fueron los encargados del “trabajo sucio” del secuestro, tortura, ejecución y desaparición. Hubo más de 300 centros clandestinos de detención donde se produjeron violaciones a los derechos humanos y se exterminó<sup>7</sup> a detenidos. Muchos fueron virtualmente cazados o fusilados en las calles.

---

5 Cfr. BLAUSTEIN, Eduardo y ZUBIETA, Martín (1998); *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*, Buenos Aires, Colihue.

6 La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas creada en 1983 por el presidente Raúl Alfonsín para investigar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar.

7 Cfr. CALVEIRO, Pilar (1998), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*, Buenos Aires, Colihue; CORRADI (1996), *op. cit.*; y SEOANE y MULEIRO (2001), *op. cit.*.

Para justificar el golpe, la capacidad operativa de la guerrilla fue magnificada. En este sentido, las organizaciones armadas (Montoneros y ERP) desempeñaron un papel trágico al jugar a favor de la intervención militar. Cuando se produjo el golpe, el conjunto de proyectos revolucionarios, armados o no, ya había sido derrotado: tanto el ERP como Montoneros se hallaban políticamente aislados y buena parte de sus cuadros estaban detenidos, muertos o desaparecidos. En marzo del 76 el ERP estaba prácticamente fuera de combate y muchos de sus referentes liquidados. Montoneros, en la clandestinidad y con alguna capacidad operativa, sufrió importantes derrotas y sus jefes partieron al exilio, mientras los militantes de baja jerarquía quedaron a merced de las fuerzas de seguridad.

“Como saldo de sus fracasos políticos y militares, hacia principios del 76, la actividad guerrillera había vuelto a presentar una amenaza limitada a lo policial y poseía una capacidad más bien acotada para afectar el orden público”, afirman Novaro y Palermo<sup>8</sup>. Pero su “omnipresencia fantasmal, atemorizadora” justificó la matanza al dar paso al “clima de guerra” esperado por los militares.

## Operativos en La Pampa

En las horas previas a la caída del gobierno de Isabel Perón, cerca de la medianoche del 23, un avión que provenía de Ezeiza arribó al aeropuerto de Santa Rosa. De su interior bajaron varios oficiales del Ejército, algunos de los cuales nunca habían pisado La Pampa. Otros siguieron vuelo con destino a distintos lugares del sur del país. Un vehículo militar llevó a los que descendieron hasta el cuartel del Regimiento en Toay, donde los recibió el coronel Fabio Iriart. En sus manos tenía la orden de anunciarles el golpe y darles sus nuevos destinos como funcionarios del gobierno militar por asumir.

Poco después de las 2, cuando la presidenta ya estaba detenida y la orden de asalto al poder se desplegaba por todo el país, empezaron a movilizarse las tropas del Regimiento de Toay y el personal policial de la Subzona 14 que acompañó el levantamiento bajo las órdenes de su nuevo jefe, el mayor Luis Enrique Baraldini. La policía fue acuartelada. El comisario Timoteo Trouilh recordó que esa noche llegó a su casa a

---

<sup>8</sup> NOVARO y PALERMO (2003), *op. cit.*, página 73.

las 3 una comisión policial que le dijo que no fuera a trabajar<sup>9</sup>. Varios uniformados que trabajaban en la Jefatura, y eran identificados por sus simpatías peronistas, fueron puestos bajo arresto en la Escuela de Policía.

La noticia de la caída del gobierno nacional empezó a pasar de teléfono en teléfono. Hacia el Centro Cívico se dirigieron el gobernador Aquiles José Regazzoli y otros funcionarios. Pero los militares ya habían vallado la Casa de Gobierno y la Legislatura provincial.

A las 3.21 las radios y canales de televisión suspendieron sus programaciones habituales para entrar en cadena y transmitir por fin el comunicado número 1 de los militares, que anunciaba a la población la caída de Isabel<sup>10</sup>.

A las 3, Regazzoli llegó a Casa de Gobierno pasando por los rígidos controles, mientras su familia llamaba a los ministros y funcionarios para que se acercaran hasta las oficinas. Las autoridades intentaban retirar pertenencias, quemar papeles y hasta, como hizo el gobernador, firmar algunas resoluciones. Todos eran acompañados por hombres armados que los apuraban para que despejaran las salas con sus pertenencias.

Regazzoli se reunió en su despacho con los ministros Eduardo Molteni (de Gobierno), Félix Mariani (Bienestar Social) y Jorge Matzkin (Economía). Hasta que a las 6 arribaron a Casa de Gobierno los oficiales del Ejército y a las 8 se hicieron cargo del poder. Enfundado en su capote marrón, el jefe militar pampeano, Iriart, les comunicó a los cuatro dirigentes: “He venido a hacerme cargo del gobierno en nombre de las Fuerzas Armadas”, y les ordenó que se marcharan.

Con las listas de detenciones a realizar en manos de cada responsable de área, las camionetas Ford 100 y los camiones empezaron a circular por Santa Rosa y General Pico, y se sucedieron los allanamientos en los domicilios de los “marcados” con anterioridad al golpe<sup>11</sup>. Mientras tan-

---

9 El 21 de junio, Trouilh y una docena de oficiales de la policía fueron pasados a situación de retiro voluntario.

10 DEARRIBA, Alberto (2001); *El Golpe*, Sudamericana, página 274.

11 Iriart declararía en 2004 ante el juez federal Daniel Rafecas, al ser detenido bajo la causa 14216/03 por violaciones a los derechos humanos que de la época de Camps “quedaron trabajos de inteligencia que dieron pie posteriormente, y a manera de ejemplo, a la detención de Gil y Accátoli, diputados provinciales, sindicados como ‘pesados y de armas llevar del Partido Justicialista’, que habían estado en la matanza de Ezeiza cuando volvió Perón a la Argentina”. Según consta en la resolución del juez del 29 de diciembre de 2004 a través de la que dictó el procesamiento de Iriart.



to, muchos dirigentes y militantes recibían la sugerencia de “guardarse” ante la posibilidad cierta de detenciones.

Los militares controlaron enseguida los dos diarios de la capital provincial. En La Capital, una cooperativa de trabajo periodística, que se ubicaba en Pellegrini al 126, el personal estaba de guardia, intentando colocar la noticia del golpe en su primera plana, cuando llegaron móviles de las fuerzas de seguridad. Ingresaron violentamente varios uniformados del Ejército, apuntaron a los trabajadores gráficos y detuvieron a su director, Nelson Nicoletti, que fue encapuchado y retirado del sitio. El gobierno militar nombró un interventor para la cooperativa y Nicoletti recién sería “blanqueado” como detenido varios días después del golpe.

En su domicilio de la calle O’Higgins fue detenido el director del diario La Arena, Saúl Santesteban, cerca de las 5. Lo sacaron de su habitación y lo subieron a una camioneta.

A las 6 fue arrestado el dirigente universitario de la FAUDI —brazo estudiantil del Partido Comunista Revolucionario—, José Mendizábal, que se encontraba junto a varios estudiantes en la pensión que habitaba sobre la calle Escalante. Estudiante de Agronomía, Mendizábal había llegado a ser presidente del Centro de Estudiantes de esa Facultad y había intervenido en diferentes movilizaciones y reclamos populares en La Pampa.

También fue apresado el secretario general del gremio de los empleados municipales, Miguel Maldonado, en su casa de Villa del Busto. En 1974 había encabezado una protesta contra el municipio, en la que se había tomado la sede comunal, y en los últimos meses le había realizado varios paros al gobierno de la ciudad.

Otros detenidos en Santa Rosa durante esa jornada fueron la hija del gobernador, Zelmira Mireya Regazzoli, docente y funcionaria del Instituto de Previsión Social, y su esposo, Victorio Vlasich, empleado del Banco Hipotecario<sup>12</sup>.

Las detenciones siguieron en General Pico, cuyo Regimiento estaba a cargo del coronel Oscar Cobuta. En la madrugada del 24, luego de ocupar la Comisaría Primera y apostar un tanque en la entrada, comenzaron los operativos.

---

12 La docente quedaría detenida varios meses en la Seccional Primera, luego pasaría a la Brigada de Investigaciones, y por último a la U13, antes de ser trasladada a la cárcel de Devoto donde estuvo encarcelada hasta noviembre del 76.

En la madrugada del 24 fue capturado, en su domicilio de la calle 101 y 26, el ministro de Obras y Servicios Públicos, Santiago Covella, al que sindicaban de marxista y de tener conexiones con la “subversión”.

La camioneta que “recolectó” a los detenidos esa noche pasó también por las casas de los diputados provinciales del Frejuli Hermes Accátoli y Roberto Gil. Ambos legisladores, que pertenecían a la rama de la Juventud Peronista alineada en el orden nacional con el derechista CdeO, estaban enfrentados abiertamente con el sindicalismo ortodoxo que en la provincia respaldaba al gobernador Regazzoli.

Cobuta recibió en la comisaría, en una oficina especialmente preparada para él, a cada uno de los detenidos y les informó que quedaban destituidos de sus cargos y a disposición del Ejército.

Otro apresado fue el locutor radial y profesor del ciclo secundario Hugo Ferrari<sup>13</sup>, mientras dormía en su casa. Había sido funcionario de la UTN piquense y encargado de la difusión de esa facultad.

Horas después, los “cuatro feroces delincuentes de Pico” —como fueron mencionados en los partes oficiales—, Covella, Ferrari, Gil y Accátoli fueron trasladados a Santa Rosa y encarcelados en la Unidad Penal 4.

El día 25 cayó preso un colega de Ferrari, con el que éste compartía un programa en la radio, el locutor puntano Héctor Oscar Suárez, que vivía en Nueva Galia, al sur de San Luis. Ambos habían quedado marcados por los militares no sólo por haber resistido la intervención a la UTN, sino también por ser sospechados de pasar mensajes en clave. A través de su programa, Ferrari tenía la costumbre de avisarle a la familia de Suárez, cuándo éste viajaba a la localidad. Frases con humor, como “Nueva Galia, preparen las empanadas que el cabezón Suárez va para allá”, o “Atención, doña Josefa, que viaja su hijo. Dígale al último que entre a Nueva Galia hoy que deje la llave al lado del poste de la tranquera, así cuando llega Héctor puede entrar”, fueron los “mensajes en clave” que solía recitar en vivo y fueron pasto para las febriles mentes de los oficiales piquenses que buscaban todo tipo de “subversivos”.

## La ciudad tomada

Durante la madrugada y la mañana del 24 de marzo, la capital provincial quedó bajo control militar. Uno de los sectores más vigilados y

---

13 FERRARI, Hugo (2004); *Valores de cambio*, página 261 y ss.

perseguidos fue el de los sindicatos de empleados públicos, que tenían conducciones combativas que habían proliferado en los 70. En los gremios de empleados públicos era donde anidaban los núcleos más resistentes a la ortodoxia peronista, los más contestatarios con los gobiernos de turno.

Los trabajadores municipales habían aprobado poco antes del golpe un paro de 72 horas por mejoras salariales. Sus dirigentes habían estado reunidos en el gremio la noche del 23 porque había una amenaza de bomba y se retiraron poco después de las 3. Entonces fue detenido su líder Maldonado<sup>14</sup>.

El secretario adjunto, Julio Braile, recordó que lo fueron a buscar al sindicato y lo llevaron a la Jefatura de Policía y luego a la Seccional Primera como demorado, hasta que al anochecer lo dejaron ir.

María Alvarado, secretaria general de ATE, gremio que el día 23 había levantado una huelga contra Regazzoli por mejoras salariales, fue demorada por tres horas tras haber ido con un grupo de dirigentes a la sede del gremio, donde los detuvo en la puerta un soldado armado. Fue trasladada a la Jefatura y luego liberada.

Alejandra Naunchuk, empleada estatal e integrante de la comisión de ATE, recordó: “Cuando fuimos a trabajar hubo toda una campaña de intimidación muy fuerte. Algunos estaban contentos de que venía el orden en la sociedad en general. Cuando comenzamos a ingresar se hacían filas de soldados con las ametralladoras y nos revisaban los bolsos y se demoraba una gran cantidad en ingresar. A mí se me sentaba un milico en el escritorio a mirar qué hacía. Era ese tipo de cosas. Mis compañeros y yo ya sabíamos, era un hecho, que en cualquier momento quedábamos afuera”.

Las Fuerzas Armadas se hicieron cargo de los gobiernos provinciales. El modelo procesista de ocupación del Estado consistió en una extensa militarización de los cargos públicos<sup>15</sup>, a excepción de los municipios, que en gran parte siguieron administrados por civiles. Un diseño tendiente a establecer una separación tajante entre los militares y los actores sociales.

---

14 El caso de Maldonado da cuenta de cómo desde los diversos órdenes estatales se procedió a perseguir a los gremialistas. Una vez detenido el 21 de abril del 76, por resolución 116 del municipio, se lo suspendió y se propuso al Poder Ejecutivo Provincial que se le diera de baja por estar vinculado a delitos de subversión. El 3 de mayo, por decreto 263, el gobernador Carlos Enrique Aguirre Arrieta lo dejó cesante.

15 NOVARO y PALERMO (2003), *op. cit.*, página 49.

La ocupación ordenada del poder, sin resistencias, permitió al Proceso iniciar su gestión de gobierno sin mayores obstáculos. Las gobernaciones provinciales quedaron en su mayoría en manos del Ejército y varias fueron ocupadas por oficiales retirados.

Una vez que los militares tomaron la Casa de Gobierno, asumió el coronel Iriart como interventor de la provincia, en tanto el mayor Baraldini lo hizo como Jefe de Policía.

Por su parte, oficiales del Ejército ocuparon los cargos centrales: los ministros interinos fueron el coronel Leonardo D'Amico<sup>16</sup> en Gobierno, Educación y Justicia; el coronel Carlos Amézaga, en Economía y Asuntos Agrarios; el mayor Luis Benavides Samyn, en Obras Públicas; y el mayor José Edgardo Calderón, en Bienestar Social. En tanto, el capitán Néstor Greppi fue secretario general de la Gobernación; y el capitán Guillermo Agustín Buitrago, presidente del Consejo Provincial de Difusión<sup>17</sup>.

En abril se hizo cargo del gobierno el general de Brigada retirado Carlos Enrique Aguirre Arrieta<sup>18</sup>. El 21 de abril renunciaron tres ministros y asumieron otros. El coronel retirado Luis María Martínez Vivot pasó a ocupar la cartera de Gobierno; el capitán de fragata Luis Orlando Scheuber, la de Economía; y el coronel retirado Enrique César Recchi, la de Obras Públicas. El 19 de mayo, Amézaga juró como nuevo titular de Bienestar Social.

En los días posteriores al golpe militar, en muchas reparticiones se desprendieron de expedientes y hasta se desmantelaron algunas oficinas y sus armarios. La gente de mantenimiento y los ordenanzas cargaban carpetas y papeles en carretillas y las llevaban detrás del Centro Cívico, a una hondonada donde se quemaban bajo la vigilancia de soldados. En la Dirección de Asuntos Municipales, que trabajaba con antecedentes históricos de los pueblos, destruyeron todos los escritos guardados en carpetas de cuerina color tabaco.

---

16 El coronel D'Amico fue muerto el 1º de diciembre de 1976, en Buenos Aires, por un comando guerrillero integrado por seis personas que interceptaron su automóvil cuando llevaba a sus dos hijos a la escuela, informó *La Arena* (2 de diciembre de 1976, página 1). Era entonces jefe de curso en la Escuela Superior de Guerra.

17 Entre los funcionarios civiles que ocuparon cargos técnicos estuvo el que sería gobernador de la provincia en 2007, Oscar Mario Jorge, primero como director del Banco de La Pampa y después en Contaduría General.

18 Aguirre Arrieta estuvo hasta el 8 de noviembre de 1977, cuando asumió el general de Brigada retirado Julio César Etchegoyen.

El 31 de marzo, los dirigentes sindicales de Santa Rosa fueron citados al Salón de Acuerdos de Casa de Gobierno por Iriart, quien tras colocar su arma en la mesa les dijo que se había terminado la actividad gremial en el país y que los gremios se tenían que cerrar.

El 24 de marzo también quedaron “caducos” los mandatos de los intendentes, aunque permanecieron interinamente como interventores hasta que se designaron sus reemplazantes<sup>19</sup>.

Pocos días después, una comitiva oficial llegaba a las municipalidades del interior, donde los comisionados recibían en las puertas de las comunas a los oficiales militares o a los funcionarios con su comitiva. El encargado de hacer el cambio de autoridades fue el capitán Carlos Leal, subsecretario de Gobierno. Lo esperaban con todo el plantel de empleados formado afuera para comenzar entonces el acto en el que se intervenía el municipio. Luego de la parada se hacía cargo el nuevo comisionado<sup>20</sup>.

## Los funcionarios públicos

En los días siguientes al golpe fue detenido un grupo de funcionarios y empleados del gobierno depuesto. Poco después caería también el ex gobernador Regazzoli.

En la capital pampeana los militares encarcelaron a todos los colaboradores y personas ingresadas por el ex ministro Covella a su cartera. Entre los funcionarios y empleados del Ministerio de Obras Públicas detenidos entre finales de marzo y comienzos abril estuvieron el secretario privado de Covella, Ricardo “el Negro” Calvo; el director de Arquitectura y Construcciones, Jorge Ramón García; el titular de la Administración General de Energía, Dante Gaute; y Fernando Lamas<sup>21</sup>. También fueron

---

19 Una base fundamental para maniobrar en los primeros tiempos la consiguió Videla con el visto bueno de los partidos provinciales, jefes de cuño liberal o conservador, como el pampeano Ismael Amit del Mofepa, que mostraron su adhesión al Proceso. Por su parte, el radical Ricardo Balbín habría acordado con Videla facilitarle cierto apoyo civil en la segunda línea de gobierno (SEOANE y MULEIRO -2001-, *op. cit.*, página 237). Un informe de 1978 (SEOANE y MULEIRO, *op. cit.*, página 366) indicaba que “la administración de los 1.696 municipios existentes daba la siguiente radiografía: 301 intendentes eran de la UCR (35%), 169 del peronismo (19,3%), 23 correspondían a agrupaciones neoperonistas (2,7%), 109 al Partido Demócrata Progresista (12,4%), 94 al MID (10,7%), 78 a las fuerzas federalistas (8,9%), 16 a los demócratas cristianos (1,8%) y cuatro a los intransigentes (0,4%)”.

20 Decreto 388 del 19 de mayo del 76 sobre cesantías de interventores interinos.

21 La prensa informó de la detención el 13 de abril, cuando era considerado prófugo. Era hermano de Agustín Lamas, director general de Obras Públicas y ex funcionario de la Tecnológica

apresados los empleados de la Dirección General de Arquitectura Walter Ribeiro, Amílcar Ochoa, Alberto Emilio Santín, Aldo Sisul, Gerardo Sallandra, Ricardo Luis Samos y Juan Carlos Sánchez<sup>22</sup>.

Junto con los trabajadores de Obras Públicas detuvieron a otros integrantes del gobierno. Algunos afines ideológicamente y otros no, como Francisca Vivas, directora de Familia y Menor, y Ana María Báez, del directorio del Ente Provincial del Río Colorado, que integraban el derechista CdeO y fueron liberadas antes del 1º de abril. Otro que respondía a ese sector y que estuvo detenido fue Omar Arturo Thomsen, subsecretario de Gobierno y Justicia. Thomsen, que había sido empleado del ferrocarril, dirigente del gremio de la Unión Ferroviaria y concejal en el 73, fue apresado algunos días después del 24. Recordó que el comisario Campagno, a cargo de la dependencia piquense, fue el encargado de señalarlo ante los militares; lo trasladaron hasta la Seccional Primera de Santa Rosa, donde quedó a disposición de la Subzona 14. Allí fue torturado y permaneció preso hasta fines de abril. Otro de los que cayó fue el ex diputado provincial Erberto Cuevas, dirigente demócrata cristiano que había integrado la bancada del Frejuli. Su caso no fue por “subversión” sino por un “delito común”. Relató que el día 29 fue detenido en la Cámara de Diputados cuando retiraba elementos suyos de la oficina que había ocupado. Había puesto su auto Ford Falcon cerca de la ventana para cargar los objetos, cuando —según su relato— llegaron los militares y le pusieron “una Itaka en la espalda”. La versión oficial indicaría que había sido hallado en el edificio tratando de retirar chequeras. Estuvo encarcelado 15 días en la Seccional Primera y después unos meses en la Unidad Penal 4.

También el ex diputado nacional Carlos Aragonés fue detenido el 25 de marzo en General Pico por fuerzas policiales y militares. Fue trasladado a la Unidad 4 y liberado a los 21 días por orden del mismo jefe militar que había ordenado su arresto.

En abril le tocó el turno a los ex funcionarios “regazzolistas puros”, cercanos al ex mandatario pampeano, grupo al que los militares señalarían como la “Patota R”. Desde la Secretaría General se ordenó su detención luego de iniciarles sumarios administrativos por supuestos robos menores mientras estuvieron en funciones.

---

piquense. Quedó en condición de prófugo al no ser encontrado por la policía.

<sup>22</sup> Otro fue el caso de Oscar Rojo, director de Vivienda, que según confió uno de los dirigentes de la JP de entonces, también fue demorado por 48 horas.

El 5 de abril fue secuestrado Clemente Bedis, ex encargado del parque automotor. Fue llevado a un lugar alejado de la ciudad y torturado. Luego estuvo preso en la Seccional Primera donde también fue “interrogado”<sup>23</sup>. La misma suerte corrieron Justo Ivalor Roma, ex director de Servicios Generales, y Avelino Cisneros, ex encargado de mantenimiento, detenidos ambos el día 8 de abril<sup>24</sup>.

Roma relató que fue secuestrado por un grupo de ocho policías que llevaban ametralladoras y que lo subieron en un AMI 8. Fue esposado y encapuchado y lo torturaron en las afueras de Santa Rosa antes de llevarlo a la comisaría.

Nicolás Navarro, ex secretario general de la Gobernación, y Julián Flores, ex encargado de Equipos y Talleres, fueron apresados el 10 de abril.

También sufrieron cárcel y apremios en la Seccional Primera Héctor Zolecio, ex director de Seguridad, y Rodolfo de Diego, ex encargado del Parque Luro. Algunos, como Roma y Zolecio, tuvieron que ser trasladados al Hospital donde se repusieron de los golpes y la picana. Los motivos de sus capturas fueron claros: querían sacarles información sobre los “casos de corrupción” que se habían cometido en la provincia, según las autoridades militares, sobre todo por Regazzoli.

Todos fueron derivados luego a la Colonia Penal. Algunos permanecieron poco tiempo, como Navarro que estuvo 37 días privado de su libertad. A varios se les iniciaron sumarios administrativos por supuestas irregularidades durante su gestión. Roma dijo que fue llevado días después a los tribunales junto con Avelino Cisneros. Allí le declararon la prisión preventiva y estuvo en la Colonia Penal y en la Unidad 13 de Encausados, encarcelado hasta abril de 1977.

El 23 de abril del 76 fue arrestado el ex gobernador Regazzoli, que llegó para sumarse al resto de sus hombres en la Colonia Penal, por “averiguación de antecedentes”, según la información oficial. También sería detenido su hijo José Alberto. El ex mandatario fue interrogado, aunque no torturado. Uno de los ex detenidos recordó que el viejo dirigente, en la planta superior de la Seccional Primera, con la cabeza bajo la capucha, contestaba cada pregunta de sus inquisidores diciéndoles: “Mirá Fioruc-

---

23 Junto con él fueron detenidos por encubrimiento Caram Bedis, Héctor Roberto Siram y Oscar Mata.

24 *La Arena*, 10 de abril de 1976. Roma y Cisneros fueron detenidos bajo el cargo de “averiguación de presunta malversación del erario público”, según informaron los militares a la prensa.

ci...” o “Mirá Yorio...”. Eran policías a los que él conocía perfectamente<sup>25</sup>. El ex gobernador recuperaría su libertad el 7 de junio, pero quedaría bajo arresto domiciliario hasta mediados de octubre del 76.

## Los de la UTN

En General Pico se intensificaron los procedimientos durante los días siguientes al golpe. Uno de los sectores más castigados por la represión ilegal fue el de los alumnos de Ingeniería de la UTN. Esta Facultad fue un espacio de militancia en los 70, cuando nació con los aires ideológicos de liberación y reconstrucción nacional. Desde el 74 estuvo dirigida por el decano Carlos Agaya, apoyado por muchos alumnos peronistas simpatizantes de la izquierda revolucionaria, profesores y no docentes.

Pero el sueño de la UTN cayó en enero del 75 bajo la intervención de la derecha peronista, que desarticuló su proyecto educativo. La resistencia de autoridades y alumnos llegó a la toma de la sede, hasta que fueron desalojados por la policía a los pocos días. Desde entonces los alumnos fueron marcados como “subversivos”.

Cuando llegó el golpe, la represión en Pico se concentró en este grupo. En los días siguientes se concretó la razzia ordenada por el coronel Cobuta, que llenó la Seccional Primera con los estudiantes y los no docentes. Cayeron detenidos Walter Neher, Carlos Llinás, Mario Llinás, Luis Barotto, Eduardo Oporto, Juan Reucci, Jorge Giussani, José Leguizamón, Jorge Canciani, Miguel Guinda, Hugo Clavería, Francisco Tineo, Graciela Espósito, Zelma Rivoira, Rosa Audisio, Raquel Barabaschi, Marcelino Vergara, Oscar Odetti, Carlos Brunengo, los hermanos Enrique y Rosalind Gancedo, Francisco Cortada, Osvaldo Gómez, Irma Guerra, Pedro Bellardo y Rubén Beccaría. En la capital fue capturada el 7 de abril Stella Marys Barrios<sup>26</sup>.

Los alumnos en su mayoría fueron detenidos en el Barrio Pampa, la zona de la ciudad donde vivían muchos de los jóvenes universitarios. Otros fueron citados a la comisaría y quedaron encarcelados cuando se presentaron. Algunos cayeron en la terminal de ómnibus y la estación de trenes. Hubo quienes recuperaron su libertad en cuestión de horas.

---

25 FERRARI (2004), *op. cit.*.

26 Nómina completa en *La Arena* del 30 de marzo de 1976.



Mientras estaban hacinados en la comisaría, algunos recordaron<sup>27</sup> que llegó un profesor y otro estudiante que les indicaron a los oficiales a quiénes podían soltar porque “perteneían al grupo de los buenos”.

Los que quedaron a disposición de la Subzona 14 fueron llevados a Santa Rosa en celulares y carros de asalto, con capucha y esposados. Al llegar, las mujeres quedaron alojadas en la Seccional Primera y a los hombres se los ingresó en la Colonia Penal. Algunos fueron torturados en la Primera.

A partir de abril, los estudiantes fueron recobrando su libertad<sup>28</sup>. Varias jóvenes, como Barabaschi, Audisio y Rosalind Gancedo estuvieron secuestradas durante semanas. La primera recién pudo salir el 20 de abril.

### Los rojos de la Cooperativa

Los integrantes de la Tecnológica no fueron los únicos apresados en General Pico. Junto a ellos cayeron varios dirigentes históricos de la izquierda local. Compartieron traslados, celdas y calabozos con viejos militantes del Partido Comunista local, como José “Pepe” Brinatti, de 57 años y Victorino García, de 50; y el socialista Alfredo Veleda, padre de Ricardo Veleda, un militante de Montoneros, desaparecido en 1977 en la localidad de Avellaneda.

A García y Veleda los hallaron en sus casas tras un impresionante operativo y los subieron a una camioneta; Brinatti se presentó luego de que no lo encontraran en su domicilio. Los dos comunistas sabían de detenciones y persecuciones, ya que habían sido víctimas del Plan Conintes durante el gobierno de Arturo Frondizi; y García, un militante ferroviario, había estado detenido en los 60 durante varias semanas tras las famosas huelgas de los hombres del riel. También fue llevado a la comisaría otro socialista, Patricio Bécares, que el 27 de marzo fue interrogado por Cobuta sobre las actividades de los “comunistas”.

Agrupados en la Lista Rosa, todos los detenidos eran dirigentes opositores a la conducción de la Cooperativa de Electricidad de General Pico

---

27 ASQUINI (2006), *op. cit.*.

28 Barotto, Tineo y Osvaldo Gómez quedaron a disposición del Juzgado Federal, con la acusación de haber participado en la sustracción de un mimeógrafo de la UTN, que era del centro de estudiantes. Oporto quedó a disposición del Juzgado de Instrucción de General Pico, acusado de haber participado en el daño al vehículo del interventor de esa Facultad (Juzgado Federal, expedientes 156/76 y 159/76).

(Corpico)<sup>29</sup>, que era afín al sindicalismo peronista ortodoxo. Según coincidieron Brinatti, García y Bécades, ellos fueron denunciados por la derecha sindical peronista a la que se enfrentaron durante años.

Brinatti, García y Veleda fueron trasladados a la Unidad Penal 4 donde quedaron alojados poco más de una semana.

### En el Pabellón 4

Los detenidos “blanqueados” en la Justicia por el grupo de tareas pasaban a ocupar el pabellón 4 de la Colonia Penal de Santa Rosa. Los primeros que llegaron en la madrugada del 24 de marzo fueron el periodista Santesteban y Vlasich. Estuvieron allí unos veinte días y luego fueron liberados. En las horas siguientes llegaron Maldonado, Mendizábal, Nicoletti, y desde General Pico, Gil, Accátoli, Covella y Ferrari.

En los días posteriores ingresaría un aluvión de ex funcionarios y ex empleados del Ministerio de Obras Públicas, los “regazzolistas puros”, el ex gobernador, Aragonés y los muchachos de la UTN piquense; los comunistas Brinatti, Veleda y García; y los jueces Juan de Dios Uncal y José Brouwer de Koning. Algunos habían sido torturados antes de llegar; otros eran nuevamente llevados a los “interrogatorios” de la planta alta de la Seccional Primera. Entre estos últimos se contaron los casos de Gil, Accátoli y Covella, que fueron retirados de la penitenciaría la noche del 7 de abril por el grupo de tareas de la Subzona 14 para ser golpeados y picaneados repetidamente en la comisaría de Catrillo ante oficiales de fuerzas de seguridad llegados desde Buenos Aires<sup>30</sup>.

Cada uno de los detenidos ocupaba una pequeña celda individual, con una cama de hierro y un pequeño mueble de metal que sólo dejaban para moverse un espacio de dos por dos metros. La incomunicación fue

---

29 La disputa entre los viejos cooperativistas y el sindicalismo peronista comenzó en 1971, cuando Bécades era presidente de Corpico (entre 1967 y 1974), y el gremio de Luz y Fuerza, bajo la dirección de Aníbal Campo, empezó la avanzada de la derecha sindical para hacerse con la dirección. El gobierno provincial intervino la entidad en enero y el directorio renunció en pleno. Comenzó entonces la movilización de un amplio sector de la población que en febrero recuperó la conducción mediante elecciones. Entre ellos estaban Brinatti y García. En 1974 se incrementaron las apetencias de la derecha peronista sobre las cooperativas eléctricas para lograr la estatización del suministro. En marzo hubo elecciones de consejeros y ganó la lista peronista de la derecha sindical. La cooperativa fue copada y Bécades renunció a la presidencia. Los cooperativistas no peronistas intentaron recuperar la entidad en 1975 con la Lista Rosa que llevaba como candidatos a Bécades, Brinatti, García y Veleda. Pero también perdieron esa vez.

30 Sumario Administrativo de 1984, Legajo 2.

total, con el guardiacárcel de turno como único vínculo con el mundo exterior.

“La incomunicación, rigurosa al comienzo, se fue flexibilizando. Los propios presos, asomando las cabezas por la mirilla, fueron entablando fugaces diálogos que se cortaban cuando el guardia llamaba la atención y ordenaba cerrar la pequeña ventana. La tolerancia del agente de turno fue ganando camino con los días, y en avanzada hora, cuando se apagaban las luces, la charla intercelda se extendía hasta medianoche”, recordó Santesteban.

A partir de abril comenzó a escucharse el “quedá en libertad” de los guardias. El 14 de ese mes se fueron Santesteban, Vlasich y Gaute. Después saldrían por tandas los de la UTN, los del Ministerio de Obras Públicas, que habían perdido sus empleos, y los ex funcionarios regazzolistas.

Ferrari salió el 26 de abril. Pero regresaría pronto. En General Pico volvió a su programa radial y en la primera emisión protestó por las detenciones. El 5 de mayo fue apresado nuevamente y otra vez ocupó una celda en la U4, hasta el 3 de agosto<sup>31</sup>. Su colega Suárez estuvo 31 días en el pabellón hasta que fue liberado. Regresó a Pico, pero no pudo seguir en la radio.

Para mediados de mayo del 76, sólo quedó una quincena de presos “especiales”, detenidos “por presunta vinculación con la subversión”, entre ellos Covella, Gil, Accátoli, y también Calvo, que sería uno de los últimos en quedar en libertad de esta tanda, el 18 de mayo.

A mediados de julio de 1976 llegaron desde Jacinto Arauz los docentes Carlos Samprón, Ángel Álvarez, Víctor Aldo Pozo Grado, el vecino Samuel Bertón y el médico Luis Carlino, todos detenidos durante un operativo en esa localidad.

La mayoría de los ocupantes del Pabellón político, encarcelados en los primeros días del golpe, fueron finalmente liberados. Sólo quedaban seis para septiembre: los peronistas Gil, Accátoli y Covella, el sindicalista Maldonado, el estudiante Mendizábal y el periodista Nicoletti, que fueron puestos a disposición del PEN. El día 7 se produjo el traslado de ese grupo de presos, calificados como “peligrosos”, a la cárcel de máxima seguridad de Rawson, en Chubut. Fueron embarcados en un avión del Servicio Penitenciario y sufrieron uno de los tormentos que se aplicaban a los presos políticos: las golpizas por parte del personal del SPF durante los traslados entre cárceles.

---

<sup>31</sup> Juzgado Federal, expediente 326/76.

El sindicalista Maldonado recordó que en el aeropuerto de Santa Rosa el trato cambió de entrada. “Lo primero que recibí —dijo— fue un golpe en el pecho y me preguntaron el nombre. Al dudar recibí una cachetada. Se nos esposó y se nos trasladó al avión. Una vez en el avión, a medida que nos íbamos sentando nos iban pegando por atrás con machete de goma o con el arma, con el fusil. Y te hacían sentar en situación de emergencia: la cabeza entre las piernas, te esposaban al piso y quedabas en esa posición. Y con una venda negra, en mi caso sobre los ojos, bien atada. Mientras seguían subiendo gente te seguían pegando”.

Los seis presos políticos fueron llevados en el avión a Neuquén, pero la máquina tuvo que volver a Santa Rosa porque un grupo no tenía que ser trasladado. Finalmente el aparato siguió vuelo al sur.

En el penal de Rawson siguieron los golpes. “Nos esposaron de a dos, de atrás y vendados. En la puerta del avión, en la escalerilla, uno nos dijo: ‘Cuidado al bajar, muchachos’, y el otro nos empujó. Y caímos los dos”, dijo Maldonado.

En la cárcel de máxima seguridad, el maltrato a los presos continuó con requisas, vejaciones, la saña en los castigos y penalidades en el trato diario. Mendizábal, dirigente del PCR, recordó su paso por el Pabellón 6: “Siempre estuve bastante equilibrado en la cárcel. La prisión golpeó a muchos compañeros y el caso no es el grado de fortaleza o debilidad de la gente que estuvo presa, sino el grado de perversidad del sistema que nos aplicaron”.

Del grupo de los seis pampeanos que fueron trasladados a Rawson en septiembre del 76, el primero en salir fue Nicoletti, el 16 de noviembre de ese año. Covella fue liberado el 28 de abril de 1977; Roberto Gil, el 29 de abril; y Accátoli, el 17 de junio. Y en noviembre le tocó a Maldonado.

El último en dejar la prisión fue Mendizábal. Le ofrecieron la opción para salir del país en 1978, pero no quiso exiliarse. Fue trasladado al penal de La Plata en noviembre de ese año, y allí quedó hasta el 22 de noviembre del 80, cuando pudo salir con libertad vigilada, todavía a disposición del PEN.

## El exilio interno

Muchos de los presos políticos de la Subzona 14 no finalizaron sus días de tormentos con su salida de la cárcel. Sufrieron cesantías en sus

trabajos, la condena social y hasta el exilio interno. Este último caso fue el de la estudiante de la UTN piquense, Raquel Barabaschi, oriunda de la localidad de Winifreda<sup>32</sup>. Fue secuestrada y salvajemente torturada en la Seccional Primera de Santa Rosa. Estuvo detenida ilegalmente alrededor de 25 días, pero sus padecimientos siguieron como paria del Proceso, despreciada por una sociedad que aplaudía a los represores y les cerraba puertas a las víctimas. La persecución también incluyó a su familia.

Paralelamente a su detención, a los pocos días del golpe, en Winifreda los militares allanaron la casa de sus padres en el campo, la de su abuela en el pueblo y la de su hermana, que trabajaba en el hospital. Entre seis y siete vehículos, patrulleros y carros de asalto fueron por los caminos de tierra hasta la chacra en el Lote XIII, donde estaban sus padres. La mujer precisó: “Les dieron vuelta toda la casa, buscaban armas y libros. De ahí se fueron y allanaron la casa de mi hermana mayor”. A su hermana menor, de 14 años, la sacó la policía local de la escuela secundaria “a punta de ametralladora”. Sus padres hasta tuvieron que quemar la biblioteca de sus hijas por temor a la represión.

Su madre, Ema, fue atendida luego por el jefe de Policía, Baraldini, quien le dijo que dejaba en libertad a Raquel, pero bajo vigilancia en el campo, y que no podía volver a Pico. Ahí comenzó el exilio interior, la condena social de sus vecinos, que prefirieron darle la espalda. Recordó: “Si iba hasta el pueblo tenía que pasar por la comisaría y firmaba un libro para notificar por cuántas horas iba a estar, y cuando volvía al campo otra vez a hacer el mismo trámite. Mis hermanas se tuvieron que ir a Santa Rosa, una renunció a su puesto del hospital y la otra ingresó al colegio nocturno porque era alevosa la persecución del comisario y el vacío de la gente en el pueblo, como amigas de toda la vida, que te veían venir y cruzaban la vereda”.

“Estuve ocho años en que no pude salir de la provincia ni ir a Pico (...) Lejos estuve también de conseguir un trabajo porque pedían certificado de conducta”, dijo. Recién el 15 de diciembre de 1983, cinco días después de asumir el presidente Raúl Alfonsín, Raquel se pudo casar con quien era su novio. Fue el primer matrimonio en democracia realizado en Winifreda. Y se fue a vivir a Pico.

---

32 *La Arena*, 23 de febrero de 2004.

## Los gremialistas de la ortodoxia

La represión clandestina que cayó sobre los sindicatos no sólo tuvo como blanco privilegiado a las conducciones combativas de los empleados estatales de la provincia y los municipales de Santa Rosa. También hubo algunos presos que respondían a la ortodoxia sindical peronista. Entre las víctimas de ese sector se encuentra el caso de Oscar Montes de Oca, arrestado por la Subzona 14 pocos días después del golpe. Era secretario general de Luz y Fuerza y fue detenido en la sede gremial cuando redactaba una nota para entregar a la Delegación de Trabajo. Según el testimonio del gremialista a los autores, poco antes de su captura, el 1º de abril, había tenido una discusión con el gerente de la Cooperativa Popular de Electricidad, Rubén González, que quería sancionar a un empleado. Como el gerente lo amenazó, Montes de Oca se dirigió a la sede del gremio para realizar la protesta escrita y allí fue alcanzado por una patrulla policial.

Estuvo detenido durante 10 días en la Seccional Primera por violar la prohibición de realizar actividades gremiales. Allí se encontró con varios ex funcionarios del gobierno de Regazzoli. También él sufrió los apremios, cuya severidad agravaron viejas dolencias sufridas en un accidente ocurrido a fines del año 75. Fue liberado el 10 de abril.

Otros arrestos pasaron más inadvertidos, pero hablan de la persecución contra toda manifestación sindical en La Pampa. El 5 de julio de 1976<sup>33</sup>, varios empleados del Matadero de la capital decidieron no trabajar más que las horas estipuladas. Uno de ellos, Jesús Rodríguez, habría asegurado que “ni los milicos lo iban a hacer trabajar”. El intendente, capitán Luis César Aramburu, lo denunció ante la justicia por violar la ley antsubversiva, fue detenido durante un mes y medio, y liberado tras asegurar que no se había negado a cumplir con su labor.

También se dio el caso de la detención de sindicalistas vinculados con la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA). Poco antes enemistados por cuestiones internas del gremio, Augusto Menghi y Ramón “Pepe” Rodríguez finalizaron paradójicamente presos durante años en la Unidad Penal 4, donde sufrieron tormentos a manos del grupo de tareas de la Subzona 14.

---

33 Juzgado Federal, expediente 375/76.

Menghi era miembro de la conducción de la UOCRA cuando era dirigida por Manuel Pérez, en el 75. En la conducción había otro grupo, liderado por “Pepe” Rodríguez, conocido por ser hijo de Inocencio “Beco” Rodríguez, puntero del gobernador Regazzoli. Ambos se enfrentaron violentamente para quedarse con la dirección del sindicato. Tras varias renuncias y amenazas llegó la expulsión de Rodríguez de la conducción, por estar vinculado con una serie de robos en los que se utilizaron automóviles del gremio y por el copamiento violento de la sede gremial. En noviembre del 75 la UOCRA fue intervenida y los dos rivales quedaron afuera<sup>34</sup>.

El 26 de marzo, la policía pampeana detuvo en el barrio Municipal a Ramón Rodríguez y a ocho de sus familiares<sup>35</sup>. La acción fue denominada “Operativo Requisa” y participaron dos carros de asalto y cuatro patrulleros que llevaban a una veintena de agentes con armas de puño y ametralladoras. Tras rodear al barrio detuvieron en su vivienda a Ramón Rodríguez, a su esposa María Cristina Coronel y a Julio Omar Centurión. Allí, según el parte posterior de la policía, encontraron una granada de guerra y una cantidad de municiones de diferente calibre. Posteriormente algunos afirmarían que las pruebas fueron “plantadas”. En otros domicilios fueron aprehendidos Inocencio Rodríguez, Víctor Curruqueo, María Cristina Rodríguez, Delfo Rodríguez, Omar Garrido y Arturo Rodríguez. Todos quedaron a disposición de la Subzona 14, hasta que días después, el 9 de abril del 76, fueron procesados en el Juzgado Federal por delitos ordinarios, como tenencia de arma de guerra y asociación ilícita. Varios del grupo, entre ellos “Pepe” Rodríguez, permanecieron arrestados por años. Según testimonios de varios detenidos por la Subzona 14, también sufrieron golpizas de los guardias.

En febrero del 76 ocurrió un robo en el obrador de una empresa vial que estaba construyendo un camino en el paraje La Araña. Menghi era delegado gremial en esa empresa y una noche fue detenido por el personal de la Subzona 14 acusado de asalto con arma de guerra en despoblado, según aseguró a los autores. Estuvo en la Seccional Primera hasta que lo sacaron para ser torturado en una quinta ubicada en la zona de Toay. Menghi estuvo preso durante tres años en la Unidad Penal 4.

<sup>34</sup> Juzgado Federal, expediente 332/75.

<sup>35</sup> Juzgado Federal, expediente 183/76.

## Dos militantes comunistas

Uno de los últimos casos de detenidos ilegales durante la dictadura militar en La Pampa en el año 1976 fue el de dos militantes comunistas. Si bien las víctimas de la represión clandestina fueron en su gran mayoría peronistas o identificados con ese movimiento político —aunque se debe aclarar que la represión no tocó de la misma manera a todos los sectores del movimiento y que la ortodoxia sindical apenas tuvo un par de aprehendidos—, otras corrientes políticas también tuvieron sus detenidos.

En cumplimiento de las órdenes de la Junta Militar, que prohibían las reuniones y actividades partidarias, hubo un caso en el que estuvieron involucrados militantes comunistas que fueron arrestados por la policía provincial y encarcelados en la Seccional Primera.

La detención ocurrió el 11 de septiembre del 76 y los arrestados fueron Julio Arri Mata, santarrosense de 35 años, y Pedro Natalio Sapia, de 65 y oriundo de Capital Federal, acusados por infracción a la ley 21323 y al decreto 676<sup>36</sup>. La policía seguía al dirigente Mata desde el 8 de agosto, cuando éste había participado de una reunión en el Club Estudiantes, que sospechaban había sido con fines partidarios, por lo que había sido citado en la comisaría para dar explicaciones. El 11 de septiembre, los dos militantes se habían reunido en la casa que alquilaba otro compañero. Allí trataron sobre las afiliaciones que tenía el PC local y las contribuciones mensuales a la central. Al salir de la vivienda, a cien metros fueron interceptados por dos patrulleros y llevados hasta la Seccional Primera. Posteriormente se enterarían de que una mujer, que vivía próxima a la casa, los habría denunciado. Recién el 22 de octubre fueron liberados.

---

36 Juzgado Federal, expediente 456/76.



## CAPÍTULO 6

---

# La experiencia de las sombras

¿Cuáles fueron la metodología y las características de la represión ilegal en las zonas periféricas durante la dictadura militar? Al analizar los centros clandestinos de detención que funcionaron en La Pampa, se observaron diferencias y semejanzas con respecto a las prácticas del aparato represivo en otras zonas del país.

La Pampa fue, dentro del modelo represivo montado por las Fuerzas Armadas, un área periférica, por lo cual la represión clandestina tuvo características propias, aunque mantuvo continuidad y coherencia con la instrumentación del plan a nivel nacional <sup>1</sup>.

Para la socióloga Pilar Calveiro, en su trabajo “Poder y desaparición”, “el golpe de 1976 representó un cambio sustancial (en la represión ilegal): la desaparición y el centro clandestino de exterminio dejaron de ser una de las formas de la represión para convertirse en ‘la’ modalidad represiva del poder, ejecutada de manera directa desde las instituciones militares” <sup>2</sup>.

En La Pampa, jurisdicción de la Subzona 14, hubo una diferencia de grado en comparación con otros centros urbanos: no hubo exterminio ni desaparición forzada de personas. El Terrorismo de Estado aplicado en la provincia se caracterizó por la ausencia de la figura del “desaparecido”, aunque mantuvo en esencia la metodología del terror y su finalidad. La

---

1 Luego del análisis de los métodos utilizados en La Pampa, el juez Daniel Rafecas afirmó que “de lo expuesto (...) resulta evidente que los hechos ocurridos en la provincia de La Pampa tuvieron idéntica característica que los sucedidos a nivel nacional”. (Auto de procesamiento del 29 de diciembre de 2004).

2 CALVEIRO (2004), *op. cit.*, página 27.

gran diferencia con el marco nacional fue que en La Pampa la cadena represiva clandestina se cortaba en la orden de exterminio, según el análisis de Calveiro.

En la provincia, como se desprende de la lista confeccionada por los autores y cuyas historias fueron publicadas en La Arena desde 2003, hubo al menos 270 casos, verificados por los autores, de detenidos políticos o presos por causas ordinarias que fueron torturados por la Subzona 14 en el marco de la represión ilegal desde 1975 a 1983. Las víctimas superarían las 300 y se incrementarían si se contaran los arrestados bajo el estado de sitio durante el gobierno peronista.

Sí se ejecutaron otros engranajes de la maquinaria de la represión clandestina: en esencia fue la misma metodología que se aplicó en forma sistemática en toda la Argentina, desde el secuestro de los sospechados por parte de las patotas armadas, la “detención-desaparición” en la que el capturado quedaba privado de su libertad sin recursos legales y la tortura aplicada en forma sistemática.

La Pampa es una provincia ruralizada, sin grandes núcleos urbanos ni polos obreros con muchas industrias. Aquí el proceso de activación social y político de los 70 se produjo en forma moderada y sin la radicalización que alcanzó en otros puntos del país. Tampoco se observó el accionar de organizaciones armadas, y los sectores combativos del sindicalismo fueron minoritarios.

En este marco, el grupo de tareas de la Subzona 14 contribuyó a la maquinaria del Terrorismo de Estado reprimiendo a sectores que se podían considerar “colaboradores” de promover un “estado de subversión”. Esa distancia con los procedimientos y operativos que se realizaron a nivel nacional incidió en el desconocimiento que tuvo gran parte de la sociedad pampeana sobre los arrestos y sus causas.

Otra de las diferencias fue el “grado de impunidad” con el que los grupos de tareas operaron en las grandes ciudades, en vehículos sin placa de identificación, con sirenas y hombres que hacían ostentación de armas o con operativos en los que las personas eran secuestradas en procedimientos espectaculares que dejaban después decenas de cadáveres mutilados o fusilados, muchas veces en la vía pública.

En La Pampa, los secuestros fueron simples procedimientos policiales, sin disparos ni heridos, donde se confundían dos planos de la realidad: lo legal —la detención por una causa judicial— con los arrestos clandestinos, si bien hubo secuestros perpetrados por uniformados que reducían

al detenido sin posibilidades de defensa y lo golpeaban para evitar cualquier riesgo.

Como indican los periodistas María Seoane y Vicente Muleiro, hubo un “modus operandi” de esa “verdadera industria del crimen que fue común a todos los campos de concentración”, y los de La Pampa no escaparon a la regla en la mayoría de los casos: los prisioneros eran sometidos a tormentos de distinto tipo —picana, submarinos, estaqueo, simulacros de fusilamiento y abusos—, permanecían acostados y en silencio, no debían moverse ni hablar, estaban vendados o encapuchados, y atados. Además, los centros clandestinos de detención funcionaron en dependencias policiales<sup>3</sup>.

Otra variación fue el grado de participación de los oficiales del Ejército, que se limitaron a dar las órdenes, a hacer trabajos de inteligencia y participar de los “interrogatorios” y las torturas, dejando a los policías —en la mayoría de los casos— la tarea de los secuestros y el control y la operación de los centros clandestinos.

### El grupo de tareas

A diferencia de otras jurisdicciones del país, en La Pampa la tarea represiva ilegal estuvo apoyada en la fuerza de seguridad provincial con la dirección de oficiales del Ejército. La cadena de mandos de la estructura clandestina fue organizada en forma paralela con la estructura legal, respetando el orden jerárquico del Ejército y la policía pampeana. En esa cadena de mandos cada subordinado fue un ejecutor parcial, que carecía de control sobre el proceso en su conjunto. “En consecuencia, las acciones se fragmentan y las responsabilidades se diluyen”, afirma Calveiro sobre la estructura clandestina nacional, lo que se puede aplicar también a lo ocurrido en La Pampa<sup>4</sup>.

En la provincia, el jefe de la Subzona 14 fue el coronel Fabio Carlos Iriart, entre diciembre del 75 y diciembre del 77. Este oficial tenía a su cargo dos estructuras: la primera se correspondía con el Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 101 “Libertador Simón Bolívar”, con asiento en Toay, única unidad militar que funcionó en la provincia a comienzos de los 80. La restante fue la de comandante de la Subzona, que

3 SEOANE Y MULEIRO (2001), *op. cit.*.

4 CALVEIRO (2004), *op. cit.*, página 12.

tenía bajo su mando a la policía provincial, sobre la cual poseía control operacional en hechos relacionados con tareas contra la subversión<sup>5</sup>.

El capitán Néstor Greppi, en el año 1976, era oficial encargado de Inteligencia del Destacamento Militar 101, sede de la Comandancia de la Subzona, aunque cumplía oficialmente el rol de secretario general de la Gobernación. Desde enero de 1977 hasta 1978 fue reemplazado por el capitán Juan José Amarante, que hacía las veces de director provincial de Trabajo. Por su parte, el mayor Luis Baraldini se desempeñó durante la dictadura como jefe de la Policía y era el encargado de impartir órdenes al grupo de tareas, hasta su reemplazo en noviembre de 1979 por el teniente coronel Jorge Efrain Henri<sup>6</sup>.

Los grupos operativos estaban integrados por personal policial. La orden interna número 129 de la policía provincial, con fecha 19 de abril de 1976, dispuso “la afectación de policías al Comando de la Subzona” para que cumplieran “sus servicios específicamente dentro del área de la Unidad Regional Capital (URI), para posibilitar su agrupamiento rápido cuando el comando citado requiera su intervención en misión del mismo”, y especificaba los roles que debían asumir. Como los demás grupos de tareas, el pampeano estuvo dividido en tres áreas: operaciones, logística e inteligencia.

El jefe del Grupo de Trabajo era el inspector mayor Roberto Constantino; jefe de Operaciones, el comisario principal Omar Aguilera; y jefe de la sección de Informaciones, el subcomisario Roberto Fiorucci.

Los integrantes del Grupo de Información y Tareas eran los oficiales auxiliares Athos Reta y Eulises Guiñazú<sup>7</sup>; el oficial ayudante Oscar Yorio —secretario de Baraldini en la Jefatura—; y los oficiales subayudantes, Oscar López y Néstor Cenizo.

---

5 El 5 de diciembre del 77 el coronel Modesto Rooseleer asumió en el comando del Regimiento 101 de Toay; y en diciembre de 1979, el coronel Joaquín Cornejo Alemán. Según *La Arena* (8 de diciembre de 1978, página 9), ese día el comandante en jefe del Ejército designó al coronel retirado Luis Escudé, que se hizo cargo del Comando Subzona 14.

6 Baraldini fue destinado a la Agregaduría Militar de la Embajada Argentina en Bolivia, donde cumplió oficialmente funciones de instructor en el Colegio Militar. Según algunas fuentes, participaría con los servicios de inteligencia argentinos en el golpe militar de 1980 en ese país. En el 81 regresó a la Escuela de Equitación de Campo de Mayo.

7 Guiñazú fue uno de los integrantes que no fue investigado por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. En 2006, siendo dirigente barrial del Partido Justicialista, otro sector peronista lo denunció por su pasado. En una entrevista con el diario *La Arena*, afirmó: “Siempre fui un sumariante”. Y se justificó de estar en la lista de represores porque no había sido “notificado” que integraba el grupo de tareas de la Subzona 14. Reconoció que interrogó a tres presos políticos detenidos en el 76.

El Grupo de Apoyo estaba conformado por los cabos Dionisio Gualpas y Domingo Guanchul, y los agentes José Villegas, Luis Vargas, Ismael Montenegro, Orlando Pérez, Ignacio Sosa y Julio Llanos.

No figuraban oficialmente Carlos Reinhart, portador y aplicador de la “picana” que había construido y que llevaba en un maletín a los interrogatorios, ni Hugo Marenchino y Roberto Escalada, ambos dedicados a los traslados. Los tres no estaban mencionados en la orden, pero participaron en las actividades represivas que fueron investigadas por la Justicia. Otro nombrado en un hecho de detención ilegal fue Luis Horacio Lucero, que prestaba servicios en el área de Informaciones de la Policía, señalado en el Sumario del 84 por secuestrar y golpear a una docente<sup>8</sup>.

Este grupo era el encargado de realizar los secuestros, mantener en cautiverio a los detenidos y aplicar las torturas. El nombramiento de estos policías para integrar el grupo de tareas de la Subzona fue por una decisión cuasi-voluntaria de sus integrantes, y ya estaba “armado” antes del golpe militar.

Para entender la dualidad de funciones de los policías que integraban, por un lado las filas de una fuerza legal, y por otro el grupo de tareas clandestino, hay que tener en cuenta que en la represión “las fuerzas legales operaban con una estructura, un funcionamiento y una tecnología ‘por izquierda’, es decir ilegal. El secuestro, la tortura ilimitada y el asesinato eran claves para lograr el exterminio de toda oposición política y diseminar el terror”<sup>9</sup>. Dichas “técnicas” no se podían aplicar desde la legalidad existente. La ilegalidad de los campos de concentración, que en La Pampa funcionaron en las mismas dependencias policiales, coexistieron con su inserción perfectamente institucional. Esto “fue una de las claves de su éxito como modalidad represiva del Estado”, afirma Calveiro.

## Los engranajes de la maquinaria

En la provincia se utilizaron similares métodos represivos y la misma estructura clandestina que en el orden nacional para “combatir la subversión”. Hubo diferentes grupos y funciones especializadas entre los

---

8 Los alias con los que trabajaban los integrantes del grupo de tareas, confiadas por un testigo del expediente de 1984, eran: Constantino, alias Tito o Chuequito; Aguilera, alias El Gallo; Fiorucci, alias El Picudo; Reta, alias El Indio; Oscar López, alias Miseria o El Tartar; Cenizo, alias El Tucho o El Torcido; Gualpas, alias El Chueco o Yuguillo; Reinhart, alias El Ruso; Marenchino, alias El Pájaro; y Escalada, alias Oreja o El Manolo.

9 CALVEIRO (2004), *op. cit.*, página 77.

captore. Estuvo la patota encargada de secuestrar a los “marcados”, el grupo de inteligencia, los interrogadores y responsables de torturar para obtener información; y hubo guardias que custodiaron a los detenidos ilegales.

Los oficiales de inteligencia eran los que manejaban la información existente y de acuerdo con ella orientaban el “interrogatorio” para que fuera productivo y arrojara información de utilidad, según indica Calveiro. La investigadora afirma también que el alma de todo el dispositivo eran estos oficiales.

Estos responsables procedían a extraer los datos necesarios para capturar a otras personas o información útil para tareas de contrainteligencia. Después de hacer hablar al prisionero, producían un informe que podía conducir a la patota a nuevos blancos <sup>10</sup>.

Las tareas de inteligencia más amplias o de coordinación dentro de la provincia estaban a cargo de la denominada Comunidad Informativa, integrada por los encargados de inteligencia militar, la Policía Federal, la Policía provincial y otras fuerzas de seguridad.

Los policías de “la patota” formaban el grupo operativo que en Santa Rosa “chupaba” o secuestraba ilegalmente en la calle o en domicilios. En otras poblaciones, en la mayor parte de los casos, lo hacían las fuerzas de seguridad locales.

Se puede establecer, siguiendo el análisis propuesto por Calveiro, que el “blanco” era definido de manera que el grupo operativo sólo recibía una orden y se limitaba a planificar y ejecutar una acción militar corriendo el menor riesgo posible <sup>11</sup>.

El grupo pampeano de tareas, cuyos integrantes superiores eran oficiales de la policía, contaba con el “área liberada”, lo que permitía procedimientos sin interferencias, con el apoyo logístico y de infraestructura suficiente para llevar a cabo los secuestros y los tormentos a los presos. En la gran mayoría de las detenciones o allanamientos no mediaron órdenes de detención emanadas de alguna autoridad judicial.

Una vez capturados los sospechosos de subversión, reducidos mediante armas o coacción física, maniatados y encapuchados, eran trasladados a la Seccional Primera. Allí quedaban alojados en los calabozos del sub-

---

10 Otra diferencia de la represión ilegal en La Pampa fue que no había guerrilla e información compartimentada ni prácticas clandestinas por parte de integrantes de las organizaciones armadas, por lo que las torturas no se prolongaron durante mucho tiempo.

11 CALVEIRO (2004), *op. cit.*, página 34.

suelo o encerrados provisoriamente en oficinas. Luego eran llevados en horas de la madrugada, esposados y encapuchados, a la planta alta del edificio donde eran “interrogados” con torturas y amenazas en presencia de varios hombres. Durante los tormentos se los mantenía aislados en los cuartos de interrogatorios y luego se los reintegraba a las celdas comunes.

La aplicación de tormentos tenía una función principal: la obtención de información operativamente útil<sup>12</sup> para permitir nuevas capturas o el inicio de una causa penal. Era el mecanismo —además de la delación— para alimentar el campo con nuevos secuestrados.

Durante la tortura, los oficiales de la policía estuvieron acompañados por Baraldini, Greppi o Amarante, que dirigían los interrogatorios a los cautivos.

Por último, estaban los guardias de las comisarías, que conducían y vigilaban a los prisioneros dentro de las dependencias y apenas tenían conocimiento de quiénes eran o por qué estaban allí. En La Pampa, estos guardias pertenecían al plantel convencional y llegaban hasta las puertas de las oficinas de la Subzona 14, más allá de que asistieran como testigos a la tortura detrás de las paredes.

Las celdas en la provincia tuvieron condiciones “más humanitarias” que las de otros campos porque eran las “comunes” u ordinarias. Y muchos detenidos, después de la etapa de la tortura, pasaban a incorporarse a la vida cotidiana de la comisaría.

Un caso comprobado de toda esta operatoria clandestina es el de Raquel Barabaschi. La mujer recordó detalles:

“La primera semana me dejaron en una oficina cerrada, que no tenía ventanas, solamente una puerta placa. Era muchísima la gente que iban trayendo. Yo escuchaba lo que pasaba en las oficinas que estaban en la planta alta. A la noche se oían gritos, llantos, y una música tipo sacra, como si fuera de un wincofón. Pero no sabía lo que pasaba.

“Una noche vino la celadora con otro oficial, me vendaron los ojos, me esposaron y me llevaron a la planta alta. Apenas entré me pegaron una trompada en el estómago, me empezaron a preguntar por las armas y por los libros.

“Después me sentaron en una silla, me esposaron las manos detrás otra vez, y me interrogaron, me pegaron, me ponían la pistola en la ca-

---

12 CALVEIRO (2004), *op. cit.*, página 60.

beza y gatillaban, y me preguntaron si conocía la picana. Uno dijo: ‘Si no la conocés, ahora sí la vas a conocer’.

“Era un ruido como de una soldadora eléctrica o parecido, y la música cada vez la ponían más fuerte. Eran varias personas, pero yo reconocí, por la voz, a (Carlos) Reinhart porque me había interrogado en varias oportunidades, y esa voz ‘de pito’ que tenía era una cosa inconfundible. Y también estaba (Néstor) Cenizo, porque lo llamaron por el nombre; y del resto, luego me enteré quiénes eran porque las mismas celadoras, que lloraban y trataban de protegernos y cuidarnos nos contaron.

“Tenía una sed terrible y me dijeron que no me podían dar agua por lo menos por 24 horas. Dos veces me llevaron a esas sesiones. A la semana me sacaron de ahí y me llevaron a una celda en la que estaba Miyi Regazzoli”.

Concluido el período del “interrogatorio”, los secuestrados eran blanqueados después de días o semanas de secuestrados, y eran llevados a la Unidad Penal 4 como detenidos a disposición del PEN, o eran liberados<sup>13</sup>. Esto no significaba que terminaran los vejámenes: algunos presos que permanecían en el pabellón de la penitenciaría fueron nuevamente trasladados a la Seccional Primera y torturados otra vez.

## Los centros clandestinos

Durante el “Operativo Independencia”, realizado en el 75 por el Ejército en la provincia de Tucumán para combatir al ERP, se inició la “política institucional de desaparición” de personas y se levantaron los primeros centros clandestino de detención (CCD), o “campos de concentración-extermínio”, según Calveiro.

Cuando se produjo el golpe de Estado, el eje de la actividad represiva dejó de girar alrededor de la cárceles “para pasar a estructurarse en torno al sistema de desaparición de personas”.

La antesala de la desaparición fueron los CCD, instituciones nucleares del Terrorismo de Estado en la Argentina, que se convirtieron en “la máquina de torturar, extraer información, aterrorizar y matar, con más o menos eficacia”, dice Calveiro, quien además afirma que entre 1976 y

---

13 En la Unidad Penal 4 no se habría torturado y sólo hubo interrogatorios formales con personal policial que pudo o no pertenecer a la Subzona. Algunos detenidos aseguraron que las autoridades del Servicio Penitenciario Federal se negaron a recibir torturados y cuando eran trasladados les hacían la revisión médica para que quedara constancia de que no tenían heridas.



1982 funcionaron unos 340 campos. Otros autores<sup>14</sup> indican que a fines de abril del 76 ya funcionaban por los menos 40 de los 364 centros clandestinos estables que se montaron a lo largo de los años 1976 y 1977, y que en todo el primer año totalizaron 610, ya que muchos fueron transitorios. La mitad funcionaron en instituciones policiales y más de la mitad en la Zona 1.

La magnitud de esos CCD fue variable, tanto por el número de prisioneros como por el tamaño de las instalaciones, pero también hubo una diferencia de grado aunque no de metodología y clandestinidad.

Siguiendo a Calveiro<sup>15</sup>, en general estos campos funcionaron disimulados dentro de una dependencia policial. Para su funcionamiento no se requerían grandes instalaciones: alguna oficina para desarrollar las actividades de inteligencia, uno o varios cuartos para torturar y espacios donde se retenía a los prisioneros.

A pesar de que se sabía de su existencia, los movimientos de las patotas se trataban de disimular como parte de la dinámica ordinaria de dichas instituciones. Las actividades de los grupos de tareas se daban tanto a la vista de todos los empleados como de otras personas. En Santa Rosa, algunos procedimientos ocurrieron a plena luz del día y los integrantes del grupo de tareas de la Subzona 14 y de la comisaría, Unidad Regional y la Brigada, mezclaban funciones<sup>16</sup>.

El informe de la CONADEP no registró en jurisdicción de La Pampa ningún centro clandestino de detención. Aún en la actualidad, el documento final del “Nunca más” no contiene datos de que en la Subzona 14 haya habido lugares donde se mantuvo secuestrados y se torturó a más de 270 detenidos políticos.

La inexistencia de la figura del “desaparecido” en la provincia hizo dificultosa la categorización de las dependencias policiales pampeanas como centros clandestinos de detención. Sin embargo, en la práctica, y así lo revelaron desde los casos judicializados hasta los testigos que contaron sus historias como víctimas del grupo de tareas, se mencionan varios sitios que fueron utilizados para tal fin.

---

14 SEOANE y MULEIRO (2001), *op. cit.*, página 227. En el 77 la cifra descendió a 60; a 45 en 1978; y a 7 en 1979. En 1980 quedaron solamente dos: ESMA y Campo de Mayo.

15 CALVEIRO (2004), *op. cit.*, página 44 y ss.

16 CALVEIRO (2004), *op. cit.*, página 86. Calveiro afirma: “El campo está perfectamente instalado en el centro de la sociedad, se nutre de ella y se derrama sobre ella”. Es así como la investigadora analiza otra función de esta dualidad: “Es preciso mostrar una fracción de lo que permanece oculto para diseminar el terror, cuyo efecto inmediato es el silencio y la inmovilidad”.

La Justicia Federal, al procesar a los represores pampeanos, dejó constancia a partir de la información de 28 de las víctimas y una veintena de testigos<sup>17</sup>, de que hubo al menos tres CCD ubicados en Santa Rosa, General Pico y Jacinto Arauz. En otra parte del fallo también se menciona a la comisaría de Catrilo.

Un documento oficial del Departamento de Estado de Estados Unidos, remitido en 1978 por la embajada norteamericana en nuestro país, denunció el 5 de septiembre la presencia de un centro en la provincia<sup>18</sup>. En el informe se mencionaban, entre otros, los “campos de concentración” ubicados en Junín, Puerto Belgrano, Campo de Mayo, La Perla y la Brigada de la Bonaerense en San Justo. E incorporaba a la provincia en este nefasto listado: “Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa: se cree que hay un importante campo en ésta”. Era la certificación documental temprana de la represión ilegal en la provincia y su vinculación con el resto del accionar militar.

Pero, ¿cuántos centros clandestinos de detención funcionaron en La Pampa durante la dictadura militar? De los testimonios y los documentos —Sumario Administrativo de 1984— se puede constatar que hubo al menos seis sitios reconocidos por las víctimas. Aunque se mencionan algunos otros lugares que se habrían utilizado para torturar detenidos, se lo hace con imprecisiones y con fuentes documentales y testimoniales insuficientes.

Entre los identificados deben diferenciarse los CCD permanentes, que fueron utilizados como lugares de concentración y tortura de detenidos ilegales durante toda la dictadura; y los transitorios, sitios usados en casos puntuales o coyunturales como lugares de interrogatorios y tormentos<sup>19</sup>.

Entre los CCD permanentes se encuentra el edificio de la actual comisaría de la Seccional Primera de Santa Rosa, ubicado en la intersección de las calles Belgrano y Padre Buodo. Un edificio de dos plantas donde en los 70 funcionaba, en la parte baja, la única comisaría de la capital provincial, la Seccional Primera. En la planta alta, donde se hallaba la Unidad Regional I, el grupo operativo de la Subzona 14 tuvo su lugar

---

17 Auto de procesamiento del 29 de diciembre de 2004.

18 Cfr. [www.foia.state.gov/documents/foiadocs](http://www.foia.state.gov/documents/foiadocs) (US Department of State).

19 En el libro *Nunca más* se hace la distinción, según la clasificación utilizada por las Fuerzas Armadas, entre “Lugar de Detención de Detenidos (LRD)”, donde los detenidos eran mantenidos en general por períodos considerables de tiempo, hasta que se decidía su destino definitivo, y entre “Lugar transitorio (LT)”, en el que el tiempo de detención era corto.

de interrogatorios y torturas. Éste fue el centro nuclear de la represión en la provincia, y por allí pasaron o estuvieron alojadas la mayoría de las víctimas de la Subzona 14.

Hubo otros dos centros permanentes, aunque no fueron habituales: la comisaría de la Seccional Primera de General Pico, edificio ubicado sobre la calle 9, frente al edificio municipal, y la Brigada de Investigaciones de Santa Rosa, situada en la esquina de las calles Río Negro y Santa Cruz.

Pero se debe hacer una salvedad: la comisaría de General Pico fue considerada como un CCD por el juez federal Daniel Rafecas, porque fue usada como un lugar de “retención” o “reunión” de prisioneros, pero no se pudo comprobar casos de torturas<sup>20</sup>. En el inmueble de la Brigada de Investigaciones santarroseña, mencionada por varios testigos, sobre todo en 1977, hubo tormentos y también fueron alojados detenidos ilegales, en particular cuando no había espacio en la Seccional Primera.

De los CCD transitorios, o lugares utilizados para “interrogar” y torturar a prisioneros tras los operativos en el interior de la provincia, el más reconocido fue el Puesto Caminero de la policía de Jacinto Arauz, ubicado sobre la ruta nacional 35, a pocos kilómetros al este de esa localidad. Durante varios días de julio de 1976 fueron interrogadas y torturadas en sus dependencias varias personas relacionadas con el colegio secundario local José Ingenieros.

Otro centro transitorio fue la comisaría de Catrilló. A comienzos de abril de 1976 fueron conducidos a ese sitio al menos cuatro presos —los ex diputados provinciales Gil y Accátoli, el ex ministro Covella y otro secuestrado— para ser torturados en sus oficinas. Los mismos prisioneros también habrían sufrido tormentos dentro del camión Dodge de la División de Comunicaciones, que era “vaciado” para llevar a presos políticos a caminos vecinales cercanos a la ruta 5, al este de Santa Rosa.

Existen otros sitios mencionados por víctimas, tanto en las investigaciones oficiales como en las entrevistas dadas a los autores, pero sólo son referencias fragmentarias, que dificultan su localización. Lo confuso de algunos testimonios sin corroboración de otras fuentes documentales, o la falta de otras versiones que confirmen su existencia, no permiten determinar si en esos lugares funcionaron efectivamente centros de torturas.

---

20 Se podría entender que algunas comisarías del interior de la provincia pudieron ser centros de detención, ya que esas dependencias fueron utilizadas como primer lugar de arresto. Sin embargo, no se denunciaron apremios o tormentos sistemáticos sino hasta que se ponía a los prisioneros en manos del grupo de tareas santarroseño.

Por ejemplo, dos testigos afirmaron que en 1978 hubo torturas a un preso detenido por causas penales, no políticas, en la comisaría de Anguil. Para la misma época también hay testimonios que hablan de torturas a presos por delitos ordinarios en la comisaría de Ingeniero Luiggi y se dio el caso puntual de una detenida ilegal que pasó por la comisaría de General Acha<sup>21</sup>. Asimismo se mencionan otros lugares, aunque sin mayores precisiones. Uno de los detenidos habló de una quinta en la zona de Toay<sup>22</sup> y de otra en el mismo Tiro Federal o en sus cercanías<sup>23</sup>, y hasta se nombró las instalaciones del Regimiento de Toay.

### La hora de la tortura

Las características específicas de la “experiencia concentracionaria” en la Subzona 14 y sus continuidades y diferencias con las de los campos de concentración y exterminio a nivel nacional, se pueden rastrear a partir de las declaraciones recopiladas en el Sumario Administrativo de 1984 y en entrevistas realizadas por los autores a ex detenidos ilegales.

Sobre las características de la represión ilegal en la provincia se puede afirmar que la deshumanización con personas tabicadas, hacinadas, hambrientas, degradadas en galerías o atadas a camastros, no se dio en la misma magnitud que en los centros clandestinos de las grandes urbes. Pero sí se manifestó lo esencial, según Calveiro: fueron características comunes del plan sistemático de represión clandestina la detención ilegal de las personas, la tortura, el futuro incierto por la amenaza constante de la muerte y el uso generalizado del terror.

---

21 *La Arena*, 3 de abril de 2006, página 12. María del Carmen Manzi, hija del ex intendente Héctor Manzi (1973-1976), relató a los autores que a fines del 77 en General Acha se hizo amiga de un joven buscado por la policía, que tuvo que huir de la localidad. La mujer contó que personal policial allanó su casa, la detuvo y la llevó a la comisaría achense. Allí fue interrogada y amenazada. Fue dejada en libertad, pero cada tanto la iban a buscar. En una de esas oportunidades —denunció la mujer— la llevaron en un Chevy blanco a una zona descampada donde uno de los policías la violó.

22 En su testimonio de 1984, Augusto Menghi aseguró que en 1977 fue conducido a un inmueble ubicado en la zona del Tiro Federal, lugar que no pudo observar. La otra quinta habría estado ubicada camino a Toay, y un testigo indicó que por los dichos de los policías se trataba de una “quinta del señor Piccoto”. Los rumores sobre los operativos realizados en la Subzona 14 dieron ocasión para presumir la posibilidad de más lugares clandestinos de detención en zonas como Luan Toro o en un campo ubicado en cercanías de Macachín, que era visitado por altos jerarcas del Proceso, vinculados con la desaparición de personas.

23 El ex funcionario provincial Justo Roma aseguró que fue llevado hasta el Tiro Federal y allí se lo torturó, aunque no pudo determinar el lugar, ya que estuvo encapuchado.

El eje del dispositivo fue la tortura. Como en los centros clandestinos de otras jurisdicciones, los tormentos fueron casi siempre la ceremonia iniciática del prisionero. La llegada al campo implicaba casi automáticamente el inicio de la tortura para arrancar la confesión y quebrarlo. A pesar de su “aparente irracionalidad”, estos métodos cumplieron un papel fundamental en la destrucción física de toda oposición política y en la diseminación del terror para disciplinar, controlar y regular una sociedad, haciendo sentir sus consecuencias al conjunto de estructuras sociales consideradas como “subversivas” —sindicatos, universidades, etc.<sup>24</sup>.

¿Cuáles fueron los métodos de tortura empleados en La Pampa? Las formas fueron semejantes, en muchos casos, a las utilizadas en otras jurisdicciones, aunque no hubo siempre un mismo mecanismo y varió según las personas y las circunstancias. En muchas oportunidades la tortura se aplicó de manera irrestricta y reiterada.

Los ex prisioneros y ex guardias, que después fueron testigos en las causas por violaciones a los derechos humanos, hablan de los mismos métodos y tormentos utilizados por la represión ilegal en otros lugares del país: “en tales interrogatorios se sometía a los detenidos a malos tratos físicos”, “eran llevados esposados y vendados con una toalla y un cartón sobre los ojos”, “en las oficinas en que se realizaban esas sesiones se encontraba una picana eléctrica”, “esas sesiones duraban varias horas”, y se tapaban los gritos con “una radio a un muy alto volumen, totalmente exagerado para las personas que estuvieran en el interior de la oficina”.

Entre esos métodos de tormento, el generalizado en todos los CCD fue la picana eléctrica, un instrumento de factura nacional que provoca descargas eléctricas y es particularmente aplicado en las zonas mucosas. Tuvo variantes de acuerdo con el lugar; por ejemplo, en la provincia no se usó el denominado “camastro”.

Cuando se habla de la picana, la persona más mencionada en todos los informes y testimonios como la encargada de su aplicación es Carlos Reinhart. La ex detenida Nery Sanders coincidió con otras víctimas al señalarlo como uno de sus torturadores. “La cara no se las vi nunca a los que me picaron. Sí lo reconocí por la voz a Reinhart, que tenía un cargo de oficial. Esa voz era inconfundible y era la del que me ponía más la picana. Cuando estaba en la celda pasó hablando con esa voz de mas-

---

24 CALVEIRO (2004), *op. cit.*, página 68.

carita, la reconocí y le pregunté a la celadora quién era. Me respondió: ‘Ése es Reinhart, el más bravo’”.

Según los testigos, la picana que se utilizó para algunos interrogados era “un aparato de tipo cuadrado, similar a una radio de color anaranjado, que enchufaban en un toma corriente de la pared y lo utilizaba Reinhart”.

La celadora Dolly Giglione de Toldo relató en el Sumario Administrativo que en una oportunidad escuchó que del interior de la oficina salía “una especie de chirrido o sonido que emitía un aparato y (que una) mujer profería furibundos gritos y continuos gemidos y se escuchaba la risa conjunta de los hombres que estaban en el interior junto a la mujer. Asimismo se sentían golpes desde el interior de la oficina (...) retiró directamente de esa oficina a esa mujer, quien se encontraba en un estado deprimente y tenía puntos rojos en los senos y la tenía que ayudar a caminar porque por sus propios (medios) no lo podía hacer. Esa detenida le dijo posteriormente que había sido castigada y picaneada en los senos. Los mismos que la recibían se la entregaban y le ordenaban que no le diese agua después de los interrogatorios, todo ello porque el cuerpo de la detenida tenía electricidad por la aplicación de la picana durante esas sesiones”<sup>25</sup>.

Juan Ángel Bustos, quien se desempeñó como agente de la policía pampeana, prestando servicios a partir de marzo de 1976 en la Seccional Primera de la capital y en la Brigada de Investigaciones, contó: “Casi ningún interrogado era golpeado en el rostro, pero sí en el resto del cuerpo y con aplicación continua de la picana. Para la aplicación de este instrumento eran previamente mojados íntegramente para sensibilizar el cuerpo y aumentar el sufrimiento”.

El ex preso político Justo Roma dijo que luego de su detención fue llevado a una quinta: “Apenas llegué, escuché: ‘Ah, acá llegó éste’. Y ‘páfate’, me agarraron a trompadas. La primera fue en el estómago. Por la forma, era de un tipo grandote. Ahí se cansaron de pegarme, y luego me dieron picana. No se cuánto estuve: dos horas o tres. Lo único que me preguntaron eran dónde estaban los campos de Regazzoli. Otra cosa, no. Y como sabía que no tenía campos...”. Dijo que fue torturado mediante picana por todo el cuerpo: “Ni recuerdo si me bajaron los pantalones en ese momento. Hasta los dedos del pie, los testículos, todo el cuerpo”.

---

25 Sumario administrativo, cuerpo 6, foja 35.

El guardia Jorge Norberto Brizuela, según consta en el sumario administrativo, dijo: “(Un) joven (por Hadad) era colocado atado de pies y manos a una silla y con los ojos vendados, mientras se hacía funcionar la radio a alto volumen. Mientras, se le exigía que confiese acerca de la autoría de un hecho de muerte. Se le castigaba en la cara con fuertes puñetazos y (con) la aplicación de la picana eléctrica en los testículos mientras el joven gritaba desesperadamente”.

Pero también se usaron otras técnicas, como la asfixia por inmersión en agua (“submarino”) o por carencia de aire (“submarino seco”), simulacros de fusilamiento y la aplicación de golpes con todo tipo de objetos —puños, guantes de box—, y hasta palizas colectivas. Y hubo otros más esporádicos, como el colgamiento de los detenidos por las extremidades o el uso de alcohol medicinal en una herida. También se valieron en determinados casos de abusos sexuales a presas políticas.

El ex preso Omar Thomsen afirmó: “No me picanearon porque me dijeron que la picana en esos momentos no funcionaba. Pero recibí golpes y mojaduras. Me manguereaban en el patio y luego me metían con el frío de abril al calabozo”.

El docente Carlos Samprón, detenido en Jacinto Arauz en 1976, afirmó que se le acercó un hombre mientras estaba esposado y vendado en el Puesto Caminero de esa localidad, y le dijo: “Vamos a contar hasta diez y cuando llegue a diez te matamos, así que vos sabrás”. Y Samprón continuó: “Yo me resigné, contaron hasta diez, sentí el percutor de una pistola sobre vacío, hacían bromas entre ellos, decían que venían malas las balas”<sup>26</sup>.

Dardo Hernández relató lo que le sucedió en febrero de 1977, en la sede de la Brigada: “Me llevaron a una amplia habitación, me colocaron una nueva venda, me sacaron las esposas, me aprisionaron fuertemente mis muñecas con una soga fina y dejaron mi torso desnudo. Me apoyaron contra una pared”. “De pronto —continuó—, escucho la irrupción de varias personas que profirieron graves amenazas de muerte, comenzaron a golpearme fuertemente con golpes de puño y lo que sospecho se trataría de un guante de box, para culminar con descargas eléctricas en el cuello, que me produjeron un semi desmayo que ellos atenuaron dándome a beber cucharadas de agua con azúcar”.

El guardia Ramón Del Valle Carra dijo sobre algunos presos, ex funcionarios del gobierno de Regazzoli, que eran interrogados por diversos

---

26 *La Arena*, 2 de febrero de 1984, página 8.

oficiales de policía: “Era tal la paliza que les habían pegado que no podían estar de pie, cosa que el dicente comprobó al recibir la guardia e ir a ver a los detenidos, ya que el señor Zolecio no podía casi ni hablar”.

Una vez que cesaba la tortura física directa seguía la sorda: la incertidumbre, el aislamiento, la mala alimentación, el maltrato, la humillación. Bustos detalló el trato a los detenidos: “En el depósito de la Seccional (al lado de la morgue) también se dejaban torturados, quienes quedaban esposados y prácticamente no se les daba comida ni bebida, ya que lo único que les importaba a los de la Subzona 14 era que respiraran”. Se dice en el expediente: “A un muchacho de apellido Lemme (...) se le aplicó por parte de los oficiales mencionados una tortura feroz con sesiones de hasta cuatro horas de duración y en la madrugada; tampoco se le daba de comer ni de beber durante ocho a diez días, sin saber el dicente cómo no se moría, ya que estaba prácticamente muerto. Siempre estuvo encapuchado y amordazado y parado durante días sin dejarlo dormir”.

Otra diferencia con otros centros del país fue que no se obligaba a los detenidos a presenciar el castigo de otros presos y que las torturas fueron individuales y con rostros cubiertos, ya que después no se pasaba a la “desaparición” del prisionero.

Las torturas fueron similares en todos los CCD pampeanos, ya fueran permanentes o no. Luis Valentín Carlino, médico en Jacinto Arauz, relató con respecto a su detención en el Puesto Caminero de esa localidad: “Me torturaron, me amenazaron con un cable pelado, me pegaron un montón de trompadas, dos veces, y me hicieron firmar un papel bajo amenaza. Me pegaban en el estómago, y casi me desmayo. Estaba con las manos atadas atrás y encapuchado. Mi primera noche en la Primera me dejaron en una celda, y me dieron de comer loco salado y después me negaron el agua. Hasta me dejaban ver la canilla goteando, pero no podía tomar”.

La tortura también dependía de la “calidad” del prisionero, de su presunta implicancia en actos “subversivos” y el conocimiento que tenían de él los torturadores. Esto podía derivar en diferentes grados de crueldad durante las interrogatorios. Por ejemplo, al ex gobernador Regazzoli sólo lo interrogaron con la capucha puesta, pero sin contacto físico.

Sobre el tenor de los interrogatorios, además de preguntar sobre hechos y relaciones de los detenidos, los cuestionarios eran abiertos. Se buscaba “producir la verdad y producir un culpable”, precisa Calveiro. A nivel nacional, la tortura como eje del trabajo de inteligencia logró la



información suficiente para destruir las organizaciones guerrilleras y sus entornos. En lugares como La Pampa, el castigo a las víctimas sirvió para arrancar confesiones o delaciones de implicados en determinados hechos. Y en muchos casos, la información que se buscó producir fue para judicializar los supuestos delitos de “subversión” o delitos ordinarios <sup>27</sup>.

El ex detenido Hugo Ferrari relató durante una entrevista con los autores: “En los interrogatorios las preguntas relacionadas con la Facultad (de la UTN piquense) fueron recurrentes, aunque formuladas sin inteligencia alguna y sin un objetivo claro para nadie. La estupidez y la torpeza con que actuaban los represores parecían indicar que no existió, por lo menos en estos lugares, capacidad intelectual alguna. Las personas afectadas a los operativos y a las torturas actuaban como autómatas del mal, sólo físicamente, como si las únicas instrucciones que recibieran fueran las de dañar, golpear y derrumbar a quienes se les indicaba”.

Por su parte, Thomsen afirmó: “Sobre mí no me preguntaron nada. Sí en una oportunidad por las vacas que tenía Regazzoli. Pero yo sabía quién era Regazzoli y que no tenía ninguna vaca”.

Dardo Hernández recordó que las amenazas y las acusaciones de “guerrillero” eran constantes. Y le dijeron que nunca iba a poder terminar la universidad ni se iba a reinsertar en la sociedad porque ellos no lo iban a permitir. El reclamo para que dijera nombres y a quiénes iban a atacar o matar y dónde estaban las armas eran las preguntas más recurrentes.

---

<sup>27</sup> En el expediente 125/77 del Juzgado Federal, los detenidos de la agrupación FAUDI fueron interrogados sobre compañeros de militancia anteriores al golpe de Estado, cuando la actividad de esa organización estaba legalizada. Así, sin suponerlo, los represores tenían otra “punta del ovillo” para seguir deteniendo.



## Operativo Arauz

El 14 de julio de 1976 se produjo el operativo más espectacular ocurrido en La Pampa en el marco del Terrorismo de Estado. Fuerzas militares y policiales coparon la localidad de Jacinto Arauz, tomaron el Instituto Secundario José Ingenieros y detuvieron a numerosos vecinos. Allí fueron secuestrados, entre otros, tres profesores del colegio, Carlos Samprón, Ángel Álvarez y Víctor Pozo Grados; un médico, Luis Carlino; y un miembro de la comisión administrativa de esa institución, Samuel Bertón. Después todos fueron torturados en el Puesto Caminero cercano al pueblo. Otro profesor, Guillermo Quartucci, se fugó cuando lo estaban por “interrogar”, y días después el cura Valentín Bosch se tuvo que exiliar. Varios de los detenidos pasaron años encarcelados por “subversivos”.

### El trabajo de inteligencia

El objetivo de los militares al copar Jacinto Arauz fue destruir lo que consideraban “un foco de enseñanza marxista y penetración ideológica de la subversión”. Así fue juzgado el Instituto José Ingenieros, cuyo director y algunos profesores procedían de afuera de la provincia, en particular de Bahía Blanca.

El operativo comenzó a tomar forma meses antes, todavía bajo el gobierno constitucional. Desde fines del 75, las mentes de los jefes de la Subzona 14 comenzaron a planificar cómo hacer para barrer con el peligro latente de la “subversión” en La Pampa, y armaron los archivos preliminares que se utilizarían tras el golpe militar para marcar sospechosos.

Durante la dictadura, la mayoría de los detenidos políticos de la Subzona 14 fue encuadrada en la categoría de “peligrosos” y todos fueron señalados en listas preparadas por la oficialidad pampeana con la colaboración de civiles, y por informes del área de inteligencia de las fuerzas de seguridad.

Así, la Policía y el Ejército fueron preparando el camino, entre rumores y prejuicios, para acusar a docentes y vecinos de Jacinto Arauz.

Esos documentos secretos, realizados todavía en tiempos democráticos, a comienzos del 76, constan en la causa 482/76 del Juzgado Federal santarrosense, abierta por “supuesta infracción a la ley 20840” —contra la subversión— y en la que fueron procesados cuatro de los detenidos <sup>1</sup>. Esos escritos explican cómo fueron marcados los “elementos peligrosos” a través de rumores o comidillas de determinados colaboradores —algunos sabiendo, y otros no, lo que podía pasar— para sumar antecedentes sobre los “izquierdistas” de la zona.

Entre el 12 y el 15 de enero del 76, varios policías, por orden del coronel Fabio Iriart, recorrieron la zona y el sudoeste de Buenos Aires y elaboraron el primer informe.

Allí se precisaba que el sacerdote Valentín Bosch había albergado a “su amiga”, la docente Ana Gispert Sauch, que había escapado de Santa Rosa en noviembre, cuando el Ejército detenía a profesores y médicos. O que se habían visto pasar a fines de diciembre del 75, por la ruta nacional 35, para luego volver a Buenos Aires, varios automóviles supuestamente utilizados por la guerrilla.

También un suboficial de la Bonaerense, de la localidad de Avestruz, señaló a varios jóvenes de la zona como sospechosos de “ser izquierdistas”. Eran dos alumnos universitarios de Guatraché, que estudiaban en Bahía Blanca y La Plata, y otro de Colonia Santa Teresa, que cursaba en Rosario y que lucía “barbudo, pero al irse se rasuró la barba”, según su análisis.

Sobre Arauz se hablaba de la “quinta de Nesfrías, donde vivía un ex combatiente montonero”, que había estado preso hasta el 25 de mayo del 73 y había sido amnistiado. El señalado trabajaba para los hermanos Bertón. Decía el informe: “Allí se realizarían reuniones con personas, en su mayoría jóvenes que llegan al lugar en distintos vehículos, entre

---

1 Juzgado Federal, expediente 482/76 “Samprón, Carlos; Álvarez, Ángel; Pozo Grados, Víctor; y Carlino, Luis sobre supuesta infracción ley 20840”. Las primeras notas periodísticas sobre el caso fueron publicadas por *La Arena* a partir del 12 de marzo de 2001 y durante los días subsiguientes bajo el título *Los archivos de la vergüenza*.

los que se destacan el de (Carlos) Samprón, quien está a cargo del ciclo secundario, como también un joven del medio, el cual es propietario de una wiskería (local nocturno denominado ‘Karamba’). Ese joven era Darío Omar Hernández, militante de la JUP vinculada con Montoneros en Bahía Blanca, y que luego sería diputado provincial y dirigente menemista en los años 90. “Está sindicado en el medio como extremista”, indicaba el documento policial. También calificaba “como izquierdista” a otro profesor, Ángel Álvarez.

Sobre Samprón, uno de los informantes afirmó: “Facilita e impone la ejecución de un plan de estudio de ideología marxista”, y lo calificó como “el cabecilla”. Y agregaban: “Conforme a versiones que no se lograron confirmar, en los planes de estudio para los años próximos se incorporarían temas marxistas”.

¿Quiénes informaban todo esto? Además de los policías de la zona, los archivos secretos mencionan a un farmacéutico vinculado al MID, y a un conocido comerciante de General San Martín, que militaba en el Mofepa.

En los escritos se sugería que tendría que ser interrogado el cura Bosch y localizarse a los estudiantes universitarios mencionados, “estimándose que se debería practicar en el domicilio de éstos una irrupción militar”, como así también en los domicilios de Pedro Schimpfle, Hernández, Samprón y Álvarez, entre otros.

Producido el golpe militar en marzo, la Subzona 14 recibió otro informe del Servicio de Inteligencia Naval (SIN), catalogado como “Secreto” y fechado en Buenos Aires el 24 de mayo del 76. Allí se informaba sobre el colegio secundario de Jacinto Arauz.

Esos documentos se hacían por triplicado: el original iba al Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 101, Subzona 14; el duplicado al Destacamento de Inteligencia 101; y el triplicado al Primer Cuerpo del Ejército, Departamento Segundo de Inteligencia, Sección Archivo.

Ese informe contenía tres puntos. Indicaba que en el secundario de Arauz, durante el año 75, la profesora de la materia ERSa (Estudio de la Realidad Social Argentina), Estela Maris Barraza, había hecho hacer a los alumnos una monografía sobre el guerrillero Manuel Negrín —nacido allí y muerto en Tucumán en octubre del 75—; que esa tarea había provocado descontento entre los padres; y que Bosch tenía reuniones en las afueras del pueblo “con integrantes de otros cultos denominados Iglesia Valense (sic)”.

Recibido el documento de la Marina, la Subzona 14 ordenó enviar otra comisión policial a Arauz, San Martín y la zona rural de Villa Iris, en el límite con Buenos Aires. Entre el 10 y el 12 de junio, los policías hablaron con más “confidentes”. Un veterinario, “en conversación informal”, ratificó los rumores sobre la docente.

Los policías entrevistaron también a la madre de uno de los alumnos, que era directora de la escuela primaria. Esa familia fue catalogada como “hogar cristiano” y la mujer confirmó el asunto de la monografía y añadió “que a pesar de las buenas enseñanzas que ha sido objeto el hijo, éste no pareciere asimilarlas (por lo que) vigila a su hijo constantemente”. Otro padre de un alumno del Ingenieros rescató algunos trabajos prácticos de la materia ERSA que fueron sumados al informe.

El expediente fue abultado con el material entregado sobre las clases en el colegio secundario: trabajos sobre “música progresiva”, centros estudiantiles y sobre la conciencia nacional y la desocupación, con recortes de avisos clasificados del diario La Arena.

También fue entrevistado un productor agropecuario de apellido Rostán, que había sido uno de los integrantes de la comisión que había creado el Instituto, “persona ésta de reconocida solvencia en la zona como hombre de bien”.

El informe, en base a los dichos, señaló a otros integrantes de la comisión, como Bertón, Jorge Subotich, Raúl Debrés, al pastor valdense Carlos Del Monte y al abogado Humberto Emilio Bogado; “todos éstos identificados como zurdos”, añadía.

Esa comisión habría sido la que había contratado a los docentes de la Universidad del Sur y algunos vecinos habían logrado “establecer que éstos habían tenido militancia izquierdista dentro de la universidad”. “A pesar de las protestas airadas” del informante, los (miembros) de la comisión los habían tomado, por lo que había renunciado a ese cuerpo “viendo la influencia marxista en el Instituto y las infiltraciones producidas como consecuencia de la incidencia de Del Monte-Bogado”.

“Este informante estima que un 80% de los alumnos que egresan de ese instituto secundario salen con ideología marxista. Aparentemente, el grupo sindicado busca expandirse y lo engrosarían los alumnos que egresan del Instituto”, completaba. Otra vez era mencionado el rector Samprón, quien según el informe “había sido expulsado por marxista” cuando fue director de una escuela en Bahía Blanca.

Cuando comenzaron en Arauz los arrestos, en julio del 76, los blancos fueron los que estaban marcados por los rumores y prejuicios en los informes de inteligencia.

Poco después del último informe, la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (SNEP) envió un representante para inspeccionar el colegio secundario.

### Los señores inspectores

Samprón era ingeniero agrónomo, director del Instituto José Ingenieros desde marzo del 75, y en julio del 76 había nacido su segundo hijo. Había llegado desde Bahía Blanca donde había sido director de la Escuela de Agricultura y Ganadería. En 1971, mientras estudiaba en la Universidad del Sur, conoció a Ángel Álvarez, con quien cursó varias materias. Samprón había sido también presidente del Centro de Estudiantes de Agronomía en el 72 y parte del 73, integrando una corriente independiente denominada Lista Verde; y Álvarez, secretario de la entidad. Cuando Samprón se hizo cargo del Instituto también se incorporó Álvarez. Ambos comenzaron además a brindar asesoramiento como ingenieros agrónomos a un grupo de productores rurales que eran socios de Nuestra Casa Sociedad Cooperativa Limitada.

En esa cooperativa también trabajaba Víctor Pozo Grados, un veterinario de 33 años nacido en Pisco, Perú, que había estudiado en La Plata y se radicó en la localidad en 1971. Además, como muchos profesionales del medio, era profesor del Ingenieros. Compartía con los otros dos docentes una oficina en la cooperativa agropecuaria y usaba su automóvil para que los tres recorrieran la zona rural.

En el Ingenieros también eran docentes el pastor valdense Gerardo Nansen, que daba Instrucción Cívica e Historia; el profesor en Letras Guillermo Quartucci, que viajaba desde Bahía Blanca; y el médico Gustavo Brouwer de Koning, que dictaba la materia Química y Anatomía. La docente señalada en los informes, Estela Maris Barraza, titular de ERSA, para 1976 ya no daba clases allí.

Samprón había sido alertado por algunos vecinos de lo peligroso que resultaba la metodología de enseñanza que se impartía en el Instituto, pero nunca pensó que podía ser catalogado de “subversivo”.

El director afirmó años después: “Los chicos del Instituto tenían planes fuertes e incluso tenían que ser moderados por nosotros. Iniciamos

un proyecto de estudios donde pretendíamos que los chicos en el secundario aprendieran a leer, a escribir y a pensar. Y usábamos las técnicas que estaban de moda, fundamentalmente las de Paulo Freire. Nadie educa a nadie sino que nos educamos todos en comunión. Nosotros no inventamos nada, y fue de alguna manera respondiendo a lo que quería la comunidad, que era la retención de la emigración, industrializar la materia prima de la zona, y en cuyo desarrollo nosotros participamos a través de la Cooperativa. Cuando digo ‘nosotros’, incluyo a un personaje muy querido, el profesor Ángel Julián Álvarez, con quien fui a La Pampa. Yo terminé como rector del Instituto porque era casado y tenía un hijo... Mi necesidad económica era mayor y me eligieron a mí. Lo que hacíamos con los alumnos era leer diarios. Era para que no creyeran ciegamente en lo que escuchaban o se decía. Para ayudarlos a pensar”.

Pozo Grados también explicó en una entrevista con La Arena: “Éramos un cuerpo de profesores que llevábamos una política educativa en relación a la formación de los jóvenes, que no era nada del otro mundo. Se trataba de una formación en libertad, que fue mal vista por la cacería de brujas que terminó con nosotros en la cárcel. Hay quienes creen que porque uno tiene una determinada ideología, su interés es trabajar sobre los chicos y eso no es así, canalizábamos su potencial, sus ganas de hacer cosas, sin usar para nada el castigo, y esto era mal interpretado”.

Poco después del golpe, con los informes de inteligencia de las comisiones policiales en mano, la Subzona 14 ordenó una inspección al Instituto.

La SNEP inició un sumario en el colegio y el supervisor, Jacinto Salvador Cossy Isasi, fue enviado al establecimiento donde realizó un examen de las planificaciones de las distintas asignaturas y la metodología de trabajo del 73 al 76. La recorrida incluyó al Instituto Juan Manuel Estrada, de General San Martín, y a colegios de la localidad de Bernasconi; y en la provincia de Buenos Aires, a los de Villa Iris, Bordenave y Darragueira.

En su informe, que luego llegaría a manos de la Subzona 14, el inspector afirmó en un párrafo: “Estimo que es visible una línea de continuidad perfectamente definible en las distintas asignaturas que fueron dictadas por su titular, Estela Maris Barraza, residente en Punta Alta, provincia de Buenos Aires, y egresaba en el Instituto Juan XXIII, de Bahía Blanca. Por ser sintomático el hecho de idéntica posición ideológica en otros profesores egresados del mismo establecimiento superior”. La docente tenía a cargo Literatura, Filosofía y Psicología, y ERSA.



Afirmaba Cossy Isasi que en la colección de textos del Instituto había autores de extrema izquierda: “De 590 volúmenes con el sello editorial del CEAL podrían marcarse como abiertamente tendenciosos unos 15”, agregaba.

“La selección de textos —continuaba— se ha efectuado exclusivamente de autores de extrema izquierda, con excepción de Gabriela Mistral y Jorge Luis Borges, aunque éste último se ha caracterizado últimamente por sus declaraciones despectivas sobre nuestro haber histórico y nuestros símbolos”, afirmaba en otro párrafo. Aunque aclaraba más abajo: “Como resultado, no se ha hallado material impreso, manuscrito o gráfico, que pudiera calificarse como subversivo o tendencioso”.

También hacía consideraciones sobre la metodología de enseñanza y la disciplina interna. Mencionaba que los profesores concurrían a clase “sin afeitarse”. Textualmente se lee: “Pude constatar la concurrencia de profesores que se presentan a la labor de aula con indumentaria inadecuada a su jerarquía, sin afeitarse, con la camisa desprendida y sin corbata”.

Comentaba que el “tuteo” entre profesores y alumnos había llevado “al relajamiento de la disciplina interna, a la vez que con esta práctica de izquierda se han quebrado los niveles de la jerarquía (...) La observación directa ha permitido observar que en grado sensible el alumnado ‘hace lo que quiere’”, decía el inspector.

Daba cuenta también de que había observado “el deplorable estado del mobiliario, con pupitres donde hasta son perfectamente legibles inscripciones como las que reproduzco: ‘Susana está buena para...’”.

Y aconsejaba: “Como medida preventiva convendría solicitar de las autoridades pertinentes la observación y control del local nombrado ‘Kabac’, wisquería rehabilitada con el cambio de dueño. Allí se realizan las tertulias estudiantiles hasta altas horas de la noche”.

Pero faltaba aún otro informe que sumara elementos sobre lo que pensaba parte de los vecinos, y sobre todo la policía. Entre el 5 y el 7 de julio, días antes del procedimiento militar, Francisco Pablo Olmedo —también supervisor de la SNEP—, hizo una recorrida por Jacinto Arauz y realizó una visita al colegio.

En su evaluación comentó sobre la planificación de las materias y la ideología del contenido: “Observo la marcada tendencia política y la exagerada orientación socioeconómica de la planificación y bibliografía de la materia Literatura de cuarto año y la misma materia de quinto. Ambas a cargo de la profesora Estela Carmen Estévez... con riesgo de

deteriorar sus escalas de valores y exponerlos a ser captados a cualquier tipo de subversión”.

Hablaba también de lo pernicioso del tuteo entre docentes y alumnos, de la deficiente de formación para las ceremonias, la falta de respeto al “pabellón nacional”, el cabello largo en los alumnos varones o no recogido en las mujeres, la vestimenta inadecuada, el hábito del cigarrillo, el mobiliario manchado o con inscripciones, y el relajamiento de la disciplina en las clases. Ese informe llegó de inmediato al Comando Subzona 14, que lo incorporó como valioso antecedente.

## El operativo

El miércoles 14 de julio, apenas comenzada la fría mañana, se produjo el operativo conjunto del Ejército, la policía provincial y la Federal en el pueblo. Unos doscientos uniformados lo rodearon, se dirigieron al Instituto José Ingenieros para detener a los “sospechosos”, acusados de haber violado la Ley 20840 sobre actos de subversión, y allanaron las viviendas de más de diez docentes y alumnos <sup>2</sup>.

El rector Samprón y los docentes Quartucci, Álvarez y Pozo Grados fueron detenidos mientras daban clase. Varios soldados ingresaron con armas a las aulas y los esposaron delante de los alumnos. Los subieron a un vehículo, les vendaron los ojos y los trasladaron primero a la comisaría y luego, durante esa misma mañana, al Puesto Caminero ubicado a unos mil metros de la entrada del pueblo, sobre la ruta 35. En sus domicilios fueron arrestados Samuel Bertón, vocal de la comisión asesora del Instituto, y el pastor Nansen. Bertón era mecánico y conocido como “El Jefe” porque había criado a sus hermanos menores y era un hombre con inquietudes sociales. También fueron demorados Nansen, Brouwer de Koning y Estévez.

En el Puesto Caminero, los prisioneros fueron reducidos e interrogados, algunos con aplicación de picana, como Samprón, Álvarez, Pozo Grados y Bertón. El pastor Nansen tuvo mejor suerte y no fue golpeado. En ese lugar, mientras los detenidos ilegales esperaban atados y encapuchados para el “interrogatorio”, Quartucci alcanzó a escapar.

Samprón recordó en una nota periodística: “Me aplicaron la picana en las partes sensibles, estaba shockeado pero con una lucidez mental

---

<sup>2</sup> Siguiendo órdenes, a las 11.30 del 14 de julio, Cossy Isasi estuvo en el Instituto José Ingenieros, ya tomado por el Ejército.

extraordinaria, dispuesto a morir en ese momento sin ningún tipo de remordimiento. Después me enteré que lo que me pasaba era bastante común en esas circunstancias. No sentía dolor y no tenía miedo, como un mecanismo de defensa”.

“Me preguntaban por estupideces, buscaban una célula armada, dónde estaban las armas. Pero creo que hasta los mismos encargados del tema se daban cuenta de que eso no era serio”, dijo Samprón.

Entretanto, en el pueblo siguieron los interrogatorios y allanamientos a las casas de los detenidos. Allí se secuestraron libros, publicaciones y elementos personales. Pozo Grados sería liberado por la tarde, pero al día siguiente lo volverían a detener.

Un día después, el mayor Luis Enrique Baraldini <sup>3</sup> le envió el primer informe al coronel Iriart. Decía que se había realizado el 14 un operativo conjunto en el pueblo y habían sido “indagadas” ocho personas. De esos testimonios surgieron como sospechosos cuatro de los apresados. “Consecuente al punto anterior se procedió a la detención de Samuel Bertón, Guillermo Quartucci, Samprón y Álvarez”, decía el comunicado.

Indicaba que a las 19 se había levantado el apoyo de las fuerzas militares y la Policía Federal. Y que entre las 19.30 y las 20 se había producido la fuga del detenido Quartucci de una habitación en la que se encontraba junto a los otros, en el Puesto Caminero, “lugar donde estaban siendo interrogados”.

“Al momento de darse a la fuga se encontraba esposado con las manos atrás, sentado en el piso y con los ojos vendados, presumiéndose que pudo haber fallado el mecanismo de la esposa”, indicaba el escrito. Enseguida se comenzó la búsqueda del fugitivo con bloqueo de rutas y circulares interprovinciales; se puso vigilancia en Bahía Blanca, pero no pudo ser hallado. La fuga del profesor encendió a los militares y policías, que comenzaron a buscarlo en el pueblo y ese escape fue utilizado como excusa para seguir allanando viviendas. En uno de esos procedimientos, ingresaron a la casa de una alumna de quinto año y le secuestraron bibliografía.

El comisario del pueblo en ese entonces, Vito Maccarini, relató: “El operativo tuvo características de un verdadero sitio al pueblo, habiéndose revisado gran cantidad de domicilios particulares de la localidad, considerándose la inexistencia de ordenes de allanamiento” <sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Juzgado Federal, expediente 482/76, foja 11 del 15 de julio del 76.

<sup>4</sup> El comisario Maccarini también estuvo investigado por la Subzona 14. Un informe del 27 de julio del 76, firmado por Baraldini, decía que por averiguaciones surgía “muy comprometida la

El policía Alberto Gerassi señaló años después: “Para realizar las detenciones indicadas no se contó ni con órdenes de allanamiento ni de captura, efectuándose todos los procedimientos de acuerdo a lo que disponían los oficiales a cargo del procedimiento”. Y el agente Héctor Oveseika dijo que a los detenidos “les vendaron los ojos y luego de dar una vuelta por el pueblo, por el camino de tierra que costea la vía y sale al meridiano se fueron hasta el Puesto Caminero, donde fueron entregados a tres personas de la policía, que eran Fiorucci, Cenizo y Reinhart”.

Sobre las torturas con picana y golpes, el policía Jorge Subotich, agregó: “Estos tratamientos a los detenidos en el Puesto Caminero estuvieron a cargo de oficiales de policía venidos de Santa Rosa, quienes eran dirigidos por el oficial Fiorucci”.

Al día siguiente empezaron a ser liberados varios de los detenidos, como la docente Estévez, el médico Brouwer de Koning y el pastor Nansen. Sólo cuatro de ellos, Samprón, Álvarez, Pozo Grados y Bertón, quedaron “implicados” y durante la madrugada del día 15 fueron llevados en una camioneta a la Colonia Penal de Santa Rosa.

Habría un quinto detenido que se les sumaría días después. El viernes 16, el médico cirujano Luis Carlino, de 29 años, quien estaba al frente de la sala de primeros auxilios, también fue capturado. Caería no por tener vinculaciones con los otros apresados, sino por una conversación mantenida en el bar del Club Villa Mengelle, en la que descalificó las detenciones.

Recordaría años después que al momento de ser apresado estaba por retirar dinero del banco local, antes de viajar por vacaciones, y de un Falcon bajó un policía al que conocía. Éste le dijo: “Carlino, te tengo que llevar detenido”. Y el médico alcanzó a devolver el dinero al cajero.

Carlino rememoró: “Me llevaron a la comisaría de Arauz. Ahí me torturaron. Lo primero que hicieron: me pusieron una capucha y me dejaron en el patio para ver si me escapaba. Yo estaba con las manos atadas, pero la soga estaba medio suelta. Después me llevaron adentro y me preguntaron quién me había traído a Arauz y me daban trompadas por todos lados. También me pegaban en los oídos con las manos abiertas para reventarme los tímpanos. Yo estaba muy asustado. Después me

---

situación del subcomisario” que cumplió funciones en Arauz entre enero del 75 y junio del 76. Se habló de amistad con un ex guerrillero, que nunca había informado “anormalidad alguna” que estuviera relacionada con la conducta de los docentes “a pesar de las órdenes impartidas por el Comando”, y que se reunía con alguno de ellos.

sacaron la capucha, estaba rodeado de policías y militares y no conocía a nadie”.

De Arauz fue trasladado a la Seccional Primera de Santa Rosa, donde fue torturado y le hicieron firmar una declaración.

### Las acusaciones

En base a las declaraciones sacadas a fuerza de torturas y hechas firmar a los detenidos o testigos, sin darles a conocer su contenido, y con los testimonios de vecinos y docentes del Instituto —de los que meses después algunos se desdirían o atenuarían frente al juez—, se “armó” la causa por “subversión” contra los cinco detenidos.

Poco después, el expediente llevado adelante por Baraldini pasó a engrasar la causa judicial iniciada por “subversión” en el Juzgado Federal de Santa Rosa, a cargo de Walter Lema. En los informes de la Subzona 14, que obran en ese documento, se acusó a Samprón porque “desde su cargo de rector facilita e impone la ejecución de un plan de estudio de ideología marxista. Introduciendo temas que les permitían la captación de alumnos. Este grupo del cual Samprón era el cabecilla, secundado por Quartucci, intenta captar a la profesora Estela Carmen Estévez. Lo que no consiguen por la formación espiritual religiosa de ésta”. En la declaración que Samprón firmó sin que se la dejaran leer, se indicaría que pertenecía a la extrema izquierda.

Sobre Álvarez y Quartucci se indicó que con ellos “quedó conformado el grupo de neta tendencia izquierdista ejecutando planes de estudio de corte marxista”.

De Quartucci se indicaba que había logrado escapar “encontrándose esposado, lo que demuestra su peligrosidad y habilidad”, se lo tildaba de “elemento de izquierda” y se hacía un curioso perfil sobre su actividad: “Viaja desde Bahía Blanca, lo que demanda un gasto (de) 70 al 80 por ciento de lo que percibe mensualmente en el Instituto, debiendo además abonar una pensión en Arauz por los días que permanece dictando sus cátedras, estas circunstancias llaman poderosamente la atención por cuanto se deduce que no obtiene ningún beneficio económico por el dictado de sus clases, lo que da la pauta (de) que esta actividad es un escudo de ocultamiento de los verdaderos fines que persigue”.

De Bertón, también considerado “elemento izquierdista”, quedó escrito que al llegar la policía intentó huir sin conseguirlo, “circunstancia

que demuestra que su conducta no es normal y que se sabe responsable de actividades ilegales”. También se mencionaba que le había dado trabajo en su taller a un ex guerrillero, “de este hecho se desprende la relación de Bertón con elementos subversivos”.

Sobre Pozo Grados se indicó que tenía “estrecha relación ideológica con Samprón, Álvarez y Quartucci, compartiendo las ideas izquierdistas de estos”.

Y del médico Carlino dejaron constancia que “reconoce haber hecho manifestaciones públicas deteriorando gravemente la imagen de las Fuerzas Armadas y de seguridad”, y que era “simpatizante de los guerrilleros por considerar que éstos luchan y mueren por un ideal, no como simples ladrones”.

El caso de Carlino es un ejemplo de cómo se utilizaron algunos testimonios para armar causas. El médico había estado a las 12.15 del día 16 en la cantina del Club Villa Mengelle junto a tres vecinos conocidos suyos. La declaración de uno de los testigos afirmaría que el médico dijo que los militares “estaban equivocados”. “Los milicos boludos creen que en la sala van a encontrar al fugado”, habría dicho, según el hombre.

En diciembre del 76, cuando Carlino declaró frente al juez, manifestó que había criticado la acción del Ejército “sólo por estrategia, es decir, por proceder de forma inadecuadamente desde tal punto de vista”, y no recordó “haber pronunciado la palabra ‘boludos’ refiriéndose a las Fuerzas Armadas y de seguridad”.

También diría sobre su declaración: “El policía que lo indagaba insistió en poner esa palabra y viéndose apremiado, ya que declaraba encapuchado y se lo amenazaba con aplicar(le) la picana eléctrica, accedió a firmar finalmente la declaración”.

## **En la cárcel**

Recién el 12 de agosto los cinco detenidos en el penal de Santa Rosa serían blanqueados por la Subzona. El primer liberado fue Bertón, que estuvo preso durante 45 días, hasta el 24 de agosto. Relataría que llegó a la Unidad Penal 4 y al tercer día una persona con “vestimenta militar” lo llevó a la dependencia policial de la calle Raúl B. Díaz, la Brigada de Investigaciones, donde fue torturado a golpes.

El juez Lema recibió el expediente el 30 de septiembre y el 7 de octubre se nombró al oficial Roberto Constantino, integrante del grupo de

tareas de la Subzona 14, como instructor de las actuaciones ordenadas por el magistrado. El 26 de octubre, los cuatro detenidos fueron acusados formalmente.

El 25 de octubre se iniciaron las actuaciones y los acusados empezaron a desfilarse ante el juez. El 11 de noviembre estuvieron en el tribunal Samprón, Álvarez, Pozo Grados y Carlino, luego de tres meses a disposición del PEN.

Samprón afirmó sobre Lema: “Mi experiencia con el juez fue lamentable. Tuvimos una entrevista de dos horas en la que hablamos como dos personas educadas del país y los temas del momento, y al tiempo se me comunicó que estaba en prisión preventiva por ser el responsable de la subversión ideológica y armada en el sureste de La Pampa y pueblos vecinos. Y entre las pruebas tenían que en el baño del Instituto había malas palabras, que en los pupitres había malas palabras”.

En diciembre, al declarar, algunos de los testigos comenzaron a desdecir los informes realizados por la policía durante el operativo o a morigerar sus dichos, ya que habían sido “mal interpretados”.

El juez Lema diría en una resolución del día 10 de diciembre que no se había hallado material subversivo, pero sí tendencioso vinculado con la planificación de la materia Literatura. Y afirmará, para seguir adelante con las actuaciones: “Si bien niegan terminantemente, al ser indagados, su participación en los ilícitos, reconocen todos ellos que en el medio eran todos sindicados como izquierdistas, sin dar razones valederas en sus descargos de los motivos por los cuáles se los tenía por tales. No es verosímil lo que afirman de que por simples habladurías de vecinos, comentarios interesados o ignorancia en cuanto a la innovación de técnicas agropecuarias, se pusiera en movimiento todo el aparato informativo de las fuerzas de seguridad llegándose arbitrariamente y sin base alguna a su detención”.

“Hay que tener en cuenta que las investigaciones comenzaron en enero por la Subzona 14 y que da una garantía de la seriedad con que se manejó la investigación y que se evaluaron con prudencia los datos obtenidos antes de efectuar los procedimientos”, agregaba.

Y finalizaba: “Considera el suscrito que todos estos indicios graves, precisos y concordantes y los demás que surgen de las constancias sumariales, acreditan que los imputados impartían adoctrinamiento izquierdista si bien no netamente subversivo orientado a la captación gradual y dosificada del alumnado (...) Indudablemente, como paso previo a una penetración ideológica más pronunciada en los posibles estudios univer-

sitarios superiores. Haremos referencia a que la penetración ideológica orientada a la subversión en todos los ámbitos que buscan cambiar violenta o encubiertamente el sistema de valores que forma la nacionalidad y sus instituciones fundamentales, lejos de ser un mero supuesto, es una realidad vigente en nuestra realidad social actual”. Y concluía: “Se acredita semiplena prueba la responsabilidad de los imputados en los ilícitos que se les atribuyen”.

Lema convirtió en prisión preventiva la detención de Samprón, Álvarez y Pozo Grados, y el 15 de diciembre liberó a Carlino, que fue sobreseído parcial y provisoriamente.

A comienzos del 77 pasaron por el juzgado más testigos, entre ellos docentes, vecinos y alumnos del Instituto. Uno de los pobladores, cuyos dichos habían sido utilizados en los informes de Inteligencia, afirmaría ante el juez que los detenidos “eran personas buenas”, que no le constaba que eran izquierdistas y que sus “palabras se magnificaron”. La mayoría habló sólo de “comentarios”.

El 23 de junio del 77, el procurador fiscal Jorge Francisco Suter dictó una resolución favorable a los detenidos, en la que habló de “desidia total por parte de las autoridades encargadas de la supervisión y contralor de la enseñanza”, y de una serie de anormalidades en los manejos de la policía, como la detención de Bertón y cuestionó su libertad sin resolución ni consulta previa al tribunal. Sobre Samprón, Álvarez y Pozo Grados indicaría que “está demostrada su ideología personal, que podríamos llamar la izquierda o marxista-leninista, pero de ninguna forma hasta el momento está definida en forma clara, concreta y precisa, de conformidad a nuestras reglas procesales, que esa tesitura ideológica la hayan volcado al mundo externo en conductas tipificadas, ya sea pregonando o inculcando sus ideales a los educandos o a terceras personas del medio”. Y agregaba que Álvarez y Pozo Grados no habían llevado ninguna conducta tipificada en los artículos de la ley 20840.

El 27 de junio, el juez Lema sobreseyó a los dos, pero no a Samprón. El 12 de julio quedaron en libertad Álvarez y Pozo Grados, pero continuaron las investigaciones. La causa de Samprón fue apelada y llegó a la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca.

Finalmente, sin elementos de prueba, el 29 de marzo del 78 el juez Lema sobreseyó a Samprón, y el 30 de marzo, el último detenido del operativo de Arauz pudo salir de la Unidad Penal 13 después de “purgar” 18 meses en la cárcel.



## CAPÍTULO 8

---

# Crónica de una fuga en La Pampa

Su historia no es una más de la represión ilegal en La Pampa. Guillermo Quartucci fue el único secuestrado en la provincia que pudo escapar de su cautiverio en julio de 1976, tras ser detenido por militares en Jacinto Arauz. Un hecho que nos recuerda a la película “Crónica de una fuga”, de Adrián Gaetano, sobre el caso de cuatro detenidos-desaparecidos que lograron escaparse de la Mansión Seré.

El docente huyó del Puesto Caminero de esa localidad y fue perseguido hasta Bahía Blanca, pero logró exiliarse en México. Hoy vive en la capital de ese país, es profesor del Colegio de México y reconocido en Latinoamérica como docente especialista en literatura japonesa.

Desde el 76 su paradero y su historia habían sido un enigma, esfumado por el tiempo y las versiones. En el 84, cuando comenzaron las investigaciones sobre lo sucedido, algunos dejaron entrever que había sido liberado por sus secuestradores<sup>1</sup>. Los documentos de la causa judicial, y ahora su relato, darían elementos para desestimar eso.

### El día del secuestro

Quartucci estudió Letras en la Universidad del Sur, en Bahía Blanca. Egresó en el 68 y en 1975 estuvo en Japón, invitado por la Universidad

---

1 Según Pilar Calveiro (*op. cit.* -2004-, página 130), el sujeto que se evade es, antes que héroe, un sospechoso. Ha sido contaminado por el contacto con el otro y su supervivencia desconcierta. “El relato que hace del campo y de su fuga siempre resulta fantástico, increíble. Se sospecha de su veracidad y por lo tanto de su relación y sus posibles vínculos con los represores. Transita en una zona vaga de incredibilidad”.

de Tokio. Cuando regresó se encontró con que había sido cesanteado por la intervención del fascista Remus Tetu.

Surgió entonces la posibilidad de irse a México para un posgrado en estudios japoneses con una beca de tres años, a partir de septiembre del 76. Mientras esperaba, le ofrecieron, en marzo, dar clases hasta julio en el Instituto de Jacinto Arauz. El director era Carlos Samprón, a quien conocía de un colegio secundario bahiense.

Quartucci viajaba desde Bahía Blanca, y para no gastar en una pensión el magro sueldo que recibía, se quedaba entre el miércoles y el viernes en la casa de los Samprón. El 14 de julio del 76 un operativo copó el pueblo y los militares lo detuvieron junto con docentes del Instituto José Ingenieros.

Ese miércoles, cuando Quartucci llegó al pueblo en un ómnibus para dar su primera clase del día, se enteró que habían llegado militares. A las 11 entró al aula del tercer año y apenas comenzó su actividad entraron dos soldados con armas largas y lo sacaron a los empujones. En el pasillo lo pusieron contra la pared y lo palparon de armas. Luego se lo llevaron en un vehículo que tenía en su puerta la inscripción "Gobernación de La Pampa". Allí, un uniformado le sacó los anteojos, los guardó en el bolsillo del gamulán, le colocó una venda de toalla en los ojos y con la bufanda le ató las manos por detrás.

Fue trasladado hasta la comisaría y recluido en una habitación. Quartucci contó: "Luego entró un sujeto que empezó a interrogarme, al principio de manera amable, pero fue subiendo el volumen hasta que empezó a golpearme y a darme puñetazos muy violentos en la cabeza y el estómago, y hasta desenfundó una pistola cuyo caño me lo pasó repetidamente por la cabeza y la cara. La situación se prolongó por varios minutos, que se me hicieron interminables. El individuo tenía muchísima información sobre mí, además de hablar con corrección y desenvoltura, lo que evidenciaba su preparación y la buena educación recibida. Le interesaba especialmente mi actuación en la UNS y mi relación con Samprón, señalado allí como un 'peligroso marxista'".

El docente no habló y lo llevaron a otra habitación. Allí hubo otro interrogatorio, pero sin violencia. "Después me dijeron que tenía que firmar mi declaración de varias hojas a máquina, para lo cual me sacaron la venda. Plagada de falsos dichos, estaba obviamente diseñada para incriminarme como 'subversivo' y 'comunista'", dijo.

Lo volvieron a vendar y lo metieron en un calabozo. “Nunca se me requisó el dinero, ni la documentación, ni el manojito de llaves que tenía en el bolsillo del pantalón, ni el reloj”.

Después de 31 años, el “prófugo” contó su historia a los autores en 2007. Parte de ese reportaje se transcribe a continuación.

—**Allí fue llevado al Puesto Caminero. ¿Qué recuerda de esos momentos? ¿Sufrió torturas?**

—Después de la comisaría me subieron a un vehículo. “Con éste llevamos cuatro”, informó el conductor por la radio. Me sentó en la cabina delantera, junto a él y a alguien que también había sido secuestrado. Echó a andar a toda velocidad. En un momento le pedí que me sacara la venda por el escozor en los ojos. Me dijo: “¿Para qué?, si dentro de un rato te la va sacar San Pedro”. Entonces me di cuenta de que el nuestro era un camino sin retorno.

Llegamos donde años después supe que era el Puesto Caminero de la ruta 35. Allí nos metieron en un cuarto. Desde una habitación vecina llegaban las voces de por lo menos tres personas que decían enfáticamente: “Ahora, cuando llegue el ‘Gringo’ van a saber lo que es bueno estos zurdos”, y todos festejaban con carcajadas. Fue ahí cuando pensé que la alternativa, con todo el riesgo que significaba, era escaparme o morir. Además, el hecho de que me hubieran dejado los lentes en el bolsillo del gamulán y todos los efectos personales encima, reafirmaba mi conclusión de que nos iban a aplicar la “ley de fuga”.

Yo era muy delgado entonces: pesaba sólo 65 kilos. Mis manos eran chicas, por lo que no me costó quitarme la esposa de la mano izquierda. Salió limpiécita, sin un rasguño. Rápido, me levanté un poco la venda y me puse los lentes para ver a mi alrededor. Estábamos en un cuarto en penumbras, sólo iluminado, a través de la puerta, por la luz de la habitación contigua. En la pared de la derecha estaba sentado el docente Álvarez; en la de la izquierda, Samprón; ambos maniatados y vendados, y frente a mí, oculto por una mesa, alguien a quien no podía ver, pero años después supe que era el pastor valdense Gerardo Nansen.

—**¿Cómo logró escapar?**

—Junto a mí había una puerta cerrada. Tanteé el picaporte y vi que se abría hacia un pasillo. Yo podía ver perfectamente, favorecido por la oscuridad.

Años después leí las declaraciones del entonces comisionado de Arauz, Adolfo Forestier, en el sentido de que además de esposado, vendado y

con todos mis efectos personales encima, (con el resto de los detenidos) estábamos encerrados con candado. ¿Quién le dijo a él estas cosas? ¿Lo mantenían al tanto de sus movimientos los represores? ¿Hizo algo como intendente para proteger a gente de su comunidad? Tan no fue verdad que estábamos bajo candado, que cuando se escuchó un vehículo que se acercaba y las voces empezaron a gritar que era el “Gringo” que venía a fusilarnos, decidí que había llegado el momento de escaparme: me puse de pie, abrí la puerta, atravesé un pasillo, me metí en una habitación vacía, abrí la ventana que daba al campo y me escapé. Mi objetivo, aunque en ese momento pareciera descabellado, era llegar a algún lugar para contar lo que había sucedido y evitar que fusilaran a los demás.

Eran exactamente las 9 de la noche. Corrí hasta que me tragó la oscuridad. Al cabo de un buen rato, casi sin aliento, me paré para orientarme, y por la Cruz del Sur supe hacia dónde estaba Bahía Blanca. Ni se me ocurrió ir hacia Arauz, pues durante el interrogatorio me había dado cuenta de que habíamos sido entregados por gente del pueblo.

—¿Cómo fue el periplo hasta Bahía Blanca?

—La travesía hasta Bahía Blanca duró seis noches. Sabía que sería una locura caminar por la ruta, por lo que la primera noche decidí hacerlo por las vías del tren, que van paralelas. Ahí fue cuando logré sacarme la espasa de la mano derecha, no sin trabajo: me salió sangre. La segunda noche abandoné las vías y me metí a un camino local de tierra. Vi entonces que se acercaban dos vehículos, en el de adelante iban dos soldados con un faro en el techo que apuntaba incesantemente en todas direcciones. Era obvio que me estaban buscando. Me zambullí en una zanja y pasaron junto a mí, sin percatarse de que yo estaba agazapado.

La tercera noche pasé por un mal momento, pues muerto de sed como estaba, cuando oí agua que corría, me precipité a beber, pero me caí desde una barranca al cauce de agua del que después supe era el Sauce Chico, cerca de la 35, en el Paraje Choiqué. Quedé empapado y hacía mucho frío. Seguramente me enfermaría. En un caserío cercano había una casa con las luces encendidas. Desesperado, golpeé a la puerta. Había dos matrimonios festejando frente a una mesa rebosante de comida y botellas. Se quedaron perplejos ante lo que supongo era la aparición de un ser que parecía salido de las cavernas. Me dijeron con franqueza que habían pasado militares preguntando por un fugitivo y que los comprometía. Me ofrecieron comida, pero sólo acepté una botella de agua pues tenía el estómago completamente cerrado.

Seguí mi camino a pie. Así fue como finalmente llegué a Bahía el martes 20 de julio, como a las 2 de la mañana y con 7 kilos menos de peso.

—**¿Lo fueron a buscar allí otras fuerzas de seguridad?**

—A la casa de mis padres fueron a buscarme tres policías de Bahía. Mi hermano, que en ese momento estaba allí, los conocía; mi hermano era una persona bastante apreciada por trabajar en un banco muy popular. Se portaron con mucha corrección, pero dejaron una guardia permanente. A un conocido de mi familia lo secuestraron y lo mantuvieron desaparecido durante una semana. Lo que sí fue terrible fue el operativo que se montó en la cuadra de mi hermano, que fue cerrada. Se hizo a las dos de la mañana, con un gran despliegue de fuerzas militares que rodearon la casa, incluso colándose por los techos de las casas vecinas. Intentaron derribar la puerta de entrada, pero mi hermano les abrió. Hubo amenazas con pistolas y armas largas, con lujo de violencia. Ni mis padres ni mi hermano sabían dónde estaba yo. En realidad, con lo que sucedía en esos momentos en el país, todos pensaron que me habían desaparecido. Yo, mientras tanto, estaba escondido en un lugar de Bahía donde jamás podrían encontrarme.

El 22 de julio supe por La Nueva Provincia que mis compañeros habían sido “blanqueados” y yo estaba prófugo. Y me puse a pensar en cómo llegar a México. Pero ésa es otra historia. Sin lugar a dudas tuve un final afortunado, pues el 16 de septiembre, luego de pasar en Argentina por una serie de situaciones que ni yo ahora me las creo, por lo inverosímiles y arriesgadas, aterrizaba en el aeropuerto internacional de Ciudad de México, donde me esperaban con la beca.

—**¿Pudo regresar alguna vez a Jacinto Arauz o charlar con sus ex compañeros?**

—Pasaron más de 30 años desde aquel operativo de pesadilla que nos marcó a fuego, a todos. Yo estaba de paso, pero mis colegas se habían entregado con todo entusiasmo a trabajar por la comunidad. Samprón era un director de lujo para un pueblo de miras muy estrechas. Su “pecado” como rector, y el de nosotros que lo secundábamos, fue introducir la novedad de la autodisciplina y el fomento del pensamiento crítico entre los estudiantes. En un medio cerrado y mezquino como aquél, donde los foráneos eran objeto inmediato de sospechas, nuestra presencia molestaba y fuimos los “subversivos” para el grupo de “cruzados” encabezados por la directora de la escuela primaria.

A Arauz viajé de incógnito en una ocasión, en el 2000, para volver a ver con mis propios ojos el escenario de los sucesos del 76. Me llevaron en auto desde Bahía y recorrimos pausadamente los lugares cercanos a la Ruta 35 y el pueblo.

En 2004, después de toparme en Internet con la Causa de la Subzona 14 reabierta, viajé a Argentina para dar mi declaración y me puse en contacto con una persona de Arauz. Noté cierta reticencia de su parte, lo cual me pareció natural, dado que sobre mi “presunta” fuga se habían difundido varias versiones, originadas sin duda en los mismos represores y en quienes nos habían entregado. De lo que se trataba era de “salvar la cara” frente a la total ineptitud con que manejaron el caso. Estas versiones pretendían poco menos que hacerme responsable de la suerte corrida por mis colegas y del operativo posterior a mi fuga, que significó el allanamiento ilegal de casi todas las casas del pueblo.

También en agosto de 2004 visité por primera vez en casi treinta años a Samprón, quien me habló de las terribles palizas y torturas que sufrieron, después de mi fuga, a manos de la patota encabezada por el “Gringo”. “Se volvieron locos”, me dijo.

## Perseguido hasta Japón

Quartucci contó además que mientras estaba radicado en México lo esperaba en Japón una beca de tres años en literatura japonesa, tramitada mucho antes de ocurridos los hechos de Jacinto Arauz.

El docente indicó: “A fines de septiembre de 1976, instalado ya en Ciudad de México, llegó a mi domicilio de Bahía Blanca una carta fechada el 24 de ese mes, enviada desde el Instituto José Ingenieros, firmada por Aldo Idoeta, representante legal de la escuela, donde se me informaba que por la aplicación de la ley 21381 quedaba inhabilitado para trabajar en la docencia privada. La carta era acompañada por la resolución, fechada en Buenos Aires el 14 de septiembre, y firmada por el contralmirante (Enrique) Carranza, delegado militar ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. ¡Estaban despidiendo a un desaparecido!”.

En 1980, el especialista en literatura japonesa viajó hasta Japón para hacer un curso. Hasta allí fue perseguido por la dictadura militar argentina que no había logrado atraparlo. Quartucci relató a los autores: “Durante los ocho años de la dictadura no puse un pie en Argentina. En el exterior, no todo fue fácil: también allí me persiguieron, en 1980, y

nada menos que en Japón. La Embajada Argentina pidió mi extradición al gobierno japonés. El embajador argentino entonces era el contralmirante Carlos Jaime Fraguío”.

Fraguío fue uno de los marinos que en junio de 1955 piloteó uno de los aviones Gloster Meteor de la Armada que dejaron centenares de muertos cuando bombardearon Plaza de Mayo para intentar asesinar al presidente Juan Domingo Perón. Durante el primer semestre de 1976 estuvo al frente de la Dirección General Naval, y en esa función tuvo responsabilidad en las desapariciones ocurridas en los Centros Clandestinos de Detención de la ESMA y de la Escuela de Suboficiales de Infantería de Mar.

Quartucci relató: “El agregado cultural era Guillermo Gasió, y era él quien me enviaba mensajes a la universidad, supongo que para arreglar conmigo las condiciones de la extradición. Nunca respondí a sus requerimientos. Ante el acoso, tuve que abandonar mis estudios en Japón y regresar a México con la ayuda de la Embajada de ese país”.

En 2004, Quartucci se enteró de que estaba abierta la causa de la Subzona 14 y que su nombre aparecía entre las víctimas. “Ahora tenemos Internet —explicó—, de modo que lo busqué en Google para ver si lo localizaba y se me apareció la Causa de la Zona Militar 1, Subzona 14, reabierta por la Justicia Federal. La imprimí y no podía apartar mis ojos de aquellas más de 200 fojas tamaño oficio. Quedé en estado de shock durante varios días, pero decidí que, dado que mi nombre era mencionado varias veces en las declaraciones de víctimas y testigos hechas en 1984, (declaraciones) que habían quedado archivadas y ahora eran desempolvadas, era una cuestión elemental de ética ofrecer mi testimonio”.

El docente decidió entonces presentarse en los tribunales de Comodoro Py ante el fiscal Federico Delgado en agosto de 2004, en la causa que investigaba las denuncias de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar en La Pampa.





## CAPÍTULO 9

---

# Justicia no tan ciega

La última dictadura militar desató una terrible represión ilegal contra todas las personas y agrupaciones que consideró “subversivas”, y para ello contó con la terrible maquinaria del Terrorismo de Estado, pero también con una justicia adicta, puesta al servicio del denominado Proceso de Reorganización Nacional.

Para conformar esta Justicia, no sólo se dejó cesantes a algunos jueces que habían estado en funciones hasta el 24 de marzo de 1976, también se detuvo a magistrados y funcionarios judiciales, tanto del fuero ordinario como del federal. En La Pampa, la Subzona 14 ya tenía sus objetivos señalados antes de la caída de Isabel Perón y al menos dos jueces fueron víctimas de la represión ilegal.

Para las Fuerzas Armadas, la lucha antisubversiva que emprendieron abiertamente en octubre de 1975, y se desató con toda su furia con el golpe militar al año siguiente, tuvo dentro del orden democrático un obstáculo que les impedía avanzar más allá de lo constitucional: los jueces demasiados “permisivos” que pedían garantías y pruebas en los casos de los detenidos sospechados de estar vinculados a organizaciones armadas o para avanzar sobre determinados grupos políticos.

En La Pampa, apenas asumido el gobierno de facto, la dictadura militar cambió a todos los miembros del Superior Tribunal de Justicia y nombró a otros magistrados que juraron por los estatutos del Proceso. El 25 de marzo, mediante el decreto 8 se declaró en comisión para todos los jueces del Poder Judicial y el día 29, por el decreto 19, fueron removidos los integrantes del Superior Tribunal de Justicia.

El 21 de mayo asumieron los nuevos ministros del STJ, Julio César Noya, Carmen Elena Inchaurrega —que ya había estado durante el gobierno de la Revolución Argentina— y Jorge Peri, que renunció en octubre y fue reemplazado por Edgardo Sicouly.

El lugar más sensible para los hombres de la Subzona 14 fue la Justicia Federal, donde necesitaban a su lado un juez procesista. Desde mediados de 1975 ocupaba el cargo en Santa Rosa el abogado Juan de Dios Uncal, llegado a la provincia desde Buenos Aires. El juez no fue de la simpatía de los militares y policías. Fue uno de los “garantistas” de los derechos constitucionales; y en algunos casos vinculados con la ley antisubversiva, en los que tuvo intervención, dejó en libertad a los detenidos porque no había pruebas consistentes. Cabe señalar que los detenidos a disposición del PEN, en noviembre y diciembre de 1975, no estuvieron bajo su responsabilidad.

Fue un cambio de opinión con otro funcionario judicial con el que marcó diferencias de criterios y pareceres con respecto a los casos relacionados con la “subversión” los que le restó puntos con los procesistas.

Uncal se enfrentó mediáticamente en noviembre con el secretario en lo Penal de ese tribunal, Eduardo Páez de la Torre. El 29 de noviembre de 1975, cuando las detenciones “antisubversivas” se sucedían en Santa Rosa y General Pico, se publicó en el diario *La Reforma* un comentario firmado por Páez de la Torre, donde éste alertaba sobre la cantidad de casos de subversión que habían ocurrido en la provincia y aseguraba que había “extremistas” para los que reclamó subrepticamente “mano dura”. Entre los hechos mencionados —y sobre los que no había pruebas para encuadrarlos en la ley 20840 o que podían entenderse como delitos “ordinarios”—, estaban la detención del albañil Norberto Lazcano con armas y explosivos robados en el cuartel de Toay; un soldado detenido en Pico porque había desertado en Bahía Blanca y se había llevado una pistola reglamentaria; el incendio del aeródromo piquense a mediados del 75, que había ocasionado la muerte del agente Cejas y se señalaba como producto de un atentado; y en 1974 el secuestro de armas y de material impreso de las FAR, en Victorica, hecho por el que el imputado había sido amnistiado por ley 20508<sup>1</sup>. La nota fue respondida por el juez Uncal, que se sintió afectado, ya que había entendido en algunos de esos expedientes, por lo que en una publicación periodística posterior desautorizó al secretario<sup>2</sup>.

---

1 *La Reforma*, 29 de noviembre de 1975, página 5.

2 *La Arena*, 3 de diciembre de 1975, página 7.

Uncal fue uno de los dos jueces detenidos y apartados de sus cargos por la Subzona 14 tras el golpe militar. Fue arrestado días después de que asumieran los militares por “presunta vinculación con la subversión” y luego permaneció durante varios días preso, hasta comienzos de junio<sup>3</sup>, implicado en un delito común. Quedó a disposición de la Justicia, acusado por cohecho, ya que, según quienes instruyeron la causa, habría reclamado un resarcimiento para interceder a favor del detenido político Hugo Chumbita, en 1975.

No fue el único funcionario judicial del Juzgado Federal santarrosense que cayó en manos de la Subzona 14: también fue detenido el 12 de abril el fiscal Osvaldo Néstor Vega, arrestado mientras cenaba en el hotel París. Vega, que había asumido el cargo días antes, sufrió torturas del grupo de tareas y estuvo varias semanas detenido junto con otros empleados de ese tribunal.

Apresado y apartado de su cargo Uncal, el abogado Walter Lema comenzó a subrogar el juzgado el 31 de marzo de 1976. Lema había sido secretario de ese tribunal y había estado interinamente al frente del Juzgado Federal. Se trataba del mismo funcionario que había reprimido, mientras estuvo como sustituto, con la mayor severidad cualquier caso que pudiera ser sospechado de “subversión” en La Pampa. El 21 de mayo, Lema fue electo juez federal titular y quedó en el puesto hasta finalizado el denominado Proceso. Todas las causas de violación a la ley antisubversiva 20840 pasaron por sus manos. También Páez de la Torre fue ratificado en ese Juzgado y ascendido.

Otro juez detenido en forma ilegal y sometido a tormentos fue José Juan Osvaldo Brouwer de Koning, un abogado cordobés descendiente de holandeses. Había llegado a la provincia en 1964 e ingresó como fiscal a la Justicia, hasta que en 1968 perdió su puesto cuando el Poder Judicial fue intervenido durante la Revolución Argentina. Se instaló nuevamente en Córdoba, hasta que en 1973 fue convocado por el gobernador Regazzoli para ocupar el cargo de juez de Primera Instancia en General Acha.

Brouwer de Koning tenía un hermano menor que era médico en Jacinto Arauz desde el año 73. En julio del 76, su hermano Gustavo también fue detenido cuando la Subzona 14 ocupó esa localidad y perdió su puesto como profesor del colegio José Ingenieros.

---

<sup>3</sup> Juzgado Federal, expediente 253/78. Ver *La Arena* 2 de abril de 1976.

Brouwer de Koning fue arrestado el 28 de marzo de 1976, en General Acha, por “averiguación de antecedentes” y el 1º de abril, por decreto 54, fue dejado cesante. Permaneció como preso político en la Unidad Penal 4 hasta que recuperó su libertad el 4 de mayo y se trasladó definitivamente a Córdoba.

A pesar de sus vinculaciones con la Iglesia, era considerado un “comunista” por sus captores. Durante una entrevista con los autores, el ex juez relató: “Nunca me dijeron por qué me detuvieron, tal vez por mis vinculaciones con el reformismo católico. También me largaron sin darme explicaciones”.

Sobre su detención afirmó: “No hubo para mí torturas físicas pero sí psicológicas: sufrí varios simulacros de fusilamientos. Eran fuera de la cárcel (mientras estaba en la Seccional Primera), aunque no sabía dónde estaba en esos momentos porque estaba vendado”.

Otro de los funcionarios de la Justicia pampeana que fue detenido fue el entonces secretario del Juzgado Civil de General Pico, Oscar De Marco. El abogado había llegado a la ciudad en 1973 para ocupar ese puesto, luego de estudiar en la UBA.

“En el 76 tuve una serie de allanamientos y me detuvieron en julio”, afirmó De Marco. El entrevistado afirmó que el primer allanamiento ocurrió cuatro días después de producido el golpe, en su casa ubicada en el llamado Barrio Militar. De esa vivienda lo echaron después del procedimiento y se tuvo que mudar. La casa que pasó a alquilar fue allanada otras dos veces, hasta que en julio fue detenido por militares al mando del coronel Oscar Cobuta. El mismo día fue trasladado hasta la Seccional Primera de Santa Rosa, donde estuvo casi doce días. “Estaba tabicado y me interrogaron. No me tocaron, pero sí hubo amenazas y tortura psicológica del tipo ‘éste va a ser boleta’ y el martilleo de un arma en la cara. Cosas que uno puede contarlas”, comentó.

Según explicó, no vio caras porque estaba vendado, pero supo que había policías y gente del Ejército en la sala. “Sí reconocí la voz de uno, un gordo, cuando me hicieron firmar un papel. Ahí le vi la cara y tenía una voz especial por la carraspera”. Fue dejado en libertad gracias a la intervención de varios abogados conocidos que se presentaron a reclamar por él ante la jueza del STJ, Carmen Inchaurrega, quien intercedió ante los militares.

El abogado volvió después a su cargo como secretario en el Juzgado de Hugo Rodríguez. “De los interrogatorios no pude inferir por qué me habían detenido. Pudo ser por cualquier cosa”, comentó.

“No quedó todo ahí. Luego, cuando estaba en libertad, en febrero de 1977, me allanaron la casa en la que vivía. Con malas consignas. En ese momento estaba charlando con colegas magistrados y abogados y (los represores) se pensaron cualquier cosa, que íbamos a hacer un golpe”, dijo.

Sobre la justicia procesista se pueden aportar más datos. Los informantes han hablado con los autores de un fiscal que pidió ingresar a las sesiones de torturas, y efectivamente las presenció. También de jueces de instrucción que tuvieron a su cargo causas por delitos no vinculados con la lucha contra la subversión, o que investigaban hechos de corrupción administrativa, y que tuvieron ante ellos a víctimas de la Subzona 14 torturadas en “interrogatorios”. Algunos testimonios dan cuenta de la omisión que hicieron estos magistrados de los hechos de represión ilegal y hasta muestran su complicidad. Estos funcionarios tuvieron contacto con secuestrados y conocían las metodologías de la represión ilegal. Incluso algunos se negaron a tomar declaración sobre apremios ilegales a presos con signos de tortura. Augusto Menghi dijo durante una entrevista que le entregó una remera manchada con sangre de las torturas a un juez de la Cámara del Crimen y que éste nada hizo al respecto. También Nery Greta Sanders de Trucchi mostró el certificado cuando en 1977 dejó de estar a disposición de la Subzona 14 y declaró ante el juez. El magistrado no le creyó y luego le pidió que denunciara el caso.

En febrero de 1977 tres funcionarios judiciales fueron arrestados por el grupo de tareas pampeano y estuvieron al menos 37 días detenidos en forma ilegal. Eran secretarios de los juzgados de Instrucción y en lo Correccional —había dos en ese momento—, lo que, según una de las víctimas, motivó que en octubre de ese año renunciara el titular del Juzgado de Instrucción número 2, Ademar Durigón. Aunque el motivo de la renuncia no pudo ser confirmado por los autores, el alejamiento existió.

Los presos fueron los secretarios Hernán Álvarez, Rolando Nevares y René Villanueva, y de acuerdo con fuentes judiciales que cumplieron funciones en el momento, la causa se habría iniciado porque “impedían” la labor de la Subzona 14 con “burocratismos”. Las autoridades militares anunciaron, a poco de las detenciones, que se los estaba investigando “a fin de esclarecer maniobras ilícitas relacionadas con su función”<sup>4</sup>. De los

---

<sup>4</sup> *La Arena*, 12 de febrero de 1977, página 1.

tres, Villanueva, que hacía varios meses que había sido trasladado de la Justicia Penal a otro sector, fue detenido por error, por lo que tras su captura los represores de la Subzona 14 “no sabían qué hacer con él”, indicó una fuente de la Justicia pampeana. El 18 de marzo, Nevares y Álvarez recuperaron la libertad por falta de mérito. Villanueva estuvo preso cuatro días más y fue sobreseído provisoriamente<sup>5</sup>.

Entre los funcionarios que actuaron durante la dictadura militar en el Juzgado Federal de Santa Rosa estuvo Raúl Perotti, que hizo de abogado defensor —asumió en septiembre de 1976— y hasta subrogó al juez Lema en varias oportunidades. En 2005 fue fiscal en el juicio oral y público que en el Tribunal Oral en lo Federal 5 se le siguió al represor Julio “el Turco Julián” Simón, acusado por la aplicación de tormentos y desaparición forzada de una pareja y por la apropiación de la hija de éstos, en el CCD “El Olimpo” de Capital Federal.

Durante el juicio hubo una presentación judicial en contra de Perotti por haber colaborado durante la dictadura con el grupo de tareas que funcionó en La Pampa. En el sumario administrativo abierto en 1984 contra los policías represores pampeanos, el funcionario fue acusado por un testigo de presenciar interrogatorios bajo tortura en la Seccional Primera. Según el informe, Perotti habría sido visto mientras conversaba con los oficiales luego de los interrogatorios y se dice que habría presenciado una sesión con picana. Además, actuó en algunas causas relacionadas con la “lucha contra la subversión”, como la de los detenidos en Jacinto Arauz en julio de 1976<sup>6</sup>. En un primer momento, el fiscal afirmó al diario *Página 12* que no había pisado nunca la comisaría de Santa Rosa. Hubo entonces una movilización de organismos de derechos humanos pidiendo que fuera apartado de futuros juicios que tuvieran que ver con el Proceso.

La Procuración General de la Nación inició un sumario en 2005, y en marzo del año siguiente envió en secreto a dos funcionarios a la provincia para que investigaran la tarea de Perotti durante el Proceso. Meses después, en el dictamen se indicó que no se habían hallado elementos en su contra y se desechó cualquier responsabilidad.

---

5 *La Arena*, 30 de marzo de 1977.

6 En 1985 el represor Athos Reta, procesado por violaciones a los derechos humanos, al presentar su defensa incluyó a Perotti en una lista de testigos que podían declarar a su favor. Y aclaró que el funcionario “estuvo afectado de alguna manera a tareas inherentes a la Subzona militar 14”.

## Una muestra de la justicia perversa

Algunos de los documentos sobre la marca del terrorismo de Estado en La Pampa están depositados en el Archivo de la Justicia Federal. Allí están las causas iniciadas por la violación a la ley antisubversiva 20840, otras que involucran a presos políticos o torturados que cayeron en manos del grupo de tareas de la Subzona 14 durante la dictadura militar, y algunas que mencionan a desaparecidos pampeanos. Son apenas la punta del ovillo para el rescate de parte de la historia de la represión ilegal en la provincia.

Entre esos expedientes se halló un hábeas corpus con la numeración 132/82, iniciado el 20 de agosto de 1982 a raíz de una presentación de Francisca López de Knobel, madre de los hermanos Carlos y Alejandro Knobel, secuestrados por un grupo de tareas en la Capital Federal, el 12 de noviembre de 1976. Ambos nacieron en General Pico y están desaparecidos desde entonces. Desde la detención de sus hijos en un departamento de la calle Rivadavia, la mujer y su esposo, el médico Mauricio Knobel, buscaron alguna información sobre su paradero en los Ministerios de Justicia y del Interior, en el Comando del Primer Cuerpo del Ejército, la Policía Federal y la SIDE, sin hallar respuestas. Hasta pagaron dinero a militares por información que luego resultó falsa.

Ese hábeas corpus de los Knobel es uno de los pocos amparos que existen en el Juzgado Federal santarroseño, pero es un documento de valor para entender el papel que jugó la Justicia en los años del Proceso. El caso es el paradigma del trato que se tuvo con los desaparecidos y sus familiares. Ese solo expediente demuestra cómo los funcionarios judiciales jugaron a favor del ocultamiento y se justificaron para no investigar. Esto quedó plasmado en la negación sistemática de la Justicia para investigar cuando se acudía a ella como último recurso, después de pasar por cuarteles, oficinas de inteligencia, comisarías, edificios militares o ministerios.

A pesar del estado de desesperación y de incertidumbre de los denunciantes, el trato displicente que recibieron éstos en muchos juzgados fue parte del sistema judicial cómplice del Terrorismo de Estado.

¿Actuó la Justicia Federal de La Pampa en forma diferente a la de otras jurisdicciones durante el Proceso? Lo ocurrido con el recurso de amparo de la familia de los hermanos Knobel permite indicar que no.

En la gran mayoría de los casos de hábeas corpus presentados durante la dictadura en la provincia de Buenos Aires, las causas tienen pocas páginas, que comienzan con la denuncia de un familiar y siguen mecánicamente con la desestimación del amparo y la firma de un representante del juzgado. El trámite se cierra con la comunicación de la resolución y el archivo de la causa. En general, todo sintetizado en no más de diez páginas. La revisión de ese material revela el mecanismo sistemático de archivo de causas sin investigación<sup>7</sup>.

El caso del amparo presentado por Francisca López de Knobel en Santa Rosa es un ejemplo de este procedimiento nefasto. La mujer dirigió el hábeas corpus a la Justicia Federal pampeana luego que el Ministerio de Defensa le comunicara que esa cartera no era competente para entender en la demanda planteada, y que debía hacerlo vía judicial ante la falta de datos y situación sobre sus hijos.

El trámite del hábeas corpus pampeano tiene el patrón descripto. Son pocas páginas que se resumen en el pedido desesperado —a esa altura casi de resignación de la madre— del paradero de sus hijos secuestrados. Le siguen otras pocas hojas firmadas por los funcionarios judiciales.

Otra característica es la brevedad con que fue desestimado: fue iniciado el 20 de agosto de 1982 y en menos de 10 días hábiles tenía su respuesta. El 30 de agosto, el juez santarroseño Walter Lema recibió el planteo y lo pasó directamente al fiscal Roberto Diego Carranza. Ese mismo día, con lapicera y en menos de una carilla, el funcionario judicial afirmó que “toda vez que de estas actuaciones no surge que las personas en cuyo favor se instruye este hábeas corpus hayan sido detenidas por alguna autoridad y que el hábeas corpus no es una institución destinada a averiguar sobre un paradero”, no se debía investigar. Y citaba dos fallos de la Cámara Nacional Federal del 78 y 79 que frenaban los amparos.

La orden era no investigar y derivar a otra jurisdicción el reclamo. El fiscal desestimó así el pedido y envió copia a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de Capital Federal, ciudad donde había ocurrido el secuestro.

El fallo del juez Lema fue realizado tres días después y remitido a la madre de los Knobel en General Pico. La mujer recibió la nota en su domicilio a través de un oficial de la policía. El juez se escudaba en que

---

7 En 2004, la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires recuperó y desclasificó 4.295 hábeas corpus tramitados en los primeros años de la dictadura militar.



el caso debía ser investigado por el magistrado de la jurisdicción donde habían sido detenidos sus hijos. Pero no iniciaba ningún expediente para remitírselo al funcionario judicial que, según él, debía hacerlo.

La afrenta a los padres que buscaban a sus hijos desaparecidos no culminaba con el “no hacer lugar” de los jueces que cerraban los amparos en pocas horas. Junto con la respuesta negativa, Francisca tuvo que pagar las costas del trámite judicial. En su casa recibió además un boleto de depósito del Banco Nación por 293.321 pesos de entonces. Ese talón sellado por el banco con el que se cierra el expediente del hábeas corpus es otra marca del perverso sistema con el que se toparon los Knobel.



## CAPÍTULO 10

---

# El pecado de la política

A comienzos de 1977, activistas del Partido Comunista Revolucionario (PCR) y también militantes de la Universidad de La Pampa sufrieron una de las razzias colectivas más significativas que hubo en la provincia. Fueron detenidos por continuar con su actividad clandestina contrariando las prohibiciones impuestas<sup>1</sup>.

Una simple encomienda delató a los militantes políticos y estudiantiles. El día 12 de enero una mujer denunció ante el comisario de Santa Rosa, Humberto Della Croce, que su hijo había sido avisado sobre la llegada desde Buenos Aires, vía ferrocarril, de una encomienda a su nombre, que contenía “material bibliográfico subversivo”. En el interior del paquete había panfletos y revistas del PCR. Al joven, cuyo nombre era Norberto, lo habían llamado porque el envío estaba destinado a un tal “Roberto”, aunque con el mismo apellido. Un alias para ocultar la verdadera identidad de quien debía retirar la encomienda en tiempos en que la actividad política estaba prohibida.

Prestos, los integrantes del grupo de tareas de la Subzona 14, el comisario Omar Aguilera y el subcomisario Roberto Fiorucci, acompañados por Della Croce, fueron a la estación de trenes. El paquete contenía, entre otros papeles de propaganda, 43 panfletos tipo tarjeta, con la leyenda “Que aparezca y sea liberado René Salamanca. Rehén de la dictadura

---

1 Juzgado Federal, expediente 182/79, “Di Santo Adrián y otros infracción ley 20840, 21325 y artículo 213 bis del CP”, y expediente 125/77 “Mingote, Miguel Ángel y otros infracción ley 20840, 21325 y artículos 210, 212 y 213 del CP”. Entrevistas con Dardo Horacio Hernández, testimonio periodístico de Rafael Mercedes Guardia y declaración de Enrique Ghezzi en el Sumario administrativo de 1984.

videlista”, y eran firmados por la Agrupación Clasista 1º de Mayo. Se trataba del mítico sindicalista combativo cordobés, desaparecido el 24 de marzo de 1976.

Poco después del golpe, los militares habían prohibido las actividades del PCR y otras agrupaciones, como el PST, Política Obrera, Partido Obrero Revolucionario Trotskista (PORT) y Partido Comunista Marxista-Leninista (PCML), todos de filiación marxista y que no promovían la lucha armada. En La Pampa, algunos simpatizantes de la corriente marxista y de su brazo universitario, la Federación de Agrupaciones Universitarias de Izquierda (FAUDI), continuaron con una actividad propagandística de resistencia, aunque reducidos en número. Una de esas prácticas, que comenzó a dos meses de iniciado el Proceso, era la distribución del periódico partidario Nueva Hora<sup>2</sup>.

Según recordó Dardo Hernández, en los primeros días del 77 el grupo mantuvo una reunión para conversar sobre la marcha del poder de facto y las posibilidades de organizar la agrupación y la resistencia a la dictadura.

Los policías analizaron que el material recibido en la estación santarroseña era “de neto corte izquierdista y subversivo” y comenzaron a buscar a quienes estaban detrás. Poco después comenzaron a caer los militantes del PCR y del FAUDI que mantenían alguna actividad en la provincia. También algunos estudiantes vinculados con ellos.

Las detenciones se produjeron en febrero y estuvieron a cargo del comisario Roberto Constantino, con participación de personal de la Seccional Primera y la Brigada de Investigaciones, en especial los que operaban en la Subzona 14. El 24 de ese mes, los policías dieron con otro paquete. En el transporte Pampa había llegado una encomienda a nombre de “Alejo Lombardo”.

Con esa pista allanaron varias casas donde incautaron libros y otros materiales de lectura. Los nueve capturados estuvieron virtualmente “desaparecidos” durante días, a manos de la Subzona 14, detenidos en los calabozos de la Seccional Primera o la Brigada de Investigaciones, donde fueron “interrogados” y torturados. Según se puede entrever de las declaraciones “oficiales” obtenidas mediante tormentos, que después objetará la misma Justicia, los detenidos eran interrogados sobre los compañeros

---

2 El PCR pampeano había sufrido dos duros golpes por parte de la represión militar. En diciembre de 1975 había sido detenido el estudiante universitario Julio César González, y el 24 de marzo, José Mendizábal, uno de sus principales dirigentes. Ambos pasaron años en la cárcel.

de militancia y actividades antes del golpe de Estado, cuando el PCR y el FAUDI eran organizaciones legales.

Los operativos se sucedieron durante varios días con un efecto dominó<sup>3</sup>. Los detenidos fueron Pedro Molinero, de 22 años, que era celador del Instituto Domingo Savio y había integrado la lista “Compañeros Independientes” en la Facultad de Ciencias Económicas, junto al FAUDI, aunque en esos días no tenía participación activa; Carlos Ghezzi, de 24 años, que se dedicaba a la venta de libros, le faltaban tres materias para recibirse de contador público y había sido prescindido en abril del 76 del Banco Nación.

Otros detenidos fueron Miguel Ángel Mingotte, que también estudiaba Económicas, tenía 24 años y era empleado en la Cámara de la Construcción; Adrián Di Santo, de 31 años, ex empleado del Banco Nación del que había sido cesanteado en abril del 76; Francisco Madera, italiano de 27 años, que vivía en una pensión de la calle Escalante 361 con Mingotte; y José Alberto Martínez, oriundo de General Alvear, Mendoza, de 21 años.

Poco a poco los procedimientos se extendieron hacia otros puntos de la provincia. En General Pico fue capturado Dardo Hernández en una casa de la calle 15. Tenía 27 años y desde hacía dos años estudiaba libre la carrera de ingeniero agrónomo. Y en Rancul, en una casa ubicada en la sección de quintas, fue detenido Rafael Guardia, de 35 años, trabajador de las hachadas y militante del gremio de los trabajadores rurales. El último de esa tanda fue Sergio Baudino, de 22 años, estudiante de Económicas en Santa Rosa. Una vez detenidos fueron trasladados a la Seccional Primera, interrogados y torturados por miembros de la Subzona 14.

Recién el 2 de febrero, Molinero fue trasladado a la Unidad Penal y “blanqueado”. El 4 fue el turno de Ghezzi, el 7 de Mingotte, el 9 de Madero, el 18 de Martínez, el 19 de Hernández, el 22 de Guardia, y el 23 de Baudino. Di Santo quedó en el Penal de Santa Rosa por un tiempo más.

## **Hablan dos víctimas**

El testimonio de Carlos Ghezzi dio cuenta de los padecimientos que sufrió cuando declaró en 1984 contra los represores pampeanos. Afirmó que la policía lo fue a buscar a su domicilio el 4 de febrero, pero no lo

---

3 Cfr. Juzgado Federal, expediente 125/77.

encontró, por lo que poco después se presentó voluntariamente en la Seccional Primera. Sin mediar palabra lo requisaron y quedó detenido durante diez días en una celda del sector de mujeres. En las primeras horas lo llevaron a la planta alta del edificio, donde funcionaba la Unidad Regional I, y en una cocinita le ataron con una soga las manos a la espalda. Un guardia le vendó después “los ojos con una toalla doblada con un papel adentro”. Aunque había varios en la habitación, fue interrogado sobre su participación en algún partido político. Allí, según testimonió en 1984, “recibió un fuerte castigo con golpes de puño y acompañado con descargas eléctricas en todo el cuerpo, con preferencia en el cuello y estómago y resto del cuerpo, que esas torturas calcula fueron provocadas por espacio de unas dos o tres horas”. Luego fue llevado a la celda, pero lo volvieron a subir, para ser entrevistado, a cara descubierta, por el jefe de Policía, Luis Baraldini; el jefe de Inteligencia, el capitán Juan José Amarante, y Fiorucci. Esposado con manos en la espalda, era amenazado con que si no decía lo que ellos querían que dijera, lo torturarían de nuevo con la gente de Baraldini.

Fue devuelto a su celda, pero por tercera vez lo subieron a las oficinas. Lo desnudaron y reanudaron la tortura por otra hora y media. Allí pudo reconocer la voz de dos de los policías. Tras los vejámenes, permaneció en el calabozo hasta la mañana siguiente, después lo sacaron, “en la misma forma que lo habían dejado, esposado y con los ojos vendados, y lo interrogan nuevamente de la misma manera y con idéntico procedimiento, es decir, con utilización de picana eléctrica, siendo las voces las mismas que las anteriores”. Luego le pusieron delante un papel que él no pudo leer porque tenía los ojos vendados desde hacía dos días y se lo hicieron firmar. Por la tarde tuvo otra sesión de tortura, delante de mucha gente, entre la que estaba presente un coronel al que habían llevado para que escuchara. Recién esa noche le dieron de comer.

Tres o cuatro días después de su detención lo llevaron a la Unidad Penal, pero las sesiones de tortura no terminaron. Ocho días más tarde lo fueron a buscar y lo condujeron en el piso de un patrullero hasta la Seccional Primera, donde tuvo un corto interrogatorio con aplicación de picana eléctrica. A las 48 horas lo reintegraron a la Colonia Penal “en forma normal”.

Por su parte, Hernández relató que vivía en General Pico cuando hombres que se identificaron como personal de la Subzona 14 allanaron su vivienda y lo arrestaron. Fue llevado hasta la comisaría piquense y luego, según su relato, lo trasladaron “esposado y rigurosamente vigi-

lado en un coche marca Chevi color mostaza claro, a la ciudad de Santa Rosa”. Cuando los tres hombres —el jefe era conocido por el alias de “El Ruso”, al que más tarde identificaría como Reinhart— lo dejaron en la Seccional Primera, aunque luego tuvo que ser llevado hasta la Brigada de Investigaciones, ya que no había celdas disponibles porque estaban todas ocupadas por sus compañeros. Estuvo alojado durante once días en una celda individual en la que también había materiales de construcción junto a un colchón. Allí quedó esposado, con una venda de plástico y una toalla cubriéndole los ojos.

Hernández afirmó en la denuncia: “Alrededor del cuarto día llegan a mi celda dos guardias que me sacan rápidamente, sin venda, me hacen atravesar un patio descubierto”. Lo llevaron hasta una oficina, donde atado y con el torso desnudo fue golpeado y picaneado. Tras su paso por la Brigada fue trasladado a la Unidad 4 de Santa Rosa, donde estuvo en una celda de castigo durante otros once días. De ese establecimiento penitenciario fue llevado posteriormente a un pabellón común.

### **La causa armada**

Iniciada la causa judicial, Ghezzi, Hernández y sus siete compañeros fueron pasados a disposición del PEN, y encadenados y sometidos a fuertes golpes los trasladaron a la Unidad 9 de La Plata en un avión del Servicio Penitenciario Federal.

Los acusaron de violar las ley 20840 de Seguridad del Estado, los artículos 213, 213 bis y 210 del Código Penal; y la ley 21325, que reprimía las actividades políticas.

En el nuevo destino continuaron los vejámenes. Esa cárcel “fue habilitada por la dictadura militar para la reclusión de presos políticos, constituyéndose, a mi juicio, en un verdadero campo de concentración “legal”, donde la tortura, los vejámenes y el avasallamiento a la dignidad del hombre estaban a la orden del día”, comentaría posteriormente Hernández.

El 29 de marzo, el jefe de la Subzona 14, Fabio Iriart, había enviado en calidad de “secretas” las actuaciones al Comandante del Primer Cuerpo del Ejército, el general Guillermo Suárez Mason. Éste le contestó que la causa debía correrse al Juzgado Federal local. Afirmaba que los investigados no eran competencia de la Jurisdicción Militar. En abril la causa pasó al juez federal de Santa Rosa, Walter Lema.

La “investigación” realizada por los miembros de la Subzona 14 fue cuestionada tiempo después por el procurador federal Jorge Francisco Suter. Las carpetas confeccionadas sobre cada declaración no habían sido legales. “Debe completarse el sumario con todas las formalidades y actuaciones de estilo —afirmaba el funcionario judicial— (...) para cumplimentar las mismas en debida forma, ya que aparecen en forma notoria la ausencia de firmas y funcionarios policiales o autorizados legalmente en todas las actuaciones y fichas de identificación”.

“Parecería —continuaba— que fuera un sumario instruido por funcionarios anónimos, pudiendo interpretarse ello como una forma velada de eludir responsabilidades por los hechos en consideración, responsabilidades ineludibles que incumben a todos por igual”. Las actuaciones volvieron a la Subzona 14. Entre mayo y junio otra vez fueron llevados frente a los policías.

Ghezzi relató que viajaron hasta La Plata los represores Roberto Fiorucci, Reinhart y Néstor Cenizo, “quienes le tomaron una declaración, la que quedó frustrada, ya que pretendían que el dicente se hiciera responsable de delitos que no había cometido, bajo amenaza de ser trasladado a Palermo para reiterar el interrogatorio con torturas como las veces anteriores, le hicieron firmar de ‘prepo’ un acta, que en esa ocasión reconoce a esos tres funcionarios policiales como integrantes del grupo de personas que lo interrogaron en Seccional Primera, planta alta”.

Hernández también dijo que en agosto de 1977 fue llevado de su celda a una oficina donde lo esperaban los tres oficiales de policía. Estos le informaron que le abrirían una causa judicial y que en breve sería interrogado por el juez Lema.

Fiorucci lo amenazaría en esa oportunidad: “La próxima vez te pasamos la limpia, no va a ser igual que ahora”. Poco después lo visitó un escribiente del juzgado santarroseño, que le hizo firmar un papel.

## El décimo hombre

Para fines del 77, en la causa habían quedado prófugos Rubén Cano y Miguel José Capella, ex estudiantes de la Universidad de La Pampa, quienes tenían domicilios en Mendoza.

El décimo detenido fue Capella, de 21 años, quien fue hallado en noviembre de ese año. Una comisión policial fue hasta General Alvear, y



junto con policías mendocinos lo capturó en su vivienda. Recién el 20 de enero del 78 el Juzgado tomó conocimiento de su detención.

Fueron múltiples las acusaciones que se sumaron contra los diez hombres. Desde la aplicación de la ley antsubversiva 20840 y la de prohibición de actividades políticas, hasta falsificación de identidad. Algunos pasaron más de dos años en la cárcel, otros hasta cinco.

En septiembre de 1979, la madre de Hernández realizó una denuncia ante la Organización de Estados Americanos y días después el detenido político fue visitado en su celda por el presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Tom Farer, y el intérprete George Lawton. El preso político refirió su situación y la denuncia tuvo el número 5.329. Tras un año de espera, el juez Lema determinó su libertad por falta de mérito y lo declaró libre de culpa y cargo. Sin embargo, debía continuar detenido a disposición del PEN. La libertad vigilada de Hernández se hizo efectiva en octubre de 1979. Finalmente, en 1980, obtuvo el sobreseimiento definitivo. Comentaría que poco antes de su liberación fue visitado por el coronel Modesto Rooseleer, entonces jefe de la Subzona 14, a quien consultó por las causas de su encarcelamiento. A modo de justificación, el militar respondió: “Quizá se trate de un caso de los excesos de la represión que reiteradamente señalara el general Videla”.

A Madera lo autorizaron a salir del país el 27 de agosto del 1979, y el 12 de septiembre decretaron su expulsión como ciudadano italiano. El 12 de noviembre de ese mismo año, los que quedaban detenidos dejaron de estar bajo la órbita del PEN. Di Santo, Ghezzi y Molinero fueron los últimos en recuperar la libertad <sup>4</sup>.

La mayoría de los detenidos políticos de la Unidad platense regresó a La Pampa y durante años debieron registrar sus movimientos ante la Policía.

---

<sup>4</sup> El 29 de diciembre del 78 condenaron a Di Santo y a Ghezzi a penas de tres años de prisión, y a Molinero a 2 años y 6 meses. Todos fueron declarados “autores materiales y penalmente responsables de los delitos previstos en artículo 2, inciso b de la ley 20840, y artículo 6, inciso a de la ley 21325 en relación con el artículo 55”.



## CAPÍTULO 11

---

# Horas extras

Desde 1977, cuando la represión ilegal en La Pampa había detenido a la mayoría de los militantes políticos considerados “peligrosos” por sus actividades para el régimen, el personal de la Subzona 14 comenzó a tener injerencia en otros tipos de delitos, vinculados o no con la “subversión”.

Las prácticas represivas se extendieron a los presos por causas comunes, y los testimonios indican que se aplicaron durante los últimos años de la dictadura militar, cuando la “lucha contra la subversión” había amainado y los objetivos eran otros. Los apremios ilegales ya no fueron aplicados solamente a presos políticos dentro del marco del Terrorismo de Estado, sino que esta práctica se extendió a buena parte del accionar policial, invadiendo y contaminando a la misma institución. El poder represor se afirmó como absoluto e inapelable.

¿Cuáles eran esos delitos? En su mayoría de tipo económico, a los que se caratulaba en un primer momento como de índole “subversiva” y quedaban bajo la órbita de la Subzona 14. A partir de 1978 varios de los integrantes del grupo de tareas participaron en la investigación de crímenes resonantes que tuvieron gran repercusión en la opinión pública, y en los que se valían de “métodos especiales” para “interrogar” a los sospechosos.

### Una causa por “subversión económica”

El caso de Nery Greta Sanders de Trucchi fue uno de los que investigó la Justicia por violaciones a los derechos humanos en la Subzona 14. Una causa que tuvo a una docena de personas detenidas, y hasta torturadas, por

supuestos hechos de fraude en licitaciones públicas. Algunos eran empleados públicos; y otros, propietarios de empresas contratistas del Estado.

El 8 de enero de 1977 la mujer fue detenida por los policías que buscaban supuestos casos de corrupción durante el gobierno peronista del 73 al 76, junto con otras personas acusadas de “subversión económica”<sup>1</sup>.

Nery Sanders ingresó en 1964 en la administración pública. Desde 1969 era contadora fiscal y se encargaba del control previo de licitaciones y compras del Ministerio de Obras Públicas. En 1976 estaba por terminar su carrera de contadora pública en la UNLPam, apenas le restaban cuatro materias. Tras el golpe militar mantuvo el cargo en Casa de Gobierno hasta que en enero de 1977 fue detenida.

“Nunca alcancé a entender bien lo que pasó y por qué pasó. Me fueron a buscar a mi casa, y como no estaba, mi esposo, que era policía, me acercó a la Comisaría Primera. Me hicieron pasar a una oficina y allí me esposaron y me vendaron los ojos”, relató. Sanders fue arrestada junto con Nery Martínez, el otro contador fiscal del área de Obras Públicas, y varios contratistas de obras que habían ganado adjudicaciones para obras públicas durante el gobierno de Regazzoli<sup>2</sup>. La Subzona 14 informó a los medios que los arrestados a disposición del PEN eran Salvador Scalpello, Jaso Begoña, Joan Josefa de Elorriaga, Segundo Arcángel Gómez, José García, Luis Eulogio García, Juan Raúl Salvadori, Norberto Bassa, Roberto Santa Juliana, Hubito Rabanal y Alberto Oscar Larrañaga<sup>3</sup>.

¿De qué se los acusaba? La mujer aseguró: “Buscaban a través mío, como contadora fiscal, si conocíamos o teníamos datos de negociados de Regazzoli y otros funcionarios. Preguntaban mucho sobre coimas o arreglos para obtener dinero por compras o ventas. (...) Pero como contadores fiscales no podíamos saber eso. Es un cargo técnico y sólo observábamos el expediente de adjudicación. Estábamos sujetos a derecho en nuestros fallos, y además luego estaba el Tribunal de Cuentas y la misma Gobernación,

---

1 Hubo dos causas importantes por “subversión económica” que involucraron a sospechados de “actividades financieras extrabancarias”, “usura” o prestamistas, actividades que estaban reprimidas por el artículo 6 de la Ley 20840. En una causa, en enero de 1978, fueron detenidas 12 personas en Intendente Alvear (*La Arena*, 20 y 26 de enero de 1978; y Juzgado Federal, expediente 173/78). En la otra, en Santa Rosa poco después se apresaron a nueve personas por la misma causa (Juzgado Federal, expediente 99/78).

2 *La Arena*, 12 de enero de 1977, página 8. La Subzona 14 informaba que la causa era por “maniobras en trámites de licitaciones públicas de la administración provincial”.

3 El 5 de marzo de 1977 el juez Ademar Durigón liberó a tres acusados por falta de mérito, y los demás quedaron excarcelados. Nery Martínez, Larrañaga y varios contratistas y subcontratistas también sufrieron torturas por parte del grupo de tareas.

que nos podían impugnar”. Sanders estuvo detenida a disposición del PEN durante casi dos meses en las celdas de la comisaría santarroseña y fue torturada en el primer piso al menos en tres oportunidades.

“Me picanearon varias veces seguidas. Creo que en la tercera les respondí sí a todo, aunque no sabía lo que me decían. Era todo tan incoherente por las relaciones que hacían, que quería terminar y me acusé ante la insistencia de ellos para que reconociera que había coimeado. (...) En lo único que pensaba era en mis dos hijas menores y que no me estropearan o me mataran. Lo único que quería era que me liberaran”, resaltó. “Pero ¿cómo podían pensar eso? No vivía una situación cómoda y en ese momento se me había quemado la heladera y no podía repararla porque no tenía dinero”. Y reconoció: “Nosotros caímos porque necesitaban saber cómo podían enganchar a Regazzoli, (Edén) Cavallero o (Santiago) Covella (ex ministros de Obras Públicas). Querían encontrar grandes chorros dentro del peronismo de La Pampa y no tenían nada”.

La cárcel y las torturas no fueron los únicos padecimientos de Sanders. Fue suspendida de la Facultad de Ciencias Económicas y perdió su trabajo en Casa de Gobierno. “Como falté por estar detenida, me despidieron”, dijo sobre su separación del puesto en la administración pública.

Su caso dejó de estar bajo la Subzona 14, y la causa pasó a la Justicia ordinaria. Con el ex gobernador Ismael Amit como abogado defensor, Sanders fue llevada ante un juez ordinario, quien le preguntó sobre sus declaraciones. “Yo negué todo. Le dije que había firmado porque no quería ser más torturada y el juez se puso nervioso, puso los ojos grandes y dijo que no podía ser y que iba a investigar. (...) El juez no me creía, a pesar que lo decía también Amit, y me mostró el examen médico. Pero cuando me lo hicieron habían pasado varias semanas y me lo habían hecho desfilando ante dos doctores sentados”, explicó.

Sanders indicó: “El juez quería que lo denunciara, pero le dije: ustedes se vuelven a su casa, pero nosotros a la comisaría y no sé qué nos puede pasar. Amit habló y dijo: podemos poner que debido a la angustia de no ver a su familia dijo sí a todo”. La mujer afirmó: “Cuando volví a la comisaría me volvieron a vendar los ojos y a esposar y me preguntaron qué había dicho ante el juez y si los había acusado. Y me amenazaron: ‘Mire que su esposo trabaja en la policía, no sea cosa que...’”. Sanders fue liberada, pero afrontó un juicio ante la Cámara del Crimen por cohecho. Allí se enfrentó con una fiscal que insistió en las razones por las cuales la mujer se desdecía de su declaración inicial y no había denunciado las

torturas. “Usted no tiene la menor idea de lo que fue eso”, le respondió. Igualmente, el fallo le fue adverso.

Las secuelas y el miedo permanecieron tras su liberación: “No quise volver a la Facultad, me había dolido mucho y fue un golpe muy duro. Me cortaron mi carrera después de muchos sacrificios y no quise volver mientras estuvieran los militares”. Cuando regresó la democracia, Sanders fue reincorporada en su puesto de contadora fiscal.

Otra de las historias vinculadas con este caso de “subversión económica” fue el del docente Arturo Valle. Profesor secundario y comerciante sin militancia activa, no parecía tener el perfil para caer bajo la Subzona 14. Sin embargo, Valle conoció la tortura y la arbitrariedad imperantes en la época.

Recibido de ingeniero mecánico y eléctrico en Córdoba, en 1969 comenzó a dictar clases en la ENET N°1 de Santa Rosa. Junto con Juan Salvadori, también docente en ese establecimiento secundario, tenían una empresa de montaje electromecánico y eran subcontratados por empresas pampeanas en obras de la provincia. Valle fue secuestrado, torturado y detenido junto con su socio por personal de la Subzona.

Ambos fueron vinculados con los mismos casos investigados por supuesta corrupción en las licitaciones, que involucraban a Sanders y otros empleados y contratistas de obras públicas. Durante el gobierno peronista, la empresa de Valle y Salvadori había realizado la asistencia técnica en los emprendimientos eléctricos de la empresa de los hermanos García, de Alpachiri. Cuando los García y su administrador fueron detenidos por la policía pampeana, el grupo de tareas fue por aquéllos que habían trabajado para los empresarios.

El 1° de enero de 1977, Valle partió de vacaciones junto con su familia a Villa Carlos Paz, Córdoba. Volvió para atender el campo de su padre y pensaba regresar en pocos días al balneario. El 4 de enero estaba con las valijas en el automóvil, pero pasó por su comercio y como le dijeron que lo estaba buscando la policía, se dirigió a la Seccional Primera.

Cuando llegó a la comisaría lo hicieron pasar a una habitación y le ordenaron que se quitase el reloj, los cordones y el cinto. Lo esposaron y para su sorpresa le pusieron una toalla en la cabeza.

Estaría durante una semana solo en una celda. A las 48 horas lo llevaron a la planta alta, lo sentaron en una silla y mientras lo interrogaban, lo golpearon con puños y un palo.

“En un momento recibí un golpe y rodé por el suelo. Caí de la silla y se me salió la capucha. Ahí reconocí a (el comisario Roberto) Fiorucci

que estaba con otros dos. Me volvieron a cubrir la cara y me siguieron golpeando. Me parece que no se dieron cuenta de eso”, explicó Valle. El profesor conocía al oficial, ya que éste llevaba a uno de sus hijos al colegio en el que daba clases.

Los interrogatorios primero fueron en base a preguntas generales en las que le ordenaban que “cantara”. Luego querían saber sobre los hermanos García y qué materiales usaban para sus obras.

Contó también que una noche le arrojaron agua en la celda y conectaron electricidad. Esto también lo hacían con otros presos del pabellón, incluso con una mujer que estaba con su bebé en un lugar contiguo. Valle relató: “Había mucho movimiento y ruidos en la noche, comenzaban a las 23 y seguían hasta las 5”.

A los siete días lo sacaron de la celda y el jefe de Policía, Baraldini, le dijo que lo liberaban porque no había más lugar, pero que no podía hablar de lo que había pasado. Tampoco podía salir de la ciudad y tenía que presentarse en la dependencia todos los días, a las 7, 13 y 21 horas.

Mientras tanto, su familia permanecía en Córdoba y se enteró de su situación cuando su hermana recibió el llamado de un amigo que había pasado por la comisaría y preguntó por su estado tras observar el vehículo del docente estacionado en el lugar. Si bien Valle no lo sabía entonces, su socio Salvadori también había sido secuestrado y permaneció preso durante meses, incluso en la Unidad Penal 4.

A fines de enero le dieron a Valle dos días para ir a buscar a su esposa a Córdoba y tuvo que seguir presentándose hasta marzo. “Pregunté varias veces los motivos de mi detención, pero nunca me dijeron por qué fue”, dijo. Finalmente no lo llamaron más, aunque tampoco le dijeron cuál era su situación judicial. Peor le pasó a Salvadori. Valle relató que a su socio le iniciaron desde Educación un sumario que duró dos años porque no se había presentado en tiempo a su cargo.

## **Cuatro detenidos de Alpachiri**

Las arbitrariedades en los operativos montados por la Subzona 14 en la provincia se dieron también en el interior. En Alpachiri, el 2 de julio de 1977, fueron capturados por la policía provincial cuatro jóvenes oriundos de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, que estuvieron presos más de veinte días sin causa judicial.

Los jóvenes estaban relacionados por cuestiones laborales y por eso se encontraban en esa localidad del sur pampeano. Fabio Enrique Pogost, de 24 años, era el dueño de una barraca que acopiaba liebres; se había establecido en Alpachiri a comienzos de los 70 mientras su padre dirigía la actividad desde suelo bonaerense. Luis Brosky era empleado de la firma y amigo de Pogost. Arturo Echeverría, de 20 años, y Enrique Fernández, de 23, eran dos cazadores de liebres que circunstancialmente se encontraban entregando una carga en el pueblo. El día anterior ambos habían llegado en su camioneta Ford 100, procedentes de 25 de Mayo, y en el pueblo se les rompió el vehículo.

Pogost recordó durante una entrevista que para pasar el mal momento los cuatro fueron en su camioneta hasta Macachín donde comieron; por la noche volvieron a Alpachiri. Esa madrugada, al llegar a la localidad, observaron gran movimiento de rodados que iban hacia la comisaría. Se acercaron y preguntaron qué pasaba. Un militar les requirió sus nombres e inmediatamente ordenó detenerlos. Echeverría aseguró que por la barraca siempre había varias camionetas foráneas que traían liebres y especuló con que algún vecino molesto podría haber denunciado “presencias extrañas”.

Cuando fueron arrestados, el comisario local trató de interceder por ellos, pero los llegados de la capital no atendieron sus argumentos. La hija del policía, que trabajaba también en la barraca, llamó de inmediato al padre de Pogost, hecho que terminaría ayudándolos.

Fueron subidos a la caja de un camión militar y trasladados a Santa Rosa. Si bien difieren en la cantidad de personas, los entrevistados del grupo aseguraron que junto a ellos viajaron, al menos, una decena más de detenidos, probablemente por causas comunes, que los militares fueron levantando en Macachín y en un campo cercano. Los bajaron en la Seccional Primera, en fila india y con las manos en la nuca.

Los cuatro pensaron que el arresto era por averiguación de antecedentes; sin embargo, al formarse con el resto de los presos, fueron separados y llevados ante las autoridades de la Subzona 14. Se los caracterizó con el eufemismo en boga —“presuntos delincuentes subversivos”— y fueron acusados por portación de armas y un equipo de radio. Les habían encontrado una carabina calibre 22 para cazar liebres y el aparato de radioaficionado con el que se comunicaba Pogost con la barraca central, en Coronel Suárez. Para los militares, el encargado de la barraca era el jefe del grupo. Los cuatro coincidieron en que no sufrieron tormentos,



aunque sí apremios en los interrogatorios realizados por militares. “Ahora nadie sabe nada”, era la frase de los oficiales cuando ellos trataban de aclarar su situación en las oficinas ubicadas en lo alto de la comisaría. Además, los uniformados advertían a los otros presos: “Guarda que son extremistas”. Sin embargo, la detención ilegal existió: no se les abrió causa alguna, no estuvieron ante un juez y no quedó ningún registro. “Jamás firmamos un papel”, aseguró Echeverría.

Por su parte, el padre de Pogost, Abraham, comenzó a moverse y a hablar con amigos apenas estuvo enterado de la situación. Una familia de polistas de Suárez también habría intercedido ante las autoridades militares del Primer Cuerpo del Ejército y ante las de la Iglesia Católica. El traslado a una cárcel nacional era inminente, según refirieron. Tras veinte días en las celdas de la Primera en calidad de incomunicados, fueron dejados en libertad. Uno de ellos le preguntó los motivos al comisario Esteban Constantino, que sólo respondió: “Te voy a contestar rápido: tenés que estar contento que te vas”. Después, con la incertidumbre de no entender lo que había pasado y con el miedo por la posibilidad de haber quedado presos por años, los cuatro salieron a la vereda de la Seccional Primera.

### **El caso de Olga Juárez y Hadad**

La metodología de la represión clandestina también se aplicó a personas sin militancia, con el fin de intentar esclarecer delitos comunes, por ejemplo, a través de la confesión lograda bajo tortura. Uno de esos casos fue el de Olga Edith Juárez y Juan Carlos Hadad, secuestrados y torturados en Santa Rosa en el 78, por un crimen que se había cometido en noviembre de 1977, en la localidad de Intendente Alvear.

Todo comenzó el 15 de noviembre de ese año en una vivienda de la avenida Sarmiento<sup>4</sup>, de Intendente Alvear. Esa noche, Juan Carlos Hadad, de 23 años, llegó a su casa y encontró muerta a su esposa, Lucy Haydeé Ferrando, con una herida cortante en el cuello. La mujer estaba desnuda y había sido abusada, según informaron los diarios de entonces. Bajo el colchón se halló un cuchillo de cocina. En la otra habitación estaba llorando un hijo de la pareja, de poco más de un año. La policía del norte pampeano comenzó la investigación y detuvo a un vecino que —como se

---

4 Sumario administrativo de 1984, Cuerpos 1, 3 y 10.

comprobó semanas después— no tenía vinculación con el hecho. El caso, que conmovió a una amplia zona de la provincia, quedó a la deriva y se tuvo que encontrar un culpable y un móvil. Fuera como fuese.

El 16 de febrero de 1978, Hadad fue detenido en Calefú por los oficiales Roberto Constantino y Roberto Fiorucci, miembros del grupo de tareas. En ese momento le dijeron que estaba a disposición de la Subzona 14; fue llevado en un auto Chevy hasta Santa Rosa y encarcelado en la Brigada de Investigaciones. Esa misma tarde, esposado y vendado, fue sacado de la celda y torturado. Tras varios días fue derivado a la Seccional Primera y recién liberado en mayo. Años después, en su declaración del 19 de marzo de 1984, Hadad diría que solamente fue golpeado en el estómago y obligado a permanecer de pie por “varios días”, que no había sufrido otro tipo de torturas y que sólo vio a Juárez en la Primera.

La otra parte de la historia es precisamente la de Olga Juárez, una mujer que conocía a Hadad de Intendente Alvear, y que en 1977 vivía en General Pico. En su declaración del 84<sup>5</sup>, Juárez dijo que fue arrestada el 13 de abril del 78, cuando regresaba en bicicleta a su casa, desde su lugar de trabajo. Allí encontró un Falcon verde con cuatro policías de civil. Sólo se le informó que estaba bajo la órbita de la Subzona 14, pero no el motivo. Fue trasladada a la comisaría de General Pico y luego a Santa Rosa.

Al llegar a la Rotonda del Avión, ubicada al ingreso de la capital, sobre la ruta 35, fue bajada del automóvil y subida a otro Falcon blanco en el que se encontraba Hadad, esposado y en muy mal estado físico. En la banquina hicieron el intercambio de los dos presos. Según supo después, fue detenida por una supuesta relación que tenía con Hadad. Sin embargo, la mujer declaró que nunca le dijeron cómo habían llegado a esa conclusión.

La trasladaron a la Brigada, donde había otras mujeres encarceladas, y a la media hora fue interrogada por Fiorucci y el jefe de Policía, Luis Baraldini, quienes le ordenaron que confesara con quién había matado a la mujer. Esposada y vendada, fue sometida después a sesiones de picana y a golpes de puño en la cara y el pecho. El que manejaba la picana era Carlos Reinhart. En su testimonio recordó: “En una oportunidad intentó sobrepasarse al llevar(me) personalmente la comida al calabozo”, y afirmó que Fiorucci “continuamente incitaba a la dicente a mantener

---

5 Sumario administrativo de 1984. El careo en el cuerpo 10.

relaciones sexuales” y que llegó a tocarla. Días después fue trasladada hasta la Seccional Primera, donde la siguieron interrogando en la planta alta por las tardes y sólo una vez se cruzó en el patio con Hadad. Allí estuvo durante otros 18 días y no la soltaron porque estaba muy marcada por los castigos.

Dos policías que cumplían por entonces funciones en la Brigada también testimoniaron sobre las torturas aplicadas a los dos detenidos. Uno de ellos, Jorge Norberto Brizuela, que tuvo que servir café a los represores durante las sesiones, denunció que éstas duraban tres o cuatro horas y que Hadad era golpeado y picaneado.

A Hadad lo mantuvieron ocho noches y ocho días parado, y cuando se desmayaba por el sufrimiento era castigado. Después era atendido por el médico Savioli.

El testigo Brizuela, durante los careos posteriores con Hadad, en los que éste intentó moderar los testimonios sobre torturas hacia su persona, recordó un dato clave: una de las preguntas con las que se insistía durante los castigos era por algunos objetos que podían inculparlo y que habían faltado de la casa donde fue asesinada su esposa.

Finalmente, el 12 de mayo Hadad y Juárez fueron liberados. Siete años después se volverían a ver frente a frente, cuando fueron careados por la justicia pampeana que investigaba a los represores.

Mientras tanto, ¿qué ocurrió con la investigación del crimen de Ferrando? Producto tal vez de la fortuna, en los primeros días de mayo de 1978, en Bernardo Larroudé, fue encontrado un hombre robando prendas íntimas en la casa de un vecino, quien lo persiguió varias cuadras, hasta que el intruso se escondió en un hotel donde lo atrapó la policía local. El detenido era Mario Alberto Scorza, un peón rural de 24 años, que hacía poco se había trasladado de Intendente Alvear al pueblo de Larroudé. Entre sus pertenencias, las autoridades encontraron un objeto cuya procedencia no pudo justificar y que lo llevaría a confesar un crimen: era el reloj despertador robado tras la violación y el brutal asesinato de Ferrando. Poco después de arrestado el “fetichista asesino”, como lo denominó la prensa, Hadad y Juárez recuperaron su libertad.

### **También se torturó en Anguil**

En agosto de 1979, la comisaría de Anguil fue utilizada por la policía vinculada con la Subzona 14 para “interrogar” a presos por delitos comu-

nes mediante el uso de picanas<sup>6</sup>. En este caso puntual no sólo participaron de las torturas oficiales pampeanos: hasta el sitio llegó desde Pehuajó una comisión de la Policía Bonaerense para intervenir en las sesiones. Esta historia se escribió en tres capítulos. En 1984, Oscar González denunció que luego de ser detenido por un robo, fue torturado por el grupo de tareas pampeano. El hecho no pasó más allá de alguna mención en la prensa, ya que se observaba con sospecha lo que pudiera decir sobre sus captores un ex detenido cuyo caso no estaba vinculado directamente con delitos de “subversión”.

En 2004 los autores hallaron dos testimonios coincidentes sobre torturas en Anguil. Ambos testigos<sup>7</sup> señalaron a González como el preso trasladado hasta esa localidad y torturado. Poco después, González dio nuevamente su testimonio a los autores.

El hombre recordó que el 17 de agosto de 1979 lo detuvieron policías en Toay. Tenía entonces 29 años y cinco hijos. Poco antes habían apresado a otros dos hombres, cuyos apellidos eran Quiroga y Purreta, acusados de haber cometido varios robos en el oeste de Buenos Aires y en La Pampa. González indicó que él había “reducido” parte de lo robado luego de comprárselo al dúo. Entre esos objetos había varias armas de guerra que fueron a dar a conocidos, entre ellas un fusil FAL que habían sustraído a un soldado. González estuvo diez días detenido en la Brigada de Investigaciones. Según su testimonio, los otros dos capturados lo habían acusado de ser parte de la banda y todas las sospechas cayeron sobre él. Y la policía pampeana quería saber quién más había participado.

El preso fue torturado durante dos o tres días en una zona alejada de Santa Rosa, aunque durante el día permanecía esposado a una ventana o a un banco de la Brigada, donde también recibió golpes. Cuando en el 84 dio a conocer su caso, aseguró que el sitio podría haber sido en Toay o el Regimiento de esa localidad. En todos los casos iba encapuchado y tirado en el piso de un vehículo.

---

6 Las sospechas del uso de prácticas de torturas aplicadas en casos de delitos comunes también se denunciaron en la detención de tres hombres por robo de ganado en el norte provincial (Ver *La Arena*, 13 de febrero de 1978) y en Ingeniero Luiggi, en marzo del 78, cuando se investigó el asesinato del ex intendente y ganadero Santiago Pomphile, producido por un disparo el día 15 de ese mes. Testimonios de dos ex policías dieron cuenta de que el personal de la Brigada de Investigaciones de Santa Rosa torturó a tres detenidos durante la “investigación” de ese crimen.

7 Las identidades de los ex policías fueron preservadas, pero fueron incluidas en una presentación realizada en la Megacausa 450 del Juzgado Federal 3 de la Ciudad de Buenos Aires.

Con otros dos testimonios, a los que accedieron los autores, se pudo reconstruir lo sucedido con el detenido. Los represores lo sacaban a la noche y lo llevaban en el patrullero legajo 88, un Ford Falcon oscuro. Iban hacia Anguil por caminos de tierra para que González no supiera hacia dónde se dirigían. Los policías Athos Reta, Roberto Escalada y Eduardo Velásquez eran los otros ocupantes del vehículo. Las torturas ocurrían en un sector trasero de la comisaría anguilense, en una habitación pequeña. En ese cuarto le conectaban los cables directamente desde la batería del Falcon. El que lo torturaba era Carlos Reinhart, cuya frase preferida cuando aplicaba la corriente era: “Éste es el carozo de la aceituna del vermú que te vas a tomar”. González era desnudado, se le colocaba en el dedo del pie un cable y se le tiraba agua con una toalla. La picana era aplicada directamente sobre el pecho. La víctima recordará que ante los tormentos inventaba hechos y al contradecirse era más duramente castigado.

Otro dato que surgió de los testimonios fue la presencia de policías de la Bonaerense, que habrían llegado desde la localidad de Pehuajó para investigar sobre los delitos que habían ocurrido en esa zona y de los que se acusaba a González. Uno de los señalados fue el comisario Roberto Graciano, a quien acompañaban varios de sus hombres. Era reconocido por un saco largo, de pelo de camello.

González fue torturado durante dos o tres noches. Posteriormente, cuando su esposa denunció el hecho ante la Justicia, fue trasladado a la Seccional Primera, donde lo blanquearon y dejó de estar a cargo de la Subzona 14. Luego fue llevado hasta Trenque Lauquen, donde se lo absolvió de los delitos que se le imputaban, y posteriormente fue condenado en La Pampa a cuatro años de prisión junto con los otros dos presos.



## CAPÍTULO 12

---

# Vestirse de blanco

Uno de los temas de investigación más polémicos sobre la represión ilegal en La Pampa, por sus implicancias, es la participación activa de civiles en las tareas clandestinas. Si bien no fueron civiles comunes, los médicos de la policía provincial y el Ejército aparecen señalados en las denuncias realizadas en 1984 como parte integrante de los mecanismos represivos de la Subzona 14.

Los casos de los profesionales están incluidos en el Sumario Administrativo iniciado en 1984 contra los represores pampeanos. En ese momento fueron mencionados los médicos policiales Juan Héctor Savioli y Máximo Pérez Onetto. También aparecen en las actuaciones los médicos militares del Regimiento de Toay, Miguel Aragón y Atilio R. Cornachione.

En el resumen de esas actuaciones, los investigadores dejaron constancia de su participación en la represión. Indicaron: “Los doctores-oficiales principales Máximo Pérez Onetto y Juan Savioli, en su calidad de médicos policiales, si bien es cierto no se prueba que actuaron en forma activa y personal para consumir esos hechos, sí está demostrado que examinaron a diversos detenidos, sin denunciar ante la autoridad correspondiente esos apremios y, por otra parte, tampoco consignaron las novedades que eventualmente constataron”.

Savioli ingresó a la policía en 1963 y se le aceptó la renuncia el 6 de abril de 1976. Reingresó a las filas pocos meses después, y el 8 de abril de 1981 fue nombrado ministro de Bienestar Social durante el gobierno de facto. En tanto, Pérez Onetto ingresó por Savioli a la institución el 20 de abril de 1976 y estuvo hasta el 21 de marzo de 1980.

Savioli, en su declaración, dijo que cuando asumieron las autoridades militares fue compelido para que presentara su renuncia al cargo (cuerpo 4, foja 553 del Sumario Administrativo de 1984), medida que adoptó el 26 o 27 de marzo. Aseguró que volvió pocos meses después “para dedicarse pura y exclusivamente al control de detenidos comunes. (...) La única excepción fue la hija del ex gobernador Regazzoli, de apodo Miyi, por cuya circunstancia le fue pedida la renuncia al cargo”, y que en “ningún momento observó o examinó a las detenidas a disposición de la Subzona 14, a quienes no podía asistir”. Por su parte, Pérez Onetto (4, 556) no recordó a quién había asistido “pero todos eran por enfermedades” y aseguró: “Todas la copias de exámenes deben estar en archivo de Sanidad Policial”. Sólo dijo haber atendido a Justo Roma, Héctor Zolecio y Nery Sanders.

Sin embargo, las pruebas del Sumario dejaron constancia que ambos apoyaron la represión asistiendo a parte de los detenidos. En el expediente con el testimonio del agente José Léppez (1, 12) se lee: “En algunas oportunidades observó que las personas que habían sido torturadas eran atendidas en la planta baja por los doctores Savioli y Pérez Onetto”. La celadora, Edda Stempholet (1, 30) afirmó que presas comunes “fueron revisadas por el doctor Savioli, quien concurría diariamente y revisaba a todos los presos, tanto a los comunes como a los que estaban a disposición de la Subzona 14, tanto antes como después de los interrogatorios. Sobre estos últimos Savioli hacía un parte oficial que iba a la Jefatura y al Comandante de la Subzona 14”.

Y el efectivo Humberto Goruzurreta (1, 41), que observó a torturados en la Seccional Primera, también vio “en algunas oportunidades que el médico de policía Savioli los había revisado en los mismos calabozos en los que se encontraban esas personas”. Según los testimonios de Zulema Arizó (4, 594) y Olga Edith Juárez (3, 268) —que fue torturada—, Savioli también las atendió mientras estaban detenidas.

En una entrevista realizada en febrero de 2004, la ex detenida política Raquel Barabaschi también habló de las complicidades de los médicos: “Cuando me desperté tenía llenas de moretones las muñecas, los pechos enrojecidos y no me había dado cuenta porque estaba inconsciente. Esos días en la Primera estuve con 40 grados de fiebre y los médicos que nos atendían, Pérez Onetto y Savioli, también con un tono sarcástico nos decían: ‘Primero se mandaron las cagadas y ahora se hacen los maricones’. No había mucha diferencia entre lo que eran los médicos y los milicos”.



Por su parte, Juan Ángel Bustos (3, 261), agente policial en 1976, declaró: “En horas de la madrugada y después de los interrogatorios, y al ver el pésimo estado de aquellas personas, eran llamados los doctores Savioli y Pérez Onetto, quienes subían a la oficina donde los interrogaban y revisaban a los detenidos”. Afirmó también: “Cuando revisaban a los presos comunes hacían el parte correspondiente, pero cuando revisaban a los torturados en ninguna oportunidad se asentaba esa información, así como tampoco se registraban en los libros de las guardias la entrada de esos médicos”.

Uno de los torturados, Zolecio (3, 240), indicó que después de los tormentos llamaron a Pérez Onetto, quien le introdujo agujas de diferentes calibres en la planta del pie izquierdo, y como no registraba reflejo alguno ordenó su internación en el hospital Lucio Molas.

Erberto Cuevas, ex diputado provincial del Frejuli, precisó que mientras estuvo detenido en marzo del 76, en la Seccional Primera sufrió una descompensación: “Una hora después vino (el médico) ‘Picho’ Savioli. Me sacaron dos milicos y yo iba todo sucio. Subí al primer piso por una escalera caracol y ahí vi cuando a uno lo estaban matando a palos. Estaba esposado atrás y tenía en la cabeza una sábana”. Cuevas explicó que fue recostado en una oficina y el médico pidió que no lo sacaran. Le alcanzó a decir al médico “Che, acá nos van a matar a todos”, pero no recibió respuesta. Ahí nuevamente comenzaron sus tormentos.

Oscar Perna, un músico detenido en Pico y torturado en noviembre del 76, en una entrevista con los autores, dijo que fue atendido por Pérez Onetto luego de ser golpeado en la Seccional Primera y enviado al hospital Lucio Molas por su estado. Cuando su mujer inició la búsqueda, ya que no sabía de su paradero, fue hasta el domicilio de Pérez Onetto, que sólo atinó a decirle que su esposo estaba “clínicamente bien”, y recaló finalmente en el hospital, donde a duras penas le informaron que el detenido había estado internado allí, y nada más.

Pérez Onetto también firmó partes policiales en los que consta que en 1977 atendió a Roma y Sanders, entre otros detenidos y torturados por la Subzona 14.

Sanders (3, 222) precisó que en 1977, “luego de varios días de estar detenida y que pasaron los interrogatorios, en un momento dado fue nuevamente llevada de la celda a otra oficina, donde se hallaba el doctor Pérez Onetto y una doctora o enfermera, haciéndola desnudar totalmente se la hizo girar, y sin preguntar(le) nada la hicieron nuevamente vestir.

En ningún momento se le acercaron estas personas, las cuales permanecieron a unos tres metros de ella y sentados en los sillones”.

Los documentos oficiales de la policía, si bien escuetos, dado que los de la Subzona 14 desaparecieron con la llegada de la democracia, mencionan a los médicos también involucrados con la represión. En los partes diarios del Comando Radioeléctrico (1, 95) se informó que el 29 de marzo de 1978, a las 23.40, “para conocimiento del capitán Amarante que la detenida María Teresa Fernández fue trasladada al hospital de Zona por presentar cuadro con convulsiones pronosticado por el doctor Savioli, dicha detenida a disposición de Subzona 14” (sic).

Otro informe del Comando Radioeléctrico indica que en junio de 1978 la policía le comunicó al “teniente primero Cornachione, médico, que es necesario que se presente a la Seccional a atender a una detenida descompuesta” (1, 96) y que también el 16 y 18 de junio se llamó al Destacamento 101 por una detenida.

En tanto, la celadora Hermelinda Gándara (1,16) observó cómo la presa Arizó —que no fue torturada, aunque si apremiada— “fue periódicamente atendida en forma directa por los médicos Cornachione y Aragón, quienes siempre iban en horas de la madrugada”.

La presencia de profesionales médicos en los centros clandestinos de detención y en la atención de torturados fue un tema urticante para la sociedad pampeana. Una cuestión que abre un debate más profundo sobre la participación de civiles como colaboradores de la estructura represiva. Cuando se estaba escribiendo este libro, todavía la Justicia Federal porteña tenía para investigar la actuación de los médicos denunciados por su colaboración con la dictadura.

## CAPÍTULO 13

---

# La red de delatores

Informantes y confidentes aportaron los datos para acusar de “subversivos” a muchas víctimas de la represión ilegal en la Subzona 14. Fue todo un circuito de información que integraron desde personas notables de la comunidad, hasta delatores pagados por las fuerzas de seguridad y los servicios de inteligencia, y que contó también con la colaboración de anónimos.

En el año 2006 se abrió una causa en el Juzgado Federal de Santa Rosa, por una denuncia de la ex detenida política Raquel Barabaschi, para determinar las responsabilidades civiles en la represión ilegal durante la dictadura militar. Varios nombres de protagonistas de los años 70 comenzaron a mencionarse como supuestos delatores que aportaron datos a los servicios de inteligencia. Los mencionados, como fue el caso del ex diputado nacional Carlos Aragonés, pertenecían en su mayoría, a la derecha sindical de La Pampa, enfrentada entonces con el gobernador Regazzoli. Sin embargo, focalizar sólo este aspecto sería aplicar una visión reduccionista a una cuestión compleja, y significaría también cargar sobre los dirigentes de ese sector las múltiples e intrincadas responsabilidades de la complicidad civil con los golpistas.

La colaboración para la confección de “listas negras” fue parte de un proceso más profundo que el que se le puede atribuir a un sector. Si bien hay muchas versiones y pocas confirmaciones de los testigos sobre quiénes integraron esa red de confidentes del régimen militar, se puede establecer que además de algunos integrantes de la ortodoxia peronista hubo personas vinculadas a sectores conservadores alineados con el Mofepa,

partido que aportó muchos funcionarios al gobierno de facto y que jugó políticamente, antes del 24 de marzo, para agitar el golpe. También se sabe que hubo complicidad de la jerarquía y lo más reaccionario de la militancia católica, que miraban con malos ojos a algunos sectores reformistas; de docentes alarmados por los métodos de enseñanza desarrollados por colegas llegados de otras provincias; y de profesionales, en particular médicos, que veían en otros una concepción de la salud pública de carácter “marxista”.

## Los expedientes

Las listas de los sospechosos de “subversión”, muchos de ellos luego detenidos en forma ilegal, fueron armadas por la Subzona 14 antes del golpe de Estado. Cuando el coronel Ramón Camps tuvo vía libre para proceder a las detenciones, en noviembre del 75, la nómina ya estaba preparada y sirvió luego cuando los coroneles Fabio Iriart, en Santa Rosa, y Oscar Cobuta, en General Pico, ordenaron los secuestros de militantes políticos. A partir de delaciones, otros nombres fueron apareciendo con el transcurso de los días o surgían de las relaciones que tejía el grupo de tareas en base a los interrogatorios a los que eran sometidos los detenidos.

Algunos “peligrosos” fueron blanco fácil. José Mendizábal era un activista a cara descubierta, que encabezó muchas de las movilizaciones universitarias; y Miguel Angel Maldonado, un sindicalista combativo que impulsó la toma de la sede de la municipalidad santarroseña.

Pero en otros casos las acusaciones llegaban a oídos de la Subzona 14 a través de rumores que abultaban expedientes. Los oficiales de Inteligencia acumulaban datos para determinar si una persona era “subversiva”. Catalogarla bajo este rótulo cuando no tenía una actividad pública o militante no era una decisión que se adoptaba de un día para otro. Informes y seguimientos sobre sus actividades, las sospechas sobre sus movimientos, sus contactos y amistades —especialmente si tenían actividad política— engrosaban un prontuario individual que se archivaba en el Regimiento de Toay.

¿Cómo se acumulaba toda esa información? Además de los informes que llegaban de los Servicios de Información —los “servicios reservados” de la Jefatura, la SIDE, el Ejército o la Armada desde la base de Bahía Blanca—, funcionaron complicidades civiles, que en una amplia red de

informantes realizaron delaciones y acercaron sospechas a la Subzona 14. Los canales eran policías, militares o funcionarios provinciales. Hubo personas económicamente acomodadas de la sociedad, con llegada a los militares, que participaron de esa visión golpista y fueron parte destacada de las redes de delatores. Algunos testigos refirieron cómo antes del golpe de Estado, mientras Camps era el jefe militar de La Pampa, y luego con otros militares, profesionales, políticos y hombres de negocios compartieron la mesa con él y hablaron de la situación política de la provincia y de los “peligrosos”. Y deslizaron nombres y noticias alarmantes. Las detenciones y cesantías tanto en la Universidad de La Pampa como en el Servicio Provincial de Salud, a fines del 75, fueron cimentadas en buena parte con ese tipo de delaciones.

Ana Gispert Sauch, docente y militante católica de base, recordó que a fines de ese año “ya había persecuciones en otros lugares del país. De pronto, se comenzó a decir que había un grupo montonero en La Pampa. El coronel Camps era amigo del obispo (Adolfo Arana) y le metió la idea de que estábamos con grupos subversivos. Yo tuve conflictos con la jerarquía eclesiástica, pues el obispo creyó que yo formaba parte activa de ese movimiento, al cual era absolutamente ajena. En realidad, parece que en La Pampa no existía tal grupo militante montonero, tal vez algún que otro simpatizante, sólo había Juventud Peronista. Pero ya habían empezado las sospechas gratuitas”. Gispert Sauch ya era seguida por la policía y en noviembre del 75 logró exiliarse cuando quisieron detenerla. El docente Jorge Bragulat, alta autoridad de la UNLPam, también indicó que las advertencias de los militares llegaron mucho antes de que él cayera detenido en esa misma época. Las autoridades de organismos públicos eran muchas veces las que suministraban información. Sobre todo, datos que tenían que ver con las actividades gremiales de sus empleados. Las listas de prescindidos en la administración pública durante el Proceso se confeccionaron a través de funcionarios.

En la UNLPam, los circuitos de información se conectaban con los de otras casas de estudios y con el Ministerio de Educación de Nación a través de informes que iban a los Servicios de Inteligencia.

Ya en la dictadura, un alto jerarca militar confió a un periodista de la época que junto con las máximas autoridades provinciales del Ejército se reunía una suerte de “consejo de notables” que decidía si a los presos políticos que eran enviados fuera de la provincia se los podía liberar o no. En ese consejo había importantes abogados, médicos y comerciantes.

## Las redes

Toda una extensa red de informantes se hallaba por debajo de los círculos del poder civil y militar. Algunos de esos colaboradores eran “orgánicos”. Aragonés dijo públicamente que recibió la propuesta del jefe de Policía, Luis Enrique Baraldini, para que se convirtiera en colaborador a cambio de dinero.

Durante una entrevista para el libro “Crónicas del fuego”, el ex secretario general de la CGT piquense recordó el pedido para “espíar” a los considerados “peligrosos”, poco antes de su liberación, en marzo del 76.

“Yo entendía —dijo— que para esta tarea no era para lo que yo había nacido y no me gustaba. Sentía mucho y creía mucho, y tenía gran ansiedad, necesidad de estar con los míos y en libertad . Me dio treinta días para que pensara este tema y le llevara la respuesta. A los treinta días fui con mucho miedo y le dije nuevamente que no, entonces me hizo una persecución y por cualquier cosita me llevaba detenido. Entre el 76 y el 80, creo, me llevó detenido siete veces más y estuve hasta en una comisaría (de Santa Rosa) y me llevaron a Toay y me hicieron un Consejo de Guerra porque decían que yo me había robado un busto (de Perón, de un sindicato)”.

Ésta fue una práctica recurrente. Por ejemplo, testimonios de ex alumnos de la Universidad Nacional de La Pampa mencionaron el caso de un pariente de Baraldini, que fue director administrativo en la Facultad de Agronomía y llegó a acusar a docentes de la casa de estudios, y durante años, ya en democracia, cobró una pensión del Ejército sin haber pasado por las filas de esa fuerza de seguridad. Ese funcionario universitario era también señalado como informante de los servicios de Inteligencia y portaba un arma en su maletín.

Hubo favores de la oficialidad del Ejército que sirvieron para canjear información y colaboración. Los autores pudieron establecer que un sindicalista piquense era pagado con viajes a Capital Federal que incluían visitas a un casino. Los servicios de información, tanto del Ejército como de la policía, también tenían sus confidentes civiles. Colaboradores voluntarios, como los que ayudaron en 1976 a armar los informes de los policías enviados a la zona de Jacinto Arauz contra profesores del Instituto José Ingenieros. Eran vecinos de buena posición —fueron mencionados un estanciero y un farmacéutico—; éstos acusaron por sus actividades de “izquierdistas” a varios docentes, una categoría muy amplia que los mili-

tares reducían a “subversivo” y que era aderezada con una serie de hechos más o menos certeros, que los vinculaba con personas, agrupaciones o actividades políticas “sospechosas”.

Pero además de las redes oficiales había una red informal que hacía llegar rumores, comentarios o directamente acusaciones a los escritorios de los militares. Una prueba fue hallada en un despacho del Ministerio de Bienestar Social, dentro de un armario, cuando volvió la democracia a fines de 1983. Allí se encontró una serie de papeles anónimos que daban cuenta de médicos sospechados por sus actividades y reclamaban medidas contra ellos.

Uno de los anónimos, dirigido al ministro de Gobierno Alberto Rueda, acusaba a médicos del hospital Lucio Molas. Anexado a la nota con un alfiler había un papelito que tenía escrito “Hablar Dalla Vía”, en referencia a Juan Carlos Dalla Vía, entonces ministro de Bienestar Social.

La misiva —que contiene identidades que han sido preservadas— afirma: “Me atrevo a molestarlo por su fama de hombre derecho, y es lo que está haciendo mucha falta. Hay molestia en la gente que está con este Proceso por el posible nombramiento en sanidad escolar de la doctora H, ésa es bolche (subrayado en el original), se hace la mansa pero varias veces mostró las uñas. El marido ya estuvo con la trenza bolche del Molas, ¿por qué no le renovaron el contrato? Además con su amiga la doctora M fueron a (provincia) y crearon el problema que ya lo tendrá bien conocido. Esa M fue la que hicieron desaparecer para investigar del Molas y la otra ‘amiguita’, la S cuando se enteró se desmalló (sic) por miedo a que la otra ‘cantara’. El marido de la M es el agrónomo F que la jugaba de doctor, metido por los bolches, tampoco le renovaron el contrato. ¿Por qué?”.

Y finaliza: “Mi Coronel, no permita que estos guerrilleros se sigan metiendo, no me doy a conocer porque son peligrosos. Trate de averiguar estas cosas, no se confíen en éstos que ahora se hacen los ‘buenitos’. Dios lo ilumine en la difícil tarea, confiamos en usted. Será justicia”.

El papel iba acompañado con los antecedentes de las personas mencionadas en una hoja mecanografiada y con el sello de “Estrictamente confidencial y secreto”.

Otras veces la información llegaba de ciudadanos sin participación política, pero que denunciaban hechos para “salvar a la patria”, o por temor a quedar involucrados en determinados acontecimientos. Pasó en enero del 77, cuando una encomienda con volantes del PCR para pedir

por desaparecidos, fue enviada desde Capital Federal y cayó en manos de una persona con un apellido similar al del destinatario. El involucrado hizo la denuncia ante la posibilidad de quedar vinculado con algún hecho “subversivo” y comenzó la persecución a los militantes universitarios del comunismo revolucionario.

## En el interior

Otras personas que participaron de esa red de informantes, y que controlaban lo que ocurría en sus comunidades, fueron algunos de los comisionados municipales del interior de la provincia. Uno de ellos, intendente de Catriló, denunció a un director de teatro por sus actividades; y en Jacinto Arauz y General San Martín, los jefes comunales brindaron información sobre los docentes del Instituto José Ingenieros<sup>1</sup>.

Luego de las detenciones de docentes y vecinos de Jacinto Arauz, durante el operativo de julio del 76, el jefe de Policía Baraldini afirmaba en un escrito, dirigido al responsable de la Subzona 14, que “el ex intendente municipal que ejerciera esas funciones en el anterior gobierno militar trabaja activamente en colaboración con las fuerzas conjuntas del Ejército”. Y agregaba que las detenciones se habían logrado “contando con datos precisos y concretos sobre actividades de determinadas personas”. También comunicaba a su superior que durante los diversos allanamientos realizados en esa localidad se “recibieron manifestaciones de apoyo por parte de la población hacia las fuerzas armadas y de seguridad”.

Otro caso, que se dio en Catriló en mayo de 1977, ilustra cómo la cadena de delaciones y complicidades con la dictadura llegó hasta los pueblos del interior y a ámbitos cerrados. Allí, un director de teatro que daba clases en la localidad quedó bajo la mirada de los jerarcas pampeanos del Proceso<sup>2</sup>.

El asistente técnico de dirección teatral Alberto Callaqueo, de 21 años, daba clases en el pueblo, contratado por la Dirección de Cultura provincial y la Comisión de Cultural local. Días antes de su detención,

---

1 En el expediente 482/76 del Juzgado Federal, en la foja 19, hay un informe del intendente de General San Martín, que habla de una homilía que el sacerdote Valentín Bosch dio el sábado 17 de julio: “Hoy no cantamos porque no podemos estar contentos, habiendo hermanos nuestros presos”, dijo el cura. Los comisionados eran Adolfo Forastier, en Jacinto Arauz; y Jorge Thomes, en General San Martín.

2 Juzgado Federal, expediente 166/77.



ocurrida el 18 de mayo, había hecho escuchar a una treintena de alumnos una grabación del poema “España, 1936”, de Pablo Neruda, recitado por el actor Héctor Alterio. El profesor aclaró que era una grabación considerada “comunista” y que no se permitía su reproducción en el país, pero que la utilizaba con fines didácticos para que escucharan las inflexiones de voz. Dos días después era detenido tras una denuncia anónima en la que se aclaraba que había difundido material “de contenido ideológico-subversivo”.

Su casa, ubicada en Pío XII al 900, en la capital pampeana, fue allanada y se secuestró la grabación y gran cantidad de libros. Callaqueo permaneció preso a disposición del Juzgado Federal por un mes. El jefe de la Subzona 14, coronel Fabio Iriart, lo consideró “un caso menor” y quedó libre.

Según el detenido, uno de los jóvenes integrantes del grupo “fue quien llevó el chisme a la intendencia”. En el expediente judicial está determinado que una vez que le dieron la información, el intendente Carlos Inurigarro lo denunció al subsecretario de Gobierno, el capitán Heberto Leal. Éste trasladó el informe a la Subzona 14 y a la Jefatura de Policía, que inició el operativo. El pueblo se revolucionó en pocas horas: los treinta alumnos y la Comisión de Cultura íntegra tuvieron que declarar sobre las “actividades subversivas” del profesor. Callaqueo aclaró: “No me tocaron”; sin embargo su contrato fue anulado por el gobierno militar y no pudo dictar más clases. Fue dejado en libertad el 15 de junio.

### Los “buchones” señalados

En abril del año 2006, luego de que se reabriera la causa contra los integrantes del grupo de tareas de la Subzona 14 en la Justicia Federal, el tema de las delaciones y colaboraciones de civiles con la represión ilegal cobró actualidad <sup>3</sup>.

En el Juzgado Federal de Santa Rosa, Raquel Barabaschi hizo una denuncia para que se investigara quiénes habían sido los civiles que habían dado su nombre para que integrara las listas de personas señaladas como “subversivas”.

---

<sup>3</sup> La causa penal se abrió el 4 de abril, a partir de un pedido de Raquel Barabaschi para que se investigue su detención ilegal en diciembre de 1975 y “cómo se confeccionó la lista negra que me leyeron y que derivó en la detención de decenas de piquenses después del 24 marzo de 1976”, entre ellas la propia denunciante.

Esto generó una causa cuyo principal acusado fue el ex diputado nacional Aragonés, detenido en marzo de 1976, durante 21 días, en la Colonia Penal. El dirigente justicialista había sido declarado enemigo de casi todos los sectores que tuvieron presos políticos durante la dictadura —los alumnos de la UTN, los funcionarios del gobierno de Regazzoli, los comunistas y socialistas de la Cooperativa de Electricidad de Pico, y los integrantes del CdeO—; por eso, durante el cautiverio fue mirado con desconfianza por sus compañeros de pabellón.

Años después, dos de los militantes comunistas detenidos en General Pico, José “Pepe” Brinatti y Victorino García, relataron que durante los días en el penal entraron en confianza con uno de los guardiacárceles, cuyas palabras respaldaron las prevenciones que tenían ambos sobre el ex diputado. Según refirieron en un reportaje, el uniformado les dijo: “Cuando hablen, que no sea de política ni de la situación de ustedes, porque acá, a dos calabozos de distancia, tienen a un buchón. Fíjense que cuando ustedes sacan la cabeza, hay uno que no la saca, se queda escuchando todo adentro, y (al que) después, de noche, lo llevan a la administración y cuenta todo”<sup>4</sup>. “Carlos Aragonés nunca sacó la cabeza”, afirmó Brinatti.

También recordaron que “los delatores, que llevaban y traían, seguro que estuvieron en un asado con Ramón Camps, en una quinta de fin de semana en Pico, antes de que el coronel se fuera de La Pampa”. Y señalaron una reunión con el militar en el Recreo Mercantil de General Pico, gremio dirigido por Aragonés. Los concurrentes fueron los gremialistas peronistas de esa ciudad.

En 2006, lo que se conocía a través de la prensa se transformó en una acusación formal frente a la justicia. Las declaraciones que calificaban a Aragonés como “delator” o “buchón” se multiplicaron durante varias semanas, y el expediente fue derivado al Juzgado Federal 3 de la Ciudad de Buenos Aires, ya que se adjuntó a la causa del Primer Cuerpo del Ejército.

Brinatti, esta vez en sede judicial, ratificó bajo juramento que estando detenido en la Unidad 4, un penitenciario se acercó a decirle que tuviera cuidado con el ex legislador nacional porque era “un buchón”. La ex detenida Mireya Regazzoli lo incluyó en una lista de cinco personas que la

---

<sup>4</sup> Los testimonios fueron publicados en *La Arena*, el 24 de marzo de 2001, y en el semanario *El Norte en movimiento*, primer número de junio 2004, página 26.

habrían señalado ante las autoridades militares de la Subzona 14 como una “guerrillera peligrosa”. Hugo Ferrari relacionó a Aragonés con “la derecha peronista, el lopezrreguismo y la burocracia sindical”, y expresó que el ex legislador sólo estuvo “unos poquitos días” detenido, aunque en una celda diferente al resto de los docentes y alumnos de la UTN.

También Francisco Tineo, ex estudiante de la Tecnológica, manifestó que “Aragonés estuvo muy vinculado a la SIDE”. Dijo que en marzo de 1976 el ex diputado nacional concurrió tres veces a la Seccional Primera de General Pico para entregar armas y un sobre con documentación sobre civiles, y también para hablar con el coronel Cobuta, receptor de las denuncias. José Mendizábal, otro de los testigos que declaró, afirmó que la conducta de Aragonés en la Colonia Penal “fue la de un buchón”.

Por su parte, el cooperativista Patricio Bécares recordó que el primer gobernador de La Pampa, Salvador Ananía, le confió que Aragonés viajaba periódicamente al Comando del Ejército, en Buenos Aires, para llevar información, porque decía que “la UTN era un nido de subversivos”. Bécares también recordó: “En el 76, el sábado, a los tres días del golpe, vino gente del Ejército y fui detenido en mi domicilio por orden del coronel Cobuta. Fue por haber integrado la Lista Rosa de la cooperativa. Los motivos, según me dijeron, para llamarme a conversar fueron porque se habían nutrido de información de que la lista Rosa estaba integrada por comunistas. Eso fue ya en la comisaría, mientras hablaba con Cobuta en presencia del comisario Campagno, que no se movió un segundo de ahí”.

El dirigente continuó el relato: “Quedé en libertad esa noche y Cobuta me pidió disculpas. Me dijo: ‘Yo no soy de acá, soy de Junín, y cuando llegué me nutrió de información cierta gente, y yo me manejé con eso’. Yo le dije: ‘Mire, coronel, a lo mejor corro riesgo, pero creo que tengo el derecho de que me explique quién es esa gente’. Poco después lo recibió Cobuta: “Enseguida me atendió y se deschavó. Estaban Aníbal Campo (sindicalista de Luz y Fuerza) y Carlos Aragonés, que fue el promotor de todo lo que ocurrió en la Universidad (Tecnológica)”.

No fue la única vez que Bécares se enteró de los nombres de los que habían acusado de “subversivos” a los dirigentes que lo habían acompañado en la Lista Rosa. “Después me llegó la información, por casualidad, por un asistente de Cobuta, que era soldado y que pertenecía a una familia amiga (Bécares mencionó a los autores su identidad,

pero prefirió dejarlo en el anonimato, ya que no había pedido su permiso para contar la historia que lo involucra (...) Me dijo que varios hombres habían ido una noche (al Regimiento de Pico) con los mejores vinos, con el asado y que estaban éstos: Carlitos (Aragonés) y Aníbal (Campo). Fue después del golpe. Antes del golpe iban a otro lugar, al Simón Bolívar de Toay”.

## CAPÍTULO 14

---

# Los mil oídos del régimen

Los servicios de inteligencia militares actuaron en la provincia en forma permanente desde la instauración del Plan Conintes, a comienzos de los años 60. Anteriormente, la vigilancia de sectores y dirigentes políticos había pasado durante el peronismo por manos de la Policía provincial en los 50, y por su División de Investigaciones, que acumulaba toda la información relacionada con este tipo de “delito”.

Durante el gobierno de la Revolución Argentina (1966-1973) se reestructuró el organigrama de la Policía provincial y se dividió la Jefatura en Departamentos. El número 2, el Departamento de Informaciones Policiales, se dedicó a concentrar las “fichas” de los sospechosos de actividades políticas “reñidas con el orden”. Pero fue durante los años 70 cuando se militarizó la policía, y al mismo tiempo los servicios de inteligencia comenzaron a actuar con mayor intensidad.

Antes de la caída de la presidenta Isabel Perón, el coronel Carlos Alberto Martínez, jefe de Inteligencia del Ejército hasta fines del 77, armó la estructura de inteligencia de la represión ilegal en los grupos de tareas de cada comando. Y además coordinó tareas en la denominada Comunidad Informativa (reunión de jefes de inteligencia a la que se sumaron la SIDE y los jefes de los servicios de inteligencia de las tres armas).

El “ejército de la noche” de la dictadura se vertebró sobre la estructura de inteligencia castrense, que desplegó la dirección estratégica y táctica de la represión ilegal. A Martínez respondían los jefes de Inteligencia de cada cuerpo de Ejército, la SIDE y los jefes del Servicio de

Informaciones del Ejército (SIE), Alfredo Valín primero, y luego Alberto Roque Tepedino<sup>1</sup>.

En La Pampa, el SIE funcionó hasta finales de los 70 en el Regimiento de Toay, desde donde organizaban las pinchaduras, fichajes y seguimientos de los considerados “subversivos”.

Esto no significaba que la Policía provincial y hasta la Federal no hubieran hecho seguimientos. Militantes políticos recuerdan que durante el gobierno de la Revolución Argentina, a principios de los 70, en asambleas, movilizaciones o reuniones culturales, algunos eran seguidos, fotografiados y hasta demorados por uniformados. Ya a fines de los 60 había un delegado de la SIDE en Casa de Gobierno<sup>2</sup>.

Y durante el gobierno constitucional de José Aquiles Regazzoli, desde Jefatura, que respondía al gobierno justicialista, se comisionó a determinado personal para seguir algunas actividades políticas y sociales, y hasta se vigiló con personal que figuraba como “Servicio Reservado”<sup>3</sup> a determinados grupos del peronismo y de la izquierda.

Cuando se creó la Subzona 14 en octubre de 1975, primero en la Jefatura y luego en el primer piso de la Seccional Primera se instaló un “Área Reservada”, utilizada como oficina de un militar que cumplía la función de enlace con el Regimiento de Toay. El encargado de ella fue el capitán Luis Enrique Baraldini, hasta que asumió como jefe de Policía. Esa oficina estaba en contacto con el SIE.

A la sede de Inteligencia Militar, en el Regimiento 101 de Toay, iban a parar los archivos y los informes, incluidos los que llegaban del Cuartel de General Pico. Un ejemplo sobre los datos recopilados por el SIE es el de los listados con firmas y nombres de responsables que acompañaban las solicitadas políticas que las agrupaciones publicaban en los diarios de la provincia antes del golpe del 76 y que eran retiradas de las redacciones por soldados.

La Subzona también envió a policías pampeanos para recorrer algunas zonas de la provincia a fin de recabar, entre vecinos colaboradores y en las dependencias policiales, información de carácter reservado sobre determinados pobladores. En base a estos rumores y trascendidos se ar-

---

1 SEOANE y MULEIRO (2001), página 223.

2 *La Arena*, 9 de abril de 1969. El señalado por el diario era Héctor Alberto Córdoba, quien además era titular interino de la Junta local de Defensa Antiaérea Pasiva.

3 Información obrante en los archivos de los autores. No fue permitida su reproducción por parte del ex oficial de la policía que recopiló esas notas.

maban los expedientes que eran elevados a la Jefatura de Inteligencia de la Subzona 14. Los archivos que se acumulaban estaban firmados con números o letras que correspondían a los oficiales que los confeccionaban. Los cruces de información involucraban al Servicio de Inteligencia Naval (SIN), en Bahía Blanca, y la SIDE.

Los elementos reunidos antes del golpe por la Subzona 14 dieron lugar a las listas de detenidos que escaparon a las razzias de noviembre y diciembre de 1975. Durante su declaración a la Justicia Federal, en la causa que investigó las violaciones a los derechos humanos en La Pampa, el ex coronel Iriart señaló que de esa época “quedaron trabajos de inteligencia que dieron pie posteriormente —y citó a manera de ejemplo— a la detención de Gil y Accátoli, diputados provinciales, sindicados como ‘pesados y de armas llevar’, del Partido Justicialista, que habían estado en la matanza de Ezeiza cuando volvió Perón a la Argentina. (...) Al teniente coronel Cobuta —dijo Iriart— le ordené detener la gente de la pesada de General Pico, como ya dije antes ‘de armas llevar’, en virtud del estado de sitio declarado por los decretos que adjunté y en consonancia con el trabajo de inteligencia y las listas heredadas de Camps”.

## **En la dictadura**

El capitán Néstor Greppi —también secretario de la Gobernación— fue jefe de Inteligencia hasta el año 1977; lo sucedió hasta los 80 el capitán Juan José Amarante, también director de la Delegación de Trabajo. Los jefes del SIE determinaban en la mayoría de los casos a quiénes debía capturar el grupo de tareas y los contenidos de los interrogatorios. Luego, los que ejecutaban las órdenes elaboraban el informe que iba al Regimiento.

Las tareas de inteligencia eran coordinadas por la denominada Comunidad Informativa, que integraron delegados de Inteligencia del Ejército, la Policía de la Provincia, la Policía Federal, el Gobierno provincial y el Servicio Penitenciario Federal; en tanto la SIDE articulaba los servicios de esa área del Ejército y del Estado<sup>4</sup>.

A partir de oficiales y agentes asignados en cada grupo de tareas, esta red reunía y procesaba la información obtenida de los secuestrados, y mantenía a las máximas autoridades al tanto de los avances de las ave-

---

<sup>4</sup> NOVARO y PALERMO (2003), 2003.

riguaciones. Las reuniones entre los servicios de las fuerzas de seguridad eran habituales y cada uno enviaba un delegado, aunque en La Pampa algunos de estos organismos sólo fueron nominales, como el de los penitenciarios o el de la Aeronáutica.

En Casa de Gobierno funcionaba el Servicio de Información y Seguridad —ex Dirección de Seguridad—, que en 1980 estuvo a cargo del comisario Carlos Moiraghi y recababa datos paralelamente a la SIE <sup>5</sup>.

El Departamento 2 (D2) de Informaciones en Jefatura continuó su tarea como órgano de inteligencia de la policía durante la dictadura, y aunque ex oficiales de esa época minimizaron en una entrevista con los autores su función en las tareas de vigilancia, ya que eran exclusividad del Ejército, se sabe que varios de los oficiales ex integrantes del grupo de tareas de la Subzona 14 cumplieron servicios en el área de Informaciones y Judiciales durante y después del Proceso.

Las fuentes comentaron que el D2 sólo tenía responsabilidad de supervisar la libertad vigilada de los presos políticos pampeanos y que no realizaba trabajos operativos. Sin embargo, personal de esa oficina llegó a participar en tareas encubiertas y operativos en forma activa, como el secuestro, en 1978, de una maestra en la Escuela Hogar de Paso de los Algarrobos, en el oeste provincial. Dos efectivos, Hugo Marenchino y Luis Lucero, se vistieron de enfermeros y realizaron la captura, con golpes e interrogatorios en la ambulancia de la Policía.

Además, durante el conflicto diplomático por los límites internacionales con Chile, ante la paranoia militar sobre la posible infiltración de chilenos en la Patagonia, en 1978 el D2 fue encomendado para que hiciera una identificación y fichaje de todos los chilenos radicados en la provincia. Así fueron relevadas cerca de 2 mil personas. Con el regreso de la democracia, a fines de 1983, el gobierno provincial disolvió el D2.

Por el conflicto limítrofe con Chile, el Ejército decidió convertir a La Pampa en sede del IV Cuerpo e instaló en Santa Rosa una delegación permanente y autónoma del Servicio de Inteligencia militar.

En Quintana 253/255, pleno centro de Santa Rosa, el rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa cedió en 1981 un inmueble de su

---

<sup>5</sup> En el Archivo de Secretaría General de la UNLPam se encuentra el legajo 1528/80 del 18 de noviembre de 1980, en el que el rector Marcelo Iván Aguilar reporta información sobre un grupo de docentes y estudiantes de la casa de estudios a Moiraghi, al jefe del Destacamento 101, al encargado de la Inteligencia del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, al jefe de Policía y al de la Policía Federal.



propiedad para que fuera la sede del Destacamento de Inteligencia 102; un lugar estratégico, ya que estaba frente a la sede del sindicato de ATE<sup>6</sup>. El edificio, situado en el solar 3, pertenece todavía al “Estado Nacional, Ejército Argentino”, y está registrado en la Municipalidad de Santa Rosa con el número de expediente 2000.

El lugar fue asiento de las oficinas de Inteligencia del Ejército y tenía guardias en su puerta. Allí funcionaba una máquina teletipo que recibía los radiogramas. Además de los confidentes habituales, comenzaron a actuar varios “colaboradores” nuevos; algunos de ellos, oficiales que supuestamente cursaban estudios en la Universidad de La Pampa. Un testigo que hizo tareas de mantenimiento en el lugar afirmó a los autores que pudo acceder a un listado de alumnos de la UNLPam que eran “buchones” del Ejército. También se acumulaban allí las carpetas y fichas de las personas públicas que eran seguidas o vigiladas por sus actividades, desde alumnos del Colegio Normal hasta militantes de los derechos humanos.

### Las pinchaduras

Una de las experiencias más ilustrativas de cómo se hizo inteligencia en La Pampa ocurrió a finales del año 1982. Fue poco después de la guerra de Malvinas, en una casa ubicada justo detrás del centro de operaciones, en la calle 9 de Julio al 266. Stella Maris García, hermana de un joven pampeano asesinado en La Plata en 1976, descubrió por entonces que su teléfono tenía interferencias y hasta percibía conversaciones en la línea. “Me subí al techo —relató— y comprobé que había una extensión de mi línea; pensé en un primer momento que sería un robo común de teléfono. Cuando seguí la extensión del cable observé que entraba directamente, por una ventana visible, a las oficinas de Inteligencia”. La mujer realizó la denuncia ante la Justicia Federal y se abrió una causa. “Ignoro desde cuándo estaba la pinchadura, que era muy casera, ya que era una extensión del cable del teléfono desde el techo. Sin decir nada de lo que comprobé, hice la denuncia en el Juzgado Federal, como si fuera un robo común de línea. Vino el juez federal (Walter) Lema, se subió a los techos y siguió la extensión clandestina unos 80 metros, desde don-

---

6 AGUILAR, Marcelo Ivan (S/D); *Memoria 1979-1982. Rectorado*, Universidad Nacional de La Pampa, página 86. Ese mismo año también concedió a Gendarmería Nacional el inmueble ubicado en calle Mansilla al 178, que fue devuelto con la llegada de la democracia.

de habían conectado el cable de mi línea hasta el lugar en que entraba visiblemente por la ventana de una oficina. Yo fui con él ex profeso para ver qué hacía, y cuando vio la entrada por la ventana y que el lugar era una oficina de Inteligencia, se quedó perplejo y dijo ‘¡Qué joda! ¿Y ahora qué hacemos?’”.

El magistrado se retiró con la promesa de que se ocuparía del caso. A los pocos días llamó para decirle a la vigilada que se quedara tranquila porque la situación había quedado legalmente resuelta. El cable fue retirado. Tras el incidente, la mujer relató que los seguimientos se hicieron ya sin que sus autores se ocultaran, como para que se diera cuenta. Hasta se paraban frente a su casa y comentaban con los vecinos que la estaban vigilando.

Llegada la democracia, tal vez por trámites del gobierno provincial, que se mostró sensible en un primer momento al tema o por sugerencia de los mandos militares, las oficinas de Inteligencia de la calle Quintana fueron devueltas a las instalaciones del Ejército. Poco después, el SIE comenzó a funcionar en el edificio de la ex Escuela Hogar, donde actualmente se encuentra la X Brigada Mecanizada, según explicó un ex empleado de esa dependencia.

## Las huellas del gran monstruo

La Pampa no fue una “isla” durante el denominado Proceso, y la Subzona 14 colaboró en el esquema del Terrorismo de Estado implementado para hacer desaparecer disidentes políticos, a pesar de ser un área periférica en el plan represivo de las Fuerzas Armadas.

Las detenciones y operativos contra “subversivos”, con información aportada por otras jurisdicciones militares, o la incursión de grupos de tareas dentro de los límites provinciales, no fueron hechos aislados: estuvieron insertos en la lógica de un mecanismo mayor.

En este sentido, la provincia no estuvo aislada de la coordinación represiva ilegal, y los militares y policías involucrados en el grupo de tareas no fueron ajenos a las desapariciones forzadas cometidas en otras jurisdicciones, y hasta colaboraron para que muchos fueran atrapados por los engranajes del Terrorismo de Estado.

### La gran red de la desaparición

Los casos más directos sobre la relación del grupo de tareas de la Subzona 14 con el marco nacional fue la detención de familiares de desaparecidos por parte de las fuerzas de seguridad locales, o de personas que poco después fueron detenidas-desaparecidas en otros centros urbanos del país.

Hubo al menos tres familiares de desaparecidos fuera de la provincia que fueron detenidos por uniformados en La Pampa antes del secuestro de las víctimas. En los meses siguientes sus hijos o parientes resultaron desaparecidos.

El cerco sobre militantes buscados por la dictadura se hizo sentir en todas partes. Uno de los casos más paradigmáticos fue el de las tareas de inteligencia sobre la vida privada de familiares de un desaparecido neuquino.

En junio de 1976, en Santa Rosa fueron detenidos Luis Perazzo y su hija. Los militares buscaban al yerno de Perazzo, oriundo de Neuquén, por supuestas vinculaciones con la organización Montoneros. En 1976, desde la Unidad Regional I, a cargo del comisario Roberto Constantino, se recibió un llamado del Departamento de Informaciones de Neuquén. Según se desprende del expediente 275/76 del Juzgado Federal de Santa Rosa, desde allí se le pidió a la policía pampeana que investigara a un matrimonio cuya hija estaba casada con el integrante “de una célula terrorista de Montoneros de la zona de Cutral Có”, en esa provincia.

El hombre, buscado desde el 14 de junio, era Julio Isabelino Galarza, de 32 años, técnico de YPF y padre de un niño de seis meses. Por el trabajo de inteligencia se supo que el matrimonio santarroseño había recibido cartas de Galarza en las que éste pedía que le informasen a su esposa —ya radicada en Santa Rosa— que iba a recibir noticias suyas a través de ellos. Además se estableció que los padres le habían escrito con anterioridad a su hija para hacerle conocer que la iban a apoyar en lo que necesitara. Las autoridades neuquinas también habían informado que la joven había viajado desde Neuquén para radicarse en Santa Rosa.

La policía provincial interceptó entonces, gracias a la orden del juez federal Walter Lema, la correspondencia de la familia y detuvo al padre y a la hija para interrogarlos.

Según el expediente judicial, los policías secuestraron del Correo siete cartas y un telegrama, hasta que se suspendió la operación porque no tuvieron más noticias de Galarza. A partir de la intervención de la policía pampeana, que colaboró en cerrarle los caminos, el joven había perdido el contacto con su familia en Santa Rosa. En la actualidad, Galarza integra la lista de desaparecidos de la CONADEP, en el legajo 2569, y se estima que la última vez que se lo vio fue el 1º de diciembre de 1977.

En los pueblos del interior de la provincia, la presencia de uniformes durante la dictadura fue aún más sentida que en la capital provincial. Eduardo Korsunsky, un joven que estudiaba y militaba en Bahía Blanca, y que escapó de esa ciudad poco antes del golpe militar, fue detenido en San Nicolás —Buenos Aires— el 4 de agosto de 1976, y su familia no supo más de él.

Buscándolo meses antes, el 18 de enero de 1975, personal de la Policía Federal de Santa Rosa había allanado la casa de los padres en Bernasconi. En el operativo revisaron minuciosamente todo y luego el comisario Mario Amadeo Amartino detuvo a Moisés Korsunsky, padre del joven, con la excusa de que tenía que conversar con él. Firmaron un acta en la que aclaraban que no lo habían encontrado, y la madre, Celia Jinkis, le preguntó al oficial que hacía el sumario las causas que motivaron el procedimiento policial. La respuesta fue que era por haber vendido ganado a un subversivo. A pesar de las disculpas, Moisés fue trasladado hasta Santa Rosa, donde permaneció detenido por 30 horas y fue interrogado sobre el paradero de Eduardo.

Otro caso fue el de la familia de Emilce Magdalena Trucco, oriunda de Realicó. Emilce estudiaba psicología en Mar del Plata y era integrante de la Juventud Peronista. Perseguida por los militares, a fines de 1975 se radicó en Buenos Aires, poco después de que el Ejército comenzara a participar abiertamente de la denominada “lucha contra la subversión”. La joven, junto con otras tres personas, llegó a estar oculta en un predio rural cercano al pueblo del norte de La Pampa, según declararon algunos testigos. Finalmente fue secuestrada en septiembre de 1977.

En los meses previos a su captura, personal uniformado al mando del capitán Juan José Amarante realizó varios operativos en la casa de los padres de Emilce, en Realicó, y en otros puntos de esa localidad. En mayo de 1977, Amarante habría ordenado la detención del padre de la joven y su traslado hasta el Regimiento militar de Toay para interrogarlo sobre el paradero de su hija, según comentaron testigos de esa localidad.

Otras dos víctimas del Terrorismo de Estado fueron la santarroseña Lucía Tartaglia y su esposo Enrique Sierra, que posiblemente estuvieron detenidos en Santa Rosa meses antes de su secuestro en Buenos Aires. Familiares relataron que la joven fue detenida por la Policía Federal en agosto de 1976, junto a Enrique Sierra, mientras asistía a los funerales de su padre.

Tartaglia y Sierra estudiaban en la Facultad de Derecho de La Plata y militaban en Montoneros. Sierra fue secuestrado en noviembre de 1977 y horas después cayó Tartaglia, que estuvo detenida en los centros clandestinos Club Atlético, El Banco y El Olimpo y permanece desaparecida.

La Policía provincial también actuó en la coordinación represiva montando operativos de control en territorio pampeano, en los lugares de circulación de pasajeros. Hubo varias personas que fueron detenidas cuando llegaron en colectivos. Una de ellas fue un médico de apellido

Ochoa Mendía, que fue capturado en la terminal de ómnibus de la capital pampeana, a su llegada de Trenque Lauquen, y estuvo “desaparecido” durante meses en la Seccional Primera.

El ex diputado provincial por la democracia cristiana, Erberto Cuevas, relató que mientras estuvo preso, en abril del 76, en esa misma Seccional conoció al médico. Cuevas indicó que fue atendido por el secuestrado, quien le contó su historia: “Su padre había comprado una chacra en Cipolletti y lo mandó a llamar. Vivía en Capital y se tomó el Chevallier a Río Negro. Cuando paró el micro en Trenque Lauquen, se bajó a tomar un café y en la campera tenía dos o tres jeringas descartables que le habían dado unos visitantes médicos. En la terminal de Santa Rosa hubo un operativo y lo detuvieron con eso. Para (abril del 76) hacía un mes o dos que estaba adentro”.

Finalizó Cuevas: “Me contó también que su familia no sabía nada. En ese momento me visitó mi esposa y el médico anotó en un paquete de cigarrillos el nombre y el teléfono de su mujer para que la llamen. Luego se comunicaron con su padre y viajó para Santa Rosa. Armó ‘un quilombo’ y sacó al hijo”.

Otro hecho similar fue el de un joven de apellido Lemme, que arribó a la terminal santarroseña proveniente de Córdoba. En la Megacausa del Primer Cuerpo del Ejército su caso está señalado como el de uno de los detenidos que fueron torturados en la comisaría de la capital. Habría al menos tres casos similares en General Pico, uno de ellos es el de un joven piquense que estudiaba en La Plata y llegó para visitar a sus familiares en noviembre del 76.

Un caso aún no profundizado, y que demuestra los mecanismos aceitados de la coordinación represiva, es el de un sindicalista tucumano radicado en esos años en Santa Rosa, Florencio Villafañe. Vivía en uno de los monoblocks de la calle Padre Buodo y fue arrestado por pedido de la Subzona 32 tucumana. Fue capturado el 2 de noviembre de 1976 y estuvo alojado en dependencias de esta capital hasta marzo de 1977, cuando fue trasladado a Tucumán. En esa provincia estuvo preso hasta octubre de 1978.

## **La incursión de otros grupos de tareas**

Así como la Subzona 14, a través de sus oficiales o del grupo de tareas, colaboró con el plan de exterminio en otras jurisdicciones, hubo grupos foráneos que también llegaron para participar de las sesiones de

torturas a presos políticos o por delitos comunes; estuvieron tan involucrados que en algunas ocasiones llegaron a secuestrar a habitantes de la provincia<sup>1</sup>.

Uno de esos casos fue el de los ex diputados provinciales del Frejuli, Hermes Accátoli y Roberto Gil. Junto con Santiago Covella fueron torturados a comienzos de abril de 1976 en la comisaría de Catrilo, en presencia de personas llegadas de afuera de la provincia. Estaban detenidos en Santa Rosa y fueron trasladados, esposados y vendados, hasta la localidad limítrofe, y luego torturados con picana eléctrica y golpes en una oficina de la dependencia policial.

En sus declaraciones en los 80, algunos policías locales —aunque aseguraban no haber sido testigos presenciales del hecho— indicaron que hasta Catrilo se habrían dirigido responsables de la represión ilegal de otras áreas para “sacarles” información a los torturados sobre otros detenidos en Capital Federal, vinculados con su actividad política. También policías de la bonaerense de Pehuajó llegaron hasta Anguil, en 1978, para “interrogar”, junto con personal de la Brigada de Investigaciones, a un preso común, Oscar González, por varios ilícitos cometidos en ambas jurisdicciones.

El paso de los grupos de tareas de otras jurisdicciones por La Pampa fue habitual. Se pueden mencionar los casos de los dos hombres masacrados en cercanías de La Adela por un grupo de tareas de Bahía Blanca, en marzo de 1976. El más evidente de esta colaboración se dio cuando se intentó ocultar un hecho vinculado con la represión ilegal, y fue el conocido caso de los dos cadáveres NN encontrados en 1978 en cercanías de Miguel Cané. Investigaciones posteriores evidenciaron la intención de ocultar la desaparición de una pareja en La Plata con dos cuerpos “plantados” en la provincia. Hallados los restos, el Comando Subzona 14 se hizo cargo del expediente y lo “paró”. Reunió toda la información, cerró las actuaciones y luego se deshizo de las pruebas.

Otro episodio que muestra cómo La Pampa fue lugar de paso y operaciones de los grupos de tareas tuvo lugar en el oeste pampeano. Esta zona despoblada fue utilizada por los represores, al menos una vez, como campo de tiro, lo que da la pista sobre la circulación que había en esos

---

1 Pilar Calveiro (*Poder y desaparición*, página 79) sostiene que también se debe resaltar que los grupos operativos se concebían como diferentes y enfrentados, y se retaceaba la información entre las distintas armas y aún dentro de una misma arma.

parajes de grupos de otras zonas del país hacia el sur y viceversa. De acuerdo con el expediente 240/76 del Juzgado Federal local, caratulado “Policía de la Provincia por denuncia”, el 29 de marzo de 1976 un productor rural de la zona rural de Limay Mahuida denunció en esa comisaría departamental que a 15 kilómetros de la localidad había escuchado fuertes detonaciones y había gran cantidad de material de guerra disperso. El oficial ayudante a cargo de la comisaría, Oscar Lanz, fue hasta el sitio, ubicado en el cruce de la ruta provincial 7 y la 20 —de entonces—, que se dirige hacia La Reforma. Según un radiograma que envió al jefe de la Unidad Regional IV de 25 de Mayo, el dato era cierto. En el lugar había restos de explosivos, distribuidos a lo ancho de la ruta y a unos cien metros dentro del campo utilizado para probar las armas. Había casi 200 vainas servidas de FAL y FAP, de calibre 9 mm, de escopeta calibre 16, restos de explosivos y lo más llamativo: gran cantidad de cápsulas de granadas antitanque “Energa”, con sus seguros y detonadores. Los vecinos indicaron que en el área se había visto una camioneta blanca con lona verde, con tres hombres a bordo. La policía inició la búsqueda del rodado que se vio en General Acha y que había partido desde Río Negro. Sin embargo, la Subzona 14 no tomó el caso y no se buscó en el resto de la provincia. Finalmente, en junio, el Juzgado Federal lo cerró por no tener más novedades. ¿Pudo haber sido un grupo de la guerrilla? El poco celo puesto por los oficiales del Ejército en la dilucidación del caso parece dar por tierra con esta hipótesis.

## Secuestro en Santa Rosa

Tal vez el ejemplo más revelador de la incursión de patotas foráneas en la provincia fue el secuestro, en Santa Rosa, de la bioquímica María Graciela Grau y su internación en calidad de detenida-desaparecida en el centro clandestino La Cacha, ubicado en La Plata<sup>2</sup>.

La profesional se había recibido de bióloga en 1973, en la Universidad de La Plata, y realizó un posgrado en bacteriología. En el 75 se radicó con su familia en La Pampa, donde ingresó en el Servicio Provincial de Salud tras ganar un concurso. Era hermana de María Isabel y cuñada de Adolfo José Berardi, ambos asesinados en su casa de La Plata en la madrugada del 22 de noviembre de 1976. Otra hermana suya, Liliana, al momento

---

2 *La Arena*, 19 de marzo de 2001 y entrevista a María Graciela Grau.



de su secuestro era buscada por los grupos de tareas y se tuvo que exiliar en Brasil y México.

Grau fue raptada el 4 de octubre de 1977. Ese día, tres hombres de civil ingresaron a su casa, ubicada en la calle French, en el “barrio de los funcionarios”. Quedaba a metros de la vivienda del jefe de Policía Luis Baraldini y frente a la Escuela de Policía. Su esposo, Adalberto Cornejo, era directivo del Instituto de la Vivienda. Los represores la esperaron dentro de su vivienda, donde estaban sus dos pequeños hijos, de dos años y de cuatro meses. Cuando llegó, a las 18, la esposaron y encapucharon, y se la llevaron envuelta en una manta, primero en una camioneta y luego en el baúl de un automóvil.

La mujer recordó en una entrevista: “Cuando abrí la puerta alguien me agarró fuerte de atrás. Lo primero que pensé es que se trataba de un chiste. Pero al levantar la vista vi a unos tipos vestidos con jean, zapatillas y medias en la cara. Ahí me di cuenta. Yo no era de las personas que ignoraba lo que ocurría en el país porque tenía a mi hermana muerta, y a mi cuñado, mi concuñado y amigos en La Plata. No fue ninguna sorpresa, me di cuenta de lo que pasaba”.

“Me tiraron al suelo, me vendaron los ojos y la boca, me ataron las manos y los pies con esposas por detrás (de la espalda). Me envolvieron en algo y me tiraron dentro de una camioneta y salimos”, relató.

La mujer estuvo diez días como detenida-desaparecida en La Cacha, en las afueras de La Plata. En su primera noche le colocaron una capucha y la dejaron esposada en un elástico de cama, sin colchón. Después pasó a ocupar un cubículo.

Grau sufrió los interrogatorios: “El trato fue como el de todo el mundo. No me torturaron con picana, pero sí me dieron golpes. También faltó esa cosa psicológica de que venía el ‘bueno’ que te daba un cigarrillo y después venía el ‘malo’, que era lo mismo que el otro. Lo mío fue algo atípico, porque no me llevaron por nada especial, ellos me catalogaron como lo que era: una perejil, una persona que no estaba interiorizada de lo que pasaba adentro, porque yo no tenía ningún tipo de conexión.

“A la única persona que yo (le) vi a la cara, y que me interrogó, era una amiga que vivió en La Plata. Había sido de los Montoneros. Después desapareció. Era parte de un grupo de lectura que habíamos hecho (y) con el que después nos incorporamos a la JP. Eran amigos nuestros de muchos años; a ella después la agarraron en Córdoba y la metieron ahí,

junto con otros y fueron de los que ‘cantaron’ gente. Ella misma me sacó la capucha cuando le conocí la voz.

“Mi detención no fue un equívoco, fue específicamente un manotazo de ahogado de un grupo de gente que estaba tratando de buscar gente como para ver si vivían un tiempito más, porque estaban colaborando. Yo no tenía información”.

Grau fue liberada luego de una semana en el barrio de Once, en Capital Federal, adonde la llevaron para que tomara un colectivo hacia La Pampa. En el Puesto Caminero de Catrilo la detuvieron porque no tenía documentos. Le dieron un mate cocido y después la trasladaron a Santa Rosa.

Su secuestro no pasó inadvertido en Santa Rosa, ya que su esposo era funcionario. El diario La Arena publicó la noticia apenas conocida y el jefe de Policía, Baraldini, habría hecho conocer su ofuscación por la intromisión en “su” provincia de un grupo de tareas ajeno.

Grau fue llevada ante Baraldini y el coronel Iriart. “Me dio la mano y me dijo que esto era una ‘guerra sucia’ —explicó la profesional—, (...) la policía de La Pampa sabía qué estaba haciendo ese grupo, no creo que no lo supieran los jefes”.

### Noche de terror en Macachín

Otra incursión en la provincia se produjo una noche de 1979, cuando las calles de Macachín se convirtieron en un infierno para la familia Álvarez. Tres militares, que integraban una patota llegada desde Bahía Blanca, ingresaron a su casa a punta de ametralladora, ostentando una granada, para secuestrar al dueño. Durante años el hecho fue una historia “de pueblo” que pocos conocían, o se mencionaba a escondidas, y que quedó guardada.

Irma Rodríguez, hoy docente jubilada, era entonces la esposa de Ennio Álvarez, fallecido en 1982. Ella relató cómo una noche de mediados de ese año fueron sorprendidos por un grupo de tareas que llegó de afuera de la provincia para secuestrar a su esposo. Por entonces, nada hacía presumir que Álvarez, propietario de un campo en la zona y con vinculaciones sociales, pudiera ser sospechado de “subversivo”.

Eran las 2 o 3 de la madrugada cuando los gritos despertaron al matrimonio. Un Torino negro apuntaba sus luces hacia la casa ubicada a dos cuadras de la plaza principal de la localidad. Tres hombres de civil que

portaban ametralladoras —dos marinos de Bahía Blanca y un oficial del Ejército de La Plata, según se pudo establecer más tarde— golpearon la puerta y reclamaron: “¿Dónde vive Ennio Álvarez? ¡Abran o tiramos la puerta!”, fue la orden que siguió.

Álvarez se puso algunas prendas y saltó hacia el patio de la casa vecina. Para entretenerlos, Irma les dijo que no era allí y el grupo fue a preguntar a la casa lindante. Pero los hombres volvieron con la certeza del domicilio y empezaron a amenazar a la mujer, que trataba de que no entraran. Dentro, sus cuatro hijos —que tenían entre 12 y 15 años— estaban aterrados. Irma les preguntó otra vez lo que buscaban y uno dijo: “¡Ustedes son guerrilleros!”.

A pesar de las súplicas de la mujer, otro levantó la persiana y asomó una mano con una granada. “¡Abrí, que barro con toda la familia!”, gritó. Entonces ella abrió la puerta. El grupo ingresó en tropel, dando órdenes, revisó las habitaciones y los muebles, y con las ametralladoras levantaban las sábanas de las camas.

Al darse cuenta de que Álvarez había escapado, uno permaneció en la casa y los otros dos salieron en el Torino para buscarlo por las calles con una foto y el documento que tomaron de la vivienda. “Si no lo encontramos, la llevamos a usted”, le dijeron a Irma. La víctima comentaría en la entrevista que “estaban sacados, como drogados, con los ojos idos”. Los hombres le aseguraron que la policía local sabía del operativo. Sin embargo, cuando quedó la mujer con el hombre en la vereda, pasó un efectivo local de civil y el militar le ordenó a los gritos que siguiera su camino.

Poco después, Irma le dijo a quien la vigilaba que iba hasta la comisaría, y tras un cruce de palabras se fue caminando hasta la dependencia, ubicada a cuatro cuadras. Mientras tanto, el Torino recorría a toda velocidad las calles, algunas a contramano. Para entonces, Ennio Álvarez estaba oculto, tirado entre los canteros de la plaza principal. Tras parapetarse varias veces, Irma llegó hasta el edificio policial y le dijo al comisario lo que estaba ocurriendo.

“¡Es terrible esto!”, afirmó el funcionario y le explicó que dos hombres le habían llevado los documentos secuestrados en la casa y que hasta ese momento no sabía que iban a detener a su esposo. Le dijo también que cuando los militares llegaron hasta la Comisaría, él llamó a la Jefatura; entonces los hombres cambiaron su actitud y se fueron del lugar con una excusa.

Finalmente, vecinos le avisaron a Irma que su esposo estaba oculto en la cocina de un bar, a la espera de que se fuera la patota. Cuando la mujer llegó al lugar, detrás estacionó el Torino con los tres militares, y un hombre que estaba sentado en el local les hizo seña. Dos ingresaron, pero como no hallaron a Ennio, se alejaron del pueblo. Todo había durado cuatro horas.

Poco después, Ennio fue llevado por caminos de tierra hasta Santa Rosa, donde se reunió con el abogado Ismael Amit, amigo de la familia. El ex gobernador se entrevistó con el jefe de Policía, Luis Baraldini, que otra vez montó en cólera porque personal de afuera de la provincia había ingresado a su jurisdicción sin avisarle ni pedirle permiso y reclamó explicaciones a Bahía Blanca.

Por este caso se inició una causa en la Justicia ordinaria. El jefe del grupo diría ante el juez que habían ido a Macachín porque “había un guerrillero” y se escudaron en que no habían ingresado en la casa a la fuerza y que la familia les habían ofrecido un café. Tras un careo con Irma, fueron condenados. Irma supo tiempo después que tres de los militares habían sido degradados de sus puestos en el Ejército y la Marina. También supo que habían ido a buscarlos “por un dato que les habían pasado”.

Ennio Álvarez había estado detenido durante varias semanas a disposición de la Subzona 14 porque el 22 de agosto del 79 había sido arrestado en un allanamiento a su casa por un grupo de policías entre los que estaban Athos Reta y Dionisio Gualpas. Fue a raíz de un delito que finalmente resultaría menor, pero quedó en manos de la policía por la ley 21460 —sobre actividades subversivas—, ya que se hallaron en la vivienda cuatro revólveres y dos rifles adquiridos poco antes<sup>3</sup>. En su declaración dijo que las había comprado para hacerle un favor a un hombre.

Tras estar quince días detenido en la Brigada de Investigaciones, su mujer tuvo que reclamar a la Justicia por su situación, ya que no sabía nada de él. Finalmente, el Juzgado Federal lo sobreseyó y quedó en libertad el 28 de septiembre. Sin embargo, la Justicia ordinaria lo procesó por encubrimiento en otra causa, en la que también quedó sin acusación. La familia sospecha que este hecho investigado por la Justicia estuvo relacionado con el del grupo de tareas que había invadido la vivienda de Álvarez.

---

<sup>3</sup> Juzgado Federal, expedientes 272/79 y 307/79.

## Clases de represión en la Escuela

La implementación y puesta en marcha de los métodos de la represión ilegal y el Terrorismo de Estado estuvieron reservados en La Pampa al grupo de tareas de la Subzona 14, dirigido por oficiales del Ejército. Sin embargo, la enseñanza de las denominadas prácticas antisubversivas también estuvo presente en otro sector de la institución policial: los cadetes de la Escuela de Policía recibieron instrucción para realizar operativos militares vinculados con la represión ilegal, y hasta algunos ex oficiales recordaron la lección dada en plena aula sobre métodos para aplicar torturas a presos.

Tres ex alumnos de la Escuela de Policía, que cursaron la carrera de oficial entre los años 1975 y 1983, rememoraron algunas de las enseñanzas impartidas por sus docentes.

En julio de 1977 hubo en Alpachiri un amplio despliegue para detener a cuatro jóvenes de Coronel Suárez, que quedaron presos durante veinte días por “subversivos”. Además se detuvo a varios cazadores furtivos de la zona. El amplio despliegue desarrollado en esa localidad del sur fue, en cierta medida, un ejercicio que se utilizó para instruir a cadetes en prácticas de mayor envergadura, y fue asimismo una puesta a punto de capacidades operativas. La subordinación de la Policía provincial a la Subzona 14 implicó la sumisión de los cadetes de la Escuela de Policía a estas directivas. Así, en Alpachiri, el propio jefe de Policía, Luis Baraldini, les encomendó tareas logísticas y prácticas a varios de ellos.

Algunos de los apresados en Alpachiri recordaron que junto a ellos trasladaron a una gran cantidad de detenidos, pero no sabían cómo ni por qué habían sido arrestados. Días antes del operativo, una decena de los alumnos de la Escuela fueron apostados en la zona de Macachín, donde dormían de día y operaban de noche. Allí, diariamente recibieron arengas sobre la inminencia de una operación antisubversiva que estaba organizada, entre otras cosas, porque se había verificado la existencia de armas de guerra y equipos de radiotransmisión en poder de sospechosos. Según la versión, uno de los puntos de acción era Alpachiri y su barraca. Hasta allí se trasladaron los cadetes en camionetas Chevrolet policiales y del Destacamento 101, y en otros vehículos entre los que se contaban unidades Unimog. A mediados de año se realizaron los operativos de control general y de caza, que se prolongaron por dos semanas. En éstos fueron arrestados muchos cazadores de liebres y vecinos en los caminos rurales.

La instrucción adquirió luego compromisos mayores con cursos especiales de adiestramiento y ejercicios prácticos. Uno de ellos tuvo lugar en las inmediaciones del Bajo Giuliani, a pocos kilómetros al sur de la capital provincial. En ese sitio, los cadetes se interiorizaban de técnicas contra la subversión y eran instruidos en el manejo de armas especiales y explosivos. Precisamente una de esas clases, practicada en horas de la tarde, a cargo de un efectivo que tenía lazos de parentesco con el general y gobernador Carlos Aguirre Arrieta, derivó en un episodio singular. El operador de un explosivo tuvo un error de cálculo y como consecuencia perdió parte de su brazo. El accidentado habría participado de las torturas en la Seccional Primera a ex funcionarios del gobierno de Regazzoli, detenidos poco después del 24 de marzo de 1976<sup>4</sup>.

En una de las promociones de esos años, de las casi cuatro decenas de cadetes que la componían, al menos veinte fueron incorporados a los operativos conjuntos entre la policía y el Ejército que tuvieron lugar en La Pampa. En algunas ocasiones participaron soldados que cumplían con el Servicio Militar Obligatorio en el Destacamento 101 de Toay. Pero para los cadetes se reservaban tareas especiales. Una de ellas, quizás la más relevante, incluyó un viaje de instrucción a los montes de Tucumán. En aquella provincia los alumnos fueron obligados a participar de operativos cerrojo, incursiones en el monte en busca de focos guerrilleros y rastrillajes en los cañaverales.

Por último, uno de los ex oficiales consultados resaltó un caso particular, ocurrido en el aula principal de la Escuela, que llevaba el nombre de “Subayudante Rausch”. Allí —al menos esto fue confirmado en una oportunidad— los cadetes fueron instruidos por un alto oficial oriundo de otra provincia sobre “cómo torturar presos” con el método “del palito”, que consistía en colgar al detenido de los pies para luego aplicarle los tormentos.

### Las “patotas” y los negocios sucios

Como indica la historiadora Pilar Calveiro, el secuestro extorsivo de empresarios se convirtió en una jugosa derivación de la actividad de los grupos de tareas durante la dictadura<sup>5</sup>. Los secuestros dieron “rienda

---

4 Este efectivo no está registrado en los listados de represores pampeanos investigados por violaciones a los derechos humanos en 1984.

5 CALVEIRO (2004), *op. cit.*, página 120.

suelta a quienes descubrieron la lucrativa vinculación entre represión ilegal y acumulación primaria (...) No pocos oficiales, tras apropiarse de los bienes de sus víctimas, se iniciarían en todo tipo de negocios ilegales, en complicidad con empresarios, escribanos, abogados y jueces”.

En mayo de 1977 ocurrió en la provincia un caso que da cuenta de la impunidad con que se manejaron los grupos de tareas del Primer Cuerpo del Ejército, tanto para ejecutar la represión y realizar “trabajos sucios”, como para el encubrimiento de ese tipo de delitos en la Subzona 14. El hecho ocurrió cuando un productor rural de Victorica fue secuestrado y torturado con golpes y simulacros de fusilamiento por tres hombres contratados por el dueño del campo que alquilaba, con el propósito de desalojarlo.

La historia comenzó en 1976, cuando Eladio Rodríguez arrendó a Mariano García Errecaborde el predio “La Peperina”, ubicado en el sur de San Luis. El contrato de un año vencía en marzo de 1977, pero un mes antes el arrendatario comunicó a la administración que por la Ley de Arrendamientos se acogería a una cláusula que permitía prorrogar el alquiler por seis meses más, hasta que mudara la hacienda. Esto no era negocio para el propietario que buscó una solución drástica para terminar con el asunto. Así, “se le ocurrió la infeliz idea de recobrar el campo *manu militari*”, indicaría la misma Justicia<sup>6</sup>. En esos días, García Errecaborde habló con su amigo, el consignatario Horacio Nievas, quien le presentó a tres personas que “por sus particulares condiciones e idoneidad” se encargarían de un operativo de “apriete” para obligar a Rodríguez a entregar el campo. Nievas reclutó en Capital Federal a un grupo que la Justicia nunca pudo identificar. El 28 de mayo de 1977, en horas de la mañana, Nievas, su empleado Hernán Felipelli y los tres desconocidos llegaron a Victorica en un auto Fairlane. También arribó, por su lado, García Errecaborde en su camioneta junto con otra persona. En la localidad se enteraron de que Rodríguez no estaba en San Luis sino en el campo San José, ubicado cerca de Telén y distante a 80 kilómetros de Victorica. Para llegar contrataron al guía Alfredo Torres.

A bordo de los dos vehículos, el grupo arribó al predio a las 15 horas. En el potrero La Juanita encontraron a Rodríguez junto a un empleado,

---

<sup>6</sup> La fuente principal para este caso es la sentencia de la causa 1723/78 caratulada “Errecaborde, Bernardo; Nievas, Horacio s/infracción al artículo 149, inciso 1, del Código Penal”, que se encuentra en los archivos de Tribunales de General Pico.

Carlos Montiel, arreglando un alambrado. García Errecaborde se bajó de su camioneta y le dijo al productor “que unas personas querían hablar con él”.

Los tres matones se bajaron y uno, canoso, extrajo una pistola calibre 45, le apuntó a Rodríguez, lo golpeó en la cara y el estómago, y redujo a Montiel. Con la ayuda de otro de los hombres del comando hizo subir al arrendatario a su propia camioneta, le quitaron los anteojos y lo obligaron a bajar la cabeza. Montiel fue obligado a subirse a la caja, al lado de García Errecaborde y el tercer matón. “Me hicieron poner boca abajo y dijeron que pertenecían al ERP”, expresaría Montiel en el juicio. El resto del grupo se subió a la otra camioneta.

Recorrieron algunos kilómetros. Rodríguez fue obligado a descender, le taparon los ojos con un trapo rejilla, fue torturado y amenazado de muerte para que desalojara el campo y entregara dinero. En las dos horas que estuvo en manos de los matones, recibió golpes, fue obligado a arrastrarse sobre rosetas y le martillaron el arma varias veces en la cabeza. Luego lo conminaron a firmar unos papeles que no pudo observar. Los hombres simulaban hacer lo mismo con García Errecaborde para que fuera visto por la víctima. Sin embargo, Montiel observó el buen trato entre ellos y las órdenes que daba el propietario del campo. Después, le dijeron a Rodríguez que caminara durante dos horas y le dieron las llaves de la camioneta. El hombre regresó luego por el vehículo, pero lo habían dejado sin nafta, ya que la habían cargado al tanque del Fairlane, y además le habían robado un cuchillo y una carabina 22. Tras realizar el “trabajo sucio”, los matones regresaron a Capital Federal con Nievas y Felipelli, mientras que García Errecaborde volvió a Victorica. Poco después, el ganadero fue detenido por la Policía en un hotel.

En General Pico se desarrolló la causa judicial contra el propietario. Durante la investigación, García Errecaborde decía que “pretendía solamente darle un susto a Rodríguez” y que por eso contrató a los tres hombres “vinculados al hampa”. Sin embargo, cuando comenzó el juicio, ante las abrumadoras pruebas contra los dos acusados, los abogados de García Errecaborde —Horacio Isaurralde y Rubén Hugo Marín, ex vicegobernador entre 1973 y 1976 y luego gobernador entre 1983 y 1987 y entre 1991 y 2003— cambiaron la estrategia defensiva y trataron de vincular el caso con el Ejército. Pidieron que se librara un oficio al coronel Modesto Pedro Rooseleer, jefe del Ejército en La Pampa, para que infor-



mase si el 28 de mayo de 1977 hubo un procedimiento de las fuerzas de seguridad en la zona de Victorica, en el campo de Rodríguez. La defensa arguyó que el hecho era “total responsabilidad de las fuerzas de seguridad, puesto que se trató de un operativo militar antisubversivo, de modo que las posibles infracciones delictivas o disciplinarias cometidas durante o en ocasión de dicho operativo, deberán ser juzgadas en jurisdicción militar”. La conexión con los grupos de tareas estaba hecha y partía del mismo victimario.

Los abogados reclamaron además que el tribunal se declarara incompetente. La idea era que la causa pasara al fuero militar, probablemente para que quedara sin resolver. Entonces, García Errecaborde y Nievas declararon. El primero dijo que Nievas “conoció a gente que estaba investigando los asuntos de subversión económica” y que “podían investigar el asunto”, ya que en el predio “había visto armas”. Indicó que “sus grados eran los de coroneles”. Nievas agregó que había conocido a la patota en el Mercado de Liniers, donde estaban haciendo investigaciones por incautación de hacienda y que “era personal militar”.

La única prueba firme de que se trataba de personal militar llegó desde ese Comando: envió un informe al tribunal sobre un operativo realizado ese mismo día en relación con una investigación “que podría haber tenido carácter antisubversivo, sin precisar el lugar donde se realizó y las personas sobre las cuales recayó”, establecería el fallo. Lo único que mencionó a grandes rasgos fue que el operativo se había llevado a cabo en la zona rural de Victorica, y no en Telén. Era mucha casualidad. Con apenas kilómetros de diferencia, ¿habían ocurrido dos operativos simultáneos? Si vincular el apriete con el Ejército fue una argucia judicial, ¿por qué la Subzona 14 apañó el hecho hablando de un operativo en la zona?

La Cámara en lo Criminal de General Pico, integrada por Alfredo Alonso (presidente), Ruth Ottaviano de Salamone y Francisco Héctor Ortiz, dejó el caso en el fuero civil. Los jueces señalaron en el fallo que el hecho fue cometido por “el interés particular de una sola persona” y descartaron que las personas involucradas tuvieran relación con las fuerzas de seguridad, ya que no utilizaron vehículos ni ropas del Ejército. “No cabe admitir siquiera como verosímil que un grupo de hombres del Ejército Argentino, enviados a la localidad de Telén a cumplir una misión militar antisubversiva”, no hubieran informado al comando militar de Santa Rosa, indicaron. Finalmente, el 28 de septiembre de 1979 el

tribunal falló: encontró culpables a los dos detenidos como instigadores de los delitos de “amenazas calificadas en relación con privación ilegítima de la libertad calificada en concurso ideal”. García Errecaborde y Nievas fueron condenados a tres años de prisión más costas.

La sentencia apuntó a que los dos acusados habían contratado a tres militares integrantes de grupos de tareas para realizar un “trabajo sucio”. Nunca se supo sobre los tres matones. Por versiones de organizaciones de derechos humanos se identificó a uno con el apodo de “El Francés” o “El Francesito”. Sin embargo, hubo al menos tres torturadores en el Primer Cuerpo que utilizaron ese alias.

## CAPÍTULO 16

---

# Las patas del gallo

La delegación de la Policía Federal Argentina (PFA) en La Pampa no estuvo ajena a la represión ilegal en la provincia y colaboró no sólo con algunas detenciones ocurridas antes del 24 de marzo de 1976, sino también en tareas de inteligencia durante el Proceso.

El testimonio de Miguel Ángel Gómez, un militante del siloísmo, permitió establecer la participación de la delegación local de la PFA en la persecución a activistas políticos. El comisario Mariano Amadeo Amartino fue señalado como promotor de esas prácticas.

### La gran razzia de 1975

Gómez fue un activista del siloísmo que fue detenido por primera vez en marzo de 1975, cuando la Policía provincial ejecutó una razzia contra una veintena de personas por supuestas actividades subversivas. Gómez nació en 1954 y desde los 16 años militó en el siloísmo, germen del actual Partido Humanista.

La de los siloístas fue una de las primeras grandes redadas ordenadas por la Justicia Federal de Santa Rosa y ejecutada por la Policía provincial en 1975. En ese operativo quedaron detenidas 26 personas, lo que despertó los comentarios de los santarroseños<sup>1</sup>.

El 4 de marzo, la Policía provincial realizó varios procedimientos y arrestó, en el marco de la ley 20840, por “atentar contra la seguridad del Estado”, a cuatro jóvenes pertenecientes al siloísmo o Religión Interior,

---

<sup>1</sup> Ver la causa 115/75 del Juzgado Federal.

y a su brazo político, el Frente Unido de la Juventud. Eran Américo Pracilio, Alejandro Andrada, Luis María Félix y Mabel Ochoa. Los detenidos pertenecían a un movimiento contestatario de raíz mística, fundado a fines de los años 60 por Silo, seudónimo de Mario Rodríguez Cobos. Sus reuniones y retiros en una quinta de la ciudad despertaron el alerta de los policías. Todo surgió cuando una de las integrantes del grupo, que trabajaba en la Jefatura, tuvo la mala idea de contarle sobre las actividades del siloísmo a una compañera. Para los policías de la época las palabras utilizadas para describir la ideología del siloísmo fueron causa de sospecha. Hablaban de una “revolución en busca de la caída del sistema” y de “guerrilla psicológica”.

Del 4 al 6 de marzo cayeron más integrantes de la agrupación —cuyas edades oscilaban entre 17 y 25 años— y también amigos y familiares. Al mando del comisario inspector Roberto Constantino, los policías de la Unidad Regional I realizaron gran cantidad de allanamientos en la capital provincial, en General Acha y General Pico<sup>2</sup>. En las viviendas no encontraron armas de guerra ni material “subversivo”. Apenas se incautó un revólver calibre 22.

Unos 16 militantes del siloísmo y algunas personas cercanas al grupo permanecieron detenidos hasta el 13 de marzo en la Seccional Primera. El juez federal dictaminó entonces que era “un movimiento que puede llegar a ser no violento”, aunque la edad de sus integrantes “los hace proclives a influencias extrañas”. Si bien el 15 de octubre quedaron todos sobreseídos, varios de ellos fueron nuevamente requeridos por la Justicia Federal durante la dictadura militar, por orden del juez Walter Lema. Como consecuencia, muchos de los jóvenes de esta agrupación terminaron abandonando de la ciudad.

## Los procedimientos de la Federal

Gómez contó a los autores que durante la dictadura militar, entre 1977 y 1978, continuaron los operativos contra los siloístas y que él fue demorado en varias oportunidades por el comisario Amartino. Para entonces, la agrupación se había desmembrado.

---

<sup>2</sup> Ver la lista completa en el anexo de detenidos por la Subzona 14. Se debe agregar a Stella Maris Barrios, estudiante en General Pico, que fue nuevamente arrestada luego del 24 de marzo de 1976 por la Subzona 14.

El primero de esos arrestos sucedió cuando policías provinciales y federales allanaron la casa que habitaban Gómez y sus padres, sobre la calle Mendoza. “Fue un procedimiento conjunto en mi domicilio, con carros de asalto y unos veinte efectivos armados. Entraron por las casas vecinas y subieron a los techos”, afirmó. El jefe federal, que no se había identificado, y los agentes revisaron la vivienda e hicieron pozos en el patio en busca de armas. En ese momento no lo detuvieron, aunque lo interrogaron sobre material del siloísmo hallado en el lugar. “Él estaba de civil, con los libros en sus manos, y me hacía preguntas sobre qué era lo que meditábamos. Dos testigos firmaron un papel y como no pudo detenerme me dijo: ‘Ya nos volveremos a ver, me llevo los libros para estudiarlos y luego seguimos hablando’”, dijo el entrevistado.

Según Gómez, dos meses después fue detenido en la calle por tres hombres de civil, uno de ellos era Amartino, al que reconocía porque era un hombre grande, rubio y de bigotes. Lo subieron a un Falcon oficial y mientras circulaban le preguntaron sobre sus amistades.

Poco después supo quién era el oficial de la Federal, cuando un conocido se lo señaló en Isis, un boliche céntrico. Luego de algunas semanas, Gómez volvió a ser arrestado por agentes federales, junto con una quincena de personas en un local del centro y fue trasladado a la delegación.

“Había profesores de la universidad, estudiantes. Pero el edificio de la Federal tenía la deficiencia de que no tenía celdas y los fueron soltando. Yo quedé solo”, indicó. Allí fue interrogado nuevamente por varios policías sobre un listado de personas. Gómez afirmó que fue obligado a desnudarse y que lo golpearon mientras varios uniformados miraban la escena. “Hasta que intervino uno de ellos y dijo: ‘No lo golpeen mucho porque tiene problemas de corazón, ya nos avisó el doctor’”. Relató además que Amartino le dijo: “Ahora estás listo. Acá tenés una lista y nos tenés que decir quiénes son. Quería que señalara a los supuestos subversivos y me dio diez días para entregarla”.

Amartino por entonces estaba a cargo de la inteligencia de la Federal para detectar grupos “extraños”. “Tenía que encontrar gente sea como fuera y se dedicaba a ir a boliches y otros lados buscando gente”, dijo.

Gómez fue encontrado varias semanas después por Amartino, quien le pidió los datos requeridos en una confitería. El siloísta le dijo que no tenía nada y el oficial lo amenazó. “Le dije: ‘No tengo nada, no puedo

hablar de lo que no conozco'. Y el comisario me informó que yo no podía pasar más de las vías del ferrocarril (hacia el centro) porque me tenían catalogado, ni podía juntarme con nadie”.

Desde entonces, Gómez vivió dos años aislado y casi sin amistades, muchas de las cuales se habían alejado ante la persecución a la que era sometido. “Una noche salí al centro, en abril de 1978, y Amartino me llamó. Estaba con dos o tres policías en un auto. ‘Habíamos acordado algo, acompáñeme’, me ordenó”. El siloísta contó que le apuntaron con un arma y lo subieron al asiento trasero de un auto. “‘Vas a terminar en una zanja’, me decían. La cosa iba en serio. Me llevaron al Bajo Giuliani y me bajaron en un campo, me hicieron correr y entonces escuché dos tiros y me planché en el piso. Me quedé ahí un rato y asustado me volví a Santa Rosa”.

No fue la última vez que se lo detuvo. Gómez fue arrestado meses después cuando estaba en una pizzería con otros dos militantes siloístas. Esa vez el comisario ordenó a los acompañantes de Gómez que se retiraran, pero éste quedó demorado y fue trasladado bajo un amplio operativo a la Seccional Primera. “Era por una orden de captura de Uruguay por alguien con mi mismo nombre, pero los otros datos no coincidían. Me querían trasladar a Montevideo y estuve casi un mes detenido e incommunicado en la celda de la Primera con presos comunes”, contó <sup>3</sup>. Según Gómez, hubo una desinteligencia por su detención entre Amartino y el jefe de la Regional local, Roberto Constantino, y quedó confinado en esa dependencia. Una abogada relacionada con el Movimiento Federalista Pampeano intervino a pedido de la madre de Gómez y el joven fue liberado. Poco después, Amartino fue trasladado a otra jurisdicción del sur del país y el hostigamiento se detuvo.

---

<sup>3</sup> Juzgado Federal, expediente 95/78.

## CAPÍTULO 17

---

### Los “muertos civiles”

La persecución a los sindicalistas de los empleados públicos en La Pampa no sólo se registró con detenciones puntuales. Muchos trabajadores del Estado fueron cesanteados por las jerarquías militares una vez asumido el gobierno de facto, y en primer término figuraron dirigentes y delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y de los judiciales. El Ente Provincial del Río Colorado fue desmantelado y sus empleados quedaron afuera. También hubo cesantías entre las filas municipales. Fueron muchos los que, por causas políticas o no, vivieron la angustia de quedarse sin trabajo en la administración pública al aplicárseles el decreto de prescindibilidad que los transformaba en parias sociales.

En 2007, la Comisión de Prescindidos relevó los nombres de las personas que fueron cesanteadas en la administración pública provincial durante el denominado Proceso. En sus listas se acumularon alrededor de 400 casos, sin contar docentes ni policías. Ese listado revela el plan que la dictadura militar impuso para “pacificar y ordenar” el país. Enfrentó los reclamos sociales con el desmantelamiento de las estructuras sindicales y el disciplinamiento de la fuerza laboral. Para lograr este propósito se prohibió la actividad sindical y se “depuró” la administración pública de “agitadores” utilizando desde el secuestro y desaparición de los gremialistas combativos —lo mismo que ocurrió en las fábricas— hasta las cesantías.

Para “depurar” el sector público, el gobierno de facto mantuvo en vigencia durante cuatro años una Ley de Prescindibilidad (nº 21274, dictada durante la presidencia de Perón), que suspendió la estabilidad de

los agentes estatales<sup>1</sup>. Se utilizó principalmente con fines de persecución política y sindical. En la provincia, por decreto ley 717 del 14 de abril del 76, se adhirió a esta norma y se autorizó, hasta el 31 de diciembre de ese año, al gobierno y a los funcionarios a dar de baja personal “por razones de servicio”.

Los hombres del Proceso llegaron al poder con el objetivo de sanear una administración “corrupta e ineficiente” y marcada por la “politización”. En La Pampa, uno de los primeros movimientos tácticos fue publicar en los medios gráficos la cantidad de empleados estatales que había en planta, para dar a entender, al compararla con períodos anteriores, la superpoblación de personal<sup>2</sup>.

El 1º de abril de 1976 se firmó el decreto de prescindibilidad por ley 712. Esto dio luz verde a las cesantías en la administración pública para construir una estructura administrativa disciplinada a partir del temor a perder el trabajo. Involucró a personal de Casa de Gobierno, la ex Legislatura, el Poder Judicial, municipalidades y comisiones de fomento, el Instituto de Previsión Social, el servicio médico y los organismos autárquicos y descentralizados.

El decreto dispuso indemnizaciones en algunos casos, salvo para los contemplados en el artículo 7, tomado de la ley nacional que señalaba a “los que constituyan un factor real o potencial de perturbación del normal funcionamiento del organismo al cual pertenecen”. Los prescindidos no podían ser reincorporados en los cinco años subsiguientes. Poco después se conocieron los nombres de los primeros expulsados<sup>3</sup>. El decreto 686 del 23 de junio del 76 dio de baja a los miembros de la comisión directiva y al cuerpo de delegados de ATE, un gremio comba-

---

1 También se deben agregar los prescindidos de organismos nacionales en la provincia, como docentes de todos los niveles, desde el jardín de infantes hasta la Universidad Nacional de La Pampa; y personal de colegios estatales y privados, no docentes de Escuelas Hogares, de jornada completa y de la Universidad. También hubo prescindidos en el área de Salud, Banco Nación, Agua y Energía y ferroviarios. Algunos fueron cesanteados por razones de reducción del plantel, a secas, otros por considerarlos peligrosos para la seguridad del Estado. A algunos se les inhabilitó los títulos o no se les renovó el contrato en Educación. (Datos suministrados por la Comisión de Prescindidos nacionales de Santa Rosa).

2 Según ese informe, en 1973, al asumir Regazzoli, los estatales eran 5.522. En el 76, cuando fue desalojado del poder, sumaban 7.939, un 30% más. Éstos se distribuían de la siguiente manera: 2.507 trabajaban en el “orden general”, 410 como docentes, 421 en el Poder Judicial, 1.148 en seguridad, 1.269 en sanidad, 462 en Vialidad, 421 en la Municipalidad de Santa Rosa y 1.301 en las comunas del interior.

3 Hubo un caso anterior: el del gremialista de ATE Marcelino Acosta, cesanteadado el 8 de abril por decreto 99.



tivo que había impulsado hasta horas antes del golpe militar una serie de reivindicaciones laborales. Los que quedaron afuera fueron Carlos Cabrera, Nelson Festa, María Alejandra Naunchuk, Nora Susana Pértica de Nicanoff, Omar Hernández, Alfredo Ferro, Héctor Agüera, Roberto Rodríguez, Jorge Berghesio, Reinaldo Grandón, Martha Susana Marzo y Santiago Badillo<sup>4</sup>. El siguiente decreto, el 687, dio de baja a decenas de empleados públicos en las municipalidades de los pueblos del interior.

Poco después eran prescindidos los miembros de la Asociación de Empleados Judiciales (ADEJ). Y siguieron muchos más. Uno de los organismos autárquicos, el Ente Provincial del Río Colorado —una apuesta económica y energética en el sur pampeano del gobierno de Regazzoli— fue desmantelado y se contabilizaron al menos 62 echados.

Una de las delegadas de ATE que quedó afuera en junio fue María Alejandra Naunchuk. La sindicalista recordó: "Ya en la madrugada del 24, cuando comenzaron las persecuciones, ATE tenía guardia policial. Cuando fuimos a Casa de Gobierno hubo toda una campaña de intimidación muy fuerte. Mis compañeros y yo ya sabíamos, era un hecho, que en cualquier momento quedábamos afuera. (...) Nosotros seguimos yendo a ATE. Se volanteaba en forma clandestina. El gremio estaba rodeado de milicos con Itakas y había algunas persecuciones hacia nosotros".

Una mañana de junio, llegó la noticia: "Desde temprano me puse a trabajar en Asuntos Municipales y me dijeron 'Dejá lo que estás haciendo, no hagas nada'. Estaba (el coronel Jorge) Leal de subsecretario de Gobierno. Nos llamaron de la Dirección de Personal. Habían puesto una chica jovencita y cuando me da el decreto le digo: 'No lo voy a firmar'. Y se largó a llorar. 'Yo no tengo nada que ver', me dijo. Ninguno quería firmar y nos empezaron a llamar y la gente se sublevó. En toda esa situación, los milicos desaparecieron, no apareció ninguno. Los cesanteados rompían los papeles, tiraban las cosas de los mostradores, los expedientes. Entonces salió Berghesio de Casa de Gobierno como loco y se accidentó en la esquina con su motoneta. Fue una mañana caótica y terrible". Relató que después regresó a su puesto "y el subdirector, que elevaba los nombres nuestros, me prohibió la entrada y me dijo que no podía entrar más. Después, finalmente, firmamos. Se firmaba porque la

<sup>4</sup> Boletín Oficial de 1976, número 1124 del 2 de julio de 1976.

chica decía: ‘Si no firman a mí me van a echar’, y lo hicimos en disconformidad para no perjudicar a ningún compañero. (...) Me fui con mis compañeros y nos juntamos en el hall, fue muy dramático”.

Entonces comenzó una etapa de “parias sociales” para quienes quedaron sin trabajo y señalados desde el gobierno como “peligrosos”. La “muerte civil” de los prescindidos fue una forma de paralizar al individuo como ciudadano. Y la pérdida de derechos laborales también llevaba a la pérdida de identidad del trabajador. Naunchuk agregó: “Fue un impedimento para conseguir trabajo. Y te convertías en mano de obra barata, porque muchos cesanteados eran calificados —antes la administración pública exigía calificación y se entraba por concurso—, pero los tomaban por dos pesos. Se trabajaba en lo que viniera”.

“Muchos —resaltó la entrevistada— perdieron la memoria, se olvidaron de nosotros, no nos conocían más. No fue un olvido caprichoso sino consensuado, nadie podía hablar de lo que le había pasado. (...) El que tiene alguna militancia sabe cómo son las cosas o las intuye, pero otra gente tuvo hasta miedo de hablar, de contar lo que pasó. Y hay historias muy dramáticas de lo que padeció la gente. No tenía trabajo y se destruían las familias. En mi caso, con mi mamá tuvimos que vender la casa”. La ex delegada concluyó: “El Terrorismo de Estado tuvo todas las facetas. Desde el genocidio y la tortura, hasta la muerte civil acompañada por el terror, el pánico, la degradación física, económica y del trabajo”.

## En las filas judiciales

Las cesantías llegaron también a otro gremio: ADEJ. María Elisa Eyheramonho, “Pety”, era integrante de la comisión directiva del sindicato de los judiciales, creado en 1971. Estaba desde 1959 en la Justicia pampeana y llevaba más de veinte años de servicio en Defensoría General.

La entrevistada recordó: “Cuando se hizo el gremio, lo hicimos en el garaje de mi casa. Estaba siempre a la mañana en la Justicia y a la tarde en el gremio. Era vocal, pero toda la comisión trabajaba a la par”. En agosto del 76 recibió su telegrama: “Recuerdo que llegué a mi casa un viernes y el sábado a la tarde encontré la nota del decreto con la que me prescindían. Era sin motivos, sólo para racionalizar. Pero sabía que era porque pertenecía al gremio. Me la llevó un compañero y me sorprendí.

Ahí me dijo que además de mi nota tenía las de todos los del sindicato". Entre otros tantos despedidos se contaron Irma Mainetti, fundadora y secretaria general del sindicato, Carlos Bustos, Lilian Vidal, Hugo Fontana, Norma Peralta, Ricardo Álvarez y Rolando Nevares.

La situación vivida fue tan dramática como muchas ocurridas aquellos años: "La pasé mal porque mi cesantía fue un golpe para toda mi familia. Teníamos dos créditos en la Caja de Ahorro y mi hijo iba a comenzar a estudiar en Bahía Blanca, era toda una ilusión que pudiera estudiar. Entonces hubo que apechugar, mi marido me dio fuerza. Hicimos cualquier cosa para que mi hijo pudiera seguir. Toda esa situación me cayó mal. La seguimos luchando, tuve que vender una rifa porque trabajo no te ofrecía nadie. Nadie te conocía. Ahora cuento esto y todavía tengo lágrimas en los ojos". "El 'por algo será' estuvo siempre —comentó—. Cuando conseguías algo te negreaban. Fuimos muy condenados por la gente. Otros perdieron sus casas, sus familias. Fue la muerte civil. Te sacaban la posibilidad de llevar el pan a tu casa. Fue muy triste. Mucha gente se enfermó, hasta murió. Esas penas son bravas y la gente no lo aceptaba. Fue terrible ese momento porque recién entonces sabés quiénes son tus amigos, porque quedan pocos".

Eyheramonho confesó uno de esos momentos más terribles: "A mi padre siempre lo adoré, pero me dolió mucho su actitud. Me acuerdo que me llegó a decir cuando le dije que me habían echado: '¿Qué es prescindida, hija?', me preguntó, porque no se conocían casos. 'Me echaron', le dije. 'Por algo será, ¿qué pasó?', me dijo. Para él sólo te podían echar por una causa justificada y no lo entendió. Esa actitud existió en todas partes".

## En los municipios

En las municipalidades ocurrió un proceso parecido. Sobre todo en la de Santa Rosa, donde el gremio de los trabajadores municipales tenía como secretario general a Miguel Ángel Maldonado y como secretario adjunto a Julio Braile.

Braile volvió a trabajar a la municipalidad días después del golpe. Recordó: "Tenía que cumplir con una serie de medidas para estar ahí en la oficina, como informar cuando llegaba. Las órdenes eran que tenía que estar en mi mesa de trabajo, no podía hablar con nadie, tenía que pedir permiso para ir al baño. Pasaron unos meses y me llamaron para

avisarme que estaba prescindido. (...) Después estuve con un policía en la puerta de mi casa durante seis o siete meses, que vigilaba a ver qué pasaba”.

Braile recordó así la cesantía: “Fue como si te cambiaran la personalidad de un día para el otro, estás metido en otro cuerpo y no podés expresarte, compartir, decir. Fue muy doloroso, la mayoría se quedó en un estado de soledad. A mí, a partir de ese día no me conoció nadie, no conseguí trabajo. Yo trabajaba con profesionales, dibujaba planos, pero no me conoció más nadie. Era mala palabra”.

Agregó: “Nos encuadraron dentro de la ley 717, como actividad gremial subversiva. Fue un golpe psicológico muy importante, la gente que quedó fuera de su trabajo quedó muerta en vida. Llegó un momento en que estuve mal por toda la publicidad en contra y porque toda la sociedad siguió su ritmo”.

Braile afirmó que en lo cotidiano, esa categoría de “paria social” “llegó a afectar las relaciones familiares. Se sostuvieron algunas amistades, no todas, porque llegó un momento en que vos no querías comprometer a un amigo o a un familiar”.

## La noche negra de la Universidad

Dentro de la comunidad académica de la Universidad Nacional de La Pampa, el Terrorismo de Estado tuvo sus manifestaciones más explícitas con las detenciones ilegales de profesores y estudiantes, el control ideológico y las “purgas” de docentes. No obstante, la represión y la “depuración” en el ámbito universitario comenzaron a fines de 1975, cuando la casa de estudios fue intervenida por el gobierno de Isabel Perón. En este sentido, la violencia represiva ejercida en las aulas durante los meses del gobierno constitucional fue un anticipo de la política que se iba a implementar con la dictadura militar y del Terrorismo de Estado institucionalizado el 24 de marzo de 1976. En las universidades argentinas, como ocurrió en La Pampa, la dictadura se adelantó para acabar con las conquistas alcanzadas por estudiantes, docentes y no docentes, y para perseguir a los grupos disidentes<sup>1</sup>.

La represión contra toda una línea modernizadora y hasta contestataria dentro de la UNLPam se inició en octubre de 1975, cuando el ministro de Educación de Nación, Pedro José Arrighi, designó a Armando Seco Villalba como rector interventor. Poco después se sucedieron las detenciones de profesores y alumnos y las “purgas” entre los cuadros docentes, medidas que representaron el avance de la derecha sobre esta casa de estudios, todavía en tiempos de democracia<sup>2</sup>.

---

1 GATTARI, Verónica y VISOTSKY, Jessica (2005); *Recordar en el olvido. Dictadura adelantada en la Universidad Argentina: La represión en la UNS (1975)*, II Jornadas Espacio, Memoria e Identidad, UNR. En el informe *Nunca Más* (CONADEP, 1985, p. 480) se indica que alrededor del 21% de los desaparecidos estaba vinculado con el mundo educativo.

2 Ver capítulo 2.

Con la llegada del gobierno de facto se dictó el decreto-ley 21276 que puso a las universidades bajo control del Poder Ejecutivo, con prohibición de las actividades gremiales y políticas. El historiador Pablo Buchbinder indica: “Para la inmensa mayoría de los dirigentes del nuevo régimen dictatorial, las universidades habían conformado uno de los principales organismos de ‘adoctrinamiento de subversivos’. Las casas de estudios fueron distribuidas entre las distintas fuerzas militares. Los primeros interventores fueron oficiales de las Fuerzas Armadas que ejercieron el gobierno de las instituciones por algunos meses, siendo reemplazados luego por civiles de extrema derecha”<sup>3</sup>.

Poco después del 24 de marzo del 76, asumió como delegado interventor de la UNLPam el coronel Julio César Ruiz. Seco Villalba y su equipo quedaron a cargo provisionalmente hasta el 5 de mayo en que fueron reemplazados por nuevas autoridades y fueron despedidos con un agradecimiento por sus servicios. Fue una muestra de la continuidad de las prácticas represivas entre la derecha peronista y las Fuerzas Armadas.

Para vigilar las actividades de adoctrinamiento, propaganda y agitación política, el delegado militar dictó el 16 de julio una resolución que reglamentó un duro régimen disciplinario para los alumnos<sup>4</sup>. Entre los 24 artículos se daban sanciones de suspensión por 2, 5 y 10 años en el artículo 18 por “participación en tumultos, desmanes u ocupación de locales universitarios”; el 16 establecía entre las penas que se podía llegar a poner a los alumnos a disposición del PEN; y el 20, estipulaba la expulsión por actividades como “formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político, gremial, docente, estudiantil y no docente”. También impedía a los estudiantes realizar actividades políticas fuera del ámbito de la universidad. Desde el 18 de agosto de 1976 hasta 1979<sup>5</sup>, ejerció el cargo de rector el profesor

---

3 BUCHBINDER, Pablo (2005); *Historia de las Universidades Argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, página 208.

4 *La Arena*, 12 de marzo de 1984.

5 En general, la nómina de decanos designados por las autoridades militares para esa primera etapa no tuvo modificaciones hasta el 79. Ellos fueron: en Exactas y Naturales, Ricardo José Telleriarte —también vicerrector—; en Económicas, Alfredo Roberto; en Humanas, José Villareal; y en Veterinarias, Raúl Antonio Álvarez. En Agronomía, José Alberto Pérez ejerció como decano hasta agosto del 77; le siguió Héctor Lorda hasta marzo del 78; y luego Luis de León hasta junio del 79. Por su parte, Juan José Costa fue nombrado secretario general; Enrique Bour, secretario académico —reemplazado en marzo del 77 por Eduardo Rodríguez Pozos—; Daniel Omar Bensusan, secretario de Extensión Universitaria y Acción Social; y Horacio Cao, ratificado como secretario administrativo.

Vicente Marquina, docente del ciclo secundario y ex funcionario de la dictadura militar de la Revolución Argentina. En marzo del 79 fue nombrado rector Marcelo Iván Aguilar, también ex funcionario provincial de la Revolución Argentina<sup>6</sup>, que ejerció hasta 1981; le siguió en junio del 81 el contador José Ariel Núñez<sup>7</sup>; y desde agosto de 1983, por un breve período, estuvo Luka Poduje, un ingeniero forestal que durante muchos años se desempeñó como director de bosques en la provincia.

Los funcionarios designados continuaron las tareas de “limpieza” de ideas marxistas y peronistas, controlando a profesores y alumnos con métodos sutiles, como la no renovación de contratos, o la baja a estudiantes que no pudieron continuar sus estudios, o con otros más frontales como detenciones, cesantías e inclusión en listas negras. El control y la vigilancia sobre la comunidad universitaria, a partir de la designación de Marquina, quedó en manos de los jefes militares pampeanos, que recibían informes del mismo rector o daban órdenes sobre el camino a seguir en materia de seguridad interna y control ideológico en la casa de estudios<sup>8</sup>.

El complejo plan represivo instrumentado por la dictadura militar abarcó una amplia gama de víctimas y estuvo lejos de ser indiscriminado, según indican Novaro y Palermo<sup>9</sup>. Para la selección de los “objetivos” y su tratamiento se utilizó un método rigurosamente estudiado y una definición del enemigo que, si bien tenía límites borrosos, no carecía de capacidad discriminante. El diagnóstico que habían elaborado los militares sobre la amenaza subversiva los llevó a identificar dos terrenos nucleares: el sindical y el educativo. A ellos se destinaron los mayores “esfuerzos”.

---

6 En agosto se designó a Guillermo Covas como decano en la Facultad de Agronomía y fueron confirmados Villarreal en Humanas, y Álvarez en Veterinarias. En ese mismo mes fue ascendido a decano el encargado de despacho de Económicas, Velmard Mazza, y en noviembre del 79, la encargada de despacho de Exactas y Naturales, Nora Andrada de Guesalaga. En diciembre de 1980 renunció Mazza en Económicas, y el 25 de febrero de 1981 fue designado Roberto Vassia como decano de esa misma Facultad.

7 Al asumir, Núñez confirmó a Vassia como decano en Económicas —en marzo del 83 le siguió Luján de Perrier Gustín—; a Covas en Agronomía —reemplazado en febrero del 83 por Luka Poduje—; y a Guesalaga en Exactas y Naturales. En Humanas fue nombrado Rubén Recchia; y en Veterinarias, Gerónimo Patanali. Como secretario general designó a Miguel Erquicia; como secretario académico, a Otto Elizalde; y en Extensión Universitaria, a Onofre Sacco.

8 En los archivos de la UNLPam quedaron pocos documentos al respecto. En un caso (Archivo de la Secretaría General, expediente 851/76 del 19 de agosto de 1976) se da cuenta de la relación Rectorado-Subzona 14, cuando el rector Marquina, ante la renuncia del oficial Gabriel Scarone como secretario administrativo de Agronomía, envió una nota al jefe del Destacamento 101, coronel Fabio Iriart, en la que le agradeció haber podido contar con sus servicios.

9 NOVARO y PALERMO (2003), *op. cit.*, página 114.

En el segundo de estos frentes, la represión militar tuvo como objetivo particular la universidad <sup>10</sup>, ya que según indicaba la directiva 504/77, “desde allí el ‘virus subversivo’ se difundía y penetraba en las mentes de los estudiantes, captando nuevos cuadros e influyendo en la formación de la elite dirigente”. Esa actividad debía ser eliminada a cualquier costo, para interrumpir el “eslabonamiento ideológico entre las generaciones” y evitar la reaparición de los grupos armados que estaban siendo aniquilados.

Mediante el terror y la delación se controló a docentes y estudiantes. Buchbinder indica: “El clima represivo que se impuso en las casas de estudios condicionaba toda la actividad académica. Tanto los estudiantes como sus docentes eran sometidos por entonces a una enorme presión”<sup>11</sup>. Con el pretexto de desterrar la actividad política se eliminaron el debate y la confrontación de ideas.

Desde el momento del golpe, las agrupaciones estudiantiles fueron identificadas como “enemigas activas” y perseguidas sistemáticamente, incluso algunas muy moderadas como la socialista Movimiento Nacional Reformista (MNR) y la radical Franja Morada. En la UNLPam hubo detenciones de militantes de la agrupación maoísta FAUDI, que quedaron a disposición del PEN y pasaron años como presos políticos. La actividad de los centros de estudiantes y la Federación Universitaria Pampeana se prohibió hasta 1983.

### Las listas de perseguidos

La dictadura se propuso “llevar a cabo una profunda reestructuración del conjunto del sistema universitario que, como en otros ámbitos de la política y la cultura argentina, sólo era posible mediante la represión y desarticulación de las organizaciones políticas y gremiales. A las desapariciones y asesinatos de estudiantes y profesores se sumaron las cesantías masivas” <sup>12</sup>.

Decenas de docentes, alumnos y no docentes fueron expulsados, detenidos o tuvieron que emigrar de La Pampa, perseguidos por la represión del gobierno peronista iniciada en octubre del 75 y profundizada durante la dictadura militar.

---

10 NOVARO y PALERMO (2003), *op. cit.*, página 116.

11 BUCHBINDER (2005), *op. cit.*, página 210.

12 BUCHBINDER (2005), *op. cit.*, página 208.



La universidad pampeana, nacida como provincial en 1958, fue elevada a la órbita nacional en 1973. Al año siguiente, el gobierno de Héctor Cámpora designó como rector interventor al contador Jorge Bragulat, aunque tres meses más tarde pasó a ocupar ese cargo Alfredo Domínguez. Esa primera gestión significó un fuerte impulso académico para la actual casa de estudios nacional, con la creación de nuevas carreras, reformas en planes de estudios y el inicio de proyectos edilicios. También se creó el Instituto de Estudios Regionales (IER), un ambicioso centro de investigación. Pero esa primera conducción duró poco tiempo.

La “noche negra” de la UNLPam comenzó en octubre de 1975, cuando el gobierno nacional intervino varias casas de estudios superiores que aún se mantenían con cierta autonomía frente a la avanzada del peronismo de derecha en el poder, conocida como la “Misión Ivanissevich”. El Ministerio de Educación de Nación nombró para el cargo de rector interventor a Armando Seco Villalba, que junto con otros integrantes de esa “misión” reprodujo el clima represivo que se vivía en otras universidades. Fue también parte del prólogo de la represión ilegal dentro de la provincia.

El IER fue desmantelado —sería cerrado y durante la dictadura se quemaría parte de su material bibliográfico— y a muchos profesores llegados de otros puntos del país no se les renovaron sus contratos. Otros comenzaron a recibir la orden de “limitación de funciones”, un eufemismo que en los hechos configuraba su desvinculación económica de la UNLPam.

El 13 de noviembre del 1975, la Subzona 14 empezó a perseguir, en el marco de la “lucha contra la subversión”, a miembros de la comunidad universitaria. Docentes y alumnos fueron arrestados y muchos pasaron años presos como detenidos políticos a disposición del PEN. Otros tuvieron que emigrar o fugarse, como los docentes de la Facultad de Humanas Juan Carlos Grosso y Ana Gispert Sauch; el primero se exilió en México y la segunda en Perú. El cuadro de represión interna se intensificó con el control estricto y la censura de la bibliografía, la supresión de materias consideradas “subversivas” y de herramientas pedagógicas modernas.

Para entender la magnitud de la “depuración” de docentes, no docentes y estudiantes, en 1984, cuando las nuevas autoridades de la UNLPam decidieron una política de reparación con aquellos profesores y empleados que habían sido víctimas, se confeccionó una lista de los cesanteados o expulsados de la casa de estudios a partir de octubre de 1975. Muchos habían sido declarados prescindidos, otros habían tenido que renunciar o habían sido obligados a hacerlo.

En el listado figuraron 41 nombres que fueron los que presentaron sus casos oficialmente, aunque la lista es más extensa y podría llegar a un centenar si se cuenta a alumnos y a profesores que debieron emigrar<sup>13</sup>. De esa nómina, 34 tenían cargos docentes y 7 eran empleados. En la Facultad de Ciencias Humanas figuraron como perseguidos durante el gobierno constitucional de Isabel Perón: Adriana Culzoni, Cristina Ercoli, Juan Carlos Grosso, Hugo Del Campo y Hebe Monges; en abril del 76 quedó afuera Juan Alberto Martínez; en junio, Alejandro Socolovsky y María Teresa Poussif; en agosto, Julio Colombato, Nelly Lucero y Edith Vivota; en noviembre, Jorgelina Caviglia y Daniel Villar —quien además estuvo detenido-desaparecido durante tres meses en Bahía Blanca—; en abril del 77, Luisa Diez; en agosto del 78, Santiago Giai; y en mayo de 1980, Margarita Monges.

En la Facultad de Ciencias Económicas padecieron la cesantía Hugo Chumbita en el 75 —fue detenido en diciembre y pasó años preso—; el abogado Rodolfo Capón Filas, en agosto del 76; Héctor Martínez, en enero del 77 —estuvo preso y fue torturado por la Subzona 14—; y Norberto Schroeder, Héctor Borredón y Eloy Traba, en el 80.

En Ciencias Exactas y Naturales se dieron los casos de Graciela Valerga y Juan Macluf, en 1976; Jorge Kiriachek, en el 77; Gabriel Yussem, en el 79; y Walter Cazenave y Luis Sabatella, en el año 80.

En la Facultad de Ciencias Veterinarias, con sede en General Pico, fueron expulsados Abel Ozzán, en agosto del 76 —también quedó afuera de Ciencias Humanas—; Dardo Hernández, en el 77; Alberto Carlini Carranza, en el 81; y Manuel Miranda, en el 82. Y en el Rectorado, Beatriz Corvalán y el escritor Juan José Sena, en junio del 76.

También hubo siete presentaciones de no docentes a los que, por una causa u otra, se los dejó cesantes. En el 76, Eduardo Guzmán, Graciela Valerga, Ángel Juárez y Sven Christensen; Rosalía Terragiti, en el 78; Elba Velázquez, en el 79; y Roberto Montes en el 81. Esta lista “oficial” se completaría con alumnos detenidos por “subversión”, desde octubre de 1975 y durante todo el Proceso, como fueron los casos de los integrantes de la agrupación maoísta FAUDI: Julio González, alumno de Económicas detenido en diciembre de 1975; José Mendizábal de Agronomía, capturado el 24 de marzo del 76; y Francisco Madera, Carlos Ghessi, Sergio

---

13 Las causas fueron por la aplicación de la ley 21274 o la 20654 que “limitaba sus funciones”; a otros no se les renovó los contratos o debieron renunciar.

Baudino, Miguel Mingotte y José Miguel Capello, entre otros, capturados a comienzos de 1977.

Hubo otros profesores que fueron detenidos por la Subzona 14 a fines del 75 y también perdieron sus cátedras, como Susana Berdasco, Jorge Bragulat, Juan José Guida, Jorge Pascali Cabrera, Luis Monteiro, Ana María Martínez y Alejandro Marcos Ghigliani, entre otros. Néstor Bosio, que fue decano de Agronomía entre 1974 y 1975 y funcionario en la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, fue apresado y torturado a comienzos de abril del 76, y por decreto n° 223 del 23 de abril se le dio de baja en la administración provincial. Quedó en libertad el 30 de abril.

También hubo docentes a los que no se les permitió continuar en sus cargos, o investigadores que perdieron su lugar en el IER, como Edgar Morisoli y Julio Colombato, por mencionar algunos casos.

### Manuales contra la subversión

El Terrorismo de Estado no sólo actuó sobre los cuerpos sino también sobre las mentes. Uno de los principales objetivos del Proceso fue el de liquidar a la “subversión”, pero también eliminar las razones de la permeabilidad que había mostrado la sociedad argentina ante la demagogia y el sistema económico populista, según afirman los historiadores Novaro y Palermo<sup>14</sup>. Con los instrumentos de un Estado “ordenado” se atacaría el “cáncer” que amenazaba en todos los frentes con el mismo problema básico: el trastocamiento de los principios de autoridad y jerarquía. De esta forma se lograría un cambio de raíz en los comportamientos de la sociedad y una transformación del sistema político y económico.

Para cumplir con estos objetivos también se llevó la represión al interior de las aulas. Allí se dio la batalla por descubrir al “subversivo” y sus cómplices, para formar a los alumnos en los valores “occidentales y cristianos” y para proteger los instaurados por el nuevo régimen<sup>15</sup>. Así, con el miedo y la delación, se controló a la juventud.

Con la llegada de la democracia en el 83, se comenzaron a buscar los rastros del Terrorismo de Estado dentro de la UNLPam. Poco había quedado. Así como en otros ámbitos se había destruido toda la documentación comprometedora, también en la casa de estudios había desaparecido

---

14 NOVARO y PALERMO (2003), *op. cit.*, página 45.

15 NOVARO y PALERMO (2003), *op. cit.*, página 140.

parte de los archivos. Entre los pocos escritos recuperados, hubo tres, distribuidos en 1977 y años posteriores, que se hallaron en su colegio secundario: “Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestro enemigo)” —un tratado emblemático de la caza de brujas—; “Técnicas de infiltración” y “Marxismo y subversión en el ámbito educacional”, cuya autoría pertenecía al Estado Mayor del Ejército. Lecturas que se distribuían en todo el ámbito educativo y circulaban desde el rector de la UNLPam hasta los profesores, y desde el ministro de Educación de la provincia hasta los docentes de los hogares escuelas del oeste pampeano.

Novaro y Palermo señalan que en el año 1977, para profundizar las acciones represivas en el ámbito educativo, el comando del Ejército lanzó la llamada “Operación Claridad”, un amplio plan contra docentes y estudiantes “que desarrollaran actividades subversivas”. El ministro Antonio Bruera resistió moderadamente esta iniciativa y tuvo el reservado respaldo de la jerarquía católica, que compartía su preocupación, no tanto por la persecución ideológica, sino porque ésta podría justificar la intromisión en las instituciones de su confesión.

En junio de ese año, Bruera fue reemplazado por Juan José Catalán, que redactó la “Directiva sobre infiltración subversiva en la enseñanza”, un verdadero manual de delación y control ideológico que debía ser instrumentado por los directores y autoridades —y aun por los docentes contra sus pares— sobre bibliografía y material utilizados, y sobre los mismos alumnos.

No estaban ausentes en este escrito las actividades puramente policíacas. “La directiva sobre infiltración subversiva en la enseñanza” proporcionaba orientaciones para identificar el aspecto, las actitudes y las ideas de los “maestros subversivos”. Dichos consejos se formalizaron en pesadas reglamentaciones, como la Circular 137 de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, que pautaba la actividad cotidiana en los colegios secundarios (1979) y estipulaba el trato y la vestimenta que se debían mantener.

Con la bendición del ala mesiánica, nacionalista y católica de la derecha del Ejército, se promovió en el plano educativo un mayor compromiso ideológico con la lucha antisubversiva, y en el plano pedagógico se profundizaron los conceptos de “guerra”, “enemigo”, “subversión” e “infiltración”.

El folleto “Subversión en el ámbito educativo”, de octubre del 77, fue parte de la “Operación Claridad” e ilustra cómo la represión se instaló en

las aulas agitando el fantasma “marxista”. El ministro Catalán firmaba un prólogo en el que se hacía un análisis, a la manera de la inteligencia militar, sobre el origen de la guerrilla y su desarrollo

El escrito fue distribuido en los establecimientos educacionales del país y llegó a la UNLPam y a los colegios pampeanos por resolución ministerial 538, para poder lograr “la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino”. El Ministerio ordenaba: “Las autoridades de los respectivos establecimientos serán responsables de la difusión del contenido entre todo el personal docente y administrativo”.

¿Qué trataba el manual que manejaban las autoridades de la casa de estudios? El libro era un listado de sugerencias prácticas. Explicaba que la aspiración del marxismo internacional era destruir la civilización occidental y cristiana a través de operaciones de penetración ideológica para la toma del poder. La educación era considerada como un lugar donde se creaban condiciones para que florecieran estas ideas y por eso era necesaria una tarea de limpieza ideológica que acompañara el Proceso Militar.

El escrito ilustra sobre los métodos de esa “infiltración” y sobre las “organizaciones subversivas” que supuestamente operaban en el ámbito educativo —a esa altura ya desmanteladas o aniquiladas por el Terrorismo de Estado—. El objetivo era erradicar toda conciencia crítica. “Pretendía esclarecer a los educadores sobre el accionar integral de la ‘subversión’ y cómo se los podía detectar. Es de imaginar el clima de terror que tendía a generar una política de estas características. Estaba destinada a fomentar la delación interna, la desconfianza y la subordinación ideológica total al oscurantismo clerical”, comenta Jorge Cardelli en su trabajo “La dictadura militar en la educación”, publicado por CTERA.

¿Cómo se daba esa infiltración? De acuerdo con los consejos del manual antisubversivo de Catalán, los canales eran los maestros o profesores “infiltrados, incapaces o idiotas útiles” y de la bibliografía “marxista”. En el nivel preescolar y primario se daba “a través de maestros ideológicamente captados que inciden sobre las mentes de los pequeños alumnos, fomentando el desarrollo de ideas o conductas rebeldes” por medio de charlas directas o comentarios de “cuentos tendenciosos”. En el secundario —decía— los “marxistas” intentaban crear en los educandos “sentimientos hostiles” hacia la sociedad. Se lograba —explica el escrito— a través de materias que por su contenido se prestaban más que otras y sobre todo advertía sobre “las horas libres” utilizadas para el adoctrina-

miento. También el manual hacía hincapié en que los docentes debían delatar para romper con el “no te metás”.

Según la visión del Proceso, en el nivel universitario se daba algo similar a lo que ocurría en el secundario: las ideas se transmitían por materias y carreras que se “prestaban” a temas “marxistas”, como Psicología, Sociología, Filosofía o Ciencias Económicas, afectando sobre todo a estudiantes de “mayor libertad económica”. El sistema de apuntes —sostenía— era el “vehículo prioritario para la difusión de ideología”.

Por último, otro aspecto al que hacía referencia el escrito era el de las actividades gremiales en el ámbito educativo. La indisciplina generada por los docentes se debía a las buenas remuneraciones de los directivos, que por su apatía no los controlaban, al apoyo a causas ficticias para la “gimnasia revolucionaria” y al mal ejemplo que daban a los estudiantes.

Con estas instrucciones nacionales acatadas por las autoridades educativas provinciales se generó, al decir de Cardelli, un clima cultural atravesado por el miedo, donde no había lugar para innovaciones, ya que éstas estaban claramente prohibidas. El terror garantizó que no hubiera desobediencias y se pudiera emprender la persecución. La represión operó así también advirtiendo sobre lo que era “inconveniente” dentro de las aulas.

Por otro lado, el folleto del Ministerio de Cultura y Educación daba algunas pautas a las autoridades universitarias sobre cómo detectar a un joven “subversivo” en las aulas, y describía cómo era el proceso de “captación” de los estudiantes para que integraran las “bandas de delincuentes subversivos”. En una primera etapa —decía el folleto—, llamada “de captación y agitación”, los activistas reclamaban ingreso irrestricto, autonomía universitaria, atención de las necesidades estudiantiles, comedor universitario o aumento de presupuesto. Y advertía además que muchos estudiantes concurrían engañados a las reuniones convocadas por los “agitadores”.

En una segunda etapa, los “revoltosos” protestaban contra las “injusticias sociales”, y exigían que la universidad fuera para todos y no sólo para los hijos de ricos. Una vez que habían logrado la toma de conciencia —seguía explicando el folleto—, pedían, por ejemplo, el cese de la presencia policial en la casa de estudios, la libertad de los presos políticos y hacían otros reclamos como la realización de cursos nocturnos para los que trabajaban, el repudio a la dictadura o la exigencia de nuevos exámenes. Como se aprecia, cualquier voz disidente era sospechosa por sí misma.

## Estudiantes vigilados

La llegada del ministro Catalán al gabinete procesista y la puesta en marcha de la “Operación Claridad” no implicó sólo la prohibición de libros escolares, las advertencias sobre la “infiltración cultural” y la difusión de la paranoia anticomunista que incitaba a la delación de maestros y al control de los hijos. El 11 de octubre de 1977, el Ministerio dictó la resolución 44, que creó en su estructura administrativa una dependencia de Inteligencia para supervisar la instrumentación de dicho plan. Esa oficina coordinaba las actividades de la red de informantes que los servicios de inteligencia habían creado en los colegios y universidades de todo el país. Su eficacia quedaría reflejada en los años siguientes con el despido e inhabilitación de alrededor de ocho mil docentes y cientos de desaparecidos, indican Novaro y Palermo.

Parte de esa red informativa fue el “Boletín de Inteligencia Sectorial del Ministerio de Cultura y Educación”, que era distribuido por los servicios de inteligencia militares, y llegaba al rector de la UNLPam. A su vez, los funcionarios de la casa de estudios contribuían con el boletín aportando información que retroalimentaba el circuito. Además de militares infiltrados —con la creación del IV Cuerpo del Ejército en el 80, la UNLPam fue invadida por oficiales que “estudiaban” en sus aulas—, la represión en el ámbito educativo contó con el respaldo de colaboradores civiles que espiaban y vigilaban a los alumnos para señalar a los “peligrosos”.

La serie de boletines de inteligencia circuló entre los años 1979 y 1980, cuando era rector Marcelo Iván Aguilar. Los documentos fueron recuperados en 1984, cuando regresó la democracia y algunos papeles quedaron en oficinas, sin que pudieran ser destruidos antes del cambio de autoridades.

El coronel Agustín Valladares, asesor de Gabinete del Proceso<sup>16</sup>, era el encargado de enviar mensualmente esos boletines. En la parte inferior de cada una de esos tomos rezaba: “Estrictamente secreto y confidencial”. A su vez, los rectores enviaban al militar los datos sobre agrupaciones

---

16 La dictadura militar, a través de la directiva secreta 504/77, de “continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78”, del 20 de abril del 77, estableció en su anexo 4, entre otras cosas, la necesidad de que los colegios públicos y privados tuvieran delegados de la SIDE y que éstos tributaran información al coronel Valladares. Cfr. SEOANE y MULEIRO (2001), *op. cit.*.

o movimientos estudiantiles, lo que era volcado en los expedientes que recopilaban toda la información y se reenviaba a todas las universidades para “colectivizarlos”.

Los partes enviados a los rectores advertían que los antecedentes no podían ser divulgados fuera del ámbito específico de la “especialidad de Inteligencia” y que ese proceder estaba penado por la Justicia Militar.

Para 1979, cuando el aparato represivo se aletargó ante la finalización de lo más grueso de su “guerra sucia”, los militares buscaron nuevos objetivos, principalmente en el combate contra la “infiltración cultural” y educativa en el ámbito universitario.

Novaro y Palermo precisan que a comienzos de ese año los jefes del Proceso anunciaron la profundización de las “estrategias sectoriales”, lo que implicó extender la cacería de los “ideólogos, activistas, etc.” que actuaban en ámbitos escolares, religiosos o barriales, y de los “elementos infiltrados”<sup>17</sup>. Así, el aparato represivo siguió en operaciones bajo el concepto de “guerra permanente”.

Para 1980, la preocupación de las autoridades educativas y militares era la reactivación de algunos grupos estudiantiles en las universidades, motivada por la apertura de la dictadura. Los boletines de Educación sirvieron entonces para conocer cómo estaban actuando esas agrupaciones y qué hacer para neutralizar sus tareas de “agitación”. Además, señalaba los grupos a los que había que vigilar, como los Testigos de Jehová —muchos de los alumnos que profesaban esa religión fueron expulsados de las escuelas por no querer izar la bandera—, y los libros que se prohibían por su contenido, como “Abaddón el Exterminador”, de Ernesto Sábato.

También la publicación contenía resúmenes que los servicios hacían de conferencias dadas en las facultades y de charlas de prensa o reuniones de agrupaciones universitarias.

A los informes sobre la actividad política universitaria, se agregaba una separata sobre “Apreciación y probable evolución”, en la que se informaba a los rectores sobre cómo y dónde actuaba cada agrupación y qué podían hacer si se activaba la militancia en sus universidades.

En uno de los boletines se advertía cómo durante el año 80 los grupos políticos iban a tratar de influir en las casas de estudios superiores.

---

17 NOVARO y PALERMO (2003), *op. cit.*, página 121. Según indica la Orden Secreta EMGE de mayo de 1979.



¿Cómo se dio esta vigilancia dentro de la Universidad de La Pampa? Un documento del Archivo de la Secretaría General<sup>18</sup> da cuenta de cómo la información pasaba desde el Rectorado a los servicios de inteligencia. En noviembre de 1980, unos 300 docentes y estudiantes elevaron un petitorio a las autoridades de la UNLPam solicitando que no se implantaran aranceles universitarios, que se derogara la Ley Universitaria 22207 y se reabriera el Comedor Universitario.

El día 12, el rector Aguilar elevó un escrito al jefe del Servicio de Información y Seguridad, comisario Carlos Moiraghi; al jefe del Destacamento 101, coronel Cornejo Aleman; al asesor de Comunicación Social del Ministerio de Educación, coronel Valladares; al jefe de Policía, teniente coronel Efraín Henri; al jefe de la Federal, comisario Alfredo José Nardi; y al ministro de Cultura y Educación de la Nación. Informaba Aguilar: “Acabo de recibir en mi despacho, sorprendido, la nota insólita que acompaño, en fotocopias legalizadas de un mismo tenor, pero con distintas firmas (...) entiendo que esta presentación anómala —que también han cursado a los diarios para su difusión— reviste extraordinaria gravedad por lo cual solicito se brinde toda la importancia que merece y se me instruya urgentemente respecto a las medidas a adoptar”. También denunciaba que a través de ese petitorio se pretendía “hasta la reapertura del Comedor Universitario, esto último cuya existencia (sic), es bien sabido, sirvió para los fines políticos que precedieron a la guerrilla”.

Aguilar también pidió a los decanos que elevaran la nómina de profesores y alumnos que aparecían entre los firmantes y que pertenecían a sus Facultades, listado que fue agregado al documento y elevado a las autoridades militares.

### **Alumnos de la Franja detenidos**

El proyecto de transformación universitaria impuesto por la dictadura contempló varios aspectos. Por un lado, buscaba el control estricto desde el punto de vista político e ideológico; y por otro, quería reducir las dimensiones del sistema universitario y redistribuir la matrícula para despolitizar las aulas.

El instrumento privilegiado fue la política de admisión restrictiva con exámenes de ingreso, los cupos de inscripción por carrera y universidad,

---

18 Expediente 1528/80 del 18 de noviembre de 1980.

y la aplicación de los aranceles a partir de 1981. Esto logró restringir fuertemente el acceso de los jóvenes a las universidades. A nivel nacional, el número de inscriptos para el ciclo de 1977 se redujo un 24% en relación con el año anterior. En la Universidad pampeana esta cifra habría caído un 44,4% para los ingresantes en el 77, y se mantuvo en cifras bajas hasta los 80 <sup>19</sup>.

Además, a nivel nacional el presupuesto universitario fue reducido, y en la UNLPam se tomaron otras medidas, como el cierre del Comedor Universitario a fines de 1976, por resolución del rector Marquina.

Desde 1978, ante la reducción del presupuesto, el gobierno militar comenzó una campaña para imponer el arancelamiento de los estudios. En abril de 1980 se sancionó una nueva ley para la universidad, que preveía que los rectores y decanos fuesen designados por el Poder Ejecutivo, contemplaba la designación de los profesores por concursos y estipulaba que los estudios podían ser arancelados.

La nueva ley recibió cuestionamientos, y la aplicación de los aranceles generó movimientos de oposición, aunque tímidos por las circunstancias políticas. Durante 1981 los estudiantes comenzaron a organizarse creando y difundiendo distintos tipos de publicaciones, elaborando petitorios o impulsando agrupaciones.

Para entonces, afirma Buchbinder: “En las facultades de las distintas universidades del país estaban diseminados agentes de los servicios de inteligencia de las tres fuerzas militares. Sin embargo, en muchas de ellas, las agrupaciones estudiantiles siguieron actuando en forma clandestina y resistiendo algunas de sus políticas, como, por ejemplo, la introducción del arancel, lo que llevó a muchos de sus dirigentes a quedar detenidos”<sup>20</sup>.

Un caso vinculado con este proceso de persecución de las actividades políticas en la Universidad pampeana fue el de tres militantes estudiantiles radicales, integrantes de la Franja Morada (FM), que fueron arrestados por la policía en 1981.

Para ese año las actividades de las agrupaciones estudiantiles habían recommenzado y el punto crítico era el arancelamiento. Si bien todavía

---

19 En 1977 hubo 377 alumnos ingresantes (Cifras tomadas de INDEC, *La Juventud de la Argentina*, Buenos Aires, 1985) y la cifra surge si se compara con los inscriptos en el año 1976, que según fuentes periodísticas fue de 678 estudiantes.

20 BUCHBINDER (2005), *op. cit.*, página 212.

los partidos políticos no tenían amplia libertad para actuar, podían manifestarse.

El régimen se había flexibilizado, pero continuaban las persecuciones y el miedo a la latente “subversión” por parte de las autoridades. En la UNLPam, varios estudiantes recibieron volantes de la FM nacional, con el sello de la FUA, criticando el régimen de aranceles en las altas casas de estudios. A comienzos de octubre fueron repartidos en los pasillos de la Universidad y en el colectivo de la Facultad de Agronomía, lo que provocó la denuncia de las autoridades.

El 8 de octubre de ese año, tres estudiantes de FM y un menor fueron detenidos por la policía cuando llegaban a la pensión en la que vivía uno de ellos, ubicada en la calle Escalante. Los detenidos fueron Daniel Alí (alumno de Agronomía), Jorge Podestá (de Económicas) y Mario González (de Exactas).

Cuando el hermano de Alí, Horacio —al que también estaban buscando— se dirigía al lugar para encontrarse con sus compañeros, observó a los uniformados en la puerta de la vivienda, continuó su marcha y pudo dar aviso a las autoridades de la UCR, que se movilizaron para lograr la liberación de los jóvenes. Uno de los arrestados contó que mientras le estaban tomando declaración en una habitación de la Seccional, su padre preguntó por él en el pasillo y un oficial le dijo: “Acá no los trajeron”.

Enterados horas después, dirigentes de la UCR se pusieron en campaña con la Multipartidaria —que agrupaba además al Partido Justicialista, Partido Intransigente, Movimiento de Integración y Desarrollo, Partido Socialista Popular y Federación Demócrata Cristiana— y presentaron al día siguiente un hábeas corpus ante la Justicia Federal. Al día siguiente La Arena informó sobre los arrestos, lo que permitió blanquear las detenciones. Dirigentes radicales intentaron entrevistarse con el jefe del Regimiento de Caballería 101, pero no pudieron. Horacio Alí, acompañado por un abogado, llegó a hablar con un oficial. Para entonces la radio difundía la noticia de que estaba prófugo.

Dirigentes radicales sí pudieron reunirse con el gobernador de facto, Ricardo Telleriarte, pero el mandatario les dijo que “no tenía información sobre el procedimiento”. Por último, hablaron con el jefe de Policía, el teniente coronel Henri.

Los tres militantes universitarios habían sido llevados para entonces hasta la Seccional Primera, donde quedaron a disposición de la Subzona 14. ¿Cuál fue la acusación que se les hizo? Habían infringido la ley

21323, que reprimía el ejercicio de la actividad política. Dijo Mario González: “Nos informaron después que las denuncias habían salido desde la Secretaría de Bienestar Estudiantil”.

El estado público que tomaron las detenciones apuró los trámites y el 9 de octubre, a la noche, el juez federal Carlos Walter Lema les tomó declaración a los estudiantes.

Los integrantes de la Multipartidaria repudiaron después los encarcelamientos y aseguraron: “Deben cesar en La Pampa las detenciones por causas políticas, a fin de lograr el clima de convivencia y paz social a la que los pampeanos estamos acostumbrados”, expresión recogida por La Arena del 11 de octubre de ese año. Horas después la Justicia ordenaba la liberación de los tres militantes. Recién en agosto de 1983 fueron sobreseídos.

### Las listas negras de Valladares

Las redes de informantes y el aparato represivo dentro de las universidades se manejaron con listas negras preparadas por los colaboradores del Proceso. Para entender cómo funcionaban estas nóminas, hubo en la UNLPam un caso testigo que involucró al vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales, el geólogo Augusto Pablo Calmels.

El docente había llegado en agosto del 75 a La Pampa. A comienzos de ese año, al igual que muchos otros docentes, había quedado cesante en la Universidad Nacional del Sur por la ley de prescindibilidad tras la intervención del filonazi Remus Tetu, y estuvo ante la posibilidad del exilio para seguir ejerciendo su profesión. Pero por intermedio del presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires, el físico Antonio Rodríguez, consiguió un cargo de profesor titular de dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Naturales de la UNLPam, recién creada y a cargo del decano Juan Ernesto Macluf.

Calmels recordó su inclusión en la “lista negra” de Nación: “Llegado 1980, estando (Ricardo) Telleriarte de gobernador, le correspondió ser presidente del Consejo Federal de Inversiones y sacó una licitación para hacer un trabajo cuya mayor parte yo ya había hecho y publicado con un pequeño equipo de colegas. Nos presentamos, pero no nos aceptaron porque no teníamos avales. Copió nuestro trabajo y ni siquiera nos mencionó. Consulté un abogado y me dijo que era ‘plagio’”.

“Cuando intervino el abogado, la decana de la Facultad, profesora Nora Andrada de Guesalaga —quien me había hecho designar vicedecano por el rector Aguilar en 1980— me comunicó que el rector le había pedido que me dejara cesante porque el coronel Agustín Valladares me había ‘mandado en colorado’ en una lista”.

Andrada respondió que ella no iba a hacer tal cosa. “Entonces —dijo Calmels—, al reiterar Valladares el pedido de mi separación de la Universidad, el rector me dijo si no le hacía el favor de renunciar a vicedecano. Le dije que sí y renuncié, pero Valladares siguió atacando y el rector le pidió a la decana que me impidiera tomar contacto con los estudiantes, porque yo era un ‘ideólogo izquierdista’”.

El geólogo pasó meses abocado a armar apuntes, hasta que terminó la Guerra de las Malvinas y en 1982 las cosas cambiaron.

“Hacia mediados de 1982 —contó Calmels—, habiendo cambiado el rector Aguilar por Núñez, Valladares volvió al ataque con su ‘lista roja’ y otra vez la misma cantilena. Busqué intermediarios que me consiguieron una entrevista con Valladares. Me hizo algunas preguntas que me parecieron intrascendentes y me dijo que me fuera tranquilo, pero a los pocos días el rector Núñez le dijo a la decana que Valladares decía que yo ‘no era peligroso, era peligrosísimo’. Logré llegar al jefe de Interior de la SIDE, el entonces coronel Hornos, quien me preguntó por qué había renunciado como vicedecano. Le contesté porque no lo necesitaba, y me apuntó que debía haber algún interés de por medio y el coronel Valladares estaba actuando por pedido de alguien. Me preguntó si yo dudaba de alguien y le contesté que sí: del gobernador Telleriarte y me pidió pruebas. Yo había llevado los antecedentes de la iniciación del juicio por plagio que me había entregado mi abogado. Me pidió ese expediente para hacerlo estudiar por sus asesores y me dijo que iba a tener noticias muy pronto. Pensé que si el coronel Hornos pensaba de esa manera del coronel Valladares, quería decir que él sería lo mismo y nada conseguiría. Regresé a Santa Rosa y a los pocos días me informó la decana que el rector Núñez había recibido de Valladares que yo era una ‘buena persona’ y que podía seguir en la Universidad. También recibí una carta de él diciéndome que, como presumía, yo era un excelente profesional”.

En la Universidad Nacional de La Pampa se vivió durante la dictadura militar el mismo clima de represión interna que en el resto del país. Con sus propias características, como dijimos al comenzar este trabajo,

por lo moderado de la realidad política provincial, y porque la derecha peronista había realizado parte del trabajo “sucio” antes del 24 de marzo del 76. Sin embargo, los métodos de control y vigilancia puestos en práctica para eliminar la llamada “subversión” también llegaron a sus pasillos y aulas. Detenciones, sanciones, cesantías y confección de listas negras fueron apenas parte de ese accionar que ubica a la Universidad pampeana en un marco mayor.

## CAPÍTULO 19

---

# Aulas peligrosas

La vigilancia y control en el ámbito educativo tuvieron diferentes intensidades. En la educación media y superior, la represión se llevó adelante a través de mecanismos más o menos explícitos: incluían cambios de planes de estudio y de organización, acciones de vigilancia y castigos que operaban sobre las relaciones entre docentes y alumnos, despidos y en no pocos casos secuestros, detenciones y desapariciones.

Las investigadoras Carolina Kaufmann y Delfina Doval <sup>1</sup>, al abordar las políticas educativas del Proceso, plantean que el proyecto educativo pensado y diseñado por las autoridades militares se manifestó a través de diversas dimensiones que se articulaban profundamente y que produjeron consecuencias que aún median en las prácticas y discursos pedagógicos, y que provocaron lo que las autoras denominan la “militarización del sistema educativo”.

Se entiende por tal, el proceso de cerrazón dogmática y verticalismo autoritario instalado en el seno de la comunidad educativa a partir de 1976. La militarización del sistema educativo comprendió no sólo la inclusión de militares en espacios tradicionalmente ocupados por civiles, sino también la introyección y expansión de prácticas autoritarias en los ámbitos educacionales. Poco después del golpe militar se creó en el Ministerio de Educación, a cargo de Antonio Bruera, un grupo de inteligencia encubierto que funcionaba bajo el nombre de “Recursos Humanos” y que se encargó de la vigilancia en las aulas<sup>2</sup>. En los meses

---

1 KAUFMANN, Carolina, y DOVAL, Delfin (1997); *Una Pedagogía de la Renuncia*, Paraná, UNER, página 56.

2 SEOANE y MULEIRO (2001), *op. cit.*, página 247.

siguientes fueron despedidos unos 3 mil docentes de escuelas secundarias y se eliminaron decenas de carreras universitarias y materias de estudio.

Según pudieron establecer los periodistas Seoane y Muleiro, en noviembre de 1976, en un memorandum secreto, Bruera le informó a Videla cómo se había desempeñado esa oficina a cargo del coronel retirado Agustín Valladares, quien ejercía el cargo formal de jefe de gabinete de asesores. Esa oficina siguió funcionando con distintas denominaciones hasta 1981 y su tarea consistía en desarrollar tareas de espionaje dentro de los colegios estatales y privados, incluidos los religiosos, además de elaborar “listas negras” y obligar “a los rectores y docentes a delatar a los sospechosos de ser opositores al régimen y, una vez determinado el grado de ‘peligrosidad’, proceder a su cesantía, expulsión o secuestro”. Valladares y su gente pasaban la información a los grupos de tareas que se encargaban de los operativos o al Consejo Nacional de Educación, que “marcaba” docentes para que no pudieran tener cargos. Como resultado de esas “listas negras” fueron cesanteados cientos de docentes y encarcelados otros tantos, desaparecieron más de cincuenta y miles fueron obligados a exiliarse, fuera o dentro del país.

En 1977 se profundizó la “Operación Claridad”. Los establecimientos educativos de La Pampa también fueron blanco de la ofensiva procesista. La provincia sufrió la “depuración ideológica” y la censura en el ámbito cultural, artístico y educativo. Se repitieron algunos procedimientos del Terrorismo de Estado con detenciones de algunos docentes y cesantías de otros.

### **La destrucción de la Escuela Hogar**

Un caso emblemático, donde la represión actuó de manera más contundente, fue la intervención a la Escuela Hogar 14 de Santa Rosa y la detención, durante meses, de ex autoridades y algunos empleados, víctimas de los “furores moralizantes” del denominado Proceso. La falta de unas tejas se convirtió en un acto de “subversión económica” que se pagó con cárcel.

La consecuencia mayor de esta decisión fue el desmantelamiento de esa institución educativa que había funcionado en la provincia desde 1954. A comienzos de los 70 tenía una población escolar de mil personas, compuesta por 700 pupilos, 50 medio pupilos y unos 300 empleados entre autoridades, personal docente y no docente.



Todo comenzó cuando el 13 de marzo de 1977, Juan Lorenzo Jorge, supervisor local del Ministerio de Cultura y Educación, desplazó al director de la Escuela Hogar, Cristóbal Rodríguez Kessy, y designó como interventor a Rolando Silvio Bernal. Los militares le encontraron una justificación a esa intervención<sup>3</sup>: había que buscar “subversivos” para demostrar cómo las fuerzas de seguridad cumplían con su trabajo en defensa de la patria.

En octubre, Jorge promovió una investigación —cosa que no estaba dentro de sus facultades—, y Bernal y el flamante secretario, Oscar Carvalho, denunciaron a las autoridades salientes. ¿Cuál fue el tenor de esa denuncia? Que habían detectado irregularidades en las licitaciones: faltaban tejas coloniales que se habían comprado, no se habían reparado motores eléctricos y tampoco arreglado dos colectivos.

Los acusados fueron Rodríguez Kessy<sup>4</sup>, el vicedirector Dionisio Paniego, el secretario administrativo Rodolfo González, la empleada a cargo de la secretaría, María Teresa Fernández; el presidente de la Cooperadora Amigos de la Escuela Hogar, Humberto Mattei; y los proveedores Tomás Anchuvidart, que arreglaba motores; y Leopoldo Legarda<sup>5</sup>, que proveía los materiales de construcción. Todos sin antecedentes judiciales ni policiales.

En el juicio que se desarrolló contra ellos se procuraría que la denuncia sirviera para justificar la intervención de la gente allegada a Jorge, que la había gestionado “entre bambalinas”, según las palabras de la abogada Laura Rodríguez Kessy.

El sumario lo instruyeron los abogados Gladys Graña y Fernando Magenta, del Ministerio de Cultura y Educación, y lo pasaron al juez federal subrogante, Raúl Pedro Perotti, que lo envió en febrero de 1978 a la delegación de la Policía Federal para que investigara el caso. La instrucción del sumario la tomó después la Subzona 14, a pesar de que la

---

3 El caso fue divulgado a través del alegato de la defensora —e hija— del entonces director de la escuela, Laura Rodríguez Kessy, publicado en un folleto con el título “Un Juzgado Federal sometido al Comando Subzona 14”, que resume las más de mil fojas del expediente que se encuentra en el archivo del Juzgado Federal santarroseño.

4 Fue un dirigente peronista histórico y director de ese establecimiento desde 1970 a 1975, que pasó a ser supervisor escolar suplente y asumió nuevamente la dirección del establecimiento el 1 de febrero de 1977.

5 Quedó detenido por una licitación en la que había entregado 5.200 tejas de las 15.000 compradas. Las restantes 9.800 habían quedado en su depósito, ya que no había lugar para almacenarlas en el establecimiento. Finalmente, todas las tejas fueron colocadas por personal de la Marina.

causa tenía un juez. Perotti convino con el coronel Modesto Rooseleer que la supuesta defraudación y malversación de fondos quedara bajo órbita militar. Rooseleer adujo que el caso se encuadraba en la ley 21460, por la que se investigaba preventivamente “la comisión de un delito de carácter subversivo”. Sin embargo, al haber sido ya denunciado el caso ante el Juzgado Federal, esto carecía de sentido, ya que el juez titular, Walter Lema, apenas lo encuadró como irregularidades administrativas. Pero Rooseleer quería tener a sus “subversivos”.

Cinco meses después llegaron las detenciones. Siete personas quedaron a disposición de la Subzona 14. El 15 de marzo de 1978 fueron arrestados González, Legarda, Paniego, Anchuvidart y Fernández, y el 20 Rodríguez Kessy y Mattei. Los primeros fueron trasladados hasta el Regimiento de Toay. Luego los hombres quedaron alojados en la Colonia Penal y María Teresa Fernández, en la U13.

Sin embargo, el Primer Cuerpo del Ejército, con la firma de general Guillermo Suárez Mason, determinó el 20 de abril de 1978 que el tema no era de competencia militar, ya que no había “vinculación, finalidad, ni connotación subversiva”. En junio, dos meses después de las detenciones, el expediente pasó nuevamente al Juzgado Federal. A pesar de la falta de pruebas, el Comando Subzona 14 no acató la resolución de Suárez Mason y dilató los arrestos. Tras hablar con el juez Lema, Rodríguez Kessy, Paniego, Legarda, González y Fernández quedaron detenidos, en tanto que Anchuvidart y Mattei fueron puestos en libertad, pero sin un sobreseimiento hasta marzo de 1978.

El 12 de mayo, la Subzona 14 se apartó del caso y los presos quedaron a disposición del PEN hasta diciembre de 1978. La Justicia no fue más clara en su proceder. Perotti —que había sido juez subrogante— fue el fiscal del caso; la evidencia era vaga y se presentaron testigos que por sus cargos no podían declarar, como Bernal y Carvalho. Igualmente se los acusó por “asociación ilícita” y recién el 21 de marzo de 1979 Lema dictó la sentencia, después de 17 meses y 8 días de radicada la denuncia. Se condenó a cinco años y seis meses de prisión a Rodríguez Kessy, González, Legarda, Paniego y Fernández. Tras la apelación, el 28 de diciembre de 1979, la Cámara Federal de Bahía Blanca revocó la mayoría de las condenas. Solamente les dio dos años de prisión en suspenso a González, Paniego y Legarda por el manejo irregular de algunos fondos de licitaciones que no se habían ajustado al procedimiento.

¿Qué pasó con la Escuela Hogar? Fue desmantelada por la gestión del denominado Proceso. En 1979, bajo la administración del ministro de Gobierno, Educación y Justicia, coronel Alberto Rueda, apenas quedaron 200 alumnos para que fuera “más manejable y gobernable”. Esta drástica reducción de la matrícula la condenó prácticamente al cierre, y justificó posteriormente que sus instalaciones pasaran al IV Cuerpo del Ejército en los 80.

### **Operativo en el oeste**

Un caso paradigmático de la represión ilegal contra docentes pampeanos ocurrió en 1978: se trató del secuestro ilegal y la aplicación de apremios contra una maestra embarazada<sup>6</sup>, que daba clases en la escuela rural de Paso de los Algarrobos.

María Zulema Arizó era una docente cordobesa que había llegado desde Rosario en el 78 y se había instalado en La Pampa con su pareja para conseguir trabajo. Tenía 30 años y obtuvo un cargo de grado en la escuela de Paso de los Algarrobos, en el oeste de la provincia.

En la noche del 23 de mayo de 1978, a la una de la madrugada, tres hombres de civil ingresaron a la habitación que ocupaba en el establecimiento primario y la secuestraron. Los policías integrantes de la Subzona 14 le dieron una golpiza para “que cantara” y la trasladaron en un auto hasta la Brigada de Investigaciones de Santa Rosa, donde continuaron los vejámenes.

El entonces comisario de Santa Isabel, Mario Roberto Della Croce, afirmó en 1984, en la causa en que se investigaban las operaciones clandestinas de la Subzona 14, que la detención surgió por las acusaciones de la directora del establecimiento, Lidia Fiorucci, hermana del comisario Roberto Fiorucci, integrante del grupo de tareas. El oficial dijo: “La vigilancia se canalizó por medio de la directora del establecimiento (...) en razón de tener a su servicio una docente cuya actitud y movimientos creía anormales”. La anormalidad consistía en que era visitada por su novio y había realizado en voz alta algunas acusaciones contra la Policía de Rosario.

De los testimonios surgió que fueron los oficiales Hugo Marenchino, Luis Lucero —actuaban en el Departamento de Informaciones— y

---

<sup>6</sup> Entrevista con María Zulema Arizó. También Sumario administrativo de 1984, cuerpo 4, folio 592 en adelante.

Roberto Fiorucci los que incursionaron en la zona oeste y estuvieron haciendo inteligencia días antes de la detención. Las fuentes también indican que utilizaron una ambulancia policial para esa operación y simularon ser médicos o enfermeros. Marenchino fue señalado como el que “hacía las veces de médico vistiendo el atuendo característico”.

Arizó recordó cómo fue su secuestro: “Una noche me fueron a buscar varios hombres. Estaba sola en una habitación de la escuela. De una manera muy prepotente me pidieron que me vistiera delante de ellos y me sacaron esposada y con los ojos vendados”.

“Me trajeron (a Santa Rosa) en un auto, en plena noche. Pararon y uno quiso pegarme en la panza y le dije: ‘Estoy embarazada’. Entonces uno de ellos me contestó: ‘Si eso es mentira te vamos a matar’”. En 1984 afirmaría que fue golpeada mientras era trasladada en el automóvil. Al llegar a la capital provincial, fue alojada en la Seccional Primera a pesar de su estado de gravedad. Contó: “No pude ver casi nada, era como si me bajarán a un lugar. Era un sitio como una morgue, con una pileta y azulejos. Y un colchón en el suelo (...) varias veces me sacaron de ahí, con todo lo que significa. Con los ojos vendados me llevaban a declarar a cualquier hora. No sabía ni por qué estaba ahí”. Aseguró: “Me ordenaban declarar. Que declarara, porque a mi pareja ya la tenían y que había hablado. Y yo no sabía qué decir ni qué hacer”.

Durante la investigación realizada por los autores, algunos testigos refirieron que la mujer era sospechada de pertenecer al ERP y que, entre otras cosas, se la acusaba de querer perpetrar junto a su pareja un ataque al estadio mundialista de Mendoza.

Arizó estuvo detenida en forma ilegal durante tres meses. Fue atendida a raíz de una infección por un médico de “guardapolvo blanco”, el que le sacó sangre de un brazo, y fue llevada por pocas horas al hospital. Finalmente, el 23 de agosto, fue liberada con la condición de que se tenía que marchar a Rosario. Un vehículo policial la trasladó directamente de la Primera a la Terminal y en pocos minutos subió al micro que la alejó de La Pampa. Su hijo nació meses después, el 27 de octubre del 78.

## Docentes cesanteadas en Victorica

Muchos docentes fueron prescindidos y exonerados de sus cargos por sus vinculaciones políticas o pasaron a formar parte de las “listas negras” que se elaboraron en el ámbito educativo.

El control ideológico y la “depuración” de los establecimientos del ciclo secundario en la provincia se hizo a través de un aceitado mecanismo de espionaje que tenía como cabeza la oficina de Inteligencia en el Ministerio de Educación de Nación. Desde allí se distribuía la información que se recibía de todas las jurisdicciones educativas del país.

La represión desatada sobre la educación llegó hasta Victorica, en el oeste provincial. Allí una profesora fue separada por “razones de seguridad”, y otras dos por la ley de prescindibilidad. Fue un caso testigo sobre lo que ocurrió en la provincia —antes y después del golpe— con muchos docentes primarios y secundarios que fueron perseguidos por sus ideas o por las sospechas que pesaron sobre ellos.

Otilia Pagella, conocida como “Omi”, era maestra normal y trabajaba desde agosto de 1966 en el Instituto Don Bosco, una institución con los ciclos primario y secundario. También era dirigente del gremio docente CTERA en la localidad. Daba clases de Lengua y Literatura en el segundo ciclo y tenía a cargo un grado del primero. Su padre había sido un reconocido militante del Partido Comunista, y Otilia era simpatizante de esa corriente política, lo que motivó que fuera separada de sus cargos junto con otras dos docentes de Victorica.

Otilia relató que a las pocas semanas de ocurrido el golpe de Estado quedaron cesantes su hermana mayor, Clementina Pagella, que daba clases en la Escuela Agrotécnica, y Beatriz Constantino. Ambas fueron separadas por cuestiones administrativas de “racionalización de personal”, a través de la ley de prescindibilidad, que en la jerga represiva significaba estar en las “listas negras”.

Otilia continuó un año más en su puesto, pero había sido señalada como “peligrosa”. “Mi caso —relató— fue curioso porque en una oportunidad me llamó el director, que era el cura Valentín Holzmann, y me dijo: ‘Me llamó el padre (Horacio) Gutiérrez, que era apoderado de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada (SNEP, y también apoderado de los salesianos) y me dijo que un sacerdote le había comentado que el contralmirante Enrique Carranza (delegado militar ante el Ministerio de Cultura y Educación) le había informado que había una docente, y le da mi nombre, que tenía una orden de cesantía. Era para que estuviera al tanto. Y le dijo que, mientras no llegara la orden escrita, yo siguiera trabajando normalmente porque se podía traspapelar y no pasar nada”.

Esto ocurrió durante el 76, pero el escrito oficial llegó un lunes de abril de 1977. Ese día la maestra quedó cesante luego de hablar con el

director. También quedó imposibilitada de dar clases en cualquier establecimiento educativo oficial. Contó: “(Holzmann) me llamó y cuando le vi la cara me di cuenta de la ‘buena nueva’. Me dijo: ‘Lamentablemente te tengo que notificar’, me entregó los papeles, los firmé y al día siguiente no fui más a trabajar”. Los motivos esgrimidos por las autoridades educativas del Proceso para echarla la dejaron helada: “Considerando que existen razones de seguridad que aconsejan declarar inhabilitada para desempeñarse en establecimientos de enseñanza privada”, por la ley 21381, artículo 1º, el delegado Carranza la separaba de su cargo, indicaba el escrito recibido. La notificación, afirmaba en párrafos siguientes que la causa no daba “derecho a indemnización por ser considerada esta falta de legítimo despido por el artículo 2 de la ley”.

Otilia afirmó que Holzmann envió una nota en la que defendía su gestión y afirmaba que era una docente destacada. “Me enteré —recordó— que reunió ese lunes a toda la escuela y a los profesores, y les comunicó lo que había pasado y por qué me habían dejado cesante”. La docente recibió además el apoyo de algunos alumnos, sus padres y profesores. Pero también tuvo que sufrir las sospechas o el temor de muchos de los vecinos que conocían su historia.

Pagella no supo el porqué de su cesantía. Aunque se enteró de algunos pormenores: “Hay una cuestión que siempre me quedó sin aclarar, por eso de que uno no sabe todavía si convive con su enemigo, su delator. En el transcurso del 76 me comenta la directora de la primaria que una señora la llamaba preguntándole si la señora Pagella seguía trabajando. A la directora le llamaron la atención esos llamados, porque ella sabía de la orden de cesantía. La que le hablaba era una señora mayor, de Victorica, y que se identificaba. Llamó tanto que cansó a la directora”. Pagella, a pesar de saberlo, prefirió no dar su nombre públicamente.

Otilia volvió a trabajar en el sistema educativo provincial cinco años después de su separación de la docencia, una vez pasada la sanción que pesaba sobre ella, y a pesar de los prejuicios que tenían hacia su persona los directivos. Por su parte, la maestra Constantino pudo regresar a su puesto dos años después. En tanto, Clementina Pagella recién lo pudo hacer a los siete años.

Otra docente del nivel secundario que fue perseguida y censurada por su militancia durante la dictadura militar fue Nilda Susana Redondo. Según relató a los autores, en marzo de 1976 comenzó a trabajar por primera vez como profesora en el Instituto Secundario General José de

San Martín, de Miguel Riglos. Tenía 20 años y debía rendir aún cuatro materias para concluir sus estudios universitarios. “El 15 de octubre de ese año fui suspendida como profesora de ese colegio por ‘difundir ideas antiargentinas y haber utilizado elevado número de autores de extrema izquierda’. El rector, Cayo Adolfo Silva, y el representante legal, Luis Mario Vicondo, tomaron la decisión luego de haber recibido la orden del Supervisor docente de la SNEP, Cossy Isasi”.

Redondo firmó la nota oficial en disidencia. A pesar de sus reclamos ante las autoridades educativas, nunca obtuvo respuesta. “Al año siguiente recibí una copia de la resolución 4923, firmada por el contraalmirante Enrique Carranza, en la que se me notificó de la inhabilitación sin término de mi título. Cuando recibí el título en la UNLPam, en 1977, siendo rector Marquina, estaba ya inhabilitada”, explicó. Tampoco pudo trabajar en el ámbito de la jurisdicción provincial estatal. Estuvo siete años sin dar clases, que no le fueron reconocidos cuando volvió la democracia.

### **Las listas negras**

El sistema de control, que se tradujo en medidas restrictivas y de vigilancia permanente, también se hizo notar en la exclusión de docentes de las listas de suplencias e interinatos, una manera de garantizar que no estuvieran al frente de las clases los profesores sospechados de “peligrosos”.

Uno de estos casos fue el de la maestra Susana Badillo de Cappello, que fue “excluida” de la lista de suplentes el 10 de marzo de 1977, a través de la nota 516 de la Supervisión Seccional de Escuelas de La Pampa, por orden del Consejo Nacional de Educación del Ministerio de Cultura y Educación.

Badillo recibió esa notificación después de que había realizado una presentación para ser incluida en el listado. En el documento le informaban del contenido de una circular del 15 de febrero de 1977, emitida por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona Segunda, que notificaba a las autoridades educativas: “A los efectos de su estricto cumplimiento se le remite adjunto nómina de maestros que cuentan con información desfavorable del Servicio de Inteligencia del Estado que no deben ser designados en suplencias ni interinatos (sic)”. En ese listado figuraba Badillo.

Esa “lista negra” había sido enviada por el supervisor de la Seccional a cada escuela cabecera de la provincia para que no fueran incluidos los

docentes mencionados. La nota estaba firmada por el supervisor interino Juan Lorenzo Jorge.

Los casos de persecuciones también se dieron en forma más sutiles. María Cristina Ercoli, luego de pasar dos años detenida en Villa Devoto, ganó un concurso para acceder a una preceptoría. Pero la planilla que se envió a la SIDE para que diera su acuerdo a la designación no tuvo retorno y le imposibilitó acceder al cargo. Lo mismo ocurrió con María Teresa Poussif, cuya planilla, confeccionada luego de ganar un concurso docente<sup>7</sup>, tampoco volvió de la Dirección de Educación.

Estas prácticas de “listas negras” y de docentes marginados por los servicios de inteligencia se pueden rastrear hasta los meses finales de la dictadura. En enero de 1983 hubo casos de “discriminación ideológica” contra tres docentes de Santa Rosa y cuatro de la Escuela 136 de Realicó, con la excusa de que se había perdido la documentación de sus nombramientos. Pero la intención era evidente ya que el trámite<sup>8</sup> nunca se reanudó.

Uno de estos hechos fue denunciado por Ana María Lassalle, una de las perjudicadas, que presentó su caso ante la Multipartidaria provincial el 5 de octubre de 1982. Contó que entre marzo y abril de ese año había dado clases en el Instituto de Bellas Artes y en el Colegio Nocturno de la capital provincial, pero había tenido que dejar los cargos por “la falta de aprobación de la documentación exigida para el ingreso”, según afirmaba la resolución 63 del 27 de abril de ese año del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia pampeano. Desde esa cartera se le había informado que “no se efectuaba la designación” a pesar de que estaba dando clases. La docente reclamó explicaciones sobre su exclusión y solicitó que se rectificara la documentación en la Junta de Clasificación de la Enseñanza Media, pero nunca recibió respuesta.

## Los guardianes del orden

Los funcionarios del área educativa durante el Proceso no se privaron de predicar una función formativa cuyo ímpetu desbordaba el ámbito público para penetrar en los hogares. Para eso agitaron un discurso con propagandas sobre la juventud, la familia y las acciones moralizantes

---

7 *La Arena*, 30 de marzo de 1984, página 8.

8 *La Arena*, 4 de mayo de 1982, y 27 de enero de 1983, página 8.



que en los hechos “fueron tan o más efectivas que la represión directa para infundir en numerosos hogares comportamientos autorrepresivos, presididos por el silencio. La incertidumbre se instaló en la cotidianidad familiar. Se internalizaban pautas represivas que se percibían como la forma más prudente de actuar para protegerse y para que los hijos no corrieran peligro”, afirman Novaro y Palermo.

Esa aspiración de movilizar las instituciones educativas al servicio del nuevo orden, que tuviera a la familia como piedra angular, se expresó en los contenidos y los controles impuestos por la dictadura militar en el ámbito educativo, lo que a veces alteró la actividad con interferencias grotescas. En este sentido, un manual de formación moral y cívica para colegios secundarios, aprobado en aquellos días, rezaba que “el hombre es el jefe de la familia y en él reside la autoridad del hogar, a cuyo régimen deben someterse la esposa y los hijos”, puesto que en “el hombre tienen primacía la razón y la dirección; y en la mujer, por naturaleza, la ternura y el amor”<sup>9</sup>.

Dos documentos hallados en La Pampa revelan, por un lado, cómo se controló a los jóvenes en los secundarios pampeanos y, por otro, la función que tuvo la fuerza de seguridad provincial como policía política e ideológica. Si bien ambos documentos no tenían relación institucional, sirvieron para reprimir cualquier manifestación juvenil —y hasta docente— en los establecimientos secundarios y para “aconsejar” lo ideológicamente correcto a los pampeanos. El primero es una circular emitida por la Dirección de Educación, que llegó a manos de todos los directores y rectores de los colegios pampeanos durante 1976. El segundo, un panfleto propagandístico que repartió la Policía de La Pampa instruyendo sobre la forma en que actuaba y se infiltraba la “subversión”. Intentaba enseñar a los ciudadanos que las acusaciones que hacían organismos extranjeros sobre violaciones a los derechos humanos en el país eran parte de la estrategia subversiva.

Apenas iniciado el Proceso de Reorganización Nacional, con las órdenes que se emitieron desde la Dirección de Educación de la provincia a los colegios secundarios pampeanos, se intentó desarrollar una disciplina casi cuartelaria, uniformando los cuerpos y las actitudes para eliminar cualquier atisbo de rebeldía en un espacio que se consideraba clave para combatir a la “infiltración marxista”. Fueron severas normas de conducta

---

9 NOVARO y PALERMO (2003), *op. cit.*, página 142.

que intentaban imponer orden frente al espíritu de libertad de la época previa al golpe, con el fin de encuadrar al alumno dentro de un estereotipo de “corrección” y “normalidad”.

Proporcionaba orientaciones para identificar el aspecto, las actitudes y las ideas de los maestros y alumnos “subversivos” y pautaba la actividad cotidiana en los establecimientos.

La disposición 162 del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, con fecha 3 de junio, fue publicada en el Boletín Oficial de La Pampa, número 1122, del 18 de junio de 1976, y completaba “las disposiciones del reglamento general para los establecimientos nacionales de nivel medio que se aplica a las escuelas provinciales”, dictadas el 20 de mayo por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior en su circular número 60.

Esta circular indicaba cómo reprimir las “inconductas” de los alumnos y estaba firmada por Faustino Bustos, inspector a cargo de la Dirección. A continuación se publica el anexo que serviría para “ordenar” a todos los establecimientos educativos de nivel medio provincial. La disposición enumeraba las prohibiciones y conductas a ser penalizadas: “1) En relación a la persona: a) desaliño personal en forma reiterada y no corregido luego de observaciones verbales, b) falta de aseo, c) cabello largo que exceda el cuello de la camisa en los varones y no recogido en las niñas, ch) uso de barba en los varones y maquillaje excesivo en las mujeres, d) la vestimenta no acorde con las instrucciones impartidas por la dirección del establecimiento o por las autoridades superiores, e) falta de corrección y buenos modales, f) jugar de manos”.

Sobre las autoridades y docentes, en forma velada se indicaba que cualquier reclamo salarial era mal visto y hasta condenado: “2) En relación a autoridades directivas, profesores y restante personal del establecimiento: a) falta de respeto en cualquier circunstancia y lugar, b) uso de expresiones o vocablos indebidos, c) desobediencia a órdenes impartidas por autoridades o personal del establecimiento dentro de sus atribuciones, ch) no acatar las instrucciones o reglamentaciones, d) indisciplina en general, la resistencia pasiva y la incitación al desorden”.

Cualquier manifestación pública también era sancionable y se trataba de evitar que proliferaran publicaciones de corte político: “3) En relación al establecimiento: a) no contribuir a mantener la higiene del lugar, b) asentar leyendas, carteles, dibujos, etc. en las paredes, pizarrones o útiles escolares, c) causar deterioros en materiales o bienes del establecimiento

o pertenecientes a personal del mismo, ch) llevar revistas u otros elementos ajenos a las actividades propias del establecimiento, d) fumar dentro del establecimiento, e) eludir clases o retirarse del establecimiento sin la autorización correspondiente, f) adulterar o falsificar documentos escolares si no fuere delito”.

Por último, hacía mención a los símbolos patrios, caros a la ideología nacionalista y militarista del Proceso: “4) En relación a los símbolos patrios y actos escolares: a) no guardar la debida compostura en los actos escolares. La falta se considerará más grave si ocurre en actos de carácter patriótico, b) no guardar el debido respeto a los símbolos patrios y a los próceres, c) no guardar silencio al izarse o arriarse la bandera”. El rector, director o el consejo de profesores imponían las sanciones “de acuerdo a la gravedad de la falta cometida, tomando en consideración los antecedentes del alumno y las circunstancias atenuantes o agravantes que rodeen el hecho”.

¿Cómo se vigiló y controló en la práctica la actividad de los estudiantes secundarios? Si bien éste es un tema que excede esta investigación, y quedará para otros trabajos más específicos, hay un caso en Santa Rosa que sirve de ejemplo.

Durante la guerra de Malvinas en 1982, los alumnos de la Escuela Normal conformaron la Agrupación Estudiantil Escuela Normal (AGEEN) para recaudar fondos durante la contienda y luego canalizar la participación estudiantil con actividades culturales y deportivas<sup>10</sup>. Los alumnos comenzaron a reunirse en la sede de ATE y a hablar de conformar un centro de estudiantes. La directora del establecimiento, María Chován de Montoya, citó a padres y alumnos, y realizó una indagatoria “ajena a la función docente”, citaba la prensa; y hasta habría tratado de “subversivos” a los impulsores de la iniciativa. El periodismo informó después que la directora había denunciado el caso al Comando IV Cuerpo del Ejército, y que militares se presentaron en el colegio secundario para indagar sobre lo ocurrido.

El segundo de los documentos hallados es un folleto que fue distribuido por la Policía de La Pampa. Aunque no está fechado, se puede presumir que es de 1978, cuando en Europa arreciaban las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en el país. Titledo “La estrategia

---

10 Cfr. *La Arena*, 3 de diciembre de 1982 y días subsiguientes. Testimonios de ex alumnos de ese establecimiento a los autores.

de la guerra subversiva”, por un lado, el folleto es una defensa del gobierno militar y una forma de intentar encubrir las denuncias realizadas sobre desapariciones y otras consecuencias de la represión clandestina, y por otro, es un pequeño catálogo que alertaba sobre los enemigos de la cultura “occidental, cristiana y capitalista”. Era una forma de publicitar —con la lógica binaria de la Guerra Fría y sus argumentos unívocos— los fundamentos de la Doctrina de Seguridad Nacional. De esta forma, la policía pampeana se convirtió también en una policía política e ideológica, aconsejando públicamente a la población sobre las consecuencias de la “subversión” y alertando contra los que la representaban.

El folleto explicaba que la estrategia de la subversión consistía en “separar psicológicamente a la población del gobierno. Para ello se denunciaban presuntas injusticias, se ataca a la Policía con el objeto de configurar un clima de inseguridad y terror en la comunidad. Las ‘agencias’ difusoras de su acción psicológica, en Europa y América, insisten permanentemente acerca de las ‘torturas’ de la Junta Militar de Argentina, Chile o del Brasil. En cambio, permanecen silenciosos sobre la masacre, prisioneros políticos, torturas, etc., que vulneran los derechos humanos de los países comunistas”. Mediante propaganda de este tipo, el Proceso y las fuerzas de seguridad intentaron ocultar lo que estaba ocurriendo en el país. Paso seguido, el impreso agrupaba, sin ninguna consideración histórica, a gobiernos socialistas, con perfiles muy disímiles en sus procesos particulares, para ejemplificar la falta de libertades en esos países catalogados como “totalitarios”. Están mencionados Camboya, Laos, Rusia, Checoslovaquia —se recuerda la invasión rusa del año 67—, Hungría, Alemania Oriental y su Muro, Polonia y Cuba.

## CAPÍTULO 20

---

### Las voces acalladas

Otro aspecto sobre los alcances de la represión ilegal en La Pampa fue el papel que jugó la censura y la persecución por razones políticas en el ámbito cultural. Entre los casos de escritores y músicos pampeanos a los que alcanzó el Terrorismo de Estado figuran los de los músicos Julio “El Bardino” Domínguez, Rubén Evangelista, Oscar Perna, Delfor Sombra y el escritor Edgar Morisoli. Algunos fueron prescindidos de sus trabajos en la administración pública, otros tuvieron que exiliarse y hasta sufrieron torturas. Además, el control ideológico sobre el mundo de la cultura se manifestó en la revisión minuciosa de la programación de diferentes medios de difusión, como Radio Nacional, LU 33 y Canal 3.

#### “Uruguayo y cantor”

Una de las acciones represivas más graves que padeció el mundo de la cultura pampeana tuvo como víctima al guitarrista y compositor uruguayo Oscar Alberto Perna, radicado en General Pico. Tenía 31 años cuando fue secuestrado en esa ciudad, el 27 de noviembre de 1976, y estuvo desaparecido durante un mes en Santa Rosa, a disposición de la Subzona 14. En la Seccional Primera fue torturado, y ya deteriorado física y psíquicamente, enviado al hospital.

Uruguayo y músico de folclore: esas fueron las causas de la detención, tortura e internación de Oscar Perna en un pabellón psiquiátrico del Hospital Lucio Molas.

La víctima relató, junto a su esposa Élide Rodríguez Jara, los 31 días en el infierno y la desesperada búsqueda de la mujer por comisarías, hospitales y la misma gobernación. Finalmente, sólo le dijeron que había sido “un error”. “Según ellos fue por una denuncia. Al final me dieron un papelito y nada más”, aseguró Perna.

Este “uruguayo y cantor”, como se definió a sí mismo en un reportaje de La Arena, había tocado con Alfredo Zitarrosa y Los Olimareños. En 1970 se trasladó por primera vez a la provincia y recaló en La Maruja buscando trabajo con su otro oficio, pintor de letras, ante la crisis económica que vivía su país. Pasó luego por Santa Isabel, y después se trasladó a Rosario, Santa Fe, y finalmente, en 1975, se radicó en General Pico.

Allí comenzó a tocar la guitarra en la peña El Alero, donde ganó reconocimiento. Por algunas conexiones, ingresó a trabajar en el ferrocarril a fines del 75. Meses después llegó el golpe militar. El 27 de noviembre, mientras estaba barriendo en la administración de la empresa ferroviaria, paró un patrullero y dos policías le preguntaron al capataz por él. “Me tiene que acompañar”, dijo uno; y una vez en la Seccional, el comisario le informó que estaba detenido “por orden de la Subzona 14, los militares”. “La orden, me enteré luego, llegó por el coronel (Oscar) Cobuta. Nunca me dijeron por qué, pero seguro sospecharon porque era uruguayo, hacía poco tiempo estaba en el país y tocaba folclore”, precisó Perna. Nunca había tenido militancia política y pocos días antes la Policía Federal le había entregado la cédula, lo que indicaba que no tenía antecedentes. Sin embargo, fue detenido igual.

Perna fue enviado a Santa Rosa esposado en un colectivo de línea, junto con un piquense que estudiaba en La Plata. Fue encarcelado e incommunicado en la Seccional Primera. Contó: “Me vendaron los ojos y, mareado, me dieron una paliza. Nunca los insulté, pero me dejaron todo el abdomen negro de golpes. (...) Me decían que yo era guerrillero, era todo absurdo. Se escuchaba de fondo una máquina de escribir y me decían que cantara. Les decía: ‘Yo canto milongas’, y me exigían que les cantara las letras. (...) Reconocí a uno que había estado de comisario en La Maruja. En un momento, entre los golpes en los oídos, me preguntó si conocía a alguien de allá y lo reconocí, era (Roberto) Fiorucci. (...) Además me decían que iban a matar a mi mujer y a mi hijo y cosas terribles de ellos. Se escuchaban gritos de una mujer (a la) que le estaban pegando en otra celda y me decían que era mi esposa”. Esa tortura psicológica fue la peor. Solo en una celda, sin comer, tuvo una crisis nerviosa. Empezó a romper

la instalación eléctrica del cubículo y sufrió un ataque. “Enloquecí y se me borró la imagen. Varios días después me desperté esposado a una cama del pabellón psiquiátrico”, en el Hospital Lucio Molas, relató.

La otra parte de la historia la contó su mujer, Élica Rodríguez Jara. Antes de detenerlo lo habían ido a buscar a su casa y como no regresó a la noche, ella sospechó lo peor. Cuando le dijeron que lo habían llevado a Santa Rosa, fue a buscarlo, aunque no conocía la provincia. Recibió entonces la solidaridad de varios músicos que conocían a su esposo, como Delfor Sombra y Rubén Evangelista. Primero se quedó con su hijo en la casa de Sombra y luego, cuando éste partió al exilio, continuó la búsqueda con Evangelista.

Ante la peor perspectiva, lo rastreó desesperada junto con Evangelista en todas las dependencias policiales de la ciudad, la Catedral y el Regimiento de Toay. En el Destacamento fue recibida por el jefe militar y por él se enteró que estaban por llegar el obispo Adolfo Arana y el jefe de Policía, Luis Baraldini, “para hablar sobre un extranjero”. En otra oportunidad habló con el médico policial Máximo Pérez Oneto, al que buscó en su domicilio y éste sólo atinó a decirle que su esposo estaba “clínicamente bien”. La mujer recaló finalmente en el Hospital, donde a duras penas le informaron que el detenido había estado internado allí, y nada más. Cuando se iba, una mujer la llamó desde atrás de un árbol y le dijo que su esposo estaba en el pabellón psiquiátrico, y pudo verlo “de contrabando”, gracias a las enfermeras. “Estaba en un catre, atado y desnudo, todo golpeado y con un gran temor”, recordó.

Comenzó entonces a pedir por su liberación. Ante la falta de noticias, se dirigió a la Gobernación. Nadie la recibía y a la fuerza se hizo atender por el subsecretario de Gobierno, que mantuvo una charla con ella. “Cuando me fui me di cuenta que me estaba grabando”, dijo.

La mujer contó: “Cuando accedí a verlo con una licencia, nos dimos cuenta, por cómo nos trataban, que se habían percatado de que se habían equivocado. En Navidad, que la pasamos en el Hospital, ordenaron poner una mesa para que celebremos. A mi hijo nunca lo llevé a ese lugar para preservarlo”. Días después, Élica volvió a ir a la gobernación para reclamar por la liberación. Cuando se retiraba, fue abordada en el pasillo por Baraldini, que le dijo: “Vaya a la Primera, que su marido está ahí”.

Luego de 31 días, Perna fue sacado del pabellón, trasladado hasta la Seccional Primera y liberado. Apenas le dieron un papel que decía que había estado demorado, y días después el mismo Baraldini se disculpó por el “error”.

## La persecución a los artistas

El folclorista y escritor Rubén Evangelista relevó algunos casos que muestran cómo se cercenaron durante el Proceso militar<sup>1</sup> las libertades civiles de algunos cantores y poetas pampeanos vinculados con las causas populares.

El clima político en La Pampa se había enrarecido a fines del 75, cuando comenzó la represión ilegal de los militares y la policía contra varios ciudadanos acusados de supuestas actividades subversivas. El contexto nacional no ayudaba, y los artistas pampeanos tuvieron que moverse con precaución cuando actuaban fuera de la provincia o grababan en los estudios porteños.

Luego del golpe militar, varias de las voces comprometidas con lo social y lo político comenzaron a ser señaladas y censuradas. “Empezamos a ser discriminados distintos artistas y músicos, como Julio Domínguez, ‘El Bardino’. A él lo prescindieron de la escuela 314, donde trabajaba y ocupaba la casa de la portería con su esposa Ana Ramos”, afirmó Evangelista. Semanas antes, durante el verano del 76, mientras Domínguez y su mujer —también artista— estaban en el Festival de Cosquín, varios funcionarios del Ministerio de Educación del gobierno de Regazzoli habían hecho “tareas de inteligencia” en la vivienda buscando bibliografía “subversiva”. En la dictadura, el matrimonio fue dejado cesante por su “presunta vinculación con grupos subversivos. (...) Fue muy duro para ‘El Bardino’ quedarse sin trabajo y sin casa por una información falsa”, comentó Evangelista.

Otro de los casos tuvo que ver directamente con Evangelista. Conocido artísticamente como Cacho Arenas, había formado con el guitarrista Delfor Sombra el “Dúo Sombrarena”. Contó Evangelista: “Yo trabajaba en Cultura de la provincia y tuve en el 75 una causa administrativa. Luego del golpe me rescindieron el contrato utilizando ese sumario como excusa. A los pocos días, el 5 o 6 de abril, ya estaba afuera”. La orden le llegó a través de la directora de Cultura, Stella Maris Gamba de Sosa, confirmada por el gobierno militar como cabeza de esa repartición. El Dúo Sombrarena tenía varias canciones de compromiso social que habían caído mal en algunos sectores reaccionarios.

---

1 La información pertenece a un libro sobre folclore pampeano, aún inédito, de Rubén Evangelista, que en uno de los capítulos cuenta cómo la censura se impuso en forma subrepticia o manifiesta a los artistas más comprometidos.



Su compañero en el conjunto, Delfor Sombra, sufrió el exilio y debió radicarse en México. En noviembre del 76, Sombra y Evangelista ayudaron a la mujer de Perna en su búsqueda mientras estuvo detenido ilegalmente. Poco después un oficial amenazó a Sombra con que sería detenido. Según refirió Evangelista, fue el director del diario La Arena, Raúl D'Atri, el que puso de sobreaviso a Sombra, luego que un alto jefe militar lo alertó de que la Subzona 14 “había puesto su mirada sobre el cantor popular santarroseño”. Y le advirtió que las autoridades militares le daban 48 horas para abandonar el país. Sombra hizo las valijas y voló a México. Al año siguiente su familia se reunió con él en ese país. “D'Atri fue el puente para que se fuera y le salvó la vida. No se sabe cómo supo la noticia, pero Delfor lo cuenta con seguridad”, recordó Evangelista.

El poeta Edgar Morisoli ocupaba al momento del golpe un puesto público por su profesión de agrimensor y técnico en cuestiones hídricas. Fue otro de los casos de perseguidos en la administración pública. Antes de los treinta días posteriores al golpe fue dejado cesante junto con media docena de agentes contratados. Fue parte de la “depuración” que los funcionarios militares realizaron en el ámbito administrativo con músicos, escritores, actores, titiriteros, docentes, bailarines e investigadores que podían estar vinculados con sectores librepensadores, progresistas o de izquierda.

Las radios y los canales de televisión no escaparon a la censura, y los medios de comunicación fueron para la dictadura militar un área vital para el control de la información. Muchas voces dejaron de ser escuchadas en LRA 3 Radio Nacional, LU 33 Radio Pampeana y Canal 3. En las emisoras, afirma Evangelista: “Las listas de obras e intérpretes prohibidos eran colocadas en las paredes de los estudios y las salas de control de sonido, (...) para que locutores y operadores tuvieran permanentemente a la vista la guía de lo que no debían emitir”. Muchos discos fueron ocultados o desaparecieron de los archivos. Una de las obras censuradas fue el volumen “Voces de la Patria Baya”, del Dúo Sombrarena. En Radio Nacional, Evangelista y Sombra fueron prohibidos para actuar por el director Walter Riveros, según comentó el músico. Agregó: “Durante tres o cuatro años no pasaron mis canciones ni las del dúo, y en televisión no podía tocar. En lo personal, aunque no tuve nunca una información concreta, escrita o verbal, no podía estar en las radios. Tuve que ir a hablar con Riveros a Nacional y no aceptó que pudiera hacer una actuación en vivo. En LU 33, tampoco”.

“Me tenían localizado, sabían quién era yo, y el mensaje para que no se juntaran conmigo era definitivo. A una autora, Graciela Pascualetto, que trabajaba en el Canal, un directivo le advirtió que tuviera mucho cuidado con quien andaba, por haber escrito una zamba conmigo”, explicó. Otro que ejerció el control ideológico sobre determinadas canciones y músicos fue Miguel Bernatené, que estuvo al frente de la radio LU 33. Las “listas negras” de autores y los temas eran enviados por las autoridades militares desde Nación, y los encargados de los espacios radiales debían presentar la lista de canciones al jefe de programación el día antes de ponerlas al aire. Algunos que pasaron algún tema de compromiso social, desconociendo o no la prohibición, recibieron en la radio al día siguiente la visita de policías enviados por la Subzona 14 para evaluar determinados discos y ordenar luego la prohibición de ponerlos al aire nuevamente.

En Canal 3, uno de los directores de esa época fue Abel Cuenya. Un ex empleado de esos años contó a los autores: “En Canal 3 no se notó la diferencia en el informativo con los años anteriores. Sí cambiaron los temas y los protagonistas. Durante el peronismo te decían éste se pasa, éste no. Y con los militares pasó lo mismo”.

Evangelista no pudo volver a actuar públicamente hasta el 80, cuando lo hizo en el Aula Magna de la Universidad de La Pampa. “Ahí conseguí que me ‘descongelaran’. Se hizo una gestión ante la Policía Federal para ver si me autorizaban a cantar y lograron que me dejaran. Sobre mi situación le dijeron al responsable que yo estaba vinculado a sectores comunistas, como estaba catalogado así ideológicamente”, afirmó. Finalmente fue autorizado por el jefe del Regimiento de Toay si no cantaba “canciones de protesta”. Para entonces el ambiente había comenzado a distenderse y la movida cultural era un poco más abierta. “Fue un clima terrible, todos corríamos algún riesgo, los que teníamos algún pensamiento progresista o un poco de izquierda, aunque no tuviéramos actuación política. Los responsables civiles de ejecutar todas estas medidas de censura, de prohibiciones, deberían ser condenados moralmente por la sociedad. Falta determinar quién fue quién en este Proceso, ya que hoy están mimetizados con la sociedad democrática”, aseguró Evangelista.

“Los directores de Cultura y áreas informativas eran conscientes de su función de control ideológico en esos ámbitos. En niveles de subsecretario o director de Canal, que eran funcionarios importantes, ellos se

transformaban en ‘delegados’ de los servicios de información del Estado”, denunció Evangelista. Dentro de sus funciones estaba implícita la tarea de detectar y controlar a los artistas con ideologías “extrañas”.

### Las fichas sospechosas

La vigilancia, seguimientos e inteligencia que realizaron los encargados de la represión no sólo comprendieron acciones violentas o persecuciones contra sectores disidentes. Hubo otra faceta que fue mucho más solapada, que se aplicó en el ámbito de la cultura: la de confeccionar fichas —que después pasaban a manos de los militares— con datos personales y de pertenencia a determinados sectores políticos.

Un caso testigo fue el del segundo grupo de la Joven Poesía Pampeana, que comenzó a actuar a fines de los 70. En octubre de 1979, sus integrantes pidieron a la Dirección de Cultura, dependiente de la Subsecretaría de Educación y Cultura del Ministerio de Gobierno, un aval para realizar una muestra pública de poemas ilustrados.

Poco después los iniciadores de la gestión, los poetas María Scheuber y Pablo Fernández, recibieron una nota del director de Cultura, Reynaldo Orrego Aravena, en la que les manifestaba su interés en auspiciar la exposición, pero les pedía como condición que suministran la siguiente información: “1. Objetivos y fines que persigue el grupo Joven Poesía de La Pampa, 2. Nombre y apellido de sus integrantes, como así también el número de documento y domicilio de cada uno, estudios cursados y profesión”.

Orrego Aravena indicaba seguidamente: “Los datos requeridos nos son imprescindibles por cuanto se debe elaborar, de acuerdo con las normas establecidas, la ficha de quienes actúan”. Finalmente, aclaraba: “Una vez cumplimentado esto, gustoso los recibiré para coordinar detalles”.



## CAPÍTULO 21

---

# Con Dios y con el diablo

El compromiso de determinados sectores de la Iglesia Católica con el Proceso de Reorganización Nacional, y consecuentemente con el Terrorismo de Estado, llegó a extremos inimaginables. Por complicidad, justificación, miedo u omisión, muchos sacerdotes, desde la más alta jerarquía de la institución hasta curas de parroquia, fueron funcionales o acompañaron decididamente el accionar represivo. Excepcionalmente, hubo curas comprometidos que sufrieron muerte, persecución y exilio. La Pampa no estuvo ajena a este panorama: por un lado, un obispo que supo de secuestros y no los condenó públicamente; por otro, sacerdotes vinculados al movimiento posconciliar que fueron perseguidos por denunciarlos.

Adolfo Roque Esteban Arana fue el obispo de la Diócesis de La Pampa entre el 23 de febrero de 1973 y el 6 de agosto de 1984, período que abarcó toda la dictadura militar. Había nacido en Buenos Aires, era hijo de un militar, y falleció en enero de 2003. Conservador y enemigo de cualquier reformismo, no permitió que proliferaran círculos católicos que no se encuadraran en la ortodoxia del culto. Cuando llegó el denominado Proceso y comenzaron las detenciones ilegales y torturas en la Subzona 14, fueron muchos los que acudieron a la máxima autoridad de la Iglesia pampeana para que intercediera ante los represores. Pocos obtuvieron respuesta.

A partir de los testimonios de víctimas relevados por los autores, se pudieron establecer algunos casos de personas que se entrevistaron con el obispo para pedir su intervención: un gremialista vinculado con la CGT

santarroseña y detenido por cuestiones sindicales pidió su ayuda, aunque poco después cayó preso; la madre de Liliana Molteni, la joven nacida en Trenel y desaparecida en Lanús en 1976; la esposa del ex gobernador Regazzoli que fue a pedirle por la suerte de su hija presa, Mireya; y dos familiares de alumnas de la UTN de General Pico, capturadas en marzo del 76. Todos tuvieron diferente trato del obispo, según fuera la relación con el prelado o los contactos con laicos vinculados con esa jerarquía, pero pocos tuvieron resultados positivos.

Al pariente de la universitaria Raquel Barabaschi, Arana le contestó: “Se hubieran acordado antes (...) la hubieran educado como correspondía”. Por Mireya Regazzoli pudo haber llegado a interceder para que fuera trasladada a la cárcel de procesados y la blanquearan para detener los apremios, pero no se sabe si efectivamente lo hizo; la ex detenida estimó que fue llevada a la cárcel del Servicio Penitenciario sólo por su delicado estado de salud.

Por su parte, Olga, la madre de Liliana Molteni, le fue a pedir por su hija en abril de 1978. Tres meses después se lo cruzó y ante la actitud de desconocimiento que adoptó el prelado frente a ella, la mujer lo increpó exigiéndole una respuesta. Ocho días después el obispo le informó que había hablado con el Ministerio del Interior y que no sabían nada de la joven.

En el país de los 70, la jerarquía eclesiástica se dividió en dos líneas con respecto a la represión ilegal. Quienes la justificaron —y hasta apoyaron activamente— y quienes la condenaron, como los obispos Vicente Zazpe o Enrique Angelelli. Arana no tuvo nunca un sermón de denuncia sobre lo que estaba ocurriendo en el país. Ni antes del 24 de marzo de 1976 ni después. Su estrecha relación con la dictadura militar quedó ratificada en cada acto patrio o gubernamental al que asistió para dar su bendición, y en las relaciones personales con militares como Ramón Camps y Luis Baraldini. La línea conservadora impuesta por Arana en la curia pampeana continúa en muchos aspectos inalterable hasta la actualidad.

### El cura “subversivo”

Algunos curas pampeanos también fueron perseguidos por los uniformados de la última dictadura. El caso más conocido fue el del sacerdote catalán Valentín Bosch, que cumplió servicios en la zona sur de la provincia. Llegada la dictadura fue perseguido y censurado por el obispo

Arana, hasta que finalmente tuvo que exiliarse. El “cura Valentín”, como se lo conocía en la zona, había llegado a la Argentina en 1963 para trabajar con el obispo pampeano Jorge Mayer. Había nacido en 1931, cerca de Barcelona, España. Con todo el fervor del compromiso social de la Iglesia posconciliar, se dispuso a realizar su misión en el sur de la provincia. Tenía a su cargo las parroquias de varios pueblos: Jacinto Arauz, La Colorada, General San Martín, Bernasconi, Abramo y Hucal. Era un sacerdote aperturista y con motivaciones sociales, hombre de un catolicismo progresista, vinculado con el tercermundismo.

A partir de 1969 comenzó a publicar el boletín “Encuentro”, una hoja de dos carillas que se distribuía en las localidades que visitaba y que utilizaba para difundir sus tareas pastorales, pero también para divulgar su pensamiento progresista y de denuncia. Allí volcó la diaria tarea sacerdotal y noticias de la liturgia para su feligresía, pero los temas trascendieron al culto y en esas páginas quedó plasmado su pensamiento y compromiso social. Definiciones sobre una iglesia volcada a los humildes y rebelde con los poderosos se mezclaban con caricaturas de un incisivo humor social. “Encuentro”, de aparición semanal, llegó a los 330 números en sus ocho años de existencia. El primero fue del 3 de agosto de 1969. Promovía actividades tales como los agrupamientos de jóvenes y tareas comunitarias. En sus páginas mezclaba novedades de la catequesis con las condenas al FMI, o comentarios de política nacional e internacional.

“En ese entonces no sabíamos lo que estábamos leyendo, cosa que nos dimos cuenta con los años, de la importancia que tuvo esa hoja para nuestra formación”, confió una docente de la zona. Ese boletín fue leído por una generación que había crecido bajo la dictadura militar de la Revolución Argentina (1966-1973) y estaba urgido de información y política. El cura Valentín apoyó algunos movimientos gremiales y políticos de la zona, como la huelga de Salinas Grandes a fines del 71; además practicaba el ecumenismo con las religiones protestantes de la región, como las de los valdenses y luteranos. Con la llegada de la democracia en 1973, tomó una posición política que vinculó su compromiso con los sectores populares y el movimiento nacional representado entonces por el peronismo y apoyó en La Pampa la elección de José Regazzoli.

Sin llegar a encuadrarse en el radical Movimiento de Sacerdotes por el Tercer Mundo, con el que tenía vinculaciones, Bosch condenaba en su hoja el capitalismo liberal y unía el concepto de salvación con el de

liberación. También esa hoja representaba un espacio para la difusión del pensamiento juvenil a través de colaboraciones y reflexiones sobre temas sociales. Entre 1974 y 1975, “Encuentro” profundizó su condena contra la violencia como opción política de las organizaciones armadas, aunque sin dejar de advertir la escalada represiva de las fuerzas del Estado.

Luego del golpe de Estado del 76, el sacerdote continuó con la publicación de la hoja en un clima adverso a la libertad de opinión. Como muchos argentinos que observaron la llegada de los militares como una manifestación de orden ante el caos económico, político y social del caído gobierno de Isabel Perón, manifestó su esperanza en el cambio. Pero no dejó de marcar cuáles debían ser las obligaciones de un buen gobernante y denunció algunos de los males que habían llegado con la Junta Militar.

El 13 de junio, al escribir sobre la Semana Santa, hizo en la hoja un alegato irónico bajo el título “Prohibido resucitar”, trazando un paralelo entre la resurrección de Cristo y la renovación social. “Que los muertos nos dejen tranquilos. Que los pobres se queden quietos. Que las masas obreras no armen lío. Que los países subdesarrollados dejen de organizarse en un Tercer Mundo (...) ¿Por qué la resurrección? ¿Para qué renovarlo todo? ¿Por qué cambiar si estamos bien?”, se preguntaba Bosch. En el mismo número publicó un mensaje de algunos obispos contra las “detenciones indiscriminadas” y la “ignorancia del destino de los detenidos”, aludiendo así a lo que estaba sucediendo en el país.

Y en el número 328, del 20 de junio, afirmó: “Nadie tiene derecho a abatir, torturar, asesinar. Ninguna reivindicación ni ninguna ley pueden concedernos licencia para matar... ¡ni al enemigo! No es solucionar el mal matar al enemigo: lo único que se consigue es atizar el odio y represalias... ¡y también el enemigo tiene derecho a la vida!”. Además, dio cuenta en esa página de una charla que dio el jefe de Policía, Luis Baraldini, a alumnos secundarios de Jacinto Arauz, General San Martín y la zona, sobre la prostitución y las enfermedades venéreas. Bosch afirmaba que habían pasado fotos de quince chicas apresadas, con signos de enfermedades, y se preguntaba: “¿Por qué ‘quemarlas?’”. Desde entonces, el cura comenzó a estar en la mira de los militares y de la curia que dirigía el conservador Arana. Bosch tenía patente de “díscolo” y el obispo lo había comprobado en 1975, cuando lo reprendió por no querer bendecir los bancos inaugurados en la zona porque entendía que eran sólo empresas capitalistas y nada tenían que ver con la labor espiritual.



A la semana siguiente del alegato de “Encuentro” contra la represión y la charla de Baraldini, Arana le envió una nota en la que le informaba: “Después de madura reflexión y examen de las hojas tituladas ‘Encuentro’, editadas por ti, hemos resuelto prohibir terminantemente su publicación en lo sucesivo”.

El sacerdote publicó entonces su última hoja. En vez de número, que debía ser el 330, colocó “RIP. Número fuera de serie” junto al nombre del boletín y encabezó la portada con la carta del obispo. Luego hizo una serie de consideraciones a través de cartas de sacerdotes que elípticamente hablaban contra la censura impuesta. “Cuando hay que decidirse entre lo humano y lo inhumano, todos están comprometidos en política. Incluso el silencio tiene efectos políticos”, decía una de ellas.

El 14 de julio de 1976, militares y policías pampeanos tomaron por asalto Jacinto Arauz y detuvieron a profesores y vecinos vinculados con el Instituto José Ingenieros. Cinco arrestados fueron torturados y encarcelados durante meses. Tras el copamiento, el fin de semana siguiente el cura dio misa y no se quedó callado. Denunció durante los sermones, en ese pueblo y en General San Martín, las detenciones ilegales, las delaciones y la represión del Proceso.

El sábado 17 sacudió a los feligreses. “Hoy no cantamos porque no podemos estar contentos habiendo hermanos nuestros presos”, fue una de las frases que se le escucharon en ambas localidades. Las palabras llegaron a oídos de los militares santarroseños y de Baraldini en cuestión de horas a través de las autoridades locales. Mientras tanto, Bosch promovió juntar firmas para reclamar por la liberación de los arrestados. Según dos testimonios recogidos por entonces, el obispo Arana les habría dicho a los curas progresistas: “Váyanse porque no respondo por sus vidas”. Una de esas advertencias fue al sacerdote Bosch. Las muertes de algunos eclesiásticos fuera de la provincia también indicaban que los tiempos parecían no respetar ni a las sotanas.

El 16 y el 22 de julio, la vivienda adyacente a la parroquia de Jacinto Arauz, que era utilizada en sus visitas por el cura catalán, fue allanada por personal militar que secuestró material bibliográfico y periodístico. Para entonces, Bosch había sido amenazado de muerte tres veces por medio de cartas enviadas a su oficina de General San Martín, y entonces sus compañeros le pidieron que se fuera por seguridad. Poco después, el cura Valentín se marchó del país.

Estuvo un año en España y siguió su carrera pastoral durante veinte años en un pueblito rural de Venezuela, entre Maracaibo y Caracas. En 1998 regresó a España y se instaló en el poblado de Claramunt, a 60 kilómetros de Barcelona, donde se elabora papel para confeccionar biblias.

## CAPÍTULO 22

---

### El misterio de la ruta 12

El 24 de enero de 1984, los integrantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de General Pico denunciaron ante la Justicia que, entre fines de 1978 y enero de 1979, habían sido sepultados dos cadáveres NN en el cementerio de esa ciudad, y que podían pertenecer a desaparecidos durante la dictadura militar. Fue el impulso jurídico para descubrir lo que se intentó ocultar desde el Proceso: el crimen de una pareja, estrechamente vinculado con la represión ilegal, las primeras muertes de la dictadura ocurridas en La Pampa. Los miembros de la APDH dejaron constancia de que habían actuado en el doble crimen “fuerzas de seguridad en operativo anti subversivo”. Poco antes, un médico de Colonia Barón, Benigno Perrotta, había informado a la Asamblea sobre un supuesto accidente ocurrido en cercanías de esa localidad. El caso estuvo rodeado de circunstancias sospechosas, a tal punto que, cuando quiso indagar, se encontró con un cerrado hermetismo. En aquel momento, el médico forense que actuó le había dicho que “no se metiera” porque era “peligroso y oscuro”. Además, Perrotta denunció que poco después había sufrido varias amenazas.

La causa judicial recayó en el juez de Instrucción del Juzgado 1 piquense, José María Triputti, quien comenzó una investigación para determinar la identidad de los restos. La causa n° 14250 tuvo en pocos meses importantes elementos para determinar la vinculación del caso con la represión ilegal, aunque luego no se avanzaría sobre los autores, las identidades de los cuerpos ni sobre los motivos reales del hecho.

El doble crimen ocurrió el 28 de noviembre de 1978 en la ruta nacional 12, a 34 kilómetros de Quemú Quemú y cerca de las localidades de

Miguel Cané y Colonia Barón. Esa madrugada fue encontrado sobre la banquina un automóvil Fiat 125 color rojo totalmente calcinado, con dos cuerpos en su interior. En ese momento, la prensa informó escuetamente sobre el hallazgo del vehículo. Las circunstancias que rodearon el caso hicieron que la información que trascendió a la opinión pública resultara muy poca. La policía quemuense había comenzado a fines del 78 la investigación con la calificación de “muertes por quemaduras masivas”; pero a poco de iniciada la causa, el juez Néstor Mario Álvarez decretó la incompetencia de la Justicia Civil y la pasó al fuero militar por expreso pedido del Comando Subzona 14. Dos meses después, el Ejército ordenó que los restos fueran enterrados en Pico, lo que se hizo el 31 de enero de 1979.

El hecho no pudo pasar como un accidente de tránsito más. Apenas se comienza a leer los primeros informes de la policía de Quemú Quemú se puede especular con lo que pudo haber sucedido: los uniformados encontraron el auto, sin patente, aún humeando con dos cuerpos —un hombre y una mujer— en su interior; el del hombre en el asiento delantero y el restante en el trasero. Ambos se encontraban recostados de derecha a izquierda, como si hubieran sido arrojados. Dentro del vehículo, en el piso, sobre el lado del conductor, había un arma de fuego sin numeración; y fuera del rodado, una cédula de identidad con un borde quemado, a nombre de Ricardo Adrián Pérez.

Una vez que el juez Triputti tuvo en sus manos el caso, surgieron nuevos elementos. El 21 de febrero ordenó la exhumación de los restos enterrados en bolsas de nailon, y dispuso la realización de una necropsia y un examen odontológico. A simple vista, el deterioro sufrido a raíz del fuego no permitió determinar “edad, talla ni raza”. Tampoco había piezas dentales visibles. Mientras tanto, el juez hizo varios pedidos al jefe de Batallón de Comunicaciones 161 de Toay para conseguir el expediente de la causa, pero ante la falta de respuesta recurrió al ministro de Defensa de la Nación, Raúl Borrás, para que el Comando IV Cuerpo entregara el informe.

El 22 de febrero, la madre de una mujer que había vivido en Catrillo hasta 1978 y que se encontraba desaparecida desde entonces, llamó a la comisaría de Pico para informar que uno de los cuerpos enterrados podía ser el de su hija Ilsa Clotilde Mora, nacida en 1955. La denunciante se había enterado de la apertura del caso por los diarios y le indicó al juez que un policía de Miguel Cané, que conocía a Ilsa, le había dicho que la ocupante del auto podía ser su hija. La madre, que se había hecho cargo

de los dos hijos de Ilsa Mora, se había presentado en 1979, en la Jefatura de Policía, para hacer la denuncia por la desaparición, pero sólo consiguió que se librara una orden de búsqueda.

El policía, de apellido Lobos, que vio por última vez a Ilsa Mora y conocía a su familia, se encontraba en la noche del 27 al 28 de noviembre de 1978 cumpliendo servicio de seguridad en un baile de fin de curso de la Escuela 68, que se desarrollaba en los galpones de la estación del pueblo de Relmo. Cinco meses después de la desaparición, le relató a la madre de Mora lo que vio esa noche: Ilsa habría llegado a las 2, en un Fiat rojo, con tres hombres; ingresó con el menor de ellos al lugar, y bailó hasta que se retiró a las 5. Poco después, Lobos fue llamado para que fuera a cubrir un accidente en la ruta y se encontró con el vehículo incendiado. El homicidio pudo haber sido un crimen pasional, ajeno a toda implicancia política, si se tuviera en cuenta cómo calificó la policía a la joven Mora en el expediente del 84: “De profesión sirvienta y sin actividad cultural”. Sin embargo, un dato revelaría a la Justicia otros móviles, que algunos más perspicaces ya habían interpretado: la cédula encontrada en el lugar era de un desaparecido, víctima de la represión ilegal en La Plata, en 1977.

### **El giro de la causa: el fantasma “subversivo”**

Cuando el juez Triputti comenzó a destejer los hilos del caso de los dos cuerpos, los primeros indicios orientaban a que la pareja carbonizada había sido víctima de un crimen pasional. Sin embargo, la aparición del nombre de Adrián Pérez y el encubrimiento militar desplegado sobre el caso suscitaron las sospechas del accionar de la represión ilegal.

Sobre la pista más firme, la de Ilsa Mora, el magistrado fue con toda celeridad hasta Catrilo para tomar los primeros interrogatorios. De los testimonios se pudo desprender que en el año 1978 la mujer tenía un ex esposo, de apellido Toledo, que había estado en la cárcel, y que ella había comenzado una relación sentimental con un hombre de la ciudad de Carlos Casares. Poco antes de su desaparición, ambos hombres y la joven habían tenido problemas y ésta había denunciado amenazas. Los testigos del lugar poco agregaron y la gran mayoría declaró no haber visto a Mora en el baile. La versión del oficial Lobos podía ser confirmada por otra persona. El uniformado señaló a un hombre de apellido Sosa como a uno de los que viajaban en el Fiat. Tras una búsqueda en el oeste bonaie-

rense, se llegó hasta esa persona, quien negó haber estado en el baile, por lo que fue careado con Lobos. Poco se pudo establecer, salvo que en 1978 Sosa era empleado del Ejército y se encargaba del traslado de tropas.

La escena del crimen no concordaba ni con un accidente ni con un crimen pasional. El automóvil se encontró ubicado de manera perpendicular a la ruta, sobre la banquina, con sus ruedas delanteras sobre una alcantarilla de cemento y frenado por un mojón sobre el lado derecho. El aviso a las autoridades lo había dado el chofer de un micro de la empresa El Vasquito, que circulaba entre Santa Rosa y Miguel Cané, y que pese a ver el vehículo en llamas, a las 7.30, no frenó y continuó hasta Quemú Quemú donde dio el alerta. A ese lugar llegó una hora después la policía de Colonia Barón y más tarde la de Quemú. El humo ya había sido observado a las 6.30 por un tractorista que trabajaba a unos 2.500 metros de la ruta 12, en el establecimiento rural La Armonía.

El juez Triputti también siguió la pista de Pérez, el dueño de la cédula encontrada. El 23 de febrero de 1984, el magistrado pidió los datos filiatorios del hombre, mientras recibía de la Jefatura de Policía un informe que decía que el peritaje en su totalidad había sido entregado el 27 de diciembre de 1978, por orden del Ejército, al Comando Subzona 14. Comenzaba a abrirse una nueva línea de investigación. Hasta el 2 de marzo de 1984, para la justicia piquense Pérez era el acompañante de Ilsa Mora en el baile. Pero ese día llegó un informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP): Adrián Pérez (DNI 6.651.868) era un desaparecido de la represión ilegal. El 20 de abril de 1977, cuando tenía 26 años, había sido detenido en Santo Tomé, Santa Fe, por personal militar del Cuerpo de Artillería 121, que colaboró con personal policial de civil del área Investigaciones de la Policía Bonaerense. Junto con él también fue secuestrada su esposa, María Georgina Ester Cubas. La pareja tenía una nena de un año y él era vendedor de baterías de autos de una empresa familiar. Cinco días después, ambos fueron trasladados por los bonaerenses hasta La Plata, donde se les perdió el rastro. Un mes después le devolvieron todas sus pertenencias a la familia. Pérez era cuñado de Juan Carlos María Cubas, secuestrado días antes de su detención, el 14 de abril, en Capital Federal. La casa de Cubas fue allanada horas después por personal de los servicios de seguridad, que se llevaron una libreta de direcciones.

El padre de Adrián, Félix Pérez, comenzó a buscarlo y presentó al menos tres hábeas corpus en distintos tribunales federales: Santa Fe, La

Plata y Capital Federal. Todos fueron rechazados. Félix Pérez se entrevistó también con el capellán de la Marina, Emilio Grasselli —el hombre del fichero con los datos de los secuestrados en La Plata— y con el coronel Roberto Roualdes. Envío notas al Ministerio del Interior y al Primer Cuerpo del Ejército que tampoco fueron contestadas. Finalmente denunció su caso ante la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, las Madres de Plaza de Mayo —su esposa Josefa Facunda Martínez de Pérez estuvo estrechamente vinculada con esa organización— y la Comisión de DDHH de la OEA.

Ambas familias del matrimonio desaparecido fueron afectadas por la dictadura. Otro hermano de los Cubas, Lisandro Raúl, fue detenido el 20 de octubre de 1976. Los Cubas eran hijos de un comandante mayor de Gendarmería retirado. El 29 de abril de 1977 fue arrestado Félix Jorge Pérez, hermano de Adrián.

Varios días después del hallazgo de los cuerpos en la ruta 12, el 21 de diciembre de 1978, el padre de Adrián recibió un llamado de la Policía Federal en el que le informaron que su hijo había sufrido un accidente en La Pampa<sup>1</sup>. Perplejo, llegó a mediados de enero del 79 hasta las comisarías de Colonia Barón y Quemú Quemú donde le respondieron con más evasivas que certezas, y en la Jefatura le informaron que todas las actuaciones las tenía el Ejército. Otra vez se le cerraban las puertas. ¿Qué había hecho el Ejército con el caso? ¿Cómo había llegado Pérez hasta el lugar donde encontraría la muerte? ¿Qué conexión tenía con Ilsa Mora? Nuevos interrogantes se agregaron a la causa. Sólo había algo seguro en todo eso: el crimen tenía una trama más compleja que las de un simple asesinato.

## La oscura mano de la dictadura militar

En 1984, la causa sobre la dos muertes quedó estancada. El juez Triputti no tenía mayores elementos para avanzar ni profundizar. Pero algo quedó en claro cuando se abrieron los archivos militares: hubo al menos encubrimiento del Ejército pampeano y los asesinos intentaron ocultar la desaparición del matrimonio Pérez “plantando” la cédula junto al auto incendiado.

---

1 El testimonio del padre de Pérez se publicó en el informe del *Nunca Más*. Su testimonio pertenece al legajo 32 y es el único lugar donde se menciona a La Pampa en el trabajo de la CONADEP.

El 5 de abril de 1984 el juez Triputti pidió la causa 1070/79 al general de Brigada y subjefe del Estado Mayor General del Ejército, Ricardo Piata. Con el expediente abierto en el 78, nuevos elementos se sumaron para dar una versión más aproximada a los sucesos. Por el lado de Ilsa Mora, poco más se podía avanzar. Las decenas de testigos de Miguel Cané y Relmo que hablaron con el magistrado, que estuvo trabajando en ambas localidades, no recordaban ni el Fiat rojo ni a los cuatro ocupantes.

Por fin, el 11 de junio de 1984, el Ejército envió el sobre con todas las pericias y los objetos recuperados en el lugar del crimen: una pistola Ballester Molina 9 mm, con sus números de seguridad y de arma limados, un cargador con proyectiles 11.25, dos llaveros, varios elementos de metal y la cédula. Con estos elementos la causa comenzó a aclararse. Allí constaban las pericias realizadas a días de acontecido el “accidente fatal”. El médico Rafael Masó, que realizó un examen de los restos a través de radiografías, aseguró que “no aparecieron restos de bala”.

La policía precisó en su informe que junto al Fiat había un derrape que daba la pauta de que otro vehículo había pretendido hacer volcar al Fiat y que, además, un rodado se había parado adelante, dejando una mancha de aceite. Por su parte, el perito mecánico dictaminó que el tanque de nafta no había explotado, que el fuego pudo haberse producido por fallas mecánicas, pero también que el vehículo había sido rociado con combustible de abajo hacia arriba, por la forma en que se habían quemado los amortiguadores. Por otro lado, el número del motor correspondía a un Fiat 125 que había sido comprado por Juan Carlos Vázquez. Los autores del libro, al profundizar esta pista, encontraron que hay un homónimo que aparece como desaparecido en las listas de CONADEP. En toda la provincia, por esos días, no se denunció auto robado o desaparecido, ni su paso por hoteles o albergues. Seguramente no era de La Pampa. La causa avanzó hasta que el juez Néstor Álvarez pidió los antecedentes de Pérez.

El 22 de diciembre de 1978, el teniente coronel Juan César Leiva, responsable del Área Militar 142, reclamó al juez que se declarara incompetente, ya que podía ser “un delito subversivo”. Daba como pruebas el hallazgo de una pistola considerada como arma de guerra y el documento cuyo dueño “registraría antecedentes de índole subversiva”. Ese mismo día, el juez determinó que la causa debía pasar a los tribunales militares.



Pasó vista a la fiscal Rosa Elvira Vázquez, que rápidamente dio su visto bueno, y así se declaró la incompetencia. Ese mismo día 22 se ordenó que el expediente, en calidad de secreto, y otros elementos fueran entregados al Comando Subzona 14. El 10 de enero de 1979 los militares pampeanos remitieron todo al Consejo de Guerra Especial Estable número 1, del Comando Zona 1, y seis días después se ordenó que los cuerpos fueran enterrados en Pico. El 7 de febrero, el capitán Juan José Amarante, jefe de Inteligencia militar en La Pampa, recibió el Fiat 125 quemado en el destacamento de Toay. El vehículo quedó en un galpón donde se guardaban los tanques, al menos hasta 1981, según confirmaron algunos ex conscriptos.

Triputti nunca pudo saber dónde quedó el vehículo. Todo permanecería sepultado bajo la órbita militar. El 17 de julio, el general de División y Comandante del Primer Cuerpo, Leopoldo Fortunato Galtieri, declaró el sobreseimiento provisional de la causa y mandó a archivarla.

Entre las dudas que le quedaron a la Justicia había una más urgente: ¿Quiénes eran los ocupantes del automóvil? ¿Eran Pérez y su mujer? En agosto de 1984, la madre de Ilsa Mora reconoció uno de los llaveros encontrados en la escena del crimen como el de su hija. La Justicia lo envió a la policía de Catrilo. Los uniformados fueron hasta la casa que la presunta víctima había habitado seis años antes y con una de las llaves se abrió la puerta. Sin embargo, el 10 de diciembre de 1984 el juez Triputti decidió que la causa quedara en reserva ante la falta de nuevos elementos. Habría que esperar nueve años para tener otros hechos para el análisis.

El 6 de agosto de 1993, una hermana de María Georgina Cubas solicitó que se hiciera un examen de ADN a los restos calcinados. Algunos años antes se había conformado el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que comenzó a realizar este tipo de estudios y pudo determinar las identidades en gran cantidad de casos de desaparecidos. En octubre, un perito afirmó que los cuerpos no pertenecían al matrimonio Pérez. Así, la CONADEP denunció ante los juzgados federales porteños que algo había quedado en claro: “La situación del matrimonio Pérez fue aparentemente fraguada con la aparición de un vehículo incendiado en la localidad de Colonia Baron, provincia de La Pampa, con dos cuerpos calcinados de difícil identificación y una cédula arrojada fuera del mismo”.

## Veinte años después

En el año 2000, por iniciativa de Juan Carlos Pumilla, se abrió una causa en el Juzgado Federal de Santa Rosa para determinar si se trataba de un caso de desaparición forzada de personas y para continuar la búsqueda de Ilse Clotilde Mora, cuyos restos podrían ser los de la mujer calcinada. Por su parte, la familia de Mora empezó a tramitar un análisis de ADN. Pero la investigación a cargo de la fiscal federal Marta Odasso sólo trajo una certeza entre tantas incógnitas.

Los hijos de Mora se enteraron 25 años después, a través de un artículo publicado en *La Arena*, que el destino de su madre estaba vinculado con el del Fiat rojo. Por la intervención de la diputada Elsa Labegorra se iniciaron los trámites para identificar el cadáver, y a instancias de la justicia piquense se determinó hacer un análisis de ADN a los restos de la mujer para saber si era Mora.

Todo se detuvo abruptamente cuando en octubre de 2005 se supo que el estudio comparativo realizado en la Fundación Favaloro con las muestras de los hijos de Mora había dado negativo.

La Justicia Federal de Santa Rosa también continuó indagando en el caso. Tras 22 años se reabrió la causa por los crímenes ocurridos en 1978, y el juez Pedro Zabala ordenó nuevas pruebas de ADN a los dos cuerpos carbonizados para que fueran enviadas al Banco Nacional de Datos Genéticos, que funciona en el hospital Durand de la Ciudad de Buenos Aires y que depende de la Secretaría de Derechos Humanos<sup>2</sup>. Era el tercer intento luego de compararlos con el ADN de la familia de Pérez en 1994, y el de los Mora en 2005.

En abril de 2006, Zabala dirigió un oficio al coronel Carlos Alberto Nogueira, jefe del Regimiento de Infantería Mecanizado 12, y reclamó por el auto que podía llegar a estar en el cuartel de Toay, último lugar de destino en los 80. El militar respondió que de los registros del Cuartel no surgía el destino del rodado, ya que el Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 101 había sido desactivado en 1982. Tampoco el automóvil estaba en los galpones donde fue visto por última vez en aquel año. Otro oficio fue dirigido al Estado Mayor General del Ejército. En mayo, el coronel Edgardo Benjamín Carloni, jefe de Personal, respondió:

---

<sup>2</sup> El expediente, número 491/00, fue caratulado “Movimiento de Derechos Humanos solicita averiguación por derecho a la verdad”.

“Pese a la compulsa realizada en los archivos de la fuerza no han sido localizados los antecedentes requeridos”.

En otra de sus resoluciones el juez Zabala se declaró incompetente para juzgar el caso de Ilsa Mora, ya que consideró que no habría sido víctima de desaparición forzada. Además, declinó la investigación a favor del Juzgado de Instrucción 1 de Pico.

A pesar de que hubo testigos de Relmo que vieron subir a la mujer al Fiat rojo horas antes de que lo encontraran quemado a pocos kilómetros del lugar, y de que existían otros elementos que determinarían su vinculación con el caso, el magistrado entendió que había sido una coincidencia su desaparición la misma noche de los asesinatos, y por lo tanto se trataría de un delito común.

Más allá de la coincidencia o no, a la desaparición de la mujer, cuyo paradero todavía resta determinar, se suman nuevos interrogantes: ¿A quiénes pertenecen los cuerpos de la pareja asesinada? ¿En qué circunstancias se produjeron sus muertes? ¿Dónde está Ilsa Mora? Ahora no sólo se trata de determinar la identidad de los dos cuerpos NN. Ahora no serían sólo dos los desaparecidos vinculados con el caso, sino tres, con el de Mora, y que estarían relacionados indirecta o directamente con el Terrorismo de Estado.



## El camino de la justicia

El 10 de diciembre de 1983 asumió un gobierno constitucional en el país. El 30 de octubre de ese año había ganado las elecciones nacionales el radical Raúl Alfonsín, y en la provincia de La Pampa, el justicialista Rubén Hugo Marín.

El nuevo mandatario pampeano tuvo que buscar consensos con distintos sectores para afrontar la nueva etapa gubernamental, y para ello apoyó, desde un primer momento, algunas reivindicaciones de víctimas de la dictadura militar. Por un lado, uno de los primeros actos de su gestión fue ordenar por decreto, el 20 de diciembre de 1983, la investigación de las violaciones a los derechos humanos cometidas por oficiales de la policía provincial en La Pampa, durante el régimen militar. Por otro, reincorporó a la administración pública a los empleados cesanteados por el gobierno de facto.

Para llevar adelante la investigación sobre la represión ilegal instruyó al asesor letrado de Gobierno, Juan Carlos Tierno, y fue convocado como sumariante el entonces comisario general retirado Timoteo Trouilh. Este sumario, a los fines políticos, sirvió también para intentar depurar de las filas policiales a oficiales de alto rango implicados en secuestros y torturas.

Trouilh inició su tarea tomando decenas de declaraciones testimoniales a policías de bajo rango que habían cumplido funciones entre 1976 y 1978, y también a víctimas de los tormentos perpetrados por el grupo de tareas de la Subzona 14. El comisario trabajó con los tiempos acotados por ley para ese tipo de expedientes y tomó testimonio a una veintena de uniformados y a una treintena de ex presos políticos que sufrieron detenciones ilegales y torturas.

Los hechos incluidos en el sumario excedieron la mera responsabilidad administrativa, por lo que a comienzos de 1984, con la voluminosa documentación relevada hasta ese momento el gobierno realizó una presentación ante el Superior Tribunal de Justicia de La Pampa y solicitó la investigación de los delitos cometidos por la policía pampeana.

La causa cayó en la órbita del Juzgado de Instrucción y en lo Correccional Número 1, a cargo del juez Alberto Baglietto. Luego de tomar numerosas declaraciones, el 23 de marzo de 1984 el magistrado decretó el procesamiento y la prisión preventiva de los oficiales de policía Roberto Oscar Fiorucci, Carlos Roberto Reinhart, Héctor Cenizo y Athos Retta —todos integrantes del grupo de tareas de la Subzona 14— por los apremios ilegales de que fueron víctimas Olga Edith Juárez y los ex diputados provinciales Roberto Gil y Hermes Accátoli. En la misma resolución, y por el escaso tiempo con que había contado para la investigación, decretó la falta de mérito de los restantes imputados, con expresa mención de que continuaban vinculados a la causa. Eran los policías Roberto Constantino, Omar Aguilera, Oscar Antonio Yorio, Hugo Roberto Marenchino, Roberto Escalada y Dionisio Gualpas; y los militares Luis Enrique Baraldini, Néstor Omar Greppi y Juan José Amarante.

Los tres militares del Ejército se resistieron a declarar, por lo que el juez debió ordenar su detención para tomarles indagatoria. El avance del juez provocó un sugestivo llamado telefónico del ministro del Interior, Antonio Tróccoli, para que la causa pasara al fuero federal. La investigación penal no pudo continuar mucho más allá del procesamiento, por cuanto un tribunal militar se declaró habilitado para llevar adelante el expediente y se planteó un conflicto de competencia. Baglietto defendió su posición y la cuestión pasó a la Corte Suprema. Los mismos hechos fueron investigados a partir de 1987 por la Cámara Federal en lo Penal de la Capital Federal, como parte del expediente que tenía por principal implicado al general Carlos Suárez Mason, jefe del Primer Cuerpo del Ejército durante la dictadura militar.

El 14 de abril 1987, la Cámara Federal decretó la prisión preventiva rigurosa de varios oficiales procesados por el delito de tormentos en forma reiterada en jurisdicción de La Pampa. Pero la causa contra los represores pampeanos finalmente quedó cerrada en 1987 por la sanción de la ley de Obediencia Debida (ley 23521) y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con fecha 21 de julio de 1988, declaró extinguida la acción penal en aplicación de la ley 23492, conocida como “de Punto Final”.

Al gobierno pampeano le quedó pendiente, con independencia de la investigación penal, la cuestión administrativa de los oficiales implicados en la represión ilegal. El gobernador dispuso en agosto de 1985 la exoneración de las filas policiales de Constantino, Aguilera, Gualpas, Fiorucci, Reta, Reinhart y Cenizo.

Con el argumento de una serie de defectos formales en la confección de los sumarios, que involucraban en parte el derecho de defensa de los acusados, los represores recurrieron el decreto en cuestión ante el Superior Tribunal de Justicia, mediante una demanda contencioso administrativa. El Tribunal resolvió, en abril de 1987, la nulidad del decreto de cesantía en base a que, habiendo quedado los policías provinciales bajo la órbita de responsabilidad militar, por imperio de la ley 21267 dictada por el gobierno de facto en 1976, el Poder Ejecutivo Provincial resultaba incompetente para juzgar esos actos. Esta sentencia no pudo ser revisada, ya que la Corte Suprema nacional no habilitó la instancia federal para tratar el recurso extraordinario planteado por el fiscal de Estado pampeano.

En abril de 1989, el fiscal de Estado Pedro Zubillaga planteó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos un recurso que fue rechazado por razones formales.

Finalmente, los policías cesanteados no se reincorporaron efectivamente a la fuerza, aunque con la sentencia a favor negociaron indemnizaciones. Debe destacarse que no existió en todos estos expedientes un solo elemento de prueba que contradijera la evidencia existente sobre las torturas, detenciones ilegales y demás desmanes cometidos.

## **La segunda parte**

Con la asunción del gobierno del presidente Néstor Kirchner, nuevos aires comenzaron a soplar contra la impunidad otorgada a los represores del Proceso. El 21 de agosto de 2003, el Congreso de la Nación dictó la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida a través de la ley 25779, que impulsó la reapertura y profundización de las causas por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar. Las llamadas “megacausas”, la que investiga los delitos cometidos en jurisdicción del Primer Cuerpo del Ejército y la de la Escuela de Mecánica de la Armada, se retrotrajeron a 1987, cuando las actuaciones fueron “congeladas” con la aprobación de las leyes del perdón. Poco después, la

Cámara Federal resolvió la reapertura de la causa de la Subzona 14, un desprendimiento de la causa “madre” por torturas y detenciones ilegales en el Primer Cuerpo.

En ese marco, el 4 de septiembre los fiscales federales Eduardo Freiler y Federico Delgado solicitaron a la jueza María Servini de Cubría la detención de 38 represores, entre ellos seis ex policías pampeanos vinculados con la represión ilegal en la Subzona 14.

Los ex policías pampeanos reclamados por los cargos de privación ilegítima de la libertad y tortura fueron Omar Aguilera, Néstor Cenizo, Roberto Constantino, Roberto Fiorucci, Carlos Reinhart y Athos Reta. Tras un mes de marchas y contramarchas, y luego de que la jueza Servini de Cubría se excusara, el expediente pasó a manos de su colega Rodolfo Canicoba Corral, titular del Juzgado Federal 3, que ordenó los primeros arrestos.

El 2 de octubre fueron detenidos cuatro de los involucrados para ser indagados: el ex comisario inspector Fiorucci, los ex subcomisarios Reinhart y Reta y el ex oficial principal Cenizo. Todos fueron alojados en dependencias de Gendarmería, en Campo de Mayo. El argumento de Canicoba Corral para disponer las detenciones se basó en que los involucrados estaban procesados y con prisión preventiva cuando fueron sancionadas las leyes del perdón, y por lo tanto no habían sido beneficiados por un indulto presidencial, por lo que entendió que debía retrotraer la situación procesal a ese momento. En cambio, dispuso que otros dos ex comisarios, Constantino y Aguilera, quedaran momentáneamente en libertad porque en aquella época se les había dictado la falta de mérito.

Las detenciones continuaron en La Pampa. El 4 de noviembre otros cinco ex oficiales pampeanos fueron aprehendidos en Santa Rosa, General Pico y Eduardo Castex. En esta segunda tanda de pedidos de captura estuvieron también comprendidos cinco ex militares que actuaron en la Subzona 14. En la provincia fueron arrestados el comisario general Constantino, el comisario mayor Aguilera, y los subcomisarios Antonio Yorío, Hugo Marechino y Roberto Escalada. Todos fueron alojados en la sede de Gendarmería de la ciudad de Buenos Aires. Un sexto pedido quedó sin efecto, ya que el sargento primero Luis Gualpas había fallecido en 1990. Además, se detuvo a cuatro ex militares: los tenientes coroneles retirados Fabio Iriart, Néstor Omar Greppi y Oscar Cobuta, y el mayor retirado Juan José Amarante.

En tanto, el teniente coronel retirado Luis Enrique Baraldini quedó prófugo. El ex oficial huyó y —según algunas versiones no confirmadas—



se encontraría en Bolivia. Pocos meses antes, el 22 de abril de 2003 había sido indultado por el presidente Eduardo Duhalde, luego de recibir condena a prisión perpetua por haber participado en diciembre de 1990 en el levantamiento “carapintada” que lideró el coronel Mohamed Alí Seineldín.

El 16 de diciembre de 2003 el juez Canicoba Corral dictó, en el marco de la causa 14216/03, el procesamiento de los catorce detenidos responsables del Comando de la Subzona 14. El magistrado confirmó, además, la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, el primer fallo que reconoció la constitucionalidad de la ley 25779. Los procesamientos fueron por los delitos de privación ilegal de la libertad, agravada por mediar violencia, amenazas y tormentos. A los detenidos se les dictaron también embargos de hasta 8 millones de pesos sobre sus bienes. En el fallo, Canicoba Corral dejó constancia de que los ex jefes y oficiales estaban imputados en al menos 30 casos de torturas ocurridos en la Seccional Primera y la Brigada de Investigaciones, entre 1976 y 1980.

Días después se le otorgó la prisión domiciliaria en Santa Rosa a Constantino por razones de edad; Aguilera consiguió el beneficio meses después, al igual que Iriart. Otros cinco represores pampeanos fueron trasladados a la sede de Gendarmería de General Acha, y los ex militares quedaron en Capital Federal, en distintas dependencias del Ejército. Reinhart y Escalada fueron recluidos en una unidad penitenciaria de Marcos Paz, en Buenos Aires; y Greppi, en la Dirección General de Bienestar del Ejército.

En diciembre de 2004, los catorce represores fueron nuevamente indagados, esta vez por el juez Daniel Rafecas, que asumió como titular del Juzgado 3 a mediados de año, y se hizo cargo de la causa luego de que un fallo de la Cámara Federal anulara las resoluciones de Canicoba Corral, a quien se le reprochó supuestas irregularidades en la tramitación del expediente.

Al declarar, los ex oficiales de la Policía y los ex militares que actuaron en La Pampa ratificaron sus dichos de que habían recibido órdenes y procedieron de manera supuestamente legal en las detenciones de presos políticos entre 1976 y 1983. Pero el juez Rafecas resolvió nuevamente el procesamiento con prisión preventiva y el 29 de diciembre trabó embargo sobre sus bienes. Solamente dictó la falta de mérito para Amarante, que recuperó la libertad.

El 23 de junio de 2005, la Corte Suprema declaró la inconstitucionalidad de las leyes del perdón y los represores pampeanos quedaron al borde del juicio oral.

En mayo de 2006, luego de una presentación de la defensa, el juez Rafecas determinó que los represores quedaran en libertad, a la espera del juicio oral. El magistrado aplicó la doctrina de la Cámara Nacional de Casación, que entiende que los excarcelados no representaban un peligro para la causa y que no se evadirían mientras durara la investigación en su contra.

A pesar de las presentaciones judiciales y reclamos de los abogados de los detenidos, que trabaron la causa durante meses, el 6 de julio de 2006, la Cámara Federal —con las firmas de los camaristas Gabriel Cavallo y Horacio Vigliani—, al rechazar los recursos de apelación interpuestos por las defensas, resolvió que quedara firme el procesamiento dictado por el juez Rafecas sobre los doce represores.

Entre los fundamentos de la resolución, la Cámara porteña echó por tierra cualquier sospecha de que en La Pampa no hubieran existido privaciones ilegítimas de la libertad. La Cámara explicó en su fallo: “La falacia del razonamiento se desnuda al reparar que lo que importa para el sumario es que las detenciones materia de estudio fueron hechas, tal como se encuentra acreditado —con el grado de probabilidad que exige esta etapa del proceso—, sin respetar las prescripciones legales para llevarlas a cabo, siendo éste el elemento que determina su carácter de ilegítimas. Debe resaltarse, también, que las notificaciones al PEN, en los casos en que se habrían realizado, fueron demoradas y, en todos los casos, posteriores a las aplicaciones de tormentos”.

Sobre las torturas por las que se confirmaron los procesamientos de los imputados, los camaristas acreditaron que los detenidos políticos sufrieron maltratos físicos, infligidos “con el propósito de obtener información o quebrar su fuerza de voluntad mientras se encontraban privados de su libertad por los funcionarios públicos garantes de sus estados”.

Finalmente, en diciembre de 2007 el juez Rafecas elevó a juicio oral y público la causa que quedó en manos del Tribunal Federal Oral número 5.

Al momento de terminar la tarea de investigación para este libro, ocho ex oficiales de la policía y tres ex militares<sup>1</sup> aguardaban que el tribunal convocara al juicio para juzgarlos por las detenciones ilegales y las torturas de al menos 28 detenidos políticos en La Pampa, durante la dictadura militar.

---

1 Escalada falleció en marzo de 2008.

## ANEXO

# Detenidos en la Subzona 14

Nombres	Referencia	Fecha detención	Causa
Helena Alfaro	estudiante	feb. 75	Juzg. Federal ley 20840
Roberto Quispe	estudiante	feb. 75	Juzg. Federal ley 20840
Carlos Agaya	docente UTN	marzo 75	Juzg. Federal Disp. PEN
Miguel Ángel Gómez	siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Mabel Ochoa	siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Américo Pracilio	siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Luis María Félix	siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Alejandro Andrada	siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
María Elena Montepaone	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Jorge Satragno	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Héctor Bruzzione	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Egmidio Fragassi	Mov. Yrigoyenista	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Elsa Scavo de Pracilio	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Irene Castro de Bruzzione	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Omar Alaggio	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
María Isabel Rodríguez	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Makens de la Barra	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Nelly Razzini	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Dora Correa	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Elena Tolosa de Mongelós	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Fernando Mongelós	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Luis Vitale	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
José Luis Sosa	vinc. a siloiستا	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840

Nombres	Referencia	Fecha de detención	Causa
Mario Lóriga	vinc. a siloísta	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Alicia Milner de Lóriga	vinc. a siloísta	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Hugo Maidana	vinc. a siloísta	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Juan Carlos Suárez	vinc. a siloísta	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Víctor Orestizaga	vinc. a siloísta	marzo 75	Juzg. Federal ley 20840
Alfredo César	docente UNLPam	agosto 75	Subzona 14 Disp. PEN
Adriana Estela Culzoni	docente UNLPam	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Jorge Ricardo Bragulat	docente UNLPam	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Juan José Guida	docente UNLPam	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Luis Ferrando Monteiro	docente UNLPam	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Alejandro Socolovsky	docente UNLPam	nov. 75	Subzona 14
María Susana Berdasco	docente UNLPam	nov. 75	Subzona 14
Hugo Osvaldo Del Campo	docente UNLPam	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Jorge Alberto Pascuali Cabrera	docente UNLPam	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Alejandro Marco Eduardo Ghigliani	docente UNLPam	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Edgardo Daniel Villarreal	comunista	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Dully Ginart de Villarreal	comunista	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Miguel D'Astolfo	médico	nov. 75	Subzona 14
Enma Rodríguez de Yep	médica	nov. 75	demorada
Antonio Yep	médico	nov. 75	demorado
Ricardo Di Nápoli	periodista	nov. 75	demorado
Jorge Irazusta	médico	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Roque Mafrand	médico	nov. 75	Subzona 14
Cristina Ercoli	docente UNLPam	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Silvia Rosa Dockser	psicóloga	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Carlos Oriani	estudiante	nov. 75	Subzona 14
Tomás Koltai	médico	nov. 75	Subzona 14
Raúl Celso D'Atri	periodista-VC	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Alfredo Otálora de la Serna	médico	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Antonio José Mafrand	médico	nov. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Marta Alcalá	docente	nov. 75	demorada
Alicia Galea	vinc. a detenida	nov. 75	demorada
Dario Picco	docente UNLPam	nov. 75	Subzona 14
Julio César González	estudiante PCR	dic. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Rodolfo Ramos	estudiante	dic. 75	demorado
Julio Onco	estudiante	dic. 75	demorado
Juan José Fuertes	estudiante	dic. 75	demorado

Nombres	Referencia	Fecha de detención	Causa
Hugo Horacio Chumbita	docente UNLPam	dic. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Ana María Martínez	docente UNLPam	dic. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Esteban Tancoff	psicólogo	dic. 75	Subzona 14 Disp. PEN
Armando Norberto Lazcano	albañil	dic. 75	Subzona 14 ley 20840
Juan Carlos Pumilla	periodista-VC	enero 76	Juzg. Federal ley 20840
Moisés Korsunsky	fliar. desaparecido	enero 76	Subzona 14
Ochoa Mendía	médico	feb. 76	Visto en CCD
José Mut	S/D	feb. 76	Juzg. Federal
Carlos Hermes Accátoli	diputado-CdeO	marzo 76	Subzona 14 Disp. PEN
Roberto Oscar Gil	diputado-CdeO	marzo 76	Subzona 14 Disp. PEN
Santiago Guillermo Covella	funcionario-PJ	marzo 76	Subzona 14 Disp. PEN
Eduardo Nelson Nicoletti	periodista	marzo 76	Subzona 14 Disp. PEN
Zelmira Mireya Regazzoli	funcionaria-PJ	marzo 76	Subzona 14 Disp. PEN
Miguel Ángel Maldonado	gremialista	marzo 76	Subzona 14 Disp. PEN
José Martiniano Mendizábal	estudiante-PCR	marzo 76	Subzona 14 Disp. PEN
Avelino Hugo Ferrari	periodista	marzo 76	Subzona 14
Carlos Aragonés	diputado PJ	marzo 76	Subzona 14
Erberto Cuevas	diputado-PDC	marzo 76	Causa ordinaria
Saúl Hugo Santesteban	periodista	marzo 76	Subzona 14
Héctor Oscar Suárez	periodista	marzo 76	Subzona 14
Victorio Vlasich	fliar. detenido	marzo 76	Subzona 14
Patricio Béccares	comunista	marzo 76	demorado
Dante Gaute	funcionario	marzo 76	Subzona 14
Ricardo Calvo	funcionario	marzo 76	Subzona 14
Alfredo Bernardo Lamas	funcionario	marzo 76	Subzona 14
José Luis Leguizamón	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Hugo Clavería	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Francisco José Tineo	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Stella Marys Barrios	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Graciela Diana Espósito	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Zelma Rivoira	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Rosa María Audisio	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Raquel Barabaschi	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Walter Neher	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Miguel Horacio Guinda	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Carlos Llinas	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Mario Osvaldo Llinás	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14

Nombres	Referencia	Fecha de detención	Causa
Luis Alberto Barotto	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Enrique Gancedo	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Eduardo Oporto	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Pedro Bellardo	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Walter Ribeiro	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
María Cristina Rodríguez	causas comunes	marzo 76	Subzona 14/ordinaria
María Cristina Coronel	causas comunes	marzo 76	Subzona 14/ordinaria
Ramón Inocencio Rodríguez.	gremialista	marzo 76	Subzona 14/ordinaria
Julio Oscar Centurión.	causas comunes	marzo 76	Subzona 14/ordinaria
Delfo Herminio Rodríguez.	causas comunes	marzo 76	Subzona 14/ordinaria
Abel Eulogio Rodríguez.	causas comunes	marzo 76	Subzona 14/ordinaria
Omar Benedicto Garrido	causas comunes	marzo 76	Subzona 14/ordinaria
Arturo Rodríguez.	causas comunes	marzo 76	Subzona 14/ordinaria
Rosalind Gancedo	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Francisca Vivas	funcionaria-CdeO	marzo 76	Subzona 14
Ana María Báez	funcionaria-CdeO	marzo 76	Subzona 14
Amilcar Ochoa	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Alberto Emilio Santín	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Aldo Sisul	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Gerardo Salandra	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Juan Alberto Reucci	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Ricardo Luis Samos	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Jorge Giussani	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Juan Carlos Sánchez	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Carlos Alberto Brunengo	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Francisco Cortada.	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Oscar Odetti.	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Jorge Luis Canciani.	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Oswaldo Jorge Gómez	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Marcelino Vergara.	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Walter Rivero	empl. estatal	marzo 76	Subzona 14
Jorge García	funcionario	marzo 76	Subzona 14
José Brinatti	comunista	marzo 76	Subzona 14
Victoriano García	comunista	marzo 76	Subzona 14
Rubén Beccaría	estudiante-UTN	marzo 76	Subzona 14
Alfredo Veleda	socialista	marzo 76	Subzona 14
Juan José Brouwer de Koning	Poder Judicial	marzo 76	Subzona 14

Nombres	Referencia	Fecha de detención	Causa
Juan de Dios Uncal	Poder Judicial	marzo 76	Subzona 14 J. Federal
Oscar De Marco	Poder Judicial	marzo 76	J. Federal (económica)
Oscar Rojo	funcionario JP	marzo 76	demorado
Aquiles José Regazzoli	PJ	abril 76	Subzona 14
Omar Thomsen	funcionario CdeO	abril 76	Subzona 14
Julián Flores	funcionario-PJ	abril 76	Subzona 14
Nicolás Navarro	funcionario-PJ	abril 76	Subzona 14
Justo I. Roma	funcionario-PJ	abril 76	Subzona 14
Rodolfo De Diego	funcionario-PJ	abril 76	Subzona 14
Avelino Cisneros	funcionario-PJ	abril 76	Subzona 14
Clemente Bedis	funcionario-PJ	abril 76	Subzona 14/ordinaria
Héctor Aguirre	empl. estatal	abril 76	Subzona 14
Héctor Zolecio	funcionario-PJ	abril 76	Subzona 14
Alberto Regazzoli	fliar. gobernador	abril 76	Subzona 14
Oscar Montes de Oca	gremialista-PJ	abril 76	Subzona 14 (gremial)
Oscar Mata	empl. estatal	abril 76	Subzona 14
Oswaldo Ayet	empl. estatal	abril 76	Visto en CCD
Omar Medina	empl. estatal	abril 76	Subzona 14
Oswaldo Néstor Vega	Poder Judicial	abril 76	Subzona 14
Néstor Bosio	docente	abril 76	Subzona 14
Pedro Capurro	S/D	abril 76	Juzg. Federal 20840
Daniel Capurro	S/D	abril 76	Juzg. Federal 20840
Luis Eduardo Perazzo	fliar. desaparecido	junio 76	Subzona 14
Berta Perazzo	fliar. desaparecido	junio 76	Subzona 14
Ángel Julián Álvarez	docente	julio 76	Subzona 14-J. Federal
Samuel Ezel Bertón	mecánico	julio 76	Subzona 14
Carlos José Samprón	docente	julio 76	Subzona 14-J. Federal
Víctor Aldo Pozo Grados	docente	julio 76	Subzona 14-J. Federal
Gustavo Brouwer de Koning	médico	julio 76	Subzona 14
Gerardo Nansen	pastor evangélico	julio 76	Subzona 14
Ricardo Negrín	estudiante sec.	julio 76	Subzona 14
Luis Valentín Carlino	médico	julio 76	Subzona 14-J. Federal
Guillermo Quartucci	docente	julio 76	Subzona 14 (prófugo)
Jesús Rodríguez	empl. municipal	julio 76	Subzona 14 J. Federal
Julio Mata	comunista	sept. 76	Juzg. Federal (política)
Pedro Sapia	comunista	sept. 76	Juzg. Federal (política)
Juan Cubas	JP	sept. 76	causa ordinaria

Nombres	Referencia	Fecha de detención	Causa
Hugo Rubén Marín	PJ	oct. 76	Visto en CCD
Oscar Alberto Perna	músico	nov. 76	Subzona 14
Florencio Villafañe	gremialista	nov. 76	Subzona 14 Disp. PEN
Carlos García	S/D	dic. 76	Juzg. Federal 20.840
Eloy Álvarez	S/D	dic. 76	Juzg. Federal 20.840
Nery Martínez	empleado estatal	enero 77	J. Federal (económica)
Nery Greta Sanders de Trucchi	empleado estatal	enero 77	J. Federal (económica)
Arturo Valle	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
Alberto Oscar Larrañaga	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
Hubito Rabanal	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
Roberto Santa Juliana	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
Norberto Bassa	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
Juan Raúl Salvadori	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
Luis Eulogio García	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
José García	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
Segundo Arcángel Gómez	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
Joan Josefa de Elorriaga	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
Jaso Begoña	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
Salvador Scalpello	comerciante	enero 77	J. Federal (económica)
Antonio Castañeira	empl. estatal	enero 77	Visto en CCD
Hernán Álvarez	Poder Judicial	feb. 77	Subzona 14
Rolando Nevares	Poder Judicial	feb. 77	Subzona 14
René Villanueva	Poder Judicial	feb. 77	Subzona 14
Rafael Mercedes Guardia	PCR	feb. 77	Subzona 14 / JF / PEN
Carlos Enrique Ghezzi	estudiante FAUDI	feb. 77	Subzona 14 / JF / PEN
Francisco Madera	estudiante FAUDI	feb. 77	Subzona 14 / JF / PEN
Adrián Adolfo Di Santo	PCR	feb. 77	Subzona 14 / JF / PEN
Dardo Horacio Hernández	docente FAUDI	feb. 77	Subzona 14 / JF / PEN
Sergio Aldo Baudino	estudiante FAUDI	feb. 77	Subzona 14 / JF / PEN
Pedro Molinero	estudiante FAUDI	feb. 77	Subzona 14 / JF / PEN
José Alberto Martínez	estudiante FAUDI	feb. 77	Subzona 14 / JF / PEN
Miguel Ángel Mingotte	estudiante FAUDI	feb. 77	Subzona 14 / JF / PEN
Augusto Menghi	gremialista	feb. 77	Subzona 14/ordinaria
Dante Pracilio	S/D	marzo 77	J. Federal Ley 20840
Alberto Callaqueo	director de teatro	mayo 77	Subzona 14 J. Federal
Luis Brosky	S/D	julio 77	Subzona 14
Fabio Fogost	S/D	julio 77	Subzona 14



Nombres	Referencia	Fecha de detención	Causa
Arturo Echeverría	S/D	julio 77	Subzona 14
Enrique Fernández	S/D	julio 77	Subzona 14
Miguel José Capella	estudiante FAUDI	nov. 77	Subzona 14 / JF / PEN
Lemme	S/D	77	Visto en CCD
María del Carmen Manzi	empleada PJ	77	Vista en CCD
Jorge Liscosky	comerciante	enero 78	J. Federal (económica)
Eduardo Hernandorena	comerciante	enero 78	J. Federal (económica)
José Collado	comerciante	enero 78	J. Federal (económica)
Juan Carlos Paesani	comerciante	enero 78	J. Federal (económica)
Vicente Encinas	comerciante	enero 78	J. Federal (económica)
Plinio Atenas	comerciante	enero 78	J. Federal (económica)
Juan Bautista Giuliani	comerciante	enero 78	J. Federal (económica)
José Vicente Tempesta	comerciante	enero 78	J. Federal (económica)
Ovidio Stemphelet	comerciante	enero 78	J. Federal (económica)
Juan Carlos Hadad	S/D	feb. 78	Causa ordinaria
Benigno Pepa	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
Rubén Elías	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
Pablo Seisedos	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
Francisco Machado	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
Alberto Benito	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
Alberto Julio	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
José Erquicia	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
Héctor Pepa	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
Omar Durán	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
Graciano Mendiburu	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
Domingo Orazola	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
Ismael Colinas	comerciante	feb. 78	J. Federal (económica)
Alejandro Ciordia	S/D	feb. 78	ordinaria
Carlos Alberto Ciordia	S/D	feb. 78	ordinaria
José Mamut	S/D	feb. 78	ordinaria
Cristóbal Rodríguez Kessy	docente	marzo 78	J. Federal (económica)
Humberto Mattei	comerciante	marzo 78	J. Federal (económica)
Rodolfo González	comerciante	marzo 78	J. Federal (económica)
Ernesto Blanco	comerciante	marzo 78	J. Federal (económica)
Dionisio Paniego	comerciante	marzo 78	J. Federal (económica)
Leopoldo Legarda	comerciante	marzo 78	J. Federal (económica)
Tomás Anchuidart	comerciante	marzo 78	J. Federal (económica)

Nombres	Referencia	Fecha de detención	Causa
María Teresa Fernández	empl. estatal	marzo 78	J. Federal (económica)
Evangelista Cabezas	S/D	marzo 78	Ordinaria
Américo Cabezas	S/D	marzo 78	Ordinaria
Raúl Pellejero	S/D	marzo 78	Ordinaria
Olga Edith Juárez	S/D	abril 78	Causa ordinaria
María Zulema Arizo	docente	mayo 78	Subzona 14
Luis Argentino Quiroga	preso de La Plata	78	Juzg. Federal
Elsa Gamberini	presa de La Plata	78	Juzg. Federal
Oscar González	S/D	agosto 79	Subzona 14/ordinaria
Ennio Álvarez	comerciante	agosto 79	Subzona 14/ordinaria
F. Quiroga	S/D	agosto 79	Causa ordinaria
J. Purreta	S/D	agosto 79	Causa ordinaria
Juan Ponce	S/D	nov. 79	Juzg. Federal 20840
Tránsito López	S/D	nov. 79	Juzg. Federal 20840
Manuel Velásquez	S/D	nov. 79	Juzg. Federal 20840
Jorge Guerrero	S/D	nov. 79	Juzg. Federal 20840
Daniel Alí	estudiante-FM	oct. 81	J. Federal (política)
Mario González	estudiante-FM	oct. 81	J. Federal (política)
Jorge Podestá	estudiante-FM	oct. 81	J. Federal (política)
Catalina Maier	S/D	S/D	Vista en CDD
Irma Guerra	S/D	S/D	demorada

El presente listado está integrado por personas detenidas por causas políticas vinculadas con la ley 20840 o arrestados por la Subzona 14 o su grupo de tareas por causas ordinarias, pero que sufrieron torturas entre enero de 1975 y diciembre de 1983. Esta nómina, reconstruida a través de archivos, fuentes periodísticas, informes oficiales y entrevistas es provisoria y sujeta a correcciones.

Los nombres y datos fueron relevados de expedientes judiciales del Archivo del Juzgado Federal de Santa Rosa, de los listados de detenidos políticos publicados en el diario La Arena, detenidos ilegales que figuraron en el Sumario Administrativo de 1984, en las nóminas parciales de víctimas de la Subzona 14 difundidas por el gobierno de La Pampa en marzo de 1984, y de testimonios de víctimas y familiares a los autores. No se consideraron los detenidos por “tenencia de armas de guerra”, cuyas causas fueron tramitadas en el Juzgado Federal de Santa Rosa.

## Referencias

**Subzona 14/Disp. PEN:** detenido en La Pampa por “subversión” y encarcelado en Unidades Penitenciarias fuera de la provincia.

**Subzona 14:** detenido durante algunas semanas por “subversión”.

**Juzg. Federal ley 20.840:** detenido por causas abiertas en el Juzgado Federal por la ley antisubversiva.

**Causas ordinarias:** detenido por causas sin vinculación con la ley antisubversiva, pero que estuvo a disposición de la Subzona 14 o que sufrió torturas por parte del grupo de tareas durante la investigación de esos hechos.

**Visto en CCD:** detenido visto por otros secuestrados en centros clandestinos de detención y a cargo de personal del grupo de tareas y en cuyo caso no se hallaron fuentes documentales.

**Demorado:** figura en esta calidad por su testimonio o haber sido visto por algún testigo; fue interrogado durante algunas horas por personal de la Subzona 14 en el marco de la ley antisubversiva.



## EPÍLOGO

---

Con su trabajo, los autores de “El informe 14” han realizado un importante aporte para que al fin aflore la verdadera historia de esa juventud pampeana masacrada por la última dictadura cívico-militar y por la Triple A, abarcando a quienes estudiaban y trabajaban lejos del terruño y a los que adoptaron estas tierras para desarrollar sus proyectos de vida.

Consignan los hechos en forma objetiva, sobria, en base a exhaustivas investigaciones, haciendo emerger el recuerdo de los jóvenes militantes de la infame oscuridad llamada desaparición. De esa manera, los represores condenaron también a los familiares a una búsqueda sin fin, a una tortura que ya lleva más de treinta años.

Juan Carlos Pumilla y Norberto Asquini colocaron una pieza más para que podamos ordenar el rompecabezas que dejó la dictadura. Ésta ha borrado identidades, confundido historias, aportando informes falsos y asesinando parte de la generación que se atrevió a pensar y luchar por un mundo mejor.

Presidiendo Abuelas de Plaza de Mayo, conocí a las madres de Liliana Molteni y de Lucía Tartaglia, quienes aún hoy siguen buscando justicia para sus hijas, como seguramente lo hacen los familiares de desaparecidos que están presentes en este libro.

¿Y dónde está los bebés de Lucía Tartaglia y de María de las Mercedes Gómez de Orzocoa? Los escondieron para que nunca fueran encontrados, como hicieron con los centenares de niños que secuestraron y apropiaron a lo largo y a lo ancho del país... ¿Qué veneno es el que circula por las venas de los verdugos? Aterra pensar que continúan respirando el mismo aire que nosotros, que caminan a nuestro lado, ensoberbecidos por la impunidad obtenida por la lentitud o ineficacia de la Justicia y el silencio de sucesivos gobiernos democráticos.

Cada provincia, cada ciudad, cada pueblo, debería escribir la historia local de sus desaparecidos y así todos podríamos conocer quiénes fueron realmente “los desaparecidos”: mártires que sobreviven en el silencio, en cada murmullo, en la inmensidad de los campos, en cada soplo del aire que acaricia la tierra regada con su sangre.

*María Isabel  
Chorobik de Mariani,  
Chicha*

## APÉNDICE

---

### Las víctimas del Terrorismo de Estado (1972 - 1983)

A comienzos de 1984, el Movimiento Popular Pampeano por los Derechos Humanos realizó una presentación ante la Justicia Federal de Santa Rosa para que se investigaran 23 casos de pampeanos que, para esa época, estaban desaparecidos o habían sido víctimas de ejecuciones sumarias durante la dictadura militar. Por su parte, en General Pico, la Asamblea Permanente por los DDHH hacía un trabajo similar. Esos nombres eran los que se habían podido relevar en los momentos iniciales de la democracia, cuando se enjuiciaba a las Juntas militares del Proceso.

Eran los casos de Sergio García (asesinado antes del golpe del 76), Andrés Sangiorgio, Omar Olachea, María del Carmen Morettini, Emilce Trucco, Miguel Ángel Nicolau, Adrián y Juan Carlos Follonier, Cristina Barbeito, Horacio Álvarez, Ricardo Veleda, Eduardo Korsunsky, Carlos y Alejandro Knobel, Juan Carlos Andreotti, Liliana Molteni, Daniel Elías, Mario y Analía Urquizo, Lucía Tartaglia, Mario Lorenzo Koncurat y Rubén Grill.

Poco después, el juez federal de La Pampa Pedro Zabala se declaró incompetente para llevar adelante la investigación y remitió los expedientes a los juzgados federales en cuyas jurisdicciones habían ocurrido las desapariciones o muertes.

Con la sanción, en 1986, de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, las causas se frenaron durante años. En 1995, el periodista Juan Carlos Pumilla hizo una presentación ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de La Pampa para que se inves-

tigara el destino de esas víctimas pampeanas. La titular de ese cuerpo, Emilce Montenegro de Ozzan, legisladora por el Partido Justicialista, no quiso tratar el caso.

A partir del año 2000, Pumilla hizo nuevas presentaciones ante el Juzgado Federal sobre “búsqueda de la verdad”, con documentación extra, aportada por Norberto Asquini. Se incorporaron una quincena de nombres de pampeanos que fueron víctimas del Terrorismo de Estado, en muchos casos antes del golpe de Estado del 24 de marzo del 76. Con la anulación de las “leyes del perdón”, las causas empezaron a investigarse y actualmente más de una decena están en trámite en distintos juzgados del país.

A partir de las investigaciones de los autores, publicadas en el diario *La Arena* entre 2003 y 2007 <sup>1</sup>, otros 26 nombres se pudieron incorporar al trágico listado de pampeanos —o de personas que vivieron en La Pampa— que fueron víctimas de la represión ilegal y el terrorismo de Estado entre 1973 y 1983. Entre ellos los hijos, probablemente apropiados, de los pampeanos Lucía Tartaglia, desaparecida luego de dar a luz en Capital Federal; y de Carlos Orzaocoa, cuya esposa embarazada fue secuestrada y desaparecida en 1975 en Córdoba.

Estas historias de vida, cuyos destinos habían quedado ocultos para muchos de sus comprovincianos como consecuencia del olvido y la condena social, fueron, en algunos casos, muertes ocurridas durante los gobiernos constitucionales peronistas, como las de Antonio Quispe (1973), Oscar Pontepriero (1975), Manuel Negrín (1975), Orlando Walker (1975), Hugo Ardiles (1975), Roberto Loscertales (1975), Carlos Davit (1975), Salvador Delaturi (1976) y Raúl Carlos Uhalde (1976).

Otros casos rescatados para la memoria social fueron, ya durante la dictadura militar, los de Teresita María Scianca (1976), María Elena Peter (1976), Inés Magdalena Uhalde (1976), Chela Ruth Gil (1977), Alejandro Luis Estigarría (1977), los hermanos Alejandro y Roberto Quispe (1977) y Carlos Ángel Acosta (1978); además de Miguel Ángel Gallinari (1976), cuya hija fue apropiada y luego recuperada por organismos de derechos humanos en 1986.

Con el propósito de contribuir a la verdad, la memoria y la justicia, es que publicamos este dossier con las historias mínimas de las víctimas pampeanas —desaparecidas, ejecutadas o muertas en presuntos enfren-

---

1 Parte de estas historias también aparecieron en el libro *Crónicas del fuego* de Norberto Asquini.



tamientos— en el marco del Terrorismo de Estado entre 1972 y 1983. Son 45 nombres a los que se deben agregar los casos de los tres niños presumiblemente apropiados.

### **Oscar Alfredo Pontepriimo**

Oscar Alfredo Pontepriimo nació en General Pico en 1952 y estudió en el Colegio Nacional de esa ciudad. En La Pampa fue parte de un grupo de amigos del cual surgirían varios militantes políticos, como Adrián Follonier y Ricardo Veleda, ambos miembros de la izquierda peronista y desaparecidos.

A fines de los 60 se trasladó con su madre y algunos de sus hermanos a Merlo, en el Gran Buenos Aires. En los 70 habría comenzado a estudiar periodismo y por un contacto piquense, que militaba en el PRT-ERP de Capital Federal, ingresó a las filas de esa organización en el área de propaganda.

A comienzos del 75, Oscar estaba por casarse con su novia, Amalia García, también militante del PRT-ERP. Vivía en la zona de Ituzaingó y su pareja, una alumna de humanidades, oriunda de Mar del Plata, estaba embarazada. Él tenía entonces 22 años.

El 20 de febrero, la pareja y otro militante comenzaron a repartir panfletos a las 4 de la madrugada, frente a una fábrica de Villa Tesei, en Morón, mientras ingresaban los obreros. En ese momento fueron sorprendidos por varios patrulleros. Según el cable de la agencia Télam, difundido días después, la pareja habría intentado huir cubriéndose a balazos y fue ultimada. El otro integrante del grupo había logrado fugarse en un automóvil.

Entre las ropas de la mujer encontraron la documentación de los trámites para el casamiento. Eso permitió hallar a quien iba a ser testigo del enlace, la hermana de Pontepriimo, cuya casa fue allanada. Sus familiares fueron posteriormente a reconocer el cuerpo de Oscar a la comisaría de Villa Tesei. Un oficial joven le informaría a uno de sus hermanos la versión oficial. “Dijeron que le habían pedido la identificación mientras iban en un auto y la mujer gatilló un revólver (apuntando) a la cabeza de un policía, pero no salió la bala. Los pararon en un operativo para identificarlos. Allí fue que los barrieron”, dijo un pariente entrevistado. La historia ofrecida por el bonaerense no coincide con los hechos relatados por la prensa. Los restos del joven fueron trasladados hasta General Pico y enterrados casi en secreto.

## Hugo Ardiles y Orlando Walker

Hugo Norberto Ardiles y Orlando Walker eran dos albañiles oriundos de La Pampa que fueron acribillados por un grupo armado el 24 de julio de 1975, en Bahía Blanca, en el camino de empalme de las rutas 33, 35 y 3 sur. Ardiles tenía tres disparos, uno de ellos en la cabeza. Walker, cuatro. Ambos fueron rematados y estaban en ropa interior y se sospecha que los autores habrían integrado un grupo parapolicial de los que asolaron las calles de esa ciudad bonaerense<sup>2</sup>.

Ardiles nació el 13 de octubre de 1950 en Rolón; Walker era oriundo de Jacinto Arauz, donde nació el 24 de julio de 1952. La familia de Ardiles emigró, primero dentro La Pampa y después hacia otras ciudades, buscando trabajo. Estuvieron en la salina La Porteña, en General San Martín, y luego en Jacinto Arauz. Allí Hugo entabló amistad con Orlando Walker, que también empezó a trabajar en la construcción. Pero lo hacían separados.

En 1970, la familia de Ardiles se radicó definitivamente en Bahía Blanca. Hugo se quedó un año más en Arauz. Walker también decidió marchar a Bahía Blanca luego de cumplir con el servicio militar en el Destacamento de Toay. Ambos ya trabajaban juntos en tareas de construcción. En 1975, Orlando tenía 23 años, estaba casado y tenía una hija que todavía no había cumplido su primer año.

Familiares de Ardiles recordaron que ambos pasaron esa madrugada por la confitería de la vieja terminal de ómnibus situada en la calle 19 de Mayo, y poco después fueron hallados muertos. Algunos afirman que habrían pasado por el cabaret “El Timbre”, que funcionaba en Alvarado al 500, a tres cuadras de la terminal.

Ambas muertes fueron atribuidas a grupos parapoliciales de la derecha bahiense por el tipo de armas utilizadas y la metodología empleada, aunque también se sospechó que, por la falta de militancia política de ambos, podrían haber sido asesinados por cuestiones del “bajo mundo”.

También sus nombres fueron incluidos por las fuerzas de seguridad en los archivos de la División de Investigaciones de la Policía de Buenos Aires, la DIPBA, “sección política” y de inteligencia de la Bonaerense, que se encargaba de la represión ideológica.

---

2 Entrevista a Juan Bernabé Carpi, hermano de Ardiles, y Ana de Walker, madre de Orlando.

Un hecho que se relacionó con las dos muertes fue un disparo de arma de fuego que recibió la madre de Ardiles cuando iba al cementerio para llevar flores a la tumba de Hugo. En el colectivo, al pasar por la calle Corrientes, ingresó una bala por una ventanilla, le pegó en la cabeza y le provocó una herida superficial. Nunca se pudo comprobar la procedencia del proyectil, ni se investigó.

De los más de 40 casos de muertos por la violencia política previa al golpe de Estado de 1976, hay varios hechos en los que se utilizaron los mismos métodos, la misma estructura —tipo de armas, móviles, vehículos— y hasta los mismos actores. Pero las víctimas no expresaban necesariamente un pensamiento de izquierda. Esto permite vincular las muertes de Ardiles y Walker con los grupos parapoliciales de derecha.

### Roberto Loscertales

Roberto Loscertales era la imagen exacta de su sobrenombre, “Laucha”. Activo, inquieto, simpático. Su presencia excedía largamente el ámbito estudiantil de General Pico de los 60 para volcarse en otros ámbitos, sobre todo en el deporte<sup>3</sup>. Nació en 1944 en esa ciudad y se lo recuerda no sólo por sus travesuras en el secundario sino también por haber sido un destacado futbolista del Club Sportivo Independiente.

Hijo de una familia acomodada, había viajado en los 60 a Europa en una travesía que se costó trabajando. A partir de esa experiencia manifestó una clara simpatía por las ideas socialistas.

Siguió sus estudios universitarios en La Plata, en la carrera de Ingeniería mecánica. A fines de la década del 60 ya era un dirigente revolucionario trotskista que fogueaba las huelgas y las movilizaciones contra la dictadura militar de la Revolución Argentina, y planteaba la unidad obrera-estudiantil. Así se lo vio agitando y apoyando el paro de los petroleros del SUPE en el 68. Ingresó luego al PRT La Verdad, la línea no guerrillera que convergiría en el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

Loscertales era reconocido como un gran organizador y un hombre de acción. Era un prominente dirigente estudiantil en el 72 cuando el PST definió presentarse como opción electoral para las elecciones de marzo

---

3 Algunos datos sobre Loscertales fueron suministrados por amigos y compañeros; y otros fueron extraídos de un reportaje realizado por la revista *Socialismo o Barbarie*, divulgado en su página web. También de los diarios *La Reforma* y *La Arena* de la época.

del año siguiente. En su Renault Gordini recorrió La Pampa y armó una mínima pero movilizadora estructura que llegó a ser el PST.

En el 73 se proletarizó siguiendo la línea del partido de clase y comenzó a trabajar gracias a sus conocimientos técnicos como obrero calificado en una fábrica de la localidad de Ensenada.

En agosto del 75 estalló una huelga en la industria Petroquímica Sudamericana y los obreros llegaron a tomar la planta. Loscertales y un grupo de militantes del PST respaldaron activamente el paro y realizaron actividades de solidaridad con los trabajadores, a pesar de la sombra amenazante de los grupos armados de la derecha peronista que mataban a diestra y siniestra.

El 4 de septiembre de 1975, junto a su pareja, Adriana Zaldúa —que trabajaba en el Ministerio de Obras Públicas bonaerense, y era militante del partido y activista reconocida en la Facultad de Arquitectura—, y otros tres militantes del PST —Hugo Frigerio, delegado del Ministerio de Obras Públicas; Ana María Guzner, activista de los no docentes platenses y Lidia Agostini, odontóloga y cuñada de Frigerio— iban en el Gordini cuando fueron interceptados por hombres uniformados como policías bonaerenses.

Los militantes llevaban en ese momento dinero recaudado en la Universidad para donarlo al fondo de los huelguistas. Días antes Loscertales había confiado a un compañero: “Me fueron a buscar la semana pasada y me revolvieron todo”. No desconocía que sus movimientos eran vigilados y el cerco sobre los militantes sociales en las calles platenses se estrechaba cada vez más.

El comando los secuestró en pleno centro platense, cerca de la Catedral, y los trasladó a la seccional policial de la calle 56, entre 13 y 14, donde golpearon brutalmente al “Laucha” y a sus compañeros<sup>4</sup>. Los cinco militantes fueron luego trasladados a La Balandra, un descampado de Berisso, a 15 kilómetros de la ciudad, y acribillados a balazos. Los cuerpos de los cinco aparecieron dentro del Gordini. Horas después, otros cuatro compañeros del PST morían de la misma forma en lo que se conoció como “La masacre de La Plata”.

---

<sup>4</sup> Según los relatos publicados en *Socialismo y Barbarie*, había sido golpeado y masacrado con tanta saña que “no se lo pudo velar con el cajón abierto porque tenía destrozada la cara”.

## Manuel Negrín

Manuel Negrín nació en 1935 en Jacinto Arauz y fue hijo de un intendente peronista de esa localidad, de igual nombre. En 1955 la familia se instaló en Bahía Blanca donde él siguió sus estudios. De acuerdo con algunas fuentes familiares, su madre y cuatro hermanos se habían alejado de Jacinto Arauz después de la muerte del padre; luego Manuel se trasladó a La Plata, donde militó en varias agrupaciones de la izquierda trotskista<sup>5</sup>.

Ya en Buenos Aires, en los 60, se acercó a la agrupación trotskista Palabra Obrera. En 1963 ingresó a las Fuerzas Armadas de la Revolución Nacional (FARN), una de las primeras guerrillas del país, ideada ese año por Ángel Bengochea. Negrín fue enviado a entrenarse a Cuba con un grupo de compañeros. El 24 de junio de 1964, Bengochea y otro dirigente murieron al estallar una bomba que estaban manipulando, hecho que sacudió las filas de Palabra Obrera.

Negrín pasó, después de la disolución del FARN, por distintos grupos y finalmente optó por el PRT y el ERP a principios del 71<sup>6</sup>. Enviado a Tucumán para iniciar los trabajos preparatorios de la guerrilla rural, fue detenido el 15 de julio de 1971, cuando actuaba como correo de la organización. Alojado en el Penal de Villa Urquiza, logró fugar con numerosos compañeros el 6 de septiembre del mismo año. Un grupo de detenidos recibió armas del exterior y mediante una treta engañó a los guardias y tomó la cárcel. Alcanzaron a evadirse 18 presos, entre ellos Negrín. Dentro de la penitenciaría hubo un enfrentamiento con los guardiacárceles y en el choque murieron cinco efectivos. Inmediatamente Negrín retomó sus tareas de monte y fue detenido nuevamente en un rancho de los cerros tucumanos a mediados de 1972.

Liberado el 25 de mayo de 1973 por la amnistía del presidente Héctor Cámpora, volvió al monte encabezando un grupo de ocho compañeros

---

5 Reseña en la revista *Estrella Roja* del PRT. Cfr. SEOANE (2003), *op. cit.*, página 144, y ANGUIA, Eduardo y CAPARRÓS, Martín (1998); *La Voluntad*, Norma, Buenos Aires, tomo II, páginas 588 y 589.

6 SEOANE (2003), *op. cit.*. En enero de 1965, PO y el Frente Revolucionario Indoamericano Popular (FRIP) confluyeron para conformar el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) como una organización clandestina. Tres años después, el PRT se fracturó en el PRT La Verdad, que se oponía a la lucha armada, y el PRT El Combatiente, el ala vanguardista que proponía la guerrilla rural o urbana. En 1968 nació el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) como brazo armado del PRT.

que se constituyó en la base del curso de instrucción que a principios de 1974 preparó el nacimiento de la Compañía de Monte “Ramón Rosa Jiménez”. Fue designado como Jefe de Personal de la Compañía, integrando su Estado Mayor con el grado de teniente.

A principios de agosto del 75, ya puesto en marcha el “Operativo Independencia” del Ejército para atacar al foco del ERP, fue trasladado a la Comandancia político militar establecida en el monte a principios de julio.

El jueves 9 de octubre Negrín y Asdrúbal Santucho incursionaron en un pueblo pequeño llamado Los Sosa, cercano a Santa Lucía, Departamento de Monteros. Iban hasta el lugar para hablar con un campesino. Allí fueron emboscados y muertos por el Ejército, que los estaba aguardando<sup>7</sup>.

### Carlos Davit

Carlos Davit era un militante universitario y político de la ciudad de Bahía Blanca. Había nacido el 11 de abril de 1949 en la zona rural de Guatraché, donde sus padres tenían una chacra. Estudiaba la carrera de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional del Sur y militaba desde 1973 en la “JUP Contador”. Era conocido como el “Pelado” y, como militante de base, integraba el frente territorial de la Jotapé, organización en la que tenía a su cargo tareas de reparto del material de prensa. Recorría los barrios y villas bahienses donde hacía trabajo social.

En febrero del 75, la UNS fue intervenida por la “Misión Ivanissevich” y quedó a cargo de Remus Tetu, anticomunista ligado al nazismo, y las agrupaciones universitarias comenzaron a ser perseguidas por las patotas derechistas.

Davit participaba del Centro de Estudiantes de Económicas con la lista Azul y Blanca y fue electo miembro de la comisión del Club Universitario donde funcionaba el comedor. En el 75 fue uno de los impulsores del Partido Peronista Auténtico, estructura política de la Tendencia Revolucionaria y agrupación política de superficie de Montoneros.

Días antes de su muerte, estuvo en la vivienda de los padres de la militante montonera María Graciela Toncovich, posteriormente muerta el 22 de noviembre de 1976, en La Plata, junto a su compañero. La madre de la

---

7 SEOANE (2003), *op. cit.*, páginas 106 y 107. Uno de sus hermanos, Sidel Negrín, participó del asalto comando al Banco Provincia, de Escobar, el 7 de enero de 1969. El operativo reportó un botín récord de 75 millones de pesos y no arrojó ninguna víctima. La policía detuvo a dos miembros del comando días después. Negrín, de profesión ingeniero, estuvo varios años preso.

mujer le pidió que se marchara porque habían allanado la casa un par de veces y temían por él. También había sido levantado por pocos minutos en “La Fiambrera”, como se denominaba a un Fiat 125 azul que utilizaban los matones sindicales para los secuestros. Pero lo habían soltado<sup>8</sup>.

A la una de la madrugada del día 19 de noviembre llegó a la pensión en la que vivía, en Yrigoyen 228. Allí lo aguardaba un grupo de hombres armados que había tomado la casa y mantuvo prisioneros durante media hora al matrimonio propietario y a otros inquilinos. Davit ingresó y al identificarlo, los parapoliciales se lo llevaron por la fuerza. Uno de sus compañeros de militancia en Bahía atribuyó su secuestro a su prédica pública contra la gestión del interventor Tetu.

Una hora y media después de su secuestro, fue encontrado acribillado a balazos y suspendido de un puente, sobre la ruta que se dirige hacia Punta Alta, Dorrego y Monte Hermoso<sup>9</sup>. Una crónica periodística describía que su cuerpo había recibido al menos 25 balas de calibre 9.45 y de escopeta Itaka y estaba colgado de una de sus piernas, atada con su propio cinturón al enrejado del puente. Los restos de Davit fueron llevados hasta su pueblo natal y allí recibieron sepultura<sup>10</sup>.

## Salvador Delaturi

Salvador “Pampa” Delaturi nació el 16 de mayo de 1943, en Las Liebres, un establecimiento rural cercano a Luan Toro, en el oeste pampeano. Su familia se instaló en General Pico cuando él tenía pocos años. Allí estudió y trabajó de mecánico en una empresa de construcción y luego en la agencia de automóviles Chevrolet. A los 19 años comenzó a militar en el Partido Comunista local, mientras estaba en la Comisión vecinal del barrio en el que vivía.

En octubre de 1961, cuando los trabajadores ferroviarios empezaron la resistencia contra desmantelamiento de esas empresas de transporte, proyectado por el gobierno de Arturo Frondizi, Delaturi fue uno de los activistas que acompañó la protesta y se solidarizó con los huelguistas que llevaron adelante un paro de 42 días.

---

8 Parte de estos datos fueron recopilados por Eduardo Tindiglia, periodista de Guatraché, que llegó a entrevistar alrededor de cincuenta personas que tuvieron relación de militancia o amistad con Davit.

9 *La Nueva Provincia*, 20 de noviembre de 1975, página 7

10 Ver nota publicada en *La Arena* el 18 de octubre de 2004.

A fines de los años 60 emigró a Buenos Aires y se instaló en Ensenada, ciudad industrial cercana a La Plata. Por su militancia en el comunismo, el partido lo envió en 1968 para formarse en Alemania Oriental. Vivió un tiempo en ese país y luego viajó por la Unión Soviética y Cuba.

En los 70, de regreso en la Argentina, comenzó a trabajar como obrero en la fábrica Propulsora Siderúrgica, una industria de alta tecnología del grupo Techint. Por entonces se había casado con María Eva Sabedra con quien tuvo dos hijos, Carlos y Silvia.

Pronto se convirtió en referente sindical. Ganó un lugar como delegado de base y en los años 70 fue parte del sindicalismo combativo que enfrentó a los “vandoristas” de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM).

En noviembre del 73, su agrupación, lista Blanca Unidad, le hizo frente a los burócratas de la lista Azul en las elecciones de delegados. Su casa, ubicada en la calle Brasil y avenida San Martín, era uno de los lugares de reunión de la agrupación. Fue una elección reñida que perdió la Blanca con fraude, según interpretó su sector.

En mayo del 74, los combativos superaron en su lucha a las autoridades del gremio y Delaturi lideró la ocupación de la fábrica en reclamo por mejoras salariales y laborales. Poco después, en agosto, tuvo que pasar a un segundo plano en lo gremial, frente a los aprietes de la Triple A para arrancarles las renuncias a los activistas del sector combativo. Pero no abandonó la fábrica ni el cuerpo de delegados.

Delaturi pasó a militar a mediados del 75 en el PRT, en el momento más intenso del enfrentamiento con la UOM, descontento porque la dirigencia del PC había adoptado una actitud pasiva en las huelgas y promovía un gobierno cívico-militar para salir de la crisis que azotaba al gobierno de Isabel Perón. Dentro de Propulsora, estaba a cargo del frente obrero y pasó a dirigir una célula de cuatro compañeros. Para entonces había marchado a Plaza de Mayo, integrando un grupo de obreros platenses que se manifestaron contra el plan económico del ministro Celestino Rodrigo.

En los últimos días de diciembre del 75, Delaturi viajó a General Pico con su familia, y su esposa y sus hijos se quedaron en la ciudad. Los ex compañeros del PC le dijeron a Salvador que no regresara. “Ya estoy muy jugado”, fue la respuesta. Se despidió de la familia y regresó solo a La Plata en enero del 76.

Sabía que lo seguían, por lo que trataba de no quedarse mucho tiempo en su casa de Ensenada y dormía en los domicilios de sus compañeros.



Pocas semanas antes del golpe de Estado, en la noche del 13 de enero, fue a buscar ropa e ingresó en la vivienda por el patio trasero. Una patota integrada por matones de la Triple A y uniformados del Ejército derribó la puerta y lo secuestró. Un vecino observó dos automóviles Falcon y un Peugeot 404 que se alejaban del lugar.

Al día siguiente, en un descampado, cerca del cruce de rutas hacia City Bell, dos cuerpos aparecieron acribillados y volados con una granada. Eran los de Delaturi y Carlos Scafide, un obrero de 30 años, independiente de izquierda, secuestrado la misma noche.

Se señaló como sus asesinos a los miembros del comando derechista integrado por la Triple A, a oficiales del batallón de Infantería de Marina 3, y del Regimiento 7 del Ejército, que actuaban en la zona. El “Pampa” Delaturi fue enterrado en General Pico.

## Horacio Álvarez

Horacio “Cacho” Álvarez nació en General Pico en 1951. Sus amigos y compañeros de la primaria en la Escuela 54 y del secundario en el Nacional lo recuerdan como un chico estudioso, lector e inteligente.

En el 69, finalizado el secundario, se marchó a Córdoba para seguir la carrera de Medicina. Trabajó, según fuentes familiares, para pagar sus estudios como inspector de tránsito y se vinculó con el gremio municipal cordobés, del que fue dirigente. También habría sido residente del Hospital Rawson, luego de recibir su título en el 74. En ese centro asistencial ejerció en el área de infectología. Así comenzó a acercarse a los gremios clasistas.

Fue integrante de la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO) y de su brazo armado, las Brigadas Rojas<sup>11</sup>. La OCPO era una agrupación marxista revolucionaria, pequeña pero con cuadros importantes.

Cuando cayó Isabel Perón, los sindicalistas combativos cordobeses fueron blanco de la represión clandestina montada por el Ejército. El 13 de abril del 76, Álvarez fue secuestrado en su domicilio junto a su esposa —liberada al poco tiempo—. Desde allí fue trasladado al centro clandestino de detención La Perla, una dependencia del Tercer Cuerpo del Ejército, ubicada sobre la ruta 20, a doce kilómetros de Córdoba<sup>12</sup>.

11 ANGUIA y CAPARRÓS (1998), *op. cit.*, tomo III, página 231 y siguientes.

12 Los últimos días de Álvarez en La Perla se conocen por Teresa Celia Meschiati, también detenida en Córdoba, en septiembre del 76 y liberada en el 78. También por Susana Sastre, secues-

Horacio sufrió la tortura cuando llegó al campo y tuvo una “sobrevida” de casi un año. Teresa Meschiati, sobreviviente de ese centro, lo conoció cuando la secuestraron y contó que él le curó con agua oxigenada y jabón las quemaduras y los agujeros provocados por la picana eléctrica tras largas sesiones de tortura<sup>13</sup>.

Varios prisioneros de La Perla, pertenecientes al grupo en el que estaba Álvarez, según los testimonios de otros cautivos, fueron sacados en febrero del 77, a razón de tres por día; eran subidos a un camión con los ojos fuertemente vendados, las manos atadas por la espalda y la boca amordazada para ser llevados al “pozo”.

Horacio soportó lo peor sin perder la dignidad. Fue sacado junto a otro compañero, recordó Meschiati. Según los ex detenidos-desaparecidos que declararon ante la Justicia contra sus captores, en Córdoba, Horacio habría tenido el mismo final que los otros integrantes de su cuadra: habría sido fusilado en un descampado. Horacio Álvarez, al salir vendado de La Perla, no reclamó por su vida.

## Omar Olachea

Omar Alejandro Olachea fue un reportero gráfico y desde el 21 de mayo de 1976 está desaparecido; esa noche fue secuestrado en la pensión donde vivía, en Córdoba.

Olachea nació el 14 de octubre de 1949 en Santa Rosa. Asistió a la Escuela Hogar y luego al Comercial donde hizo hasta tercer año. A mediados de los 60 empezó a trabajar y dejó los estudios que retomaría años después en Córdoba. Como muchos periodistas, trabajadores de prensa y gráficos, comenzó en los diarios desde abajo. Fue canillita y luego pasó a trabajar en La Capital, donde conoció los rudimentos de la fotografía y la tipografía. Continuó después su trabajo en diarios de Trenque Lauquen y Pehuajó.

En 1974 se mudó a Córdoba y empezó a desempeñarse como fotógrafo para La Voz del Interior. No tenía militancia política conocida, si bien tuvo alguna simpatía por el peronismo. El 21 de mayo de 1976 estaba durmiendo cuando cinco automóviles Ford Falcon estacionaron frente a la pensión donde vivía, en Vélez Sársfield al 1370. Ametrallaron la

---

trada el 11 de junio del 76 y ex detenida-desaparecida de ese campo, cuya experiencia se puede consultar en ANGUIA y CAPARRÓS (1998), *op. cit.*, tomo III, página 231 y siguientes.

13 ANGUIA y CAPARRÓS (1998), *op. cit.*, tomo III, página 235.

puerta de su habitación, ingresaron a la fuerza y se lo llevaron semidesnudo, según informaron algunos testigos a sus familiares. La residencia era mixta y del sitio también sacaron a una joven peruana que pocos días después fue liberada.

Como en muchos casos de desapariciones forzadas durante la última dictadura militar, no se sabe fehacientemente en qué lugar estuvo detenido. Uno de los testimonios sobre sus últimas horas es el de María del Carmen Robles, la dueña de la pensión donde vivía el pampeano. La mujer afirmó que fue secuestrada en junio de 1977 y trasladada a La Perla por militares del Tercer Cuerpo del Ejército. Torturada y luego liberada, aseguró en la CONADEP que sus captores reconocieron ser los autores de la detención ilegal de Olachea. Otros testigos señalaron que podría haber estado en el centro de detención clandestino de La Calera.

La familia de Olachea recibió días después una carta de las estudiantes universitarias que vivían en la pensión junto a Omar. El escrito, ajado por su paso de mano en mano, llegó un mes después. Allí relataban que se habían llevado al joven. Hacía un mes que no iba a trabajar a La Voz del Interior. El diario publicó una imagen del fotógrafo desaparecido y el pedido de paradero de la familia.

### **Teresita Scianca**

María Teresita Scianca nació el 17 de mayo de 1954, en Intendente Alvear<sup>14</sup>. En su pueblo cursó el secundario en el tradicional colegio Heguy, de la Sagrada Familia, donde recibió una formación católica.

Su padre José, un comerciante de la localidad, falleció en los 70, y poco después, finalizado el colegio, Teresita y su madre se trasladaron a Capital Federal. Allí empezó la carrera terciaria de Servicio Social en el Instituto de Cultura Religiosa Superior, institución anexada a la Universidad Católica Argentina.

Cursó poco más de tres años, pero no completó sus estudios. Su compromiso social daría un vuelco profundo y se dedicaría decididamente a la militancia política. Vivía en el barrio porteño de Belgrano y sus prácticas para la carrera de asistente social la llevaron a conectarse con la barriada más pobre de la zona de San Fernando.

---

<sup>14</sup> Entrevistas a Irene y María de los Ángeles Scianca, Cristina Aldini, Anselmo Gayo y Luis Nieto.

En los 70 militaba en la JP de Zona Norte del Gran Buenos Aires. Teresita —de sobrenombre “Mari” o “La Flaca”, como era conocida por sus compañeros— comenzó su actividad en los barrios Estrella y Barrionuevo, zona de la avenida Sobremonte, entre Avellaneda y la ruta 202.

Integró un frente de unos veinte militantes de la izquierda peronista, conformado por jóvenes, algunos profesionales o estudiantes universitarios —médicos, abogados—, surgidos en su mayoría del activismo católico; otros eran de la clase media de San Fernando; y muchos, humildes habitantes de la barriada, con vinculaciones a los obreros navales de los astilleros y varias industrias de la zona. Con ellos realizó la campaña del “Luche y vuelve”. Marchó el 17 de noviembre del 72 cuando Perón volvió al país y participó de la campaña electoral que llevó a Héctor Cámpora a la presidencia.

Para fines del 74, Scianca trabajaba en el Banco Nación en la sucursal de Energía Atómica, mientras seguía con el trabajo barrial de base. Había comenzado una relación sentimental con Germán Federico Kuhn, “Chango”, un estudiante de medicina de la UBA, que integraba su mismo frente territorial.

El 10 de abril del 75 se casaron en la Iglesia San Cayetano del barrio de Belgrano. El matrimonio comenzó a vivir en la calle Tres de Febrero, al 2700 del barrio de Núñez.

El grupo de trabajo que integraba Scianca consiguió en el 75 una donación para entubar el arroyo que pasaba por el barrio y cuya contaminación ocasionaba problemas de salud a sus habitantes. Los fondos fueron entregados a la Municipalidad, pero las obras nunca llegaron. Teresita y sus compañeros empezaron a reclamar ante las autoridades sin obtener respuesta, hasta que, cansados, hicieron una denuncia pública sabiendo cuáles podían ser las consecuencias<sup>15</sup>.

Después del golpe militar, el grupo de activistas de la JP de San Fernando se dispuso a resistir. El 31 de mayo Teresita Scianca y otros cuatro compañeros debían realizar una actividad de propaganda en la barriada en la que militaban. Uno de los integrantes de la agrupación recordó que el contenido de los panfletos era una declaración política de Montoneros.

---

15 Entrevista con María de los Ángeles Scianca. Cristina Aldini no recordó esta circunstancia, militaba por entonces en otro barrio, si bien seguía vinculada con Teresita y su esposo.

En la esquina de Sobremonte y Avellaneda, cerca de la estación Virreyes, Teresita y un compañero, “Beto”, hacían la volanteada cuando llegó una patrulla del Ejército. Trataron de escabullirse, pero Mari fue alcanzada por los soldados, que también detuvieron a su compañero. “Beto” relataría después: “la Flaca los puteaba, los cagaba a patadas y los puteaba. La Flaquita no se entregaba (...) el maltrato siguió en el vehículo contra la Flaquita y un conscripto la apretó con un fusil contra el piso. Otro soldado le planteó que no la tratasen tan mal, que no le pegaran”. En el edificio de la estación de Radio El Mundo comenzaron a torturarla. Ella no habló y eso ayudó para que su compañero fuera liberado.

Su esposo, “Chango” Kuhn, murió el 6 de marzo de 1978 en un supuesto enfrentamiento, cuando intentaron detenerlo en Lomas de Zamora.

En el verano de 2005, el Equipo Argentino de Antropología Forense pudo saber el destino de Teresita Scianca. Sus restos habían sido enterrados el 2 de julio del 76 como NN junto a otros cuatro cadáveres, en el Cementerio de Virreyes, en San Fernando. Las huellas dactilares que en aquella época tomó la Policía a los abatidos durante un supuesto enfrentamiento con el Ejército dieron la pista.

Todo indica que Teresita fue a dar el 31 de mayo, luego de su secuestro y tortura, al Centro Clandestino de Detención de Campo de Mayo. Un mes después, junto con otros 16 detenidos ilegales, fue sacada del lugar y fusilada a la noche, en plena vía pública. Las muertes fueron oficialmente atribuidas a un enfrentamiento con guerrilleros que intentaban copar un convoy militar<sup>16</sup>.

Los militares no tuvieron bajas, pero luego de perseguir a los supuestos guerrilleros mataron a doce personas. Ese primer grupo de fusilados apareció tirado en la localidad de Boulogne. Otros cinco activistas que habían “logrado huir”, y habían sido “perseguidos”, fueron masacrados en la intersección del Camino Bancalari y ruta 202, en la misma localidad. Entre ellos estaba Teresita Scianca, que recibió cuatro disparos.

Sus familiares no pudieron dar con el cuerpo: en los 90 se tuvo que remover la parte del cementerio de Virreyes donde estaban sus restos y los contenidos de las fosas fueron depositados en el osario.

---

16 Cfr. *La Arena*, 3 de julio de 1976, página 4.

## Liliana Molteni y Rodolfo Daniel Elías

Liliana Molteni nació en Trenel el 2 de febrero de 1953; y Rodolfo Daniel Elías el 21 de noviembre de 1951, en Santa Rosa. En 1971 se conocieron en la escuela de periodismo de La Plata. Cada uno siguió su militancia por distintos rumbos hasta tiempo antes del golpe militar del 76. Ambos desaparecieron juntos en Lanús, en junio de ese año<sup>17</sup>.

Liliana estudió el ciclo básico de la secundaria en el Instituto Privado 25 de Mayo de su pueblo, y los dos últimos años en la Escuela Normal piquense. Daniel, conocido por sus amigos como “El Turco”, estudió en el Colegio Nacional; allí fue compañero de promoción de otra desaparecida pampeana, Lucía Tartaglia.

En 1971 comenzaron a cursar juntos en la Escuela Superior de Periodismo de La Plata, donde compartieron clases y el grupo de amigos. Coincidieron además en el Centro Universitario Pampeano (CUP). En el 72 integraron la comisión directiva; él como vocal de cultura y ella en relaciones públicas y prensa.

Molteni y Elías dejaron la Escuela de Periodismo al terminar la Licenciatura, sobre finales del 73, y decidieron no continuar con las clases para el profesorado, que insumía dos años más de cursada. Para entonces, ambos estaban volcados totalmente a la militancia, aunque en diferentes vertientes.

Daniel no llegaría a ejercer. La política primero, y luego la derecha que copó la universidad, lo alejaron de las aulas. Sus compañeros y familiares indicaron que, según él manifestaba, le faltaba una materia para recibirse, pero nunca la rindió. Se enroló en la JP de La Plata y hacía trabajo de base en Los Hornos, en 156 y 66, una barriada de clase trabajadora.

Liliana había hecho su carrera con rapidez, participó de agrupaciones estudiantiles y ejerció su profesión por un breve período, con algunos artículos en el diario El Mundo, que pertenecía al PRT-ERP. Ingresó a esa organización en el 72.

Daniel De Santis, dirigente del PRT-ERP, la conoció en el 72 cuando ella, junto con dos compañeras, inició su trabajo territorial organizando una villa ubicada en la zona de Punta Lara. El lugar era conocido como

---

17 Entrevistas a Mirta García, Silvia Elías, Pablo Fernández, Mariángeles Fernández, Daniel De Santis, Analía Molteni y padres de Liliana Molteni.

“Villa Rubencito”, sobre Ensenada. Compañeros y vecinos habían sido los impulsores del trabajo de organización que se coronó con la constitución de la Sociedad de Fomento de Villa Rubencito y El Zanjón. Poco después, como muchos perretistas que se proletarizaban, Liliana ingresó a trabajar en la fábrica Alpargatas, en Florencio Varela, en el límite con Berazategui.

Tras la llegada de Juan Perón a la Argentina, en junio de 1973, y el enfrentamiento entre derecha e izquierda del movimiento, Elías fue ganado por la decepción política y se resintió su militancia. Él y unos diez compañeros conformaron su propia unidad básica en Los Hornos y pasaron a militar en el Peronismo de Base. Poco después dejaría de concurrir. Consiguió entonces un cargo en la administración pública bonaerense en el Ministerio de Economía, en el área de Catastro del Departamento de Geodesia.

Liliana y Daniel se volvieron a encontrar a mediados del 75. Él encontró en el PRT una nueva motivación junto a Liliana, tal vez más por lealtad personal que por compromiso ideológico. Por su reserva, poco es lo que se puede rescatar de la actividad política de Daniel de entonces. Compañeros de Molteni y amigos de Daniel aseguraron que no pasó del grado de simpatizante o aspirante, ya que no estuvo clandestino, asistía puntualmente a la oficina y fue contado el tiempo que estuvo dentro de la organización.

En ese momento los dos ex compañeros de estudios también habrían comenzado una relación sentimental. Él vivía en un departamento de La Plata, y ella en una pensión ubicada en General Hornos al 1316, de Lanús Oeste.

El escritor Gustavo Plis-Sterenber<sup>18</sup> situó a Liliana en la última gran acción del ERP, una de las operaciones más ambiciosas y cruentas de la guerrilla urbana latinoamericana: el copamiento del cuartel de Monte Chingolo, el 23 de diciembre del 75.

Ella, conocida por su nombre de guerra, la “Flaca” o “Julia”, integró los cuadros que atacaron el cuartel y fueron emboscados. Estuvo en un retén conteniendo los refuerzos y alcanzó a escapar del lugar a través de una villa de emergencia. Luego de la cita de control con los contactos perretistas se hizo cargo de Tamara, la hija de 18 meses de su compañera Rosa María Riveros, “Aurora”, que había sido detenida antes del combate.

---

18 PLIS-STERENBERG, GUSTAVO (2003); *Monte Chingolo*, Buenos Aires, Planeta.

Después del golpe militar, el jueves 3 de junio, Daniel Elías escribió la última carta a sus padres desde La Plata en un papel con el membrete del Ministerio de Economía. El viernes 4 viajó a Capital Federal para hacerle un trámite a un amigo. Allí se encontró con Liliana. Por entonces, según refirieron compañeros de militancia y de la fábrica en la que trabajaba, ella estaba semiclandestina, ya que había perdido sus documentos luego de Monte Chingolo. En los primeros días de enero del 76, la pareja había viajado hasta Trenel, a la casa de los padres de Liliana.

En la madrugada del domingo 13 de junio, un grupo fuertemente armado rodeó la vivienda de Liliana en Lanús Oeste y se llevó secuestrada a la pareja. Efectivos de la Policía Federal, entregaron a Tamara a unos vecinos. La niña recién sería recuperada en el año 83 por su madre, Rosa María Riveros.

A fines de abril de 2005, luego de años de estudios, los integrantes del EAAF identificaron los restos Liliana, que habían sido enterrados como NN en el Cementerio de Avellaneda, y fueron exhumados en 1988. En el sector había unos 350 cadáveres. La causa de muerte establecida fue por herida de proyectil de arma de fuego en órganos vitales. El 29 de octubre, los restos de Liliana Molteni fueron sepultados por su familia en el cementerio de Trenel. Un monolito en la plaza del pueblo recuerda su memoria. Daniel todavía es buscado.

## Miguel Ángel Gallinari

Miguel Ángel Gallinari nació en General Pico y desapareció en 1976, en el Gran Buenos Aires. Pero su historia tiene otra derivación: su hija fue apropiada por los captores de su pareja y recién recuperó su identidad en 1986. Fue la primera niña restituida a sus familiares.

Gallinari nació el 23 de julio de 1952, tal como está registrado en el libro “Nuestro hijos”, de la Asociación Madres de Plaza de Mayo<sup>19</sup>. Era hijo de Silvano Gallinari y Elena Matos y como su padre era ferroviario vivió en Realicó, Mar de Ajó y General Lavalle. Radicado en Buenos Aires, Miguel Ángel ingresó a trabajar en una zapatería, aunque también probó suerte como actor, vendió libros y fue fotógrafo. Comenzó en los 70 a trabajar como obrero en la Industria Metalúrgica Tensa. Allí conoció a María Leonor Abinet, quien militaba en el peronismo revolucionario. Ella tenía dos hijas de 8 y 6 años. También Gallinari, o “Topo”,

---

19 Entrevista al periodista Armando Zapata.



habría tenido la misma afinidad política. El 23 de junio de 1976, según Abuelas de Plaza de Mayo, fue secuestrado por un grupo de tareas en la vía pública, en la zona de Morón<sup>20</sup>.

Su pareja, María Leonor, fue capturada el 16 de septiembre de 1976 en Caseros; llevaba entonces siete meses de gestación. El 5 de noviembre de ese año nació en cautiverio su hija, a la que iba a llamar Elena, en honor a una de sus abuelas.

Abinet fue desaparecida, mientras que su hija fue apropiada e inscripta como propia por un policía de la Bonaerense, Domingo Madrid, según confirmaron fuentes de Abuelas de Plaza de Mayo. En 1986 fue localizada por una asociación de derechos humanos y restituida a su abuela materna, el 21 de abril de 1987. Fue el primer caso de un niña o niño nacido en cautiverio que recuperó su identidad tras haber sido apropiado por un represor.

### **Eduardo Sergio Korsunsky**

Eduardo Sergio Korsunsky, “Dado”, nació el 15 de noviembre de 1951 en Bernasconi. Quienes lo conocieron recuerdan a un joven con muchas inquietudes, inteligente y abierto al aprendizaje. Fue abandonado en la escuela primaria de la localidad e inició el secundario en el Instituto Mariano Moreno.

En 1968, a los 17 años, se instaló en Bahía Blanca para estudiar los dos últimos años en la Escuela Normal. Al año siguiente toda su familia también se mudó a Bahía. Fue también abandonado en el secundario y al terminar el ciclo recibió la medalla al mejor compañero.

En el último año del bachillerato, mientras decidía qué carrera seguir en la universidad, integró un grupo de voluntarios formado por compañeros del secundario que desarrolló trabajos sociales en una iglesia tercermundista llamada “La Pequeña Obra”, colaborando con el Instituto Municipal del Menor. Fue el punto de inicio de su militancia barrial.

En el 71 ingresó a la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca para seguir la Licenciatura en Economía, con una beca obtenida por su promedio en el secundario.

Para poder mantenerse económicamente comenzó a trabajar ese mismo año en una industria fideera. En esa dinámica, entre ganarse la quin-

---

<sup>20</sup> La CONADEP da como fecha de desaparición el día 15 o 18 de julio.

cena y la teoría de los libros, comenzó su politización. En la Universidad se sumó a la corriente Grupo de Base Socialista (GBS) —frente estudiantil perretista— para luego ingresar al PRT.

Korsunsky fue parte de esos militantes vinculados con movimientos sociales de acción barrial y, en muchos casos, a los grupos de la iglesia católica —bajo la influencia ideológica del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo y de la Teología de la Liberación—, que profundizaron sus experiencias en la universidad.

Korsunsky empezó a dedicarle mucho más tiempo a la actividad política que a sus estudios, si bien había rendido seis finales con excelentes notas.

En octubre del 74, cuando la represión se instaló definitivamente en la UNS con la “Misión Ivanissevich”, para Eduardo Korsunsky la militancia comenzó a tornarse peligrosa. En los primeros meses del 75, ante la imposibilidad de continuar su actividad política y estudios en un clima tan adverso, Eduardo dejó la universidad. Se mudó a San Nicolás, en el norte bonaerense, junto con su pareja Marta Olga Frañol y comenzó a trabajar como viajante de productos alimenticios. En su nuevo destino siguió vinculado al PRT.

Para entonces, Eduardo, de 24 años, vivía en la calle Menéndez, entre 25 de Mayo y Almagro, de San Nicolás. El 4 de agosto del 76 fue secuestrado en Villa Cavalli de esa ciudad.

Luego de su captura, fuerzas militares allanaron su domicilio llevándose sus ropas, muebles y demás pertenencias. Su mujer, después de refugiarse en Neuquén y en Capital Federal, fue secuestrada en esta última ciudad, el 22 de mayo de 1978 y permanece desaparecida.

## Raúl e Inés Uhalde

Una de las historias trágicas de pampeanos víctimas del Terrorismo de Estado fue la de los hermanos Uhalde. El mayor, Raúl, murió en un tiroteo antes del golpe del 76, en Capital Federal. La menor, Inés, fue desaparecida algunos meses después en Córdoba<sup>21</sup>.

Raúl nació el 17 de octubre de 1948 en General Pico. Su padre, también llamado Raúl, fue policía de Territorios Nacionales y decidió marcharse con su familia al sur, cuando La Pampa se provincializó en 1951.

---

21 Entrevista a Inés Siri, madre de los hermanos Uhalde.

Mientras la familia estuvo en la Patagonia —pasaron también por Río Gallegos y Comodoro Rivadavia—, nació Inés Magdalena en el 56, en Puerto Deseado, Santa Cruz.

En 1959 regresaron a General Pico y poco después falleció el padre, que estaba enfermo. La madre, Inés, una mujer devota, que trabajaba para la parroquia local, quedó a cargo de los dos pequeños hijos.

Raúl estudió en el Nacional y jugaba al básquet en Pico Football Club. Algunos compañeros de militancia lo recuerdan con un maduro aire juvenil y de mirada encendida, al que le interesaba la política desde el secundario. A comienzos de los 70 se fue a estudiar abogacía a la UBA.

Por su parte, Inés se marchó en 1975 a Córdoba para seguir la carrera de Historia en la Facultad de Filosofía y Humanidades; allí no tuvo militancia política conocida.

En Buenos Aires, Raúl Uhalde comenzó su actividad política en la Organización Comunista Poder Obrero y fue dirigente sindical de los metalúrgicos. Estaba casado con Silvia Casiro, con la que tuvo una hija, Lara. Poco se sabe de su militancia; sí que trabajó en los 70 en una fábrica y que para el 76 era viajante de comercio. Le faltaban dos materias para recibirse.

El 18 de febrero del 76 Uhalde viajaba con tres compañeros en un Fiat 125 blanco cuando fue interceptado en avenida Juan Bautista Alberdi, en el barrio de Flores, por una patrulla de la Superintendencia de Seguridad Federal. Los ocupantes del vehículo trataron de escapar y a la persecución se sumó otro celular de la comisaría 40. Tras circular varias cuadras por Rivadavia, el Fiat fue baleado desde los patrulleros y chocó en la esquina de Rivadavia y Azul. Los cuatro militantes quedaron atrapados. Si bien los efectivos dijeron a la prensa que habían encontrado armas de grueso calibre entre sus pertenencias, testigos se referirán años más tarde a una ejecución sin atenuantes. Junto a Uhalde murieron Carlos Marcotte, soltero, estudiante de 27 años; Luis Titunik, de 25 años, soltero y estudiante, y Jorge Ferrario.

En la medianoche del 22 de febrero, los restos de Uhalde fueron enterrados en Pico, en un clima de temor. Fue una ceremonia casi en secreto y en medio de grandes movimientos de tropas que rodearon el perímetro del cementerio local <sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> *La Reforma*, 23 de febrero de 1976.

Producido el golpe militar del 76, Inés fue secuestrada el 12 de agosto, cuando iba a clase y nunca más se supo de ella. Tampoco hay testimonios de su paso por algún centro clandestino de detención, tanto en los archivos de la CONADEP como en los del EAAP.

Su madre Inés, que estaba en Córdoba en esos momentos, recordó que la joven se dirigió a la Facultad, pero no regresó. Desde ese día permanece desaparecida. La familia Uhalde supo que Raúl militaba y también sospechó cuál fue el motivo del secuestro de Inés: la “portación de apellido” la constituyó en una de las víctimas del exterminio sistemático que realizaron las Fuerzas Armadas.

### Carlos Andrés Sangiorgio

El realiquense Carlos Andrés Sangiorgio fue desaparecido en Capital Federal en 1976<sup>23</sup>. Su padre se llamaba Juan Carlos y se dedicaba a los remates y ferias en Realicó. La madre, Clara Esther Lamberti, fue maestra en la escuela 28 de Maisonnave en los años 40. Andrés nació el 19 de diciembre de 1949 y la familia se mudó a Buenos Aires cuando él tenía unos 12 años.

El joven fue secuestrado el 24 de agosto de 1976, en Capital Federal, por tres hombres que se identificaron como integrantes de la Brigada de Toxicomanía de la Policía Federal. Fue sacado de la librería de su padre en la que también trabajaba y que estaba ubicada en la avenida Corrientes, al 1736.

El personal policial, más precisamente uno que se identificó como “el inspector Libbi”, le dijo al padre que se lo llevaban porque estaba en un listado de diez personas buscadas por tráfico de estupefacientes. Según algunos testimonios reunidos, Sangiorgio era peronista y abogado de algunos militantes que luego fueron desaparecidos, causa que habría motivado su secuestro.

Ese mismo día el padre se presentó en varias dependencias policiales con el fin de obtener información, pero no tuvo resultados. También lo hizo ante las autoridades de la Brigada de Toxicomanía, donde le indicaron que no habían realizado ningún procedimiento y que el “inspector Libbi” no existía.

La familia no pudo establecer su paradero a pesar de los recursos de hábeas corpus presentados, muchos de los cuales fueron rechazados, como era común en la “Justicia” de la dictadura militar.

---

23 Fue el escritor realiquense Carlos Rodrigo el que dio con la documentación.

Con posterioridad, sus padres se enteraron que Andrés había estado detenido en Coordinación Federal; y por otro lado, a fines de noviembre de 1976 les llegó información de que estaba en un centro clandestino de detención, en Palermo.

### **Miguel Ángel Nicolau**

Miguel Ángel Nicolau era un sacerdote salesiano terciarista. Nació en General Pico el 14 de diciembre de 1941 y cursó sus estudios en el colegio Domingo Savio de Santa Rosa, donde estuvo pupilo, y en el colegio Nacional. Siguió el seminario de la orden en Bernal, Buenos Aires, y pasó a desempeñar su carrera sacerdotal en San Nicolás, y luego en Rosario, tras ser ordenado por el obispo Carlos Ponce de León.

Sacerdocio y militancia social fueron parte de su vocación. En San Nicolás trabajó entre los pescadores del Puerto Aragón; y en Rosario empezó su tarea docente y pastoral relacionado al terciarismo y la “opción por los pobres”. Allí dictaba clases de idiomas —había aprendido inglés, francés, italiano y latín—, de Filosofía y de Letras a los estudiantes secundarios del Colegio San José, de la congregación de Don Bosco; su tarea se extendió también a las villas marginales rosarinas.

Con un carisma especial para la pastoral con jóvenes, organizaba grupos juveniles y llevaba adelante algunas actividades recreativas y de reflexión, como los campamentos. La mayoría de esos muchachos eran sus alumnos del San José.

Por su vinculación con el terciarismo era resistido cada vez que visitaba General Pico para pasar durante el verano algunos días de vacaciones en la casa de su familia, a tal punto que la curia local negó que diera misa en la parroquia.

En disidencia con las autoridades de su Congregación con respecto a la marcha del país y recriminado por sus actividades entre los villeros rosarinos, ante el pedido de las autoridades debió abandonar sus cátedras y se mudó a una pensión de la misma ciudad, poco antes del golpe militar. En enero del 77 Nicolau tenía 36 años cuando fuerzas militares lo secuestraron en la habitación de la pensión que habitaba. Hasta la fecha continúa como detenido-desaparecido. Los dueños de la vivienda, que estaban con él al momento del secuestro, fueron los últimos que lo vieron.

## Juan Carlos Andreotti

El 25 de octubre del 76 fue secuestrado en Capital Federal Juan Carlos Andreotti, un joven de 19 años, nacido en Santa Rosa. Su familia había emigrado a esa ciudad durante 1964. Estudiaba Sociología en la UBA y tenía militancia en grupos comunistas relacionados con la izquierda chilena. Por entonces se había casado y tenía una hija. Trabajaba en la inmobiliaria de su suegro, en Canning al 794. El día de su desaparición fue “chupado” cuando le tendieron una trampa en una supuesta cita de negocios en la calle Corrientes. Tenía un Fiat 128 que fue llevado por los policías de la Federal.

Su madre, Aurora Alonso, participó de Madres de Plaza de Mayo. Fuentes familiares confiaron durante la entrevista que hubo una gestión oficiosa en una dependencia del Primer Cuerpo del Ejército. Hasta ese lugar fueron varias madres y padres de desaparecidos a los que se pidió dinero para darles datos y fueron estafados. Su esposa e hija se exiliaron poco después en España<sup>24</sup>. Aurora falleció en agosto de 1997.

## Juan Carlos Follonier, Cristina Barbeito y Adrián Follonier

Las historias de Juan Carlos y Adrián Follonier están entrelazadas con la de la piquense Cristina Barbeito. Los tres fueron militantes del peronismo revolucionario. Juan Carlos desapareció en 1976, Cristina fue muerta en 1977 y Adrián, secuestrado en 1978<sup>25</sup>.

Juan Carlos y Adrián Follonier vivieron en General Pico en los años 60 y comienzos de los 70. El primero nació en Rufino, Santa Fe, el 20 de noviembre de 1949; y Adrián, en Villa Mercedes, San Luis, el 25 de septiembre de 1953. En abril del 71, el padre de los Follonier falleció en un accidente. Juan Carlos se marchó de Pico, casado con una joven de la ciudad a fines de ese mismo año. Ingresó en una empresa de construcciones viales y se radicó en Vicuña Mackena y Laboulaye, en Córdoba; luego en Concordia, Entre Ríos; y en Resistencia, Chaco. Por entonces comenzó el camino orgánico de su militancia en el peronismo revolucionario. En Concordia, en 1972, se relacionó con miembros de las Fuerzas Armadas

---

24 Entrevista a Rosa Andreotti.

25 Entrevistas a Rafael Follonier, Marilú Follonier, Mario Martín y Alicia Scalzotto.

Peronistas (FAP) y del Peronismo de Base y al año siguiente se instaló con su mujer en Buenos Aires, donde profundizó su activismo. Como a muchos cuadros duros, le llegó entonces la propuesta de encuadrarse en las organizaciones armadas y se integró a Montoneros con el nombre de guerra "Pedro". Poco después se separó de su esposa.

Por su parte, Adrián se quedó durante un tiempo en General Pico para concluir el quinto año del secundario, que rindió libre, mientras viajaba entre Córdoba y Buenos Aires. Definido como marxista, en marzo del 73 se acercó a la militancia en el PRT cuando se instaló definitivamente en la capital cordobesa. El 25 de mayo de 1973 estuvo entre la multitud de la Plaza de Mayo que asistió a la asunción del presidente Cámpora, y por la noche participó de la marcha hasta la cárcel de Devoto para liberar a los presos políticos.

Poco después se volcó hacia el peronismo de izquierda y bajo el nombre de guerra de "Juan Bautista" habría confluído en la columna montonera cordobesa "José Sabino Navarro".

En tanto, Cristina Barbeito, quien cursó su secundaria en el Colegio Comercial, se marchó de General Pico a La Plata para estudiar Historia e inició su acercamiento al debate político e ideológico.

En 1973 conoció a Juan Carlos Follonier cuando éste viajó a La Plata e iniciaron una relación amorosa. Cristina tenía 18 años y Juan Carlos, 24. Él había participado de la movilización del 20 de junio a Ezeiza para recibir a Perón, y para entonces trabajaba en un pequeño taller metalúrgico de Lanús.

En 1974 Juan Carlos era ya oficial de Montoneros y responsable político y sindical de un grupo de la JTP del sur del Conurbano. En septiembre de ese año, con el pase a la clandestinidad de la estructura montonera, junto a Cristina, ya comprometida con la militancia en la organización armada, se mudó a Lanús.

Por su parte, ese año Adrián comenzó a convivir con la también piquense Alicia Scalzotto, en Córdoba. Ella estudiaba Historia y trabajaba en una fábrica de calzado y en la automotriz Renault. Mientras militaba, Adrián trabajaba en un taller de herrería y dibujaba tapas para libros o afiches. Para fines de año, los dos hermanos y Cristina, conocida como "Mari" en la organización, ya habían dejado las tareas políticas y eran cuadros de la estructura armada. Tras el golpe militar, Adrián y su mujer tuvieron que mudarse a Capital Federal por cuestiones de seguridad. Luego se trasladaron a Berazategui, en la zona sur del Gran Buenos Aires. Adrián se encuadró en las filas de Montoneros en el 76.

El 30 de octubre, Juan Carlos, que estaba clandestino, tuvo una reunión en un bar, en una esquina de Lanús, donde fue tiroteado y secuestrado. Cristina Barbeito, por entonces embarazada, militaba en la Zona Norte de Buenos Aires. Juan Carlos no llegó a conocer a su hijo, llamado Pedro, que nació en julio del 77.

El 17 de octubre de ese año, durante su actividad en Montoneros, Cristina y un compañero hicieron una pintada en la zona de Lavallol. Con ella iba su hijo Pedro, de tres meses de edad. Algunos testigos consultados afirman que su automóvil fue acribillado. Datos oficiales, recopilados por el EAAF precisaron que al ser sorprendida en la madrugada por un grupo de militares, dejó en el piso a Pedro y murió acribillada, según la policía en un “enfrentamiento”.

Su padre viajó entonces hasta Buenos Aires y recuperó a su nieto y el cuerpo de su hija. Barbeito es la única militante muerta durante la dictadura cuyos restos están en General Pico.

En noviembre del 77, Alicia Scalzotto tuvo a su hijo Juan Bautista. Por entonces, Adrián buscaba un lugar seguro para continuar la vida en familia. En abril del 78 llegó la posibilidad de trasladarse a San Pedro, en el norte de la provincia de Buenos Aires para trabajar en una fábrica de reciclado de papel.

Pero el contacto que tenía y le había prestado su casa en esa localidad fue secuestrado en Capital Federal. El 1º de mayo, a la madrugada, Follonier fue capturado por un grupo de tareas. Según algunos militantes que recabaron datos de esa noche, Adrián recibió un disparo en un brazo. Fuentes familiares afirmaron que ex detenidos-desaparecidos lo vieron en un centro clandestino porteño.

## Néstor Grill

Néstor Rubén Grill <sup>26</sup> nació en Jacinto Arauz el 8 de agosto de 1953. Cursó sus estudios primarios en la Escuela 33 de esa localidad y luego se trasladó a Bahía Blanca, donde asistió al ciclo secundario en el Colegio La Asunción. Al finalizar se decidió a estudiar Ingeniería Civil en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) de la ciudad portuaria.

En la noche del 4 de noviembre del 76 jugaba la selección argentina de fútbol en el estadio de Olimpo, en Bahía Blanca, un partido prepara-

---

26 Entrevista con Norberto Grill. Con la colaboración de Raúl Giménez



torio para el Mundial 78. Luego del cotejo, Grill volvió con su padre y su hermano Norberto a su casa ubicada en Darregueira 441. Cuando estaban por acostarse, llamaron a los gritos a su puerta y atendió su padre. Una patota —algunos vestidos con uniformes militares y pasamontañas en sus cabezas— ingresó a la vivienda, uno le apuntó al padre en la cabeza con un revólver, y después de revisar todas las habitaciones se fueron y se llevaron secuestrado a Néstor.

Ni la policía ni el Ejército les recibieron a los familiares las denuncias de la desaparición. Norberto Grill recordó: “Como mi hermano estudió en un colegio religioso llamado El Seminario —continuó—, mis padres pudieron llegar hasta el obispo de Neuquén, Jaime de Nevares, quien les dio una especie de salvoconducto para que pudieran presentarse en el Edificio Cóndor ante el capellán del Ejército. El capellán tenía una ficha con los datos de mi hermano, pero a mi viejo le contestó que no sabía cómo había llegado esa ficha ahí”.

“En algún momento —continuó— Néstor había hecho algún trabajo en una imprenta que era de un ex profesor suyo; esa imprenta fue allanada en junio del 76 y desaparecieron todos los que estaban en ese momento allí. Relacionamos que pudo haber libros, hojas o algo con el nombre suyo. Eso lo hizo hasta que empezó a trabajar en Tiendas Dalí, y dejó esa actividad”.

Grill también dijo: “En estos días alguien me mencionó que podría haber estado militando en la Juventud Universitaria Peronista (JUP). No sé si fue así o no. Pero quizás eso justifique más el secuestro que otro motivo, pero no puedo precisarlo”.

### **Carlos y Alejandro Knobel**

Carlos Alberto y Alejandro Vladimiro José Knobel fueron hijos del matrimonio conformado por el médico Mauricio Knobel y Francisca María López. Vivieron en General Pico y desaparecieron juntos en Capital Federal, en noviembre de 1976.

Carlos nació el 21 de diciembre de 1942; y Alejandro, el 24 de julio de 1944, ambos en Caleufú, donde su padre era médico. En 1948 los Knobel se mudaron a General Pico.

Los hermanos cursaron el secundario en el Colegio Nacional y a fines de los 50 se marcharon de la provincia para estudiar. Carlos primero fue a Córdoba, provincia donde su padre tenía campos, y a mediados de los 60,

a Capital Federal. Habría sido detenido por su participación en las luchas universitarias con la Federación Juvenil Comunista. El 22 de diciembre de 1973 recibió, en La Plata, el título de procurador, y siguió estudiando abogacía, carrera en la que se habría recibido en el 76. En 1968 conoció a la médica Adriana Espeche, se casaron y tuvieron dos hijas<sup>27</sup>.

Alejandro hizo la carrera de médico en Capital Federal y en 1968, durante la dictadura militar de Onganía, se trasladó a Montevideo, Uruguay, junto a su compañera Victoria Szchumacher. En enero del 74 se recibió junto a su mujer y comenzó a ejercer. A mediados de ese año, cuando se produjo el golpe militar en Uruguay, Alejandro y su compañera decidieron regresar a la Argentina.

Pocos datos concretos existen sobre la militancia política de ambos hermanos. Amigos recordaron que, siendo comunistas de cuna, renegaron de la formación prosoviética del padre para comenzar a ser parte de la nueva izquierda. Carlos, según las fuentes familiares, no militaba activamente y por su tarea jurídica se vinculó con algunos dirigentes de izquierda. Alejandro, por su parte, se habría relacionado en Uruguay con militantes de Tupamaros.

En el 76, Carlos trabajaba en dos estudios jurídicos. Uno de ellos, sobre la calle Suipacha, que pertenecía a la pareja formada por Jorge Horacio Teste y Mónica Susana Schteingart. Luego del golpe militar, Teste empezó a asesorar a varios presos políticos detenidos y a familiares de desaparecidos, y junto a Carlos presentaba hábeas corpus.

El 12 de noviembre del 76, un grupo de tareas ingresó a las 4.30 al edificio ubicado en avenida Rivadavia al 5475/76<sup>28</sup>, en el que se encontraban reunidos los hermanos Knobel con otra persona. Los hombres armados rompieron la puerta del departamento cuarto, ubicado en el segundo cuerpo del piso B, y luego de un tiroteo —según lo indican los testimonios judiciales—, ambos fueron secuestrados. El lugar quedó lleno de sangre. Los miembros del grupo de tareas revolvieron las habitaciones y robaron todo lo de valor que hallaron. Se pudo establecer que Carlos fue herido de bala en el abdomen y que ambos fueron llevados en

---

27 Entrevista a Adriana Espeche.

28 Juzgado Federal, expediente 132/83 “Francisca María López de Knobel presenta recurso de hábeas corpus”. Según algunas declaraciones, el departamento era de Carlos. Fuentes familiares indicaron que habría sido de un amigo suyo. Los documentos judiciales y las versiones familiares recogidas por el autor son contradictorias en varios aspectos de la vida de Carlos. Espeche indicó que el secuestro fue el 11 de noviembre. La presentación de la madre de los Knobel precisa el día 12.

los baúles de dos vehículos. Carlos tenía entonces 33 años y Alejandro 32. A esas horas, un vehículo militar secuestró también a la pareja de Teste y Schteingart.

Las últimas noticias que se tuvieron de los hermanos Knobel llegaron con los años a través del relato de un detenido-desaparecido: Santiago Ferreyra Beltrán, había sido capturado el 10 de noviembre de ese año y, según su testimonio, estuvo cautivo en el campo de concentración Garaje Azopardo<sup>29</sup>. Habría compartido una celda con los Knobel, quienes fueron torturados. Espeche, la mujer de Carlos, aseguró que no daba veracidad a esta versión luego de hablar con el testigo, ya que no dio mayores precisiones sobre los hermanos.

### **María del Carmen Morettini**

María del Carmen Morettini desapareció en La Plata en 1977. Su caso tuvo resonancia nacional años después por estar involucrado en su muerte el cura represor Christian Von Wernich, confeso colaborador de la dictadura militar y condenado por genocidio en 2007.

La joven nació el 17 de abril de 1956 en General Pico. Estudió medicina en La Plata, donde habría participado en la Juventud Universitaria Peronista. Fue secuestrada en noviembre de 1976 en la capital bonaerense por un grupo de tareas de la Bonaerense y su padre, Isidoro Morettini, realizó la denuncia ante la CONADEP en 1984. Luego de su detención, militares y la policía hicieron un operativo conjunto en General Pico.

Morettini fue capturada en la vía pública y conducida a la dependencia de la Brigada de Investigaciones ubicada en la calle 55 al 930. Durante su cautiverio, la familia hizo gestiones ante el comisario Miguel Etchecolatz y el capellán de la Bonaerense, Von Wernich.

En el Juicio de la Verdad, que se tramitó en La Plata en 2000, se pudo establecer que en el 77 Morettini formaba parte de un grupo de siete detenidos ilegales con régimen especial. Allí eran asistidos por el cura Von Wernich.

El 30 de noviembre del 77 un grupo de tareas, entre los que estaba el sacerdote, trasladaron a Morettini, Cecilia Luján Idiart y Domingo Héctor Moncalvillo —hermano de la periodista Mona Moncalvillo— bajo el engaño de que los llevaban a tomar un barco que los dejaría en el

---

<sup>29</sup> Este testimonio está registrado en la página web [www.exdesaparecidos.org.ar](http://www.exdesaparecidos.org.ar). Ferreyra Beltrán estuvo secuestrado entre el 10 de noviembre y el 18 de noviembre del 76.

Uruguay, donde quedarían libres. Durante la detención, Von Wernich les ofreció a los detenidos la posibilidad de seguir cinco años presos o exiliarse. Todos se aferraron a esta última, y el cura se encargó de los trámites. Ninguno de esos secuestrados fue liberado.

Cuando se hicieron las tramitaciones, según datos de la APDDHH platense, las familias debieron aportar dinero para pagar los costos, que se encargaba de recolectar el sacerdote. Cuando pensaban que iban a Ezeiza, ya que les habían dado la documentación, fueron reducidos y llevados en un automóvil hasta un descampado donde se les aplicó una inyección. Dos murieron y otro quedó agonizante. Se los subió en una camioneta y luego se los trasladó a Avellaneda, según relató un represor arrepentido. Mona Moncalvillo indicó que los desnudaron, los remataron y los trasladaron a Puesto Vasco, en Don Bosco, donde con varios neumáticos quemaron los cuerpos en una fosa. Tiempo después se pensó que habían pasado al Uruguay y que Morettini había sido detenida allí. La maniobra de confusión había sido tramada por la policía que envió a dos mujeres y un hombre haciéndose pasar por los asesinados. Sus documentos se elaboraron con los nombres de los muertos pero con fotografías de personal policial. En los registros del Uruguay consta la entrada al país de Morettini, Moncalvillo e Idiart.

### **Mario Lorenzo Koncurat**

Mario Lorenzo Koncurat, “el Jote”, nació en Buenos Aires el 19 de febrero de 1948. Era hijo de un médico croata que residió en Rolón y finalmente en General Pico. Luego de cursar el secundario en esa localidad, donde le llamaban “el Monstruo” por una historieta popular de esos años, a fines de los 60 se trasladó a Córdoba para estudiar abogacía y también se anotó en Filosofía. En 1969 fue dirigente del movimiento universitario “Santiago Pampillón”. Se instaló en Buenos Aires cuando conoció a la que sería su esposa, Claudia Josefina Urondo, hija del poeta Francisco “Paco” Urondo. Allí ingresó a las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) junto a “Paco” y Claudia.

El 20 de febrero de 1973 Koncurat fue detenido en San Fernando, provincia de Buenos Aires, junto a su mujer, “Paco” y Liliana Mazzaferro, cuando estaban escondidos en una quinta. Torturado y luego preso, permaneció en la cárcel de Devoto hasta el 25 de mayo del 73 cuando fue liberado luego de la amnistía dictada por el presidente Cámpora.

En octubre de 1973, tras la fusión de FAR y Montoneros, pasó a conformar la agrupación que tomó el nombre de la segunda organización armada. Bajo el apodo de “Sebastián”, fue subjefe de la Columna Capital de Montoneros. En el 74 y 75, por razones operativas fue trasladado a Santa Fe y Rosario como responsable de esa zona. En Formosa participó del ataque al Regimiento 29 de Infantería de Monte, el 5 de octubre del 75, cuando un grupo comando montonero intentó tomar armas de ese cuartel y fue reprimido por los militares en un enfrentamiento que dejó varias decenas de muertos en ambos bandos. Fue uno de los sobrevivientes que lograron escapar.

El 3 de diciembre del 76, Mario y Claudia, que ya estaban de lleno en la estructura militar de Montoneros, residían en Capital Federal. Ese día dejaron a sus dos hijos en la guardería ubicada en Pasaje El Maestro al 155 para ir al cine. Claudia tenía que presentarse antes a una “cita” de la organización y sospechaban que estaba “cantada”. En el lugar previsto para el encuentro fueron emboscados y secuestrados por los militares. Sus hijos quedaron en el jardín hasta que fueron retirados por sus parientes. Fuentes familiares indicaron que Mario fue herido de bala durante el operativo y habría sido atendido en la ESMA, donde intentaron reanimarlo, y luego desapareció.

### **Mario y Analía Urquizú**

Otros dos hermanos, nacidos en La Pampa, que fueron víctimas del Terrorismo de Estado en la ciudad de Rosario, fueron Mario y Analía Urquizú, oriundos de la localidad de Alpachiri, en el sur de la provincia. Él había nacido el 3 de junio de 1950; y ella, el 3 de julio de 1954.

Poco es lo que se conoce de ambos, salvo que fueron ejecutados por el Ejército a comienzos de 1977. Mario, al que le decían “Negro”, tenía 26 años, estudiaba Medicina en Rosario, Santa Fe, y trabajaba en la Caja de Ahorros. Militaba en la Juventud Universitaria Peronista y en Montoneros. Analía, de 22 años, estudiaba Psicología y también formaba parte de la organización armada peronista. Estaba casada con Daniel Rocche, de 20 años. El 15 de enero de 1977, Daniel Rocche fue acibillado en la ciudad de Rosario por una patrulla militar. Mario Urquizú fue muerto cinco días antes que su cuñado, y Analía fue ejecutada el 26 de enero, también en esa ciudad. Según fuentes de organismos de derechos humanos, Analía habría estado embarazada. Las autoridades alegaron

en su momento que los tres habían muerto en un mismo enfrentamiento. En su denuncia de 1984, el Movimiento Popular Pampeano por los DDHH informó que habían sido secuestrados días antes de que ocurrieran sus muertes.

### Carlos Mario Frigerio

Carlos Mario Frigerio fue uno de los pampeanos muertos durante la última dictadura militar en la ciudad de Santa Fe, el 19 de enero de 1977<sup>30</sup>. Militante de Montoneros, cayó abatido por el Ejército cuando se resistió a entregarse. Días antes habían acribillado a su mujer, y el hijo de ambos, de seis meses de edad, pudo ser recuperado por la familia materna.

Frigerio nació en Santa Rosa el 16 de octubre de 1945. Era el menor de cuatro hermanos de una tradicional y acomodada familia. En su adolescencia cursó en el Colegio Nacional, donde se lo conocía por el sobrenombre de “Carozo”, y en 1963 comenzó a estudiar la Licenciatura en Física en la Universidad de Buenos Aires (UBA). A mediados de esa década inició sus tareas en el voluntariado universitario de VEA, trabajo solidario que permitía a los estudiantes con inquietudes sociales ayudar a los sectores postergados. Frigerio fue un miembro importante de VEA y en sus actividades coincidió en Bolivia y Chile con grupos del exilio brasileño, expulsados por la dictadura de ese país.

Por entonces asistió a la revolución nacionalista de derecha en Bolivia y a la lucha del Frente socialista chileno. En 1970 participó en el Congreso del Centro Regional Latinoamericano del Servicio Voluntario, en Santiago de Chile, donde fue una de sus autoridades.

Si bien no hay referencias concretas sobre su trayectoria política, se sabe por compañeros de militancia que ingresó en los 70 en las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y en el 75 llegó a tener el cargo de oficial de Montoneros —era conocido por el nombre “Guido”— en el área de inteligencia, poco antes de la autoproscrición de esa agrupación, en septiembre de 1974. En ese año, cuenta José Amorín<sup>31</sup>, en el marco del proceso de fusión, estuvo en Bragado para dirigir la columna de combatientes de esa zona. Para entonces, estaba en pareja con María Josefina Mujica, “Lía”, con la que había tenido en el 76 un hijo al que llamaron Guido.

---

30 Entrevista a Ricardo Frigerio y familiares, y consulta a la página web [www.desaparecidos.org](http://www.desaparecidos.org), de donde se extrajo el testimonio central.

31 Cfr. AMORÍN, José (2005); *Montoneros: la buena historia*, Buenos Aires, Catálogos.

Tras el golpe militar se trasladó de Capital Federal a Santa Fe. El 19 de enero de 1977, a las 15.30, tropas del Ejército rodearon la esquina de las calles Ituzaingó y Las Heras, en la ciudad de Santa Fe. Ahí se encontraban Frigerio, Ileana Beatriz Gómez (Negra), Jorge Luis Piotti (Mario) y otro compañero apodado “Cholo”, además de dos hijos de Gómez. Los militantes resistieron en la desigual pelea, por lo que se generó un largo e intenso tiroteo.

Frigerio, Piotti y “Cholo” murieron por los disparos. Ileana salió al pasillo del departamento para evitar que siguieran disparando donde estaban los chicos. En ese pasillo la ejecutaron.

Frigerio tenía de 31 años, había perdido 15 días antes a su mujer, muerta en un enfrentamiento similar, pero pudo saber que su hijo Guido Roberto había sido rescatado de las manos del Ejército por sus abuelos maternos. Al pequeño, su mamá le había anotado los datos de sus abuelos maternos con una birome en el pecho, lo que permitió su entrega.

Según el testimonio de un familiar, cuando recibieron el cuerpo comprobaron que Carlos tenía 32 balazos en el pecho. Sus restos están actualmente en el cementerio de Santa Rosa.

### **Antonio, Roberto y Alejandro Quispe**

Los hermanos Quispe nacieron en Perú, pero vivieron en Santa Rosa antes de trasladarse a Buenos Aires. Antonio, quien tuvo más militancia política, se cuenta entre los muertos de la masacre de Ezeiza. Otros dos hermanos, Roberto Rómulo y Alejandro Sebastián, desaparecieron en enero de 1977.

Los tres eran hijos de Avelino Quispe Huamani. La familia llegó al país en 1958 y los hermanos vivieron su niñez y adolescencia en Santa Rosa durante los años 60. Luego la familia se mudó a La Plata.

Antonio nació en 1947 en San Juan de Lucanas, Perú. Egresó en 1965 del Colegio Nacional de Santa Rosa y después ingresó al Instituto del Profesorado de la provincia, aunque no llegó a finalizar la carrera. Trabajó en un medio gráfico por un breve lapso, hizo teatro y participó en la juventud católica. En 1967 comenzó a estudiar de guardaparque en el sur del país y en 1971 se radicó en La Plata para estudiar medicina. Allí se pagaba la carrera trabajando como albañil y vendiendo libros. Comprometido con las organizaciones revolucionarias de izquierda, en los 70 se vinculó con activistas chilenos y bolivianos —habría estado

en Bolivia durante los primeros años de la dictadura del general Hugo Banzer Suárez— y luego, relacionado con el catolicismo posconciliar, comenzó a militar en la Juventud Peronista.

En los 70 se encuadró en las FAR, se lo mencionaba como un dirigente de esa organización y hacía trabajo político en un barrio obrero, en la unidad básica 17 de Octubre, ubicada en la calle 5, entre 526 y 527<sup>32</sup>. El 20 de junio de 1973 marchó a recibir a Juan Domingo Perón a Ezeiza y en el tiroteo recibió un disparo en un hombro cuando marchaba en la Columna Sur<sup>33</sup>. Murió el 2 de julio en un hospital de La Plata.

Roberto y Alejandro, por su parte, después de vivir en Santa Rosa se radicaron en el barrio La Cumbre de la capital bonaerense y comenzaron a militar en la JP. El primero había estado en un movimiento de la iglesia reformista. Por desavenencias políticas se pasó luego al Partido Revolucionario de los Trabajadores. El 3 de febrero de 1975, a los 21 años, fue detenido en Santa Rosa junto a su pareja, Elena Alfaro, en la sede del Correo, después que se descubrieron panfletos y calcomanías del ERP pegados en dos columnas. A Quispe y a la joven se les inició una causa por la ley antisubversiva, pero poco después quedaron en libertad.

El rastro de los Quispe se pierde en 1977. El 27 de enero fue secuestrado Alejandro y el 29 Roberto. Por dos testimonios recogidos en el Juicio por la Verdad en La Plata, se pudo establecer que uno de ellos estuvo detenido en el centro clandestino de detención de la comisaría Quinta, en el circuito represivo de la Policía bonaerense. Habría estado hasta marzo de ese año. Otro de los hermanos habría sido visto en el centro clandestino de concentración conocido como Campo Arana.

## Oscar Di Dío

Oscar Antonio “Pampa” Di Dío tenía 25 años cuando fue secuestrado el 22 de febrero del 77, en plena plaza Miserere, Capital Federal, en la parada del colectivo 101, alrededor de las 21.15 horas<sup>34</sup>.

Di Dío nació en Victorica el 26 de marzo de 1951. Luego de cursar sus estudios secundarios en la escuela Félix Romero de esa población, se radicó en Buenos Aires, donde comenzó su carrera de abogacía.

---

32 Entrevista a Rubén Curciarello. Datos aportados por Gladys Russell.

33 Quispe es uno de los que aparecen en las listas de muertos en Ezeiza. Verbistky indica que había sido registrado de varias maneras según los listados: Cristo, Crispi, Crispo y Gisper.

34 Datos de Ricardo Di Dío a la prensa. Otros dicen el 1º de febrero.



En su primer año trabajó en la sucursal del Banco de La Pampa. Posteriormente fue trasladado a Winifreda y después regresó a Buenos Aires. Fue delegado de la Asociación Bancaria y renunció al puesto, ya que las cosas se habían complicado por la situación política y no se sentía cómodo ni protegido. Ingresó luego en una fábrica de cerramientos de aluminio.

El día de su detención-desaparición concurrió normalmente a sus tareas. Se retiró de la fábrica a las 17.30 y fue al encuentro de un amigo en un bar céntrico, ubicado en avenida Pueyrredón y Santa Fe. Luego, ya cerca de las 20, regresó a su domicilio de Bartolomé Mitre al 3143, en el barrio de Once, donde permaneció hasta las 21 horas, ya que había quedado en cenar con su madre, quien lo visitaría esa misma noche.

Los dueños de la pensión en la que vivía confirmaron que Oscar Antonio estuvo en su habitación hasta las 21 horas y también denunciaron que, con posterioridad a la detención, varios hombres fuertemente armados, que se identificaron como fuerzas de seguridad, los interrogaron sobre sus costumbres de vida y revisaron minuciosamente su habitación. Fuentes familiares relataron durante un reportaje que testigos dijeron haberlo visto en Campo de Mayo, donde habría muerto.

### **Jorge Antonio y Eduardo Adolfo Cappello**

Los hermanos Jorge Antonio y Eduardo Adolfo Cappello fueron víctimas del Terrorismo de Estado en diferentes momentos históricos del país. Eduardo fue uno de los 13 masacrados el 22 de agosto 1972, luego de la fuga del penal de Trelew. El otro fue desaparecido en 1977 <sup>35</sup>.

Ambos eran hijos de Soledad Davi y Jorge Cappello. El 17 de marzo de 1945 nació Jorge Antonio en Jacinto Arauz, y el 3 de mayo de 1948, Eduardo Adolfo. En 1949 la familia se trasladó a la Capital Federal. Eduardo, que estudiaba Ciencias Económicas y era empleado bancario, militó en el socialismo e ingresó después en el PRT-ERP. Fue detenido durante una operación de la organización armada en septiembre del 71. En abril del año siguiente lo llevaron al penal de Rawson.

El 15 de agosto se produjo en esa cárcel una fuga de guerrilleros del ERP, FAR y Montoneros, con apoyo del exterior. El operativo tuvo fallas y mientras el dirigente Mario Santucho y otros militantes liberados vola-

---

35 Entrevista a Soledad Davi, madre los hermanos Cappello.

ban a Chile en un avión civil, diecinueve activistas, entre los que estaba Cappello, tomaron el aeropuerto y se entregaron al día siguiente. El 22 de agosto, en la base naval Almirante Zar, donde los capturados estaban detenidos, dieciséis de ellos fueron asesinados en sus celdas por los guardias. Los únicos tres sobrevivientes fueron desaparecidos años después, durante la dictadura militar.

Jorge decidió viajar al sur para buscar los restos de su hermano. Apareció en los medios y pidió públicamente por Eduardo. De ahí quedaría marcado y en los años siguientes intentaron detenerlo varias veces. Participó en política, también en el PRT. Fue secuestrado el 12 de mayo de 1977 junto a su esposa Irma Márquez y un hijo de 12 años que ella tenía de un matrimonio anterior. Su hijo de 4 años, Eduardo —en honor a su tío—, se salvó porque había quedado al cuidado de su abuela. Según la CONADEP, los tres fueron vistos en el centro clandestino de detención El Vesubio.

## Ricardo Velea

Ricardo Velea nació en General Pico el 12 de junio de 1951. Era hijo de Alfredo y de Elodia Segurado, o “Porota”, como era reconocida; su familia era de clase media, de buena posición económica<sup>36</sup>.

Fue jugador del equipo de básquet de Independiente y había dejado el colegio Industrial en tercer año para pasarse al Nacional, donde se recibió en 1969.

Un amigo rescató: “Ricardo era alto, un tanto desgarbado al caminar, inquieto e inocente en el trato. Usaba larga y desordenada cabellera y barba incipiente. Había descubierto la política como una vocación y a ella se había volcado con pureza, casi con ingenuidad pero siempre trasantando asombro ante lo desconocido”.

En mayo del 69 estaba en quinto año cuando estalló el Cordobazo. Fue uno de los que ese día no fue a clase, comenzó a agitar y arengar a los otros estudiantes en las puertas del colegio para que manifestaran contra la represión de la dictadura, y en solidaridad con los muertos de esas jornadas. Los testigos recuerdan a Velea como un ardoroso orador de esa jornada.

Ricardo se marchó en el 70 a estudiar Sociología en la UBA y allí ingresó al peronismo revolucionario. Desde su aproximación a la izquierda

---

36 Entrevista a Elodia Segurado, madre de Ricardo Velea.

marxista pasó a militar en la JP y luego se encuadró en Montoneros. Estuvo el 25 de mayo de 1973 en la Plaza de Mayo, cuando asumió Cámpora; también en la jornada del “Devotazo” y en las columnas del peronismo revolucionario que vivieron el infierno de la masacre de Ezeiza.

Vivió en Córdoba y trabajó en la empresa Sancor. Alrededor de la fecha en que cayó el gobierno de Isabel, Ricardo Veleda se había “desenganchado” de Montoneros. Estaba instalado en la localidad de Avellaneda<sup>37</sup>. Trabajaba para una industria gráfica y vivía con su mujer y la hija de ésta. Se había apartado de la organización porque había tenido serias divergencias con la conducción.

El 14 de mayo del 77, un grupo de militares ingresó a la fuerza a su casa, en Coronel Díaz al 1410, y lo secuestró delante de su mujer y la niña. Enterados de la noticia, sus padres presentaron ante los Tribunales de La Plata y la Capital Federal numerosos recursos que fueron automáticamente rechazados. Entre las innumerables gestiones realizadas, su padre estuvo en la Capilla Stella Maris, ubicada en Retiro, y se entrevistó con el sacerdote Emilio Graselli. El cura revisó carpetas y ficheros en la sala donde se realizó la entrevista y le informó que su hijo se encontraba aún con vida, en calidad de detenido, en un centro clandestino, pero se negó a darle datos más concretos. Un año después, por su parte, el director de Seguridad Interior, el coronel Vicente Manuel San Román, por nota fechada el 31 de mayo del 78, le informó que Ricardo no se encontraba arrestado y que no existían constancias sobre su paradero. Su madre, “Porota”, entonces de 57 años, fue una de las primeras integrantes del movimiento de Madres de Plaza de Mayo.

### **Alejandro Estigarría**

Alejandro Luis Estigarría nació y vivió en General Pico. El 27 de mayo de 1977, a los 19 años, fue secuestrado delante de su familia en su casa de Ranelagh, en el Gran Buenos Aires. cursaba entonces sexto año del secundario y junto a él desaparecieron otros dos compañeros del colegio<sup>38</sup>.

Su caso fue denunciado al momento del secuestro y luego fue ratificado por su padre, Juan Carlos Estigarría, durante el Juicio por la Verdad, realizado en la ciudad de La Plata en el año 2001. Estigarría

---

<sup>37</sup> Testimonio de un ex militante de Montoneros de la zona.

<sup>38</sup> Entrevista a Silvina Estigarría, hermana de Alejandro Estigarría.

padre era oriundo de Bernardo Larroudé y en los 40 se trasladó a General Pico, donde nació su hijo el 3 de junio de 1958. Trabajaba en el ferrocarril y en 1958 fue protagonista de una de las huelgas contra el gobierno de Frondizi. Cuando Alejandro tenía 13 años la familia se radicó en Berazategui, en el conurbano bonaerense.

En 1977 Alejandro Luis cursaba el sexto año del Instituto Politécnico, donde hacía doble jornada.

Familiares recordaron: “Tenía alguna afinidad política pero no militaba. Nunca tuvimos en claro si estuvo en alguna organización. Pero no era peronista. No tengo confirmado, pero algunos compañeros me dijeron que había estado en la Juventud Guevarista, que era el brazo secundario del PRT, pero no hay seguridad”.

El 27 de mayo del 77, a la madrugada, el operativo de un grupo de tareas allanó la casa de los Estigarría mientras la familia dormía. Dos días antes, uno de los compañeros de curso de Alejandro, Carlos Hugo Blanco, había sido secuestrado. “Alrededor de las 2 de la mañana golpearon muy fuerte la puerta del departamento de planta baja donde vivíamos y la ventana que daba al frente, justo donde dormíamos los cinco hermanos”, relató su hermana Silvina. “A gritos y golpes sacaron a Ale de la cama y a mi papá se lo llevaron al comedor. A mamá, a mis hermanos y a mí nos dejaron todos juntos en la cama de mis padres. Yo, que tenía 6 años, y mi hermano, de 4, estábamos en el borde de la cama, por lo que a 50 centímetros de nosotros estaba un milico de grandes botas y gran Itaka. Todo él era grande para nosotros”, recordó. Según relató el padre en 2001, los que realizaron el operativo estaban casi todos vestidos de civil y le dieron un culatazo para retenerlo contra la pared. Alejandro fue subido a un vehículo y secuestrado; ese mismo día desapareció otro compañero de colegio, Carlos José San Martín. El padre se presentó poco después del allanamiento en la subcomisaría de Ranelagh para hacer la denuncia y allí se habría enterado de que las autoridades de la dependencia estaban al tanto de la realización del operativo.

### **Emilce Magdalena Trucco y Luis Federico Celesia**

Emilce Magdalena Trucco nació el 18 de abril de 1954, en Realicó; y Luis Federico Celesia, el 20 de abril de 1952, en Santa Rosa, y se mudó a fines de los 60 con su familia a la provincia de Buenos Aires. Ambos

están unidos por una circunstancia: militaron juntos en el peronismo revolucionario en Mar del Plata y tuvieron que escapar antes del golpe militar, cuando los perseguía el Ejército por “subversión”. Finalmente, Celesia fue muerto y Trucco desaparecida entre agosto y septiembre de 1977.

Emilce Trucco empezó a estudiar Psicología en Mar del Plata. Militaba en el peronismo revolucionario y tenía contactos con la organización Montoneros; era conocida como “La Lunga”.

Luis Celesia había estudiado en el colegio de curas de Santa Rosa y en 1968, cuando estaba en cuarto año, su familia se trasladó a Mar del Plata. Su padre era un reconocido dirigente radical que llegó a ministro de Gobierno durante la intervención militar, entre 1957 y 1958, y luego fue diputado provincial. En la ciudad bonaerense, el joven fue campeón de remo. También militaba en Montoneros con el alias de “Chino”.

A fines de 1975, cuando las fuerzas militares se hicieron cargo de la represión de la subversión en el país, los militantes de Mar del Plata fueron cercados. Una lista de posibles integrantes de Montoneros fue publicada en los medios, donde además se informaba que la Subzona militar 15 daba cuenta “de la destrucción del aparato logístico, militar y de prensa” de la organización. Entre los 59 nombrados estaban Trucco y Celesia.

Después de ese operativo hubo una dispersión del grupo de Mar del Plata, cuyos integrantes se trasladaron a Capital Federal o a La Plata.

Trucco viajaba con frecuencia a Realicó, y cuando cayó el gobierno de Isabel Perón y comenzó la represión estuvo oculta en un campo cercano a esa localidad. Militares pampeanos estuvieron allí varias veces, y buscándola allanaron finalmente la casa familiar y la de su hermano, que había escapado a Brasil. El padre fue trasladado hasta el Regimiento de Toay, donde le tomaron declaración.

No hay fecha precisa de secuestro. Su tía afirmó que se comunicó con ella a fines de agosto del 77; la CONADEP da el 1º de septiembre como posible fecha de su desaparición.

Sobre Celesia también hay confusión con la fecha de su muerte. Un recordatorio en el diario Página 12 señala el 26 de enero de 1976. Ese día, según testimonios, iba en moto con su pareja por La Plata y ambos fueron acribillados por soldados. Según datos proporcionados por el EAAF, la desaparición del joven se habría producido el 26 de noviembre de 1976 en La Plata, cuando fue herido mientras intentaba escapar de

una redada después de una reunión política. Desde entonces no hay datos sobre lo que pudo haberle pasado.

## Chela Ruth Gil

Chela Ruth Gil, militante del trotskista Partido Socialista de los Trabajadores (PST), desapareció el 16 de noviembre de 1977 en el Gran Buenos Aires cuando fue secuestrada por el Ejército.

Chela nació en General Pico el 12 de febrero de 1929 y a los 20 años se trasladó a Flores, Capital Federal. En la década del 60 se casó con Ernesto González, hombre de confianza del líder trotskista Nahuel Moreno y uno de los fundadores del grupo Palabra Obrera<sup>39</sup>. En los 70, González se exilió en Francia, mientras que su esposa e hija quedaron en el país. Chela era hermana de un diputado provincial por el Frejuli entre 1973 y 1976, Roberto Gil, quien pertenecía al peronismo piquense de la línea del Comando de Organización (CdeO), que por un lado estuvo enfrentado con la JP santarroseña, y por otro con la ortodoxia sindical.

En los 70 Chela Gil dejó su puesto en una fábrica de zapatos y comenzó con un taller textil, en Flores. De acuerdo con las fuentes familiares, parte de las ganancias del negocio contribuían a las arcas del PST en el que no dejó de militar. Cuando llegó el golpe, separada ya de su esposo, por seguridad se trasladó a Ramos Mejía con parte de su taller. En la casa también vivía un joven universitario, Daniel Rovella, que se había proletarizado y actuaba en el frente gremial. La vivienda también servía para las reuniones políticas de la agrupación. Para el 77, ya las fuerzas de seguridad estaban secuestrando y desapareciendo a militantes de los grupos trotskistas y maoístas, cerrando el círculo sobre las agrupaciones que consideraban “subversivas”.

El 15 de noviembre, Rovella fue detenido en el domicilio. Al día siguiente, según testigos, Chela Gil corrió la misma suerte a manos de un grupo de tareas del Ejército. Tenía 48 años. Su taller fue desmantelado a las pocas horas y las máquinas robadas. En ese momento, su hija se encontraba en casa de una tía, en Capital Federal. Un familiar de Chela

---

39 González actuó en los 60 con Mario Roberto Santucho, del PRT, en los ingenios azucareros tucumanos. Alejado de la tendencia vanguardista del PRT, tras su fractura en el 68, fundó en 1973, junto con otros dirigentes, el PST. Esta agrupación devino, ya en los años 80, en el Movimiento al Socialismo (MAS).

recibió semanas después un llamado suyo. Apenas llegó a murmurar: “No se preocupen por mí. Estoy bien”. No hay referencias de su paso por algún centro clandestino de detención, si bien su caso apareció en las listas de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Su familia realizó la denuncia en la CONADEP en los 80<sup>40</sup>.

### **María Elena Peter**

María Elena Peter nació en la localidad de General San Martín, el 11 de noviembre de 1945, y junto con su esposo fue secuestrada en 1978 en la localidad de Morón, en el conurbano bonaerense<sup>41</sup>. Cuando la pareja fue detenida, su hija Margarita fue dejada en una guardería. Luego fue entregada a un tío que la crió y se convirtió en su papá adoptivo.

María Elena Peter hizo la secundaria en General San Martín y luego fue a estudiar Filosofía y Letras a la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca.

Allí conoció a su pareja, Armando Alberto Fioriti, que tenía la misma edad y había nacido en Tres Arroyos. Él también comenzó a estudiar Filosofía tras abandonar la carrera para sacerdote en Fortín Mercedes y militar en el sector reformista de la Iglesia.

Ambos tuvieron militancia política en la universidad bahiense. Peter fue activista en la Tendencia Estudiantil Revolucionaria Socialista (TERS). La mujer finalizó su carrera, y en 1973, ya casados, se trasladaron a Haedo, donde María Elena ingresó al ámbito judicial, en los tribunales de San Martín. En febrero de 1977 nació Margarita y el matrimonio se trasladó a Morón.

Margarita y Armando, que para entonces militaban en el PRT, optaron por la fracción ERP-22 de Agosto, más cercana al peronismo. Además, ella estuvo afiliada a la Asociación de Judiciales, donde tuvo una importante participación.

Entrada la dictadura militar, el matrimonio fue secuestrado por un grupo de tareas el 17 de noviembre de 1978. Se supone que la militancia gremial de ella habría sido el motivo, ya que en Morón hubo tres desaparecidos entre los empleados judiciales, uno de ellos fue el caso de Peter, como consta en el libro “Compañeros”. Fuentes del sindicato de estatales

---

40 Entrevista a Mary Gil, hermana de Chela Ruth Gil.

41 Entrevista a Margarita Fioriti, hija de María Elena Peter.

bonaerenses indican que es una de las 184 víctimas que tuvo ese sector durante el Proceso.

La pareja fue capturada en su casa de Morón por hombres vestidos de civil. Margarita, de apenas meses, fue dejada en una guardería con la excusa de que había ocurrido un accidente.

### Lucía Tartaglia

Lucía Rosalina Victoria Tartaglia nació el 6 de junio de 1953, en Santa Rosa. Egresó del Colegio Nacional y estudió Derecho en La Plata. Fue militante de la Juventud Peronista e ingresó a Montoneros junto con su compañero Enrique Sierra<sup>42</sup>.

El 9 de agosto del 76 falleció su padre Felipe y junto con su pareja viajó a Santa Rosa para el velatorio. En la ceremonia estuvo presente un miembro de la delegación de la Policía Federal. Al día siguiente, Tartaglia y Sierra fueron convocados a la sede de la Federal, donde se les habría confeccionado una ficha completa que incluyó huellas dactilares y fotografías de frente y perfil.

Lucía volvió a La Plata y continuó con su militancia. Mientras estaba en la clandestinidad, el 21 de septiembre del 76, la Bonaerense allanó la casa de La Plata, en la que vivía junto con otros compañeros. Ella intentó escapar y al saltar un tapial se fracturó el fémur. Allí también perdió sus documentos. Estuvo internada una noche en un centro asistencial.

En noviembre de 1977, Enrique Sierra fue secuestrado en la vía pública por un grupo de tareas. El 24 de noviembre Lucía llamó por teléfono a su madre María para avisarle de la desaparición de su pareja y le pidió que fuera a buscarla a un hotel de Floresta. María llegó al día siguiente, pero su hija no apareció.

Según datos de compañeros de militancia, habría sido capturada en la calle por un grupo de tareas a bordo de un automóvil. Al parecer, Lucía los confundió con conocidos de su organización, a los que esperaba para una cita.

En 1978, por declaraciones del detenido-desaparecido Mario Villani, se supo que habría estado secuestrada en el campo El Atlético. También por declaraciones de ex presos políticos se pudo establecer que entre junio y julio de 1978 fue trasladada al campo de concentración El Banco,

---

<sup>42</sup> Además de la información incluida en la página web de la CONADEP, se consultó a María Tartaglia, su madre; y a ex detenidos-desaparecidos.



ubicado en la intersección de la avenida Ricchieri y Camino de Cintura, lo que comúnmente se llamaba Puente 12. Allí era conocida entre los detenidos como “Anteojito”.

El 26 de mayo de ese año, su madre María recibió un llamado telefónico de un desconocido que, en nombre de Lucía, la felicitó por su cumpleaños y le aseguró que su hija se hallaba bien.

A mediados de agosto del 78 estuvo en El Olimpo, ubicado en las calles Ramón Falcón y Lacarra, en Capital Federal; allí permaneció hasta comienzos del 79. Fue llevada a un hospital donde fue intervenida de apendicitis y se habría enterado de que estaba embarazada. El supuesto padre, según testimonios coincidentes de varios ex detenidos-desaparecidos que atestiguaron en los 80, sería Horacio Cid de La Paz, otro detenido que habría colaborado con sus captores y que luego sería liberado el 18 de febrero del 78, en circunstancias confusas<sup>43</sup>.

El 6 de diciembre, Lucía le escribió a su madre desde el centro clandestino y le envió una postal. Fue la primera de una serie que la joven le hizo llegar a través de la familia de Susana González. En la última, que su madre recibió en enero de 1979, Lucía le comunicó que estaba embarazada y que daría a luz a principios de febrero.

En diciembre del 78 Lucía tuvo pérdidas y fue trasladada al Hospital Militar. Por testimonios de ex detenidos, la joven dio a luz entre fines de enero y comienzos de febrero. Según su voluntad, expresada en una carta a su madre del mes de enero, si era niña se llamaría María Victoria o María Laura. En caso contrario sería Sebastián.

En forma alternada, los represores Guillermo Antonio Minicucci, Juan Antonio del Cerro y Héctor Simón les informaron a los secuestrados en El Olimpo que Lucía estaba bien y que había dado a luz una niña. La madre y su hijo o hija permanecen desaparecidos.

### **Carlos Ángel Acosta**

En 2007 se hallaron los restos de Carlos Ángel Acosta, nacido en Santa Rosa el 15 de marzo de 1933, y radicado en el Gran Buenos Aires a los 18 años. Había desaparecido en Morón en el año 78.

---

<sup>43</sup> Según testimonio de Graciela Trotta, para esa fecha Lucía ya había regresado del Hospital Militar y sabía que estaba embarazada de Horacio Cid de La Paz, declaración que coincide con las de Claudia Estévez, Isabel Cerrutti, Susana Caride, Juan Carlos Guarino, Mario Villani e Isabel Fernández Blanco.

Su familia relató los pasos que siguió desde que se enteró que Carlos había fallecido en su casa de Ituzaingó. Según parientes<sup>44</sup>, no tenía militancia política conocida, aunque algunos testimonios lo señalan como delegado sindical en una carpintería.

Poco después de su muerte, el 6 de marzo de 1978, la familia se enteró del hecho y al querer recuperar el cuerpo no lo halló. Por averiguaciones, se supo que había tenido varios ingresos en la comisaría de la zona en la que vivía. Hasta había sido citado por un juez de Morón por problemas en la propiedad del domicilio en la que residía solo. Una carta de Acosta relató a uno de sus hermanos que en febrero de 1978 se encontraba detenido en la dependencia policial.

Sus familiares iniciaron averiguaciones y determinaron por testimonios de vecinos que había vuelto golpeado de la comisaría. Al fallecer, los uniformados de la Bonaerense se hicieron cargo del cuerpo, pero su rastro se perdió. A pesar de la búsqueda, la policía de la zona negó desde los años 80 cualquier información, y hasta indicaron que “sería mejor dejar de investigar”.

A comienzos de 2006 se pudo establecer oficialmente que había un cadáver en el cementerio de Morón, ingresado como NN el 10 de marzo de 1978, con fecha de defunción el 6, y que tenía la misma edad Carlos. Las causas de muerte indicaban “traumatismo de cráneo”.

El caso comenzó a ser investigado por la Secretaría de Derechos Humanos de Nación y por un juzgado, y se obtuvo la autorización para inhumar el cuerpo para hacerle un análisis de ADN a cargo del EAAF. Finalmente, a fines de 2007 la Secretaría de DDHH informó que los restos hallados en Moreno eran efectivamente los de Acosta.

Por las características del caso, si bien aún falta investigarse, se puede inferir que se habrían utilizado las mismas prácticas del Terrorismo de Estado para desaparecer un cuerpo: enterrarlo como NN cuando existía la posibilidad de que hubiera sido víctima de violaciones a los derechos humanos dentro de una dependencia policial.

## El hijo o hija de Carlos Orzaocoa

Carlos Orzaocoa es un pampeano que tuvo una agitada militancia social y política en los 60 y 70. Fue esposo de la primera desaparecida en

---

44 Testimonios de sus hermanos Marcelino y Alberto Acosta.

Córdoba, caso ocurrido en 1975, cuando se encontraba embarazada, y cuyo hijo o hija las Abuelas de Plaza de Mayo siguen buscando<sup>45</sup>.

Conocido como El Vasco, Orzaocoa nació en Santa Rosa en 1946 y tras cursar sus estudios en el Colegio Nacional marchó a Córdoba para seguir la carrera de Abogacía. Ya a fines de los 60 se incorporó al PRT. Así participó de la resistencia a la Revolución Argentina y del Cordobazo de 1969.

Se instaló junto a un cura tercermundista y un seminarista en una villa popular, donde organizaron una comunidad de base optando por una vida de pobreza y trabajo solidario. También allí conoció, en otro grupo de base, a María de las Mercedes Gómez. Ella tenía 21 años y había dejado el convento para seguir su experiencia social en la villa. Se casaron en el 72 y al año siguiente, cuando nació su hija Mariana, se fueron a vivir a una casa en la frontera entre la villa y el barrio. Junto a María de las Mercedes y a otras personas habían conformado una célula del PRT. En marzo de 1974, Carlos y su mujer volvieron a mudarse a un lugar más seguro ante las mayores responsabilidades que tenía ésta dentro del ERP-PRT, ya que se ocupaba de las finanzas del partido en Córdoba.

A fines del 74 María de las Mercedes quedó nuevamente embarazada. El 23 de marzo de 1975 desapareció junto a Graciela del Valle Macrensic. Fueron las primeras desaparecidas de Córdoba. “Salió para una cita con su compañera y fueron detenidas cuando subían a un ómnibus por dos móviles policiales. Fueron llevadas a la Central de Policía. Tenemos referencias hasta ese momento ya que por un compañero que estuvo detenido en ese lugar, al mismo tiempo supimos que fueron torturadas brutalmente. Esperé tranquilo su regreso, pero después no tuvimos más noticias”, explicó Orzaocoa<sup>46</sup>.

El hijo o hija de María de los Ángeles y Carlos es uno de los más de 400 chicos buscados en la actualidad por Abuelas de Plaza de Mayo, si bien los Orzaocoa reconocen que en esos años no se había instrumentado aún la apropiación sistemática de bebés y que los militantes secuestrados eran asesinados.

45 DIANA, Marta (1997); *Mujeres guerrilleras*. Buenos Aires, Planeta.

46 Entrevista a Carlos Orzaocoa. Con su hija de tres años, se trasladó a Capital Federal en el 76 y al año siguiente se exiliaron, primero en Brasil y luego en Europa donde estuvieron dos años y medio. En 1979 participó de la revolución sandinista en Nicaragua.

## Juan Carlos Duperou

Nació en González Moreno, provincia de Buenos Aires, el 9 de agosto de 1949, pero desde muy niño vivió en Miguel Riglos y luego en Santa Rosa, donde inició sus estudios secundarios como pupilo en el Colegio Domingo Savio; luego continuó en el Colegio Nacional. El caso de su muerte nunca fue denunciado ante la Justicia, por lo que este informe sirve de base para exponerlo en forma pública. Una vez concluidos sus estudios secundarios, Juan Carlos se trasladó a Neuquén. En esa capital desarrolló varios oficios, hasta que ingresó como empleado en la imprenta de la Legislatura provincial. Sus relaciones y sus simpatías por organizaciones de izquierda lo llevaron a que realizara pequeñas tareas militantes en el área de publicación y propaganda. A mediados de 1974, cuando salía por la puerta lateral del edificio legislativo recibió en la espalda un disparo que lo hirió mortalmente. Su victimario fue un guardia policial que luego fue sometido a un sumario que, según testimonios, quedó sin resolución. Del expediente no queda evidencia, ni se pudo hallar crónicas periodísticas del hecho.

Sus amigos aseguraron a su familia que se habría tratado de un crimen con alevosía, a pesar de que el guardia dijo que se le había escapado accidentalmente el tiro de su pistola. Esa hipótesis es la que manejó un cronista del diario Sur Argentino y le fue manifestada un año después a Lola M, que fue novia de Juan Carlos, y cuya identidad se reserva por pedido de ella. En coma y sin que su familia ni su novia se enteraran, Duperou fue trasladado al Hospital Italiano de Capital Federal, donde murió. Fueron autoridades de ese establecimiento quienes dieron parte del trágico acontecimiento a la familia. Sus restos fueron velados en Santa Rosa e ingresados al cementerio local el 8 de noviembre de 1974. Ante las advertencias que dirigentes políticos neuquinos le hicieron a su padre y parientes, y por algunos hechos oscuros, no se indagó a fondo sobre el caso, por lo que a los autores les resultó dificultosa la recolección de más antecedentes.

## ASESINADOS Y DESAPARECIDOS PAMPEANOS

---



**Eduardo Capello**  
Muerto el 22/08/1972  
en Trelew



**Antonio Quispe**  
Muerto el 02/07/1973  
en La Plata



**Juan Carlos Duperou**  
Muerto en noviembre  
de 1974 en Neuquén.



**Oscar Ponteprimo**  
Muerto el 20/02/1975  
en Villa Tesei



**Hugo Ardiles**  
Muerto el 24/07/1975  
en Bahía Blanca



**Orlando Walker**  
Muerto el 24/07/1975  
en Bahía Blanca



**Roberto José Loscertales**  
Muerto el 05/09/1975  
en La Plata



**Manuel Negrín**  
Muerto el 10/10/1975  
en Tucumán



**Carlos Alberto Davit**  
Muerto el 18/11/1975  
en Bahía Blanca



**Salvador Delaturi**  
Muerto el 13/01/1976  
en La Plata



**Sergio García**  
Muerto el 18/01/1976  
en La Plata



**Raúl Carlos Uhalde**  
Muerto el 18/02/1976  
en Capital Federal



**Horacio José Álvarez**  
Desaparecido el  
13/04/1976 en Córdoba



**Omar Alejandro  
Olachea**  
Desaparecido el  
21/05/1976 en Córdoba



**Teresita María Scianca**  
Desaparecida el  
31/05/1976 en San  
Fernando



**Liliana Molteni**  
Desaparecida el  
13/06/1976 en Lanús



**Daniel Elías**  
Desaparecido el  
13/06/1976 en Lanús



**Eduardo Sergio  
Korsunsky**  
Desaparecido el  
04/08/1976 en  
San Nicolás



**Inés Magdalena Uhalde**  
Desaparecida el  
12/08/1976 en Córdoba



**Carlos Andrés  
Sangiorgio**  
Desaparecido el  
24/08/1976 en  
Capital Federal



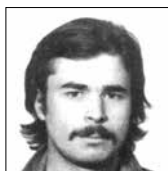
**Miguel Ángel Gallinari**  
Desaparecido  
el 16/09/1976  
en Buenos Aires



**Miguel Ángel Nicolau**  
Desaparecido el  
01/10/1976 en Rosario



**Juan Carlos Andreotti**  
Desaparecido  
el 25/10/1976 en  
Capital Federal



**Juan Carlos Follonier**  
Desaparecido el  
25/10/1976 en Lanús



**Néstor Rubén Grill**  
Desaparecido el  
04/11/1976 en  
Bahía Blanca



**Carlos Abel Knobel**  
Desaparecido el  
12/11/1976 en  
Capital Federal



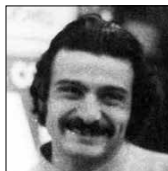
**Alejandro  
Vladimiro Knobel**  
Desaparecido el  
12/11/1976 en  
Capital Federal



**Luis Federico Celesia**  
Desaparecido el  
26/11/1976 en La Plata



**María del  
Carmen Morettini**  
Desaparecida el  
30/11/1976 en La Plata



**Mario Lorenzo  
Koncurat**  
Desaparecido el  
03/12/1976 en  
Capital Federal



**Mario Urquizú**  
Muerto el 10/01/1977  
en Rosario



**Carlos Mario Frigerio**  
Muerto el 19/01/1977  
en Rosario



**Analía Urquizú**  
Muerto el 26/01/1977  
en Rosario



**Alejandro Quispe**  
Desaparecido el  
27/01/1977 en La Plata



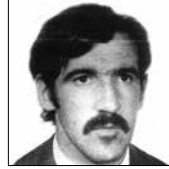
**Roberto  
Rómulo Quispe**  
Desaparecido el  
29/01/1977 en La Plata



**Oscar Di Dío**  
Desaparecido el  
22/02/1977 en  
Capital Federal



**Jorge Antonio Capello**  
Desaparecido el  
12/05/1977 en  
Capital Federal



**Ricardo Horacio  
Veleda**  
Desaparecido el  
14/05/1977 en  
Avellaneda



**Alejandro Luis  
Estigarría**  
Desaparecido el  
27/05/1977 en Ranelagh



**Emilce  
Magdalena Trucco**  
Desaparecida el  
01/09/1977 en  
Mar del Plata



**María Cristina Barbeito**  
Muerta el 17/10/1977 en  
Florencio Varela



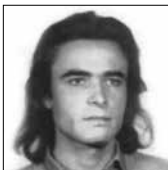
**Chela Ruth Gil**  
Desaparecida el  
16/11/1977 en Ciudadela



**Lucía Rosalina  
Tartaglia**  
Desaparecida del  
27/11/1977 en  
Buenos Aires



**Carlos Angel Acosta**  
Desaparecido el  
06/03/1978 en Morón



**Adrián Omar Follonier**  
Desaparecido el  
30/04/1978 en San Pedro



**María Elena Peter**  
Desaparecida el  
17/11/1978 en Morón



## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

---

### Entrevistados

Dardo Hernández, Raúl C. D'Atri, Miguel Ángel Maldonado, José Mendizábal, Timoteo Trouilh, Ana Gispert Sauch, Leonardo Rodil, Nelson Nicoletti, Oscar Montes de Oca, María Norberta Alvarado, Héctor Zolecio, Marcelino Acosta, Cristina Ercoli, Félix Mariani, Esteban Rolando, Hermes Accátoli, Hugo Chumbita, Jorge Bragulat, Cristóbal Rodríguez Kessy, Raquel Barabaschi, Santiago Covella, Walter Cazenave, Rubén EvÁngelista, Hugo Ferrari, Francisco Tineo, Susana Berdasco, Alejandro Socolovsky, Rodolfo Villarreal, José Brouwer de Koning, Augusto Menghi, Enrique Serrano, Carlos Aragonés, Zelmira Mireya Regazzoli, Rosalind Gancedo, José Brinatti, Patricio Bécares, Rosa Audisio, Graciela Espósito, Saúl Santesteban, Justo Roma, Erberto Cuevas, Miguel Ángel Gómez, María Alejandra Naunchuk, María Zulema Arizó, Nery Sanders de Trucchi, Arturo Valle, María del Carmen Manzi, Enrique Pogost, Oscar González, Celia Jinkis, María Graciela Grau, Miguel D'Astolfo, Irma Rodríguez, Nilda Redondo, María Elisa Eyheramonho, Otilia Pagella, Augusto Pablo Calmels, Oscar De Marco, Alberto Callaqueo, Rolando Nevaes, Oscar Alberto Perna, Mario González, Omar Arturo Thomsen, entre otros.

### Apéndice

Miguel García, Mari Gil, Marilú Follonier, Rafael Follonier, Inés Siris, Alicia Scalzotto, Ricardo di Nápoli, María "Marichu" Scianca, Cris-

tina Aldini, Luis “El Gallego” Nieto, Anselmo “Gayito” Gayo, “Rosita” Álvarez, Mirta García, Daniel de Santis, Carlos Delaturi, Silvia Elías, Mariángeles Fernández, Cristina Nicolau, Armando Zapata, Walter Cazenave, Pablo Fernández, Raúl Gallo, Dora López, Edgardo Benedetti, Mario Martín, Familia Negrín (Jacinto Arauz), Stella Maris García, Celia Jinkis, Ana Andreotti, Gustavo Menéndez, Carlos Orzaocoa, Santiago Covella, Yolanda Olachea, Ricardo Frigerio, Alberto Ponteprimo, Rubén Curciarello, Mirta Koncurat, Elodia “Porota” Segurado, Silvina Estigarría, Lila Bonifacio y Margarita Fioriti.

**Consultas:** Fernando, Olga y Analía Molteni, Carlos “Maco” Somigliana, José Luis Ananía, Celia Blaya —testimonio escrito a J. C. Pummilla—, Carlos Rodrigo, Edgar Morisoli, Ana María Martín, Mercedes Andreotti, Gabriel Martín, Ricardo Ermesino, Mónica Pintos, Eduardo A. Tindiglia, Raúl Hernández, Rodolfo Rodríguez, Gladys Russell, Guillermo Gazia, Mary Davit, Guillermo Herzel, Pablo Rodríguez, Nélica Decristófono, Adriana Espeche, Ivo Koncurat, Marta Selvaggio, Irene Scianca, Juan Pablo Morisoli, Epifanio Contreras y José “Chidoro” Garay. También datos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

## Archivos

Archivo del Juzgado Federal

Archivo Histórico Judicial de La Pampa

Archivo Histórico Provincial

Archivos personales

Boletín Oficial de La Pampa

Hemeroteca La Nación

Resoluciones judiciales del juez federal Daniel Rafecas, en referencia a la causa del Primer Cuerpo del Ejército y Subzona 14.

Sumario Administrativo de 1984 (causa contra los represores de la Subzona 14); fotocopias en AHP y Biblioteca de la Cámara de Diputados de La Pampa.

## Colecciones de diarios

Clarín, La Arena, La Capital, La Reforma, La Nación, La Nueva Provincia, La Opinión.

## Páginas web

- [www.foia.state.gov/documents/foiadocs](http://www.foia.state.gov/documents/foiadocs) (US Department of State)  
[www.exdesaparecidos.org.ar](http://www.exdesaparecidos.org.ar) (sitio de la Agrupación ex detenidos-desaparecidos)  
[www.desaparecidos.org](http://www.desaparecidos.org)  
[www.cels.org.ar](http://www.cels.org.ar) (Centro de Estudios Legales y Sociales)

## Bibliografía

- AGUILAR, Marcelo Ivan; *Memoria 1979-1982. Rectorado*, Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa, S/D.
- ANDERSEN, Martín; *Dossier secreto. El mito de la guerra sucia*, Buenos Aires, Planeta, 1993.
- ANGUITA, Eduardo y CAPARRÓS, Martín; *La Voluntad*, tomos II y III, Norma, Buenos Aires, 1998.
- BLAUSTEIN, Eduardo y ZUBIETA, Martín; *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*, Buenos Aires, Colihue, 1998.
- BUCHBINDER, Pablo; *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005.
- CALVEIRO, Pilar; *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*, Buenos Aires, Norma, 2005.
- CALVEIRO, Pilar; *Poder y desaparición*, Colihue, 2004.
- CAVAROZZI, Marcelo; *Autoritarismo y democracia (1955-1996)*, Buenos Aires, Ariel, 1997;
- CONADEP; *Nunca más*, Buenos Aires, Eudeba, varias ediciones.
- D'ANDREA MOHR, José Luis; *Memoria deb(v)ida*, Buenos Aires, Colihue, 1999.
- DEARRIBA, Alberto; *El golpe*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- DI TELLA, Guido; *Perón-Perón 1973-1976*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1983.
- FERRARI, Hugo; *Valores de cambio*, General Pico, 2004.
- FRAGA, Rosendo; *Ejército: del escarnio al poder 1973-1976*, Buenos Aires, Planeta, 1988.
- GILLESPIE, Richard; *Soldados de Perón*, Buenos Aires, Grijalbo, 1998.
- GRAHAM-YOOLL, Andrew; *De Perón a Videla*, Buenos Aires, Legasa, 1989.

- JAMES, Daniel (director); *Nueva historia argentina: resistencia, proscripción y autoritarismo (1955-1976)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.
- KAUFMANN, Carolina; *Dictadura y educación. Depuraciones y vigilancia en las universidades nacionales argentinas*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2003.
- KAUFMANN, Carolina y DOVAL, Delfina, *Una pedagogía de la renuncia*, Paraná, UNER, 1997.
- KAUFMANN, Carolina (directora); *Dictadura y educación. Universidad y grupos académicos argentinos (1976-1983)*, Miño y Dávila, Madrid, 2001.
- LARRAQUY, Marcelo; *López Rega. La biografía*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.
- MATTINI, Luis; *Hombres y mujeres del PRT-ERP*, La Plata, La Campana, 1995.
- MÉNDEZ, Eugenio; *Confesiones de un montonero*, Buenos Aires, Sudamericana-Planeta, 1985.
- NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente; *Historia argentina. La dictadura militar 1976/1983*, Buenos Aires, Paidós, 2003.
- PLIS-STERENBERG, Gustavo; *Monte Chingolo*, Buenos Aires, Planeta, 2003.
- POTASH, Robert; *El Ejército y la política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985, dos tomos.
- RODRÍGUEZ KESSY, Laura; *Un juzgado federal sometido al Comando Subzona 14*, Ediciones El Monte de Cristal, Santa Rosa, 1984.
- ROMERO, Luis Alberto; *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, FCE, 1999.
- SÁENZ QUESADA, María; *Isabel Perón*, Buenos Aires, Planeta, 2003.
- SALOMONE, Franco; *Maten al mensajero*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.
- SEOANE, María; *Todo o nada*, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.
- SEOANE, María y MULEIRO, Vicente; *El dictador*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- SURIANO, Juan (director); *Nueva historia argentina: dictadura y democracia (1976-2001)*, Sudamericana, Buenos Aires, 2005.
- VÁZQUEZ, Enrique; *La última*, Buenos Aires, Eudeba, 1985.
- VERBITSKY, Horacio; *Ezeiza*, Buenos Aires, Contrapunto, 1986.